DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 349 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Viernes 23 de octubre de 1992 - Nº 23666

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 480/992. Regúlase los plazos en que deberán efectuarse los depósitos de los ingresos que constituyen recursos y fuentes de financiamiento del Estado.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto 479/992.- Adécuanse los valores para la liquidación de las Encuestas realizadas por los funcionarios que desempeñan tareas en la Encuesta Nacional de Hogares promovida por la Dirección General de Estadística y Censos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 465/992. Fíjase la nueva tasa de interés a que se refiere el artículo 94 del Código Tributario.

Decreto 481/992.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública.

Decreto 483/992.- Extiéndese el plazo de que dispondrán las casas bancarias en funcionamiento, para adecuarse a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Ley 15.322.

Dirección General Impositiva. Resolución 509/992. Difiérese parcialmente el pago del anticipo del Impuesto al Patrimonio, que debería efectivizarse en el mes de octubre de 1992.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley 16.307. Autorízase el ingreso al territorio nacional a integrantes de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, a realizar operaciones entre los días 10 y 25 de octubre de 1992.

Ley 16.308. Autorízase el ingreso al país, de una escuadrilla de aviones de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, denominada «Thunderbirds».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.309.- Desígnase con el nombre «Wilson Ferreira Aldunate» a la Escuela Nº 21 de Nico Pérez, departamento de Florida.

Ley 16.310.- Desígnase con el nombre «Arquitecto Armando I. Barbieri» al Liceo Nocturno de la ciudad de Salto.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 484/992.-Sustitúyanse partidas presupuestales del Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Puertos, ejercicio 1991.

Resolución 755/992. Créase una Comisión con el cometido de analizar para realizar aspectos jurídicos y económicos del Proyecto Dirección Nacional de Tráfico Ferroviario.

Resolución 756/992. Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a la firma BUQUEBUS -LOS CIPRESES S.A. -,para la construcción de una pasarela.

Resolución 757/992. Autorízase al Directorio de la Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea a enajenar inmueble sucursal sede del Ente en la ciudad de Buenos Aires.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. Confírmase resolución que concedió el registro de la marca «VIDEO SCOPE» (Etiqueta) Acta 224.985.

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «CEREVITA» , Acta 227.612.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 477/992. Derógase el decreto 261/982, la norma dictada tenía por finalidad gravar los fungicidas cúpricos.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1883	
Apertura de Sucesiones	1883	1988
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	1906	1989
Dirección de Necrópolis	1906	1989
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1907	1990
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	1917	
Emplazamientos	1919	1990
Expropiaciones	1919	
Incapacidades	1921	1990
Informaciones de Vida y Costumbres	1925	1991
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores	1926	
Edictos Matrimoniales	1926	1991

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	1929	1994
Propiedad Literaria y Artística	1938	1995
Quiebras	1938	
Rectificaciones de Partidas	1939	1995
Remates	1943	1995
Segundas Copias	1962	
Sociedades de Responsabilidad Limitada	1963	1997
Trámites de Marcas	1964	1999
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	1978	2004
Venta de Comercios	1978	2005
Varios	1979	2005
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	1987	2008
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		2025

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA CON LOS REGLAMENTOS DE ASCENSOS Y CALIFICACIONES PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (DECRETOS 157/992 Y 158/992).

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 480/992. Regúlase los plazos en que deberán efectuarse los depósitos de los ingresos que constituyen recursos y fuentes de financiamiento del Estado.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 9 de octubre de 1992

Visto: la necesidad de regular los plazos y condiciones en que deberán efectuarse los depósitos de los ingresos que constituyen recursos y fuentes de financiemiento del Estado.

Resultando: que la efectiva y oportuna disponibilidad de fondos, concurre no sólo al equilibrio presupuestario sino también a la racional programación de la ejecución para el cumplimiento de los respectivos programas, proyectos y actividades de la Administración.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 594º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y el artículo 73º del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto Nº 95/991 de 26 de febrero de 1991.

Atento: a lo establecido en el inciso 2º del artículo 4º del Texto Ordenado citado en el Considerando.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1º. Los recursos del Estado se fijarán y recaudarán por las Oficinas o Agentes, en el tiempo y forma que las leyes, actos o reglamentaciones que les dan origen lo establezcan.

Constituyen recursos y fuentes de financiamiento del Estado los establecidos en el artículo 3º del T.O.C.A.F.

Art. 2º. Su producto deberá depositarse en el Banco de la República Oriental del Uruguay en la Cuenta Tesoro Nacional a la orden del Ministerio de Economía y Finanzas y respectivas cuentas de las Unidades Ejecutoras, de acuerdo al régimen de atribución de titularidad y disponibilidad vigente, dentro de las 48 horas de percibirse, comprendiendo por igual a los ingresos de naturaleza presupuestaria y extrapresupuestaria.

Art. 3º. El Ministerio de Economía y Finanzas podrá autorizar el depósito de la recaudación en otros Bancos del Estado u otras instituciones financieras no estatales.

Art. 4º. Las entidades financieras a que se refiere el artículo anterior ya sea que actúen en carácter de depositarias o agentes de retención, deberán efectuar la versión a la cuenta Tesoro Nacional en el Banco de la República Oriental del Uruguay dentro del plazo previsto en el artículo 2º.

Art. 5º. Delégase en el Ministerio de Economía y Finanzas, la ampliación del plazo hasta un máximo de 5 días hábiles, cuando circunstancias excepcionales así lo justifiquen, pudiendo también autorizar como excepción un sistema de depósitos periódicos, cuando las sumas percibidas alcancen montos que por su escasa magnitud no justifiquen los gastos o comisiones que origine su depósito.

Dicho monto mínimo será el equivalente a cinco unidades reajustables y su regulación correspondiente a dicho Ministerio.

Art. 6º. Las Oficinas o Agentes Recaudadores de la Administración Central no podrán efectuar gastos con la recaudación percibida, la que deberá indefectiblemente ser depositada dentro del plazo establecido en la presente reglamentación.

Art. 7º. Los Gobiernos Departamentales, Organismos de los artículos 220º y 221 de la Constitución y Poderes del Estado, sin perjuicio de las autonomías que establezca la Constitución de la República o determine expresamente la Ley, aplicarán en lo posible similar reglamentación por razones de ordenamiento financiero.

Art. 8º. Este Decreto regirá a partir del primer día del mes siguiente al de la publicación en el Diario Oficial.

Art. 9º. Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - ANTONIO MERCADER - WILSON ELSO GOÑI - EDUARDO ACHE - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - ALVARO RAMOS - JOSE VILLAR GOMEZ - JOSE MARIA MIERES MURO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto 479/992.- Adécuanse los valores para la liquidación de las Encuestas realizadas por los funcionarios que desempeñan tareas en la Encuesta Nacional de Hogares promovida por la Dirección General de Estadística y Censos.

Presidencia de la República

Montevideo, 8 de octubre de 1992.

Visto: La gestión promovida por la Dirección General de Estadística y Censos, relativa a la adecuación de los valores fijados para la liquidación de las Encuestas realizadas por los funcionarios que desempeñan tareas en la Encuesta Nacional de Hogares en el interior del país, como asimismo la retribución básica mensual de quienes desempeñan tareas de supervisores regionales.

Resultando: I) Que los valores vigentes fueron fijados por los Artículos 3º) y 4º) del Decreto 233/986 de fecha 25 de abril de 1986, modificado por el Artículo 1º) del Decreto de fecha 7 de noviembre de 1991.

II) Que el Artículo 38º) de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991 incrementó el crédito de rubro 0 del Inciso 02 « Presidencia de la República» en un 12%, con destino a nivelar las retribuciones de personal del Inciso.

Considerando: I) Que los valores vigentes a precios de enero de 1992 son los siguientes: Sueldo Básico Mensual del Supervisor Regional N$ 178.235 (Nuevos pesos ciento setenta y ocho mil doscientos treinta y cinco); Encuestas Urbanas N$ 4.993 (Nuevos pesos cuatro mil novecientos noventa y tres) cada una y Encuestas Rurales N$ 6.134 (Nuevos pesos seis mil ciento treinta y cuatro) cada una.

II) Que corresponde incrementar los montos detallados en cada caso en un 12%, fijando los nuevos valores a regir a partir de enero de 1992.

III) Lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Decreto Nº 233/986 de 25 de abril de 1986, Decreto de fecha 7 de noviembre de 1991 y Resolución de la Presidencia de la República Nº 560/985 de 30 de mayo de 1985.

Atento: A lo informado por la División Administración Financiero Contable y la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º) Las remuneraciones de los Encuestadores serán liquidadas a razón de N$ 5.592 (Nuevos pesos cinco mil quinientos noventa y dos) por cada Encuesta realizada en ciudades y N$ 6.870 (Nuevos pesos seis mil ochocientos setenta) por cada Encuesta realizada en localidades menores, no pudiendo exceder en cada caso, la retribución total mensual, a la del último cargo ocupado del Escalafón Especializado de la referida Unidad Ejecutora.

Art.2º) A quienes desempeñen las tareas de supervisor regional (Seis) se les asignará una retribución Básica Mensual de N$ 199.623 (Nuevos pesos ciento noventa y nueve mil seiscientos veintitrés) a la que se adicionarán N$ 6.870 (Nuevos pesos seis mil ochocientos setenta) por cada reentrevista realizada, las que no podrán exceder de cuarenta mensuales por región.

Art. 3º) Los montos expresados precedentemente corresponden a valores de enero de 1992.

Art.4º) Deróganse, el Artículo 4º) del Decreto Nº 233/986 de 25 de abril de 1986 y el Decreto de fecha 7 de noviembre de 1991.

Art. 5º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 465/992. Fíjase la nueva tasa de interés a que se refiere el artículo 94 del Código Tributario.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de octubre de 1992.

Visto: lo dispuesto por los artículos 33º y 94º del Código Tributario.

Resultando: I) que la segunda de las disposiciones mencionadas en el Visto, comete al Poder Ejecutivo fijar el monto del recargo mensual por mora aplicable a las deudas tributarias.

II) que la referida norma legal establece que el recargo no puede superar en más de 50% (cincuenta por ciento) las tasas medias del trimestre anterior del mercado de operaciones corrientes de crédito bancario concertadas sin cláusula de reajuste.

III) que la tasa de interés aplicable a las prórrogas y demás facilidades de pago de las deudas tributarias, debe ser inferior al recargo por mora (artículo 33º del Código Tributario).

Considerando: I) que el nivel del recargo debe constituir un desestímulo a la postergación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

II) que sin perjuicio de ello, el recargo por mora debe ser indemnizatorio y no sancionatorio.

III) que las tasas del mercado de crédito bancario tienen la característica común de ser capitalizables, por lo que el recargo por mora que está referido a las tasas medias del mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, debe revestir también esa característica.

IV) que es necesario la fijación de la nueva tasa de interés a que refiere el artículo 33º del Código Tributario, en atención a la rebaja operada en el recargo por mora.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. El porcentaje del recargo por mora a que se refiere el inciso 2º del artículo 94 del Código Tributario, será del 7% (siete por ciento) capitalizable mensualmente.

Art. 2º. La tasa de interés a que refiere el artículo 33º del Código Tributario será del 6,5% (seis con cinco por ciento) mensual.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.
LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Decreto 481/992.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 13 de octubre de 1992.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentado por las Unidades Ejecutoras del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Contaduría General de la

Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por las Unidades Ejecutoras del Inciso 12- Ministerio de Salud Pública-, por un monto total de N$ 110:889.729 (nuevos pesos ciento diez millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veintinueve), de acuerdo al detalle consignado en el anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - GUILLERMO GARCIA COSTA.**

---o---

Decreto 483/992.- Extiéndese el plazo de que dispondrán las casas bancarias en funcionamiento, para adecuarse a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Ley 15.322.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de octubre de 1992.

Visto: la facultad conferida al Poder Ejecutivo, por el artículo 31º del Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982, de fijar el plazo de que dispondrán las casa bancarias en funcionmiento para eliminar el adjetivo «bancaria» de sus denominaciones.

Condierando: I) que no resulta claro el objetivo que persiguió el citado Decreto Ley para prohibir el uso del término «bancario» o «bancaria» en los nombres de las empresas prealudidas, una vez cumplido el plazo cuya extensión se cometió al Poder Ejecutivo.

II) que la sustitución de ese vocablo por el adjetivo «financiero», por más que esencialmente se trate de sinónimos, posee en el área regional, en virtud de experiencias incidentales, connotaciones desfavorables, capaces de inferir a las entidades afectadas perjuicios innecesarios, con la potencialidad de afectar el desarrollo de nuestra plaza.

III) que parece por tanto coveniente prorrogar por un plazo prudente el concedido previamente a dichas entidades para adaptar sus nombres a la referida norma, a fin de permitir al Poder Ejecutivo y, con carácter asesor, al Banco Central del Uruguay, estudiar si existen fundadas razones para mantener la prohibición, o procede en cambio proponer al Poder Legislativo su derogación.

Atento: a lo aconsejado por el Banco Central del Uruguay y a los artículos 1º, 3º, 17º in-fine y 31º del Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Extiéndese por dos años a partir de la vigencia del presente Decreto, el plazo de que dispondrán las casas bancarias en funcionamiento para adecuarse a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982, en lo que concierne a la eliminación de la palabra «bancaria» de sus denominaciones.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. -**LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

---o---

Dirección General Impositiva. Resolución 509/992. Difiérese parcialmente el pago del anticipo del Impuesto al Patrimonio, que debería efectivizarse en el mes de octubre de 1992.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 7 de octubre de 1992.

Resolución Nº 509/92

Visto: los plazos establecidos por la Resolución 416/992 de 28 de agosto de 1992, para los pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del año 1992, a realizar por las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas.

Resultando: I) que el Poder Ejecutivo ha resuelto medidas para aliviar la situación del sector agropecuario.

II) que entre ellas, se ha dispuesto deferir parcialmente el pago del anticipo del Impuesto al Patrimonio referido en el Visto, que debería efectivizarse en el mes de octubre de 1992.

Considerando: I) conveniente extender el tratamiento a todos los contribuyentes obligados a realizar el mencionado pago.

II) necesario fijar los montos y fechas de esos pagos adecuándolos a lo dispuesto por la Resolución 416/92 de 28 de agosto de 1992, que difirió el pago del anticipo del 20% fijado habitualmente en setiembre, hasta el mes de enero de 1993.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Director General de Rentas (interino)

RESUELVE

1º Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas podrán efectuar el anticipo del Impuesto al Patrimonio del año 1992, fijado para el mes de octubre de 1992, en tres pagos, durante los meses de octubre y noviembre de 1992 y enero de 1993.

Cada uno de los pagos ascenderá al 10% del impuesto que debió pagarse por el ejercicio 1991, sus vencimientos serán el 29 de octubre y 27 de noviembre de 1992 y 28 de enero de 1993.

2º En virtud de lo dispuesto por los numerales 1º y 3º de la Resolución 416/92 de 28 de agosto de 1992, con la modificación introducida por el numeral 1º de la presente Resolución, el calendario de vencimientos de los pagos a cuenta por el ejercicio 1992, del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, quedará conformado del siguiente modo:

29 de octubre de 1992 - 10% (diez por ciento) del impuesto del ejercicio 1991.

27 de noviembre de 1992 - 10% (diez por ciento) del impuesto del ejercicio 1991.

29 de diciembre de 1992 - 50% (cincuenta por ciento) del impuesto del

ejercicio 1991.

28 de enero de 1993 - 30% (treinta por ciento) del impuesto del ejercicio 1991.

3º Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas (I), Cr. NELSON CARRO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley 16.307. Autorízase el ingreso al territorio nacional a integrantes de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, a realizar operaciones entre los días 10 y 25 de octubre de 1992.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º. Con motivo de la realización del Ejercicio Fuerzas Unidas 93 autorízase el ingreso al territorio nacional de aproximadamente ochenta integrantes y dos aeronaves C-130 de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, con el equipo necesario para la ejecución de las operaciones coordinadas aero-lanzadas a desarrollarse entre los días 10 y 25 de octubre de 1992.

Art. 2º. La presente ley entrará en vigor con el cúmplase del Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, 8 de octubre de 1992. WALTER R. SANTORO, Presidente; JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 8 de octubre de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO - HECTOR GROS ESPIELL.

---o---

Ley 16.308. Autorízase el ingreso al país, de una escuadrilla de aviones de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, denominada «Thunderbirds».

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Articulo Unico.- Autorízase el ingreso al país de una escuadrilla de cinco aviones F-16, con la tripulación correspondiente de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, denominada «Thunderbirds», perteneciente al Escuadrón Aéreo de Demostraciones sin armamento, entre los días 29 y 30 de octubre de 1992. - WALTER R. SANTORO - Presidente - JUAN HARAN URIOSTE - Secretario -

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 8 de Octubre de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO - HECTOR GROS ESPIELL.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.309.- Desígnase con el nombre «Wilson Ferreira Aldunate» a la Escuela Nº 21 de Nico Pérez, departamento de Florida.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre «Wildon Ferreira Aldunate» a la Escuela Nº 21 de Nico Pérez, departamento de Florida, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de octubre de 1992. - WALTER R. SANTORO - Presidente - JUAN HARAN URIOSTE- Secretario -

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de octubre de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.**

---o---

Ley 16.310.- Desígnase con el nombre «Arquitecto Armando I. Barbieri» al Liceo Nocturno de la ciudad de Salto.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre «Arquitecto Armando I. Barbieri» al Liceo Nocturno de la ciudad capital de Salto, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Secundaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de octubre de 1992. - WALTER R. SANTORO - Presidente - JUAN HARAN URIOSTE - Secretario -

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de Octubre de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 484/992.-Sustitúyanse partidas presupuestales del Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Puertos, ejercicio 1991.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de Octubre de 1992.

Visto: La iniciativa presupuestal de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 1991.

Considerando: 1) Que el Tribunal de Cuentas ha observado la imputación del Seguro accidente de Trabajo en el Rubro 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales», renglón 1.2. « Otros aportes patronales sobre retribuciones», por entender procedente su aplicación en el Rubro 3 « Servicios no Personales».

2) Que el levantamiento de dicha observación no constituye incremento real de gasto.

Atento: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Sustitúyanse las siguientes partidas presupuestales del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 1991:

Programa 1: Dirección y Administración

RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
1	Cargas Legales sobre Ss. Personales		141,945,000
1.2.	Otros aportes patronales s/ret.	141,945,000	
3	Servicios no Personales		2,295,439,000

Programa 2: Obras y Mantenimiento

RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
1	Cargas legales sobre Ss. Personales		100,443,000
1.2.	Otros aportes patronales s/ret.	100,443,000	
3	Servicios no Personales		1,135,520,000

Programa 3: Explotación Comercial de Serv.

RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
1	Cargas Legales sobre Ss. Personales		153,571,000
1.2.	Otros aprotes patronales s/ret.	153,571,000	
3	Servicios no Personales		1,570,699,000

Art. 2º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA - WILSON ELSO GOÑI** .

---o---

Resolución 755/992. Créase una Comisión con el cometido de analizar para realizar aspectos jurídicos y económicos del Proyecto Dirección Nacional de Tráfico Ferroviario.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 29 de setiembre de 1992

Visto: La propuesta presentada a la Administración de Ferrocarriles del Estado, ralativa al Proyecto «Dirección Nacional de Tráfico Ferroviario».

Resultando: Que la Administración de Ferrocarriles del Estado ha planteado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Proyecto de la Dirección Nacional de Tráfico Ferroviario, tendiente a crear dentro del referido Ministerio, una Dirección Nacional de Tráfico Ferroviario.

Considerando: I) Que la iniciativa planteada por parte de la Administración de Ferrocarriles del Estado, tiene como objetivo, separar en el modo ferroviario la infraestructura de la explotación, procurando que en esta última actividad coexistan diferentes empresas operadoras, en régimen de libre acceso, transformándose la Administración de Ferrocarriles del Estado, según los términos de la referida propuesta, en una empresa de explotación dejando de percibir subsidios por parte del Estado.

II) Que en el referido proyecto, para atender la infraestructura y regulación del tráfico, se propone la creación dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de una Dirección Nacional de Tráfico Ferroviario, con los cometidos de funcionar como autoridad de tráfico, mantener y construir la infraestructura y registrar y regular a las empresas operadoras.

III) Que la propuesta debe ser analizada y estudiada, en sus aspectos jurídicos, técnicos y económicos, siendo conveniente que en dicho estudio participen, tanto el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Administración de Ferrocarriles del Estado, como la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Atento: A lo dispuesto por el Decreto 574/74, en cuanto asigna al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los cometidos concernientes a la Política Nacional de Transporte y de las Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Créase una Comisión con el cometido de analizar los aspectos jurídicos, técnicos y económicos del Proyecto Dirección Nacional de Tráfico Ferroviario.

2º) Dicha Comisión estará integrada por el Ing. Pablo Genta, Econ. Sandra Giordán y el Ing. Alejandro Gómez por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; el Dr. Aldo Beri y el Econ. Eduardo Barbieri por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ing. Daniel Herrera, el Econ. Alvaro Santos , Ing. Malena González y Sr. Felipe Algorta por la Administración de Ferrocarriles del Estado. Será presidida por el Ing. Javier Garagorry del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º) La Comisión deberá elevar su informe con las recomendaciones en un plazo de sesenta (60) días, a partir del día de la fecha.

4º) La Administración de Ferrocarriles del Estado proveerá de las facilidades materiales y de los apoyos humanos que requiera la Comisión para su funcionamiento.

5º) Notifíquese a los funcionarios designados.

6º) Comuníquese a la Administración de Ferrocarriles del Estado y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. - **LACALLE HERRERA - WILSON ELSO GOÑI.**

---o---

Resolución 756/992. Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a la firma BUQUEBUS -LOS CIPRESES S.A. -,para la construcción de una pasarela.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 29 de setiembre de 1992

Visto: La autorización concedida por la Administración Nacional de Puertos, en Sesión Nro. 2.737, a la firma BUQUEBUS -LOS CIPRESES S.A.-

Resultado: I) Que la misma consiste, en la construcción de una pasarela y un área de utilización dentro del Salón de Pasajeros del Puerto de Montevideo por parte de la citada empresa.

II) Que fue otorgada, luego de los informes porducidos por las oficinas jurídicas y técnicas de dicho Ente, en carácter provisorio, precario y revocable, con la expresa aclaración que no se podrá interferir con las actividades que se realicen en el pabellón tanto por otras empresas y otras dependencias estatales, cesando a los 180 días de realizado el llamado para la concesión de uso del Salón de Pasajeros del Puerto.

III) Que se le obligó a constituir a la firma indicada, una garantía a favor de la Administración Nacional de Puertos, por la suma de 2.000 U.R., avalando el cumplimiento de la devolución del local en las mismas condiciones que lo recibió.

Considerando: Que dicha gestión está enmarcada dentro del desarrollo de la actividad turística y con el fin de prestar la debida atención a los usuarios.

Atento: A lo establecido por la Ley Nº 16.246 del 8 abril de 1992.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase, en todos sus términos, la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, en su Sesión Nro. 2.737, a la firma BUQUEBUS - LOS CIPRECES S.A. -, para la construcción de una pasarela y un área de utilización dentro del Salón de Pasajeros del Puerto de Montevideo la que fuera concedida en carácter provisorio, precario y revocable.

2º) Comuníquese y vuelva a dicha Administración Nacional a sus efectos. - LACALLE HERRERA - WILSON ELSO GOÑI.

---o---

Resolución 757/992. Autorízase al Directorio de la Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea a enajenar inmueble sucursal sede del Ente en la ciudad de Buenos Aires.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de setiembre de 1992.

Visto: Estos antecedentes en los cuales las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea solicita la pertinente autorización a fin de proceder a la enajenación del inmueble de su propiedad, sede de su Sucursal en Buenos Aires ubicado en la calle Florida Nros. 1 y 15 (República Argentina).

Resultando: I) Que por Convenio suscrito con fecha 31 de julio de 1992, entre el Poder Ejecutivo y las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, se acordó definir e instrumentar una política de gestión de corto plazo para dicho Ente, así como establecer mecanismos que permitan la evaluación de la actividad del mismo, mediante indicadores de gestión y el contralor de su desequilibrio financiero, a efectos de asegurar el logro de los objetivos previstos en la Ley Nro. 16.211 de 1º de octubre de 1991.

II) Que con la finalidad de asegurar los recursos financieros necesarios para la ejecución de los objetivos establecidos en dicho Convenio el precitado Organismo asume, entre otros compromisos, iniciar los procedimientos de venta del inmueble de la Sucursal en Buenos Aires.

III) Que el Directorio de la Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea por Resolución Nro. 8127 de fecha 6 de agosto de 1992 y por unanimidad aprobó dicha venta.

IV) Que asimismo el citado Organismo en mérito a las especiales características de la operación de que se trata propicia conforme a lo establecido por el Art. 34 del Decreto Nº 95/91 del 26 de febrero de 1991 «del T.O.C.A.F.», la habilitación de un procedimiento especial de contratación en disponer la venta por un valor superior al de la tasación a practicar, que puede ser realizada en la ciudad de Buenos Aires por un perito idóneo; forma de ofertar por el sistema de sobre cerrado, que podría enviarse por «courrier» como única forma objetiva de asegurar la igualdad de los oferentes, pudiéndose eventualmente autorizar la intervención de intermediarios; operándose la publicidad del acto mediante dos comunicaciones como mínimo en cada una de la ciudades que sean escogidas para ofrecer la venta del inmueble.

V) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central -Carpeta Nº 155.680) por acordada de 2 de setiembre de 1992, emitió su dictamen favorable al respecto.

Considerando: Que en mérito a los objetivos planteados en dicho Convenio y la imprescindible necesidad de la venta del inmueble en cuestión.

Atento: A lo establecido en el Decreto-Ley Nº 14.982 del 24 de diciembre de 1979 y Arts. 33 y 34 del Decreto Nº 95/91 de 26/2/91 (T.O.C.A.F.).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Autorízase al Directorio de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea a enajenar el inmueble sede de la sucursal de dicho Ente en la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Floriad Nos. 1 y 15 de dicha ciudad (República Argentina) a través del régimen y procedimiento especial de contratación elaborado por el mismo, el que por el presente acto se autoriza.

2º. Dése cuenta a la Asamblea General.

3º. Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación Nacional y vuelva a las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea a sus efectos. LACALLE HERRERA - WILSON ELSO GOÑI - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución. Confírmase resolución que concedió el registro de la marca «VIDEO SCOPE» (Etiqueta) Acta 224.985.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 30 de setiembre de 1992

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma VIDEO SCOPE S.A., de Argentina, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de agosto de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca «Video Scope» por entender que es una copia idéntica de su marca y de su nombre comercial.

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de agosto de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que habiéndose abierto prueba por 30 días, vencido el término probatorio sin que se hubiera producido prueba y que el recurrente tampoco evacuó la vista, procedería rechazar el recurso jerárquico interpuesto.

Considerando: que la firma recurrente no ha aportado prueba alguna;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Cosntitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE

1º Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de agosto de 1989, que concedió el registro de la marca «Video Scope» (Eqt.), Acta Nº 224.985, en los términos del Art. 28 del Dec. Reglamento del 29 de noviembre de 1940, a favor de la firma Video Scope Ltda., de Uruguay, para proteger la Clase Int. 41 s/d.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Ec. EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «CEREVITA», Acta 227.612.

Ministerfio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 30 de setiembre de 1992

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de octubre de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «CEREVITA».

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de agosto de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca «CEREVITA», solicitada y la prerregistrada «CEBRITA», examinadas en su conjunto presentan semejanzas que impidan su coexistencia pacífica, ya que la solicitante es denominativa y la opositora es mixta, máxime teniendo en cuenta que se limitó la solicitud en las Clases 29 y 30 y se excluyó el registro para la Clase 32.

Considerando: que en el presente caso existen las claras diferencias exigidas entre las marcas en pugna, procede en consecuencia, revocar el acto recurrido y en su lugar conceder tal solicitud de registro conforme a las limitaciones presentadas.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE

1º Revocar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de octubre de 1991, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «CEREVITA», formulada bajo Acta Nº 227.612, por la firma SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., para proteger la Clase Int. 29, 30 y 32 y en su lugar, conceder tal solicitud de registro, exclusivamente para leche, queso y otros productos lácteos, sucedáneos de alimentos lácteos, de la Clase Int. 29 y café, extractos de café, sucedáneos de café, té y extractos de té, cacao y preparaciones a base de cacao, productos de confitería y de chocolatería, bizcochos, preparaciones alimenticias a base de arroz, harina o cereales, también en forma de platos cocinados, de la Clase Int. 30.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Ec. EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 477/992. Derógase el decreto 261/982, la norma dictada tenía por finalidad gravar los fungicidas cúpricos.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de octubre de 1992.

Visto: el decreto Nº 261/982, de 28 de julio de 1982;

Resultando: la norma dictada tenía por finalidad gravar los fungicidas cúpricos con la tasa global arancelaria del 35%;

Considerando: que dichos productos no deben excluirse del régimen general que exonera de todo tributo la importación de insumos agropecuarios;

Atento: a lo dispuesto por las leyes Nos. 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y decreto-ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º. Derógase el decreto Nº 261/982, de 28 de julio de 1982.

Art. 2º. Este decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA, ALVARO RAMOS, IGNACIO de POSADAS MONTERO, EDUARDO ACHE.

AVISOS PUBLICADOS

23666

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GERARDA JULIANA PRIETO MACHADO, (Ficha S /369/92).
Montevideo, 6 de octubre 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38121 Oct 19- v Oct 30

OCTAVO TURNO

RODOLFO EMILIO SANTIAGO ROQUERO o ROCHERO VALLARINO y MARIA ANGELICA NUÑEZ PARABERRY, (Ficha S 280/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32899 Oct 20- v Nov 03

JOSE EUGENIO RIVAS, (Ficha S/85/92).
Montevideo, 11 de setiembre 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38022 Oct 19- v Oct 30

OLIVERA INFANTE DE HUERTA BEATRIZ MARIA, (Ficha S 332/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Laura Veintimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38418 Oct 20- v Nov 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUISA CARMELA ROSA MARONE CALEMO o CALEMMO (Ficha S-374/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35913 Oct. 9- v Oct 23

DANTE BENEDETTI BIAGGIONI o BIAGGIONE (Ficha: S-367/92.
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35938 Oct 22- v Nov 05

NADIR ROCHA NIEVES (Ficha: S-397/92.
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36221 Oct 22- v Nov 05

ULTIMO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha: S-263/92.
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. Oct 22- v Nov 05

RUBEN FRANCISCO CANEPA ALVAREZ, (Ficha S/344/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31791 Oct 16- v Oct 29

DEMOSTENES ANDRES DELFINO JORAJURIA.
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32607 Oct 16- v Oct 29

A) MARIA KUASZ o KVASZ DE SCHLEE, B) ESTEBAN SCHLEE y C)ESTEBAN SCHLEE KVASZ, (Ficha S/298/92).
Montevideo, 26 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32610 Oct 16- v Oct 29

JOSE CONDE PEREZ, (Ficha S/294/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32611 Oct 16- v Oct 29

LAUREANO RIAL PEREZ, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32756 Oct 16- v Oct 29

ELIDA ROSA CARRATU ALBERTI, (Ficha A/343/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33009 Oct 16- v Oct 29

ANTONIO PARDIÑAS FONTENLA, (Ficha 315/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33015 Oct 16- v Oct 29

DOMINGA CURBELO BELTRAN, (Ficha S/776/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33023 Oct 16- v Oct 29

MARIA APOLINARIA MACIEL, (Ficha S/301/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33033 Oct 16- v Oct 29

CAROLINA MARTA CERRUTTI MATTEJA, (Ficha S/378/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33051 Oct 16- v Oct 29

LEOMAR ELBA MAYOL GARCIA, (Ficha S/370/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33058 Oct 16- v Oct 29

BOURGEOIS GABEZ, EDMOND LOUIS, (Ficha Z/389/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33238 Oct 16- v Oct 29

MARIA INES ESPINEL FIURE, (Ficha S/397/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33250 Oct 16- v Oct 29

JOSE CARLOMAR ULTRA MARTA, (Ficha S/328/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34008 Oct 16- v Oct 29

BAUTISTA DUHAGON PEQUENO, (Ficha S 354/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34276 Oct 21- v Nov 04

GARABED O. CARLOS KEUKLIAN o KENKLIAN HAGOPIAN, (Ficha F/287/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34336 Oct 16- v Oct 29

JUAN CARLOS MAZZOLINI Y MARIA ESTHER DEUS DE MAZZOLINI, (Ficha S 220/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34670 Oct 21- v Nov 04

JOAQUIN RODRIGUEZ, (Ficha S/329/92).

TARIFAS
(Res. P.E. 538/992)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.760

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 4.300
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 23.600
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... N$ 2.900
Edicto de matrimonio .... N$ 12.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... N$241.500
Con reparto a domicilio .... N$292.400
Exterior .... N$532.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 2.200
Atrasados .... N$ 2.900
De más de 15 días .... N$ 3.200
De más de un año .... N$ 5.100
Fotocopias la página .... N$ 1.550

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 30
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 100
Empaquetado por rollo .... N$ 11.200

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35200 Oct 15- v Oct 28

STELLA FONOLLOSA SOUTTO, (Ficha A 150/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35501 Oct 21- v Nov 04

SANTIAGO RUBEN o RUBENS OMAR WILLE, (Ficha S 402/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37578 Oct 16- v Oct 29

ELIA MARIÑO, (Ficha S 401/92).
Montevideo, 17 de setiembre 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 38413 Oct 20- v Nov 03

MICAELA ELVIRA CASTELLA LAZARO, (Ficha S 437/92).
Montevideo, 7 de octubre 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38427 Oct 20- v Nov 03

MARIA INOCENCIA TORT TECHERA DE PRETO, (Ficha S 440/92).
Montevideo, 8 de octubre 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38518 Oct 20- v Nov 03

MIGUEL MOLTO CANO, (Ficha S 415/92).
Montevideo, 7 de octubre 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38525 Oct 20- v Nov 03

SEGUNDO TURNO

MOISES PIPERNO VEYSI (Ficha: S-787/91).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35544 Oct 22- v Nov 05

MANUEL BRAVO GARCIA (Ficha: S-143/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35545 Oct 22- v Nov 05

ABEL CAMILO GOMEZ ALONSO y ANGEL GOMEZ HIGUERA (Ficha: S-104/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35547 Oct 22- v Nov 05

JUANA MARRERO TORRES (Ficha: S-325/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35638 Oct 22- v Nov 05

SOFIA ROSENSTEIN LINGER o ROSENSTEIN de LEVY (Ficha: S-365/92).
Montevideo: 4 de setiembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35727 Oct 22- v Nov 05

ANGEL EUGENIO AMERICO BEVILACQUA CAPELLO (Ficha: S-341/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36188 Oct 22- v Nov 05

RODOLFO HECTOR DOMINGUEZ CARLEO (Ficha: S-343/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 36220 10 pub. 36220 Oct 22- v Nov 05

HERMEN ROMERO SUAREZ (Ficha: S-116/92).
Montevideo: 5 de junio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36300 Oct 22- v Nov 05

MARGARITA NIEVES RODRIGUEZ RAMA (Ficha: S-383/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36304 Oct 22- v Nov 05

ZULMA BENIGNA LACUESTA ALONSO. (Ficha: S/345/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37262 Oct 22- v Nov 05

REINALDO GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: S/314/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37305 Oct 22- v Nov 05

MARIA AMALIA RUIZ AUZQUI (Ficha: S/362/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37307 Oct 22- v Nov 05

NORMA SOLEDAD CAMPOS TESITOR (Ficha: S/355/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37407 Oct 22- v Nov 05

JUSTO LEANDRO ARANAGA SCHOL, (Ficha S/339/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35490 Oct 21- v Nov 04

BLANCA MAGDALENA MARTINEZ DOTTA DE AGUILERA, (Ficha S/333/92).
Montevideo, 27 de agosto 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38152 Oct 19- v Oct 30

LIDIA MICHELENA MASSONE, (Ficha S 335/92).
Montevideo, 22 de setiembre 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38417 Oct 20- v Nov 03

ESTEBAN O STEFAN O STEFANA AUGUSTYNIAK O AUGUSTYNIAT y LECK O LEJ O LEG O LECH O LECH IGNACIO AUGUSTINIAK O AUGUSTINIAT(Ficha S 388/92).
Montevideo, 13 de octubre 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38515 Oct 20- v Nov 03

TERCER TURNO

ALBA ELODIA GIRONA (Ficha: 364-92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35834 Oct 22- v Nov 05

LUIS BLAIVAS o BLAIVAS o BLAIBAS o BLEAIDS o BLEIVAS VIVIER o VINER (Ficha: 389/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35885 Oct 22- v Nov 05

SILVIA o SIRVAT o SIVART GOCCHIAN o SIRVART KIRCOR o KRICOR o SILVIA PAPAZIAN; MURAT PAPAZIAN GOCCHIAN y de PAYLAK o PABLO PAPAZIAN (Ficha: F-343/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36789 Oct 22- v Nov 05

VICENTE DUARTE DA SILVA y DE SECUNDINA GOMES DA SILVA ALVES DE DUARTE (Ficha: F-346/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10 pub. 37171 Oct 22- v Nov 05

BENEDETTO DI IORIO NAPOLEONE (Ficha: 388/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37382 Oct 22- v Nov 05

HECTOR IMBERT MORUA, (Ficha F 245/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35365 Oct 21- v Nov 04

BONIFACIO BACCINO DECHIA, (Ficha F/293/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35485 Oct 21- v Nov 04

PARODI ANGELA MARIA, (Ficha 361/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37601 Oct 16- v Oct 29

EMILIA ROSENBAUM, (Ficha F 400/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37708 Oct 16- v Oct 29

CUARTO TURNO

DORA MARIA MARTINEZ POSE (Ficha: A-291/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35729 Oct 22- v Nov 05

ANA TERESA RIAÑO o RIAÑI MARQUISIO (Ficha: A-329/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35730 Oct 22- v Nov 05

TEH PEK-CHIEW (Ficha: A-406/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35839 Oct 22- v Nov 05

MERIS ERRECART o ERRACARTT BENTANCAUR o BENTANCOUR o BENTANCOR (Ficha: A-412/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 88.000,00 10 pub. 36224 Oct 22- v Nov 05

EPIFANIO JACINTO CAMACHO (Ficha: A-373/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37167 Oct 22- v Nov 05

HECTOR WASHINGTON EGUREN ACEVEDO (Ficha: A-424/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37332 Oct 22- v Nov 05

DELIBIO SILVA (Ficha: A-402/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37436 Oct 22- v Nov 05

EFREN FIGUEIREDO PEREZ, (Ficha A/316/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32521 Oct 09- v Oct 23

MARIA ELENA CAILLAVA DE HORNOS y de EUSTAQUIO HORNES u HORNOS u HORNOZ, (Ficha B 99/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33135 Oct 21- v Nov 04

ANELIO MOTTA y AMALIA DOS SANTOS, (Ficha A 299/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35012 Oct 15- v Oct 28

GUILLERMO JOSE PIACENZA JUNCOSA, (Ficha A 462/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38227 Oct 20- v Nov 03

SERGIO BLAS ARAMBURU CHINATTI, (Ficha A 477/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38352 Oct 20- v Nov 03

QUINTO TURNO

NILO RIZZO PONCE y LILIA ESTHER MENDEZ (Ficha: Z-193/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35840 Oct 22- v Nov 05

PAULA AFONSO o ALFONSO en los autos caratulados PAULA AFONSO o ALFONSO-SUCESION (Ficha: Z-397/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. a Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35842 Oct 22- v Nov 05

LUCIE o LUCIA HILLEL ACIMAN o ADJIMAN (Ficha: 372/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35850 Oct 22- v Nov 05

ORLANDO EMILIO CASTELLI TITTO (Ficha: Z-367/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35851 Oct 22- v Nov 05

CESARINA ANA PONZI CANEPARI o CANAPARI DE MARTINS (Ficha: Z-289/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36295 Oct 22- v Nov 05

JORGE ROBERTO PARIETTI ROSELLI (Ficha: 381/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36793 Oct 22- v Nov 05

MANUEL PAULINO SILVA DOS SANTOS (Ficha: S-132/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37329 Oct 22- v Nov 05

MARIA DEL CARMEN MILANS OLLONIEGO de CHIARINO (Ficha: Z-442/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) 70.400,00 10 pub. 37434 Oct 22- v Nov 05

LUIS LORENZO COSTA BIELLI (Ficha: Z-450/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37446 Oct 22- v Nov 05

LAURA OJEDA DE ROSALES, (Ficha Fa. Z/421/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37810 Oct 19- v Oct 30

EDUARDO SEGUNDO NUÑEZ BELLO, (Ficha 287/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38230 Oct 20- v Nov 03

HECTOR MAURO TORRES o TORRES SCONFIENZA, (Ficha Z 419/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38233 Oct 20- v Nov 03

ESTEBAN KOVACS BOGDAN y MARIA KOVACS TORMA DE KOVACS, (Ficha 361/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38345 Oct 20- v Nov 03

SEXTO TURNO

NELLY ESTHER LABRECA DANGAIS o DUNGAIZ (Ficha: 437/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35835 Oct 22- v Nov 05

MARIA MICHELA LEMMO GAMBATESA (Ficha: 367/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36294 Oct 22- v Nov 05

ELVIRA MARTINIANA BERRIEL VANNI y ANTONIO MAZZIOTTO ROCCA o MAZZIOTTI ROCCO (Ficha: 316/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Olga Vaes de Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36420 Oct 22- v Nov 05

BLANCA AROCENA DIAZ de CAMPISTROUS o PETRONA LEONCIA AROCENA DIAZ y VICTOR HUGO CAMPISTROUS CAMEAN o CAMIAN (Ficha: 413/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36551 Oct 22- v Nov 05

ALINA CELESTINA REY LAUZ (Ficha: 378/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36791 Oct 22- v Nov 05

HARTMUT KOSSEDA EPP (Ficha: 314/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37006 Oct 22- v Nov 05

JORGE WALTER CANCELA MACCHIAVELLO (Ficha: 323/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37039 Oct 22- v Nov 05

LUIS RICARDO PRIORE ESTACAILLE, (Ficha 274/92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37639 Oct 16- v Oct 29

JUAN JOSE PEREIRA FRANCO, (Ficha 435/92).
Montevideo, 18 de setiembre 1992.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38148 Oct 19- v Oct 30

BASILIO ANGEL TECHERA o BASILIO ANGEL MARIA TECHERA, (Ficha F 427/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Olga Vaetuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38343 Oct 20- v Nov 03

BIENVENIDA OGANDO JANEIRO, (Ficha E 409/87).
Montevedeo, 24 de setiembre 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38516 Oct 20- v Nov 03

SEPTIMO TURNO

RICARDO DAPIA FERNANDEZ (Ficha: S 290/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35841 Oct 22- v Nov 05

NESTOR CHARLES LABASTIE (Ficha: S-326/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35978 Oct 22- v Nov 05

ROSA BLANCA MOYANO GAMARRA (Ficha: S-360/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36411 Oct 22- v Nov 05

MARIA ZAIDA LACAZE (Ficha: S-383/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36427 Oct 22- v Nov 05

ALDO CASNATI PUSTERLA (Ficha: S-395/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36752 Oct 22- v Nov 05

ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha S/391/92).
Montevideo, 24 de setiembre 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38006 Oct 19- v Oct 30

MARIA SARA SANCHEZ CARRACEDO DE AMARELLE, (Ficha S/327/92).
Montevideo, 18 de agosto 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38043 Oct 19- v Oct 30

OCTAVO TURNO

ASUNCION PONCE VAZQUEZ (Ficha: S-404/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35636 Oct 22- v Nov 05

WALTER RODRIGUEZ (Ficha: S-368/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37024 Oct 22- v Nov 05

DAMASO VILAR ALONSO (Ficha: S-329/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37049 Oct 22- v Nov 05

HUMBERTO BELL ISLAS (Ficha: F-1358/88).
Montevideo, 23 de diciembre de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37122 Oct 22- v Nov 05

SUNHARY ALBIN DE GONZALEZ MARIA ANTONIA (Ficha: S-344/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37164 Oct 22- v Nov 05

JUAN ANTONIO VAZQUEZ ERES (Ficha: S-399/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37168 Oct 22- v Nov 05

WILFREDO FRANCISCO HERNANDEZ CLAVIJO (Ficha: S-416/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37170 Oct 22- v Nov 05

ROBERTO REVELLO AGUIRRE (Ficha: S-429/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37408 Oct 22- v Nov 05

ERNESTO RENAN ALBISTUR ARANCO, (Ficha S 445/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35488 Oct 21- v Nov 04

AMADO CASCO MEDINA, (Ficha S/258/92).
Montevideo, 15 de junio 1992.
Laura Veintimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38153 Oct 19- v Oct 30

MARINA FIGUEREDO CASTRO DE BERAZATEGUI, (Ficha S 423/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38240 Oct 20- v Nov 03

MARCOS HILARIO IBAÑEZ O IBAÑES PERDOMO E ISOLINA SEARA CARBALLO, (Ficha S 15/92).
Montevideo, 21 de febrero 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38514 Oct 20- v Nov 03

NOVENO TURNO

ISKOUHI MANOUKIAN ATECHIAN (Ficha: S-362/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35548 Oct 22- v Nov 05

ISABEL KREMER BARTH (Ficha: S-378/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35776 Oct 22- v Nov 05

CELIA ROSA LUGANO ASSANELLI (Ficha: S-337/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400 10 pub. 36301 Oct 22- v Nov 05

OLGA BEAUFILS de FORMICA (Ficha: S-89/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.

Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36305 Oct 22- v Nov 05

JULIA FAUSTA ECHEPARE o ETCHEPARE BALLARDI, (Ficha S 326/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38235 Oct 20- v Nov 03

ODARGILIA CUELLO FERNANDEZ, (Ficha S 154/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38344 Oct 20- v Nov 03

DECIMO TURNO

GUMERSINDO CAO RODRIGUEZ (Ficha: 374/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35886 Oct 22- v Nov 05

MARIA DEL ROSARIO CORTINAS CORDANO (Ficha: F-435/92). autos: Cortinas Cordano-Ma. del Rosario, Sucesión.
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37300 Oct 22- v Nov 05

RICARDO KSIAZENICKT GRINWASSER (Ficha: F-554/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37301 Oct 22- v Nov 05

JULIO CESAR SAXLUND BERETERVIDE, (Ficha 416/92).
Montevideo, 8 de octubre 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38045 Oct 19- v Oct 30

PEDRO RAFAEL CABRERA CORONADO, (Ficha F 259/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38228 Oct 20- v Nov 03

MANUEL ALVAREZ LASTRA y MARIA CARMEN DIAZ GONZALEZ, (Ficha F 411/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38239 Oct 20- v Nov 03

JOSEFA FERNANDEZ BARCA, (Ficha F 449/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38342 Oct 20- v Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

NIEVES ZULEMA CETRULO CARBONE (Ficha: A-353/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35637 Oct 22- v Nov 05

ISABEL VIGLIANCHINO y de JOSE LUIS RIUS VIGLIANCHINO (Ficha: A-294/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35838 Oct 22- v Nov 05

JULIO VICTOR PEDRO ELGART SANGUINETTI (Ficha: A-435/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35887 Oct 22- v Nov 05

ROSA MARIA XICART GIANSANTE (Ficha: A-421/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35939 Oct 22- v Nov 05

ANTONIA LONGO MELONE (Ficha: A-402/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36419 Oct 9 - v Oct 23

MIGUEL ANGEL BARBAT (Ficha: A-386/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36431 Oct 22- v Nov 05

DOLORES IRMA BUCETA o BUCETTA o BUZETA ALVAREZ (Ficha: A-378/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37005 Oct 22- v Nov 05

AMERICO FERREIRA o AMERICO PELAEZ FERREIRA y de MARIA INES MILLACET LAMAISON o LAMAIZON (Ficha: A-384/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37146 Oct 22- v Nov 05

EMILIA ROSA BETTONI RUGLIO (Ficha: A-364/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37169 Oct 22- v Nov 05

MANFREDO o MANFRED BLATT MÜHLFELDER o MUHLFELDER o MUEHLFELDER, (Ficha A/413/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34757 Oct 21- v Nov 04

ANTONIO CAAMAÑO TUÑAS y CARMEN TUÑAS ALVITE, (Ficha A 233/92).
Montevideo, 15 de setiembre 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38397 Oct 20- v Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARMONIA RODRIGUEZ LANERI (Ficha: Nº 129/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35640 Oct 22- v Nov 05

ROSA AMELIA SCHIAFFINO COSIMINI (Ficha: 312/92).
Montevideo, 7 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35802 Oct 22- v Nov 05

GLADYS NORMA VELAZQUEZ VIEGAS (Ficha: 326/92) por auto Nº 2934.
Montevideo, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35803 Oct 22- v Nov 05

JULIO CESAR SOUTULLO CARBALLO (Ficha: 365/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36719 Oct 22- v Nov 05

JULIO CESAR PEREZ COSTA (Ficha: Z-424/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37302 Oct 22- v Nov 05

GENOVEVA DIAZ CARRASCO (Ficha: 402/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37435 Oct 22- v Nov 05

HECTOR MARIO VALABREGA GRIMOLDI, (Ficha 319/92).
Montevideo, 27 de agosto 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38125 Oct 19- v Oct 30

DECIMOTERCER TURNO

ISABEL MARTA BENEDETTO BERNES de ALVAREZ (Ficha: 428/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36218 Oct 22- v Nov 05

MARIA ISABEL MONTEVERDE PIGUILLEN o MARIA ISABEL MONTEVERDE de MONTEVERDE (Ficha: 413/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37165 Oct 22- v Nov 05

HERMINIA SCHMIDT o HERMINIA TOPOLANSKI (Ficha: 360/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37166 Oct 22- v Nov 05

MARIA CARMEN BALPARDA ALVAREZ y JOSE LUIS VILAR DEL VALLE DUMOULIN VARONE (Ficha: 406/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37182 Oct 22- v Nov 05

EMA NILO DE ROGATIS Y DOMINGO ODELLA ESPAÑA, (Ficha E 405/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34756 Oct 21- v Nov 04

ESPERANZA MARIA LUISA ZANONE SCAVINO DE CARBONE, (Ficha 236/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35489 Oct 21- v Nov 04

ANDRES MARIA PASCUAL SAN MARTIN, (Ficha F 446/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37811 Oct 19- v Oct 30

RODOLFO ROSSI BENTANCOR, (Ficha 407/92).
Montevideo, 14 de setiembre 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38046 Oct 19- v Oct 30

CATALINA ERCILIA PICCOLO MONTI DE VIANA, (Ficha 163/92).
Montevideo, 8 de mayo 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 38122 Oct 19- v Oct 30

MANUEL MARTINEZ, (Ficha 418/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38264 Oct 20- v Nov 03

RITA LEONOR FREIRE LACUESTA DE LATORRE, (Ficha 399/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38411 Oct 20- v Nov 03

DECIMOCUARTO TURNO

OCTACILIO VARGAS VAGNER o VAGUER (Ficha: S-430/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35646 Oct 22- v Nov 05

ALBERTO GARCIA y MARIA de LEON de GARCIA (Ficha: S-363/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35732 Oct 22- v Nov 05

ALBERTO RAUL AGUILAR ZAPATA (Ficha: S-346/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35822 Oct 22- v Nov 05

VICENTE JOVER MARTI (Ficha: S-247/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35976 Oct 22- v Nov 05

DOMINGO PEREZ PEREZ (Ficha: S-374/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36272 Oct 22- v Nov 05

IDA BOTTARO CRUXEN de FERNANDEZ (Ficha: S-1040/88).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.

Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36297 Oct 22- v Nov 05

ANTONIO DOMINGO RAFAEL SATURNO TROCCOLI (Ficha: S-325/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37007 Oct 22- v Nov 05

ANTONIO ANIELLO MAIESE o MAISE TUSO, (Ficha S 294/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33118 Oct 19- v Oct 30

ANGELA MARIA LAPETINA MARZANO ROBATTO, (Ficha S 386/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33481 Oct 19- v Oct 30

DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO ISABELINO VERA (Ficha: A-341/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35635 Oct 22- v Nov 05

GABRIEL OSCAR OJEDA (Ficha: A-355/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35726 Oct 22- v Nov 05

ALBERTO DIAZ OLIVA (Ficha: A-344/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35733 Oct 22- v Nov 05

MARIA LUCY COSSIO (Ficha: A-381/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35814 Oct 22- v Nov 05

OLGA SAMA (Ficha: A-388/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36402 Oct 22- v Nov 05

CARMEN o MARIA del CARMEN RIVADAS o RIBADAS LORENZO de CORUJO (Ficha: A-452/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36298 Oct 22- v Nov 05

JUAN ENRIQUE MELAZZI LESCA (Ficha: A-397/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36554 Oct 22- v Nov 05

ENRIQUE DOLCEY PUIG AZNAREZ o AZNARES (Ficha: A-429/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub, 36718 Oct 22- v Nov 05

FASCIOLO GOMEZ, FRANCISCO JOSE (Ficha: A-402/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37163 Oct 22- v Nov 05

ALEJANDRO BERNARDO WEINSZTEIN o WEINSTEIN ALTMAN (Ficha: A-435/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37433 Oct 22- v Nov 05

MARIA o MARIEM SZREITER o SZREJTER o SZEITER ULWIN, (Ficha A/415/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35514 Oct 19- v Oct 30

JUAN CARLOS HERRERA DELL'OCA o JOAO CARLOS DELL'OCA HERRERA, (Ficha A 123/92).
Montevideo, 5 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37611 Oct 16- v Oct 29

CONCEPCION MARTIN SANDOVAL, (Ficha F A 483/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37919 Oct 19- v Oct 30

INES ELVIO CAWEN TUDURI O ELBIO CAUWEN TUDURI, (Ficha A 425/92).
Montevideo, 21 de setiembre 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38030 Oct 19- v Oct 30

ERNESTO SILVESTRE y EMILIA PERNAS DE SILVESTRE, (Ficha A 469/92).
Montevideo, 22 de setiembre 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38526 Oct 20- v Nov 03

MANUEL LAUDELINO PEREZ SENA, (Ficha A 437/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 53869 Oct 16- v Oct 29

DECIMOSEXTO TURNO

SILVIA o SILVIA ROSARIO BRAIDA FERNANDEZ (Ficha: A-445/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35818 Oct 22- v Nov 05

CLOTILDE ESTER DA SILVA SILVA (Ficha: A 400/92).
Montevideo: 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35821 Oct 22- v Nov 05

CAROLINA DE MORAIS o CAROLINA MORAIS (Ficha: A-405/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36219 Oct 22- v Nov 05

GRACIELA URBINA NOBOA (Ficha: A-426/92).
Montevideo: 21 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36555 Oct 22- v Nov 05

MARIA MAGDALENA o MAGDALENA CASTILLO (Ficha: A-436/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36721 Oct 22- v Nov 05

LILIA LUCIA MELLUSO GREZZI de GRELA (Ficha: A-180/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37189 Oct 22- v Nov 05

BERNARDO BERHAU URRUTIA (Ficha: A-375/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37299 Oct 22- v Nov 05

TEODOLINA o TEODOLINDA RODRIGUEZ BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha: A-342/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37428 Oct 22- v Nov 05

UMBERTO o HUMBERTO RAYMUNDO GULLY COIROLO, (Ficha A 373/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32150 Oct 21- v Nov 04

ADELAIDA GONZALEZ MARENCO DE DURAN, (Ficha A 388/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35346 Oct 19- v Oct 30

ANNA o ANA FRUHWALD o FRULWALD o FRUWALD o FREIHVALD de RIEGER y ENRIQUE RIEGER, (Ficha A 290/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 37584 Oct 16- v Oct 29

LUIS ALBERTO FRADILETTI BUGNA, (Ficha F A. 65/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37812 Oct 19- v Oct 30

NICOLAS GRUDZINSKI LORCHENCO LORCHENCO E ISABEL O ELISAWETA o ELISA BONDARUK DROLLINOVICK O DRUZINOVICH, (Ficha F A 220/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 37836 Oct 19- v Oct 30

LORENZO WALTER NARBAIS GADEA, (Ficha A 468/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38220 Oct 20- v Nov 03

CARLOS FLECCHIA CARRERA, (Ficha A 431/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38234 Oct 20- v Nov 03

MANUEL LOPEZ SANTIN, (Ficha A 478/92).
Montevideo, 29 de setiembre 1992.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38396 Oct 20- v Nov 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ABEL MIRANDA SEGUI (Ficha: A-423/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35724 Oct 22- v Nov 05

JORGE BARRAGAN MENDEZ (Ficha: A-405/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36239 Oct 22- v Nov 05

SOFIA ESTER o ESTHER o ESTEHER NUÑEZ NUÑEZ (Ficha: A-404/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36286 Oct 22- v Nov 05

MARIO PEDRO GÜENA BUVES (Ficha: A-329/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36751 Oct 15- Oct 28

CRISTAL ELENA TARIFE ACOSTA (Ficha: A-350/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37331 Oct 22- v Nov 05

MARIA INES HERNANDEZ CANOBRA (Ficha: A-407/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37409 Oct 22- v Nov 05

EVARISTA GARCIA y SERVANDO o SERVANDOS MONTES DE OCA SOSA, (Ficha A/236/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31737 Oct 16- v Oct 29

JACINTA JOAQUINA CASTILLO PLADA DE CHIRIBAO, (Ficha A/146/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35538 Oct 19- v Oct 30

ORFILIA LUISA SAN ROMAN DE CAGNOLI, (Ficha A 446/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37625 Oct 16- v Oct 29

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE MARIA GONZALEZ CARBAJALES (Ficha: A-442/92).
Montevideo: 21 de setiembre de 1992.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35642 Oct 22- v Nov 05

JUAN ANGEL TERRA ECHETO (Ficha: A-385/92).
Montevideo: 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35723 Oct 22- v Nov 05

HORACIO JULIO LABORDE NOSIGLIA (Ficha: 379/92).
Montevideo: 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35769 Oct 22- v Nov 05

BLASINA BRUNA MASULLO ABENANTE (Ficha: A-417/92).
Montevideo: 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35817 Oct 22- v Nov 05

RAMON CALVO VARELA (Ficha: A-324/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36552 Oct 22- v Nov 05

MIGUEL BENIGNO BOLAÑA RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA del CARMEN BOLAÑA RODRIGUEZ (Ficha: A-423/92).
Monteviodeo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37334 Oct 22- v Nov 05

FELICIA GALLO CALIA, (Ficha A/394/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35494 Oct 21- v Nov 04

STELLA FONOLLOSA SOUTTO, (Ficha A 150/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35501 Oct 20- v Nov 03

MARIA CELIA CAPELAN IGLESIAS, (Ficha A 397/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37580 Oct 16- v Oct 29

CARLITOS RAFAEL COSENTINO MARTINEZ, (Ficha A 380/90).
Montevideo, 16 de setiembre 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38550 Oct 20- v Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

LORENZO VICENTE DRAGO ZINGALE (Ficha: A-350/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35760 Oct 22- v Nov 05

GLADYS RODRIGUEZ BARRETO (Ficha: A-384/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35777 Oct 22- v Nov 05

RODOLFO MENDOZA GARIBAY XARDEL (Ficha: A-378/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35843 Oct 22- v Nov 05

JUAN CARLOS BLANCO PENINO (Ficha: A-376/92).
Montevideo, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36556 Oct 22- v Nov 05

HECTOR BASILIO CASTERA (Ficha: A-428/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36720 Oct 22- v Nov 05

ELVIRA BARRANCO GONZALEZ de SOCA (Ficha: A-434/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Gracie'a Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36726 Oct 22- v Nov 05

YAQUELINE o JACQUELINE GEORGINA PIRIZ BASCANS (Ficha: A-205/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37145 Oct 22- v Nov 05

WALTER ALFREDO BANZHAF RATH y MARIA ESTHER MOSCATELLI DE BANZHAF, (Ficha A 131/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31710 Oct 21- v Nov 04

TOMAS NATALIO GINSBERG HOFSTADTER, (Ficha A 387/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37624 Oct 16- v Oct 29

JOSE DALIA CASANAS, (Ficha A 394/92).
Montevideo, 4 de setiembre 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38124 Oct 19- v Oct 30

ENRIQUE FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha A 445/92).
Montevideo, 29 de setiembre 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38149 Oct 19- v Oct 30

OSCAR EMILIO ROTH MATTER, (Ficha A 271/92).
Montevideo, 29 de junio 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38416 Oct 20- v Nov 03

VIGESIMO TURNO

MARIA CAYETANA PALESE (Ficha: A-238/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35643 Oct 22- v Nov 05

ALFONSO MENDEZ FERNANDEZ (Ficha: A-350/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35816 Oct 22- v Nov 05

GREGORIA ELVIRA PISONE RIERA o ELVIRA PISONI RIERA (Ficha: A-410/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35819 Oct 22- v Nov 05

JOSE CANCELA MUIÑO (Ficha: A-282/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc.Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35837 Oct 22- v Nov 05

GABRIELA VERONICA ALAMO GONZALEZ (Ficha: A-89/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36293 Oct 22- v Nov 05

DOMINGO GUTIERREZ MOSEGUI (Ficha: A-405/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36487 Oct 98- v Oct 23

VICTORIA ESTHER CARRIO DE RODRIGUEZ y EVA IRIS RODRIGUEZ CARRIO, (Ficha A/401/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34573 Oct 19- v Oct 30

SONICA CLARA COPELOTTI SANTI, (Ficha A 336/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37581 Oct 16- v Oct 29

ISABEL PIÑERO GALLARDO, (Ficha A 203/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37582 Oct 16- v Oct 29

CARLOS GUTIERREZ ESCUDERO O GUTIERREZ ZORRILLA ESCUDERO Y MARIA DE LAS MERCEDES AMALIA GUTIERREZ ZORRILLA ESCUDERO DE SCIARRA, (Ficha A 388/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 37816 Oct 19- v Oct 30

JUAN MANUEL PAZOS FILLOY, (Ficha F A. 283/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37920 Oct 19- v Oct 30

BENITO SANCHEZ BAUBETA, (Ficha A 241/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38226 Oct 20- v Nov 03

ADRIANA SOSA DE LLUVIERA, (Ficha A 319/92).
Montevideo, 6 de agosto 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38415 Oct 20- v Nov 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA INES MUNSCH ALTIERI (Ficha: S-355/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35551 Oct 22- v Nov 05

DIONICIO CELIAR SILVEIRA LEQUERICA (Ficha: S-228/92).
Montevideo: 20 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35804 Oct 22- v Nov 05

MARINA IRMA HERRERA ROMERO y EMILIO DAVIDOVICH YAVGA (Ficha: S-264/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35845 Oct 22- v Nov 05

MARIA ELISA PARIS BOGLIOLO o MARIA ELISA PARIS BOGLIOLO de BONINO (Ficha: S-317/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35940 Oct 22- v Nov 05

SILO CELSO EMPERATRIZ (Ficha: S-377/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36303 Oct 22- v Nov 05

JUANA MONICA DURE o MARIA JUANA DURE (Ficha: S-238/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36238 Oct 22- v Nov 05

JOHANN KARL HERMANN GAAB o JUAN CARLOS HERMANN GAAB, (Ficha S/110/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31735 Oct 16- v Oct 29

OSCAR MARONE CALEME, (Ficha S 409/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38229 Oct 20- v Nov 03

ELENA AMELIA CRESTAR CAMIO, (Ficha S 371/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38231 Oct 20- v Nov 03

HERIBERTO MARQUEZ TRULLA, (Ficha S 380/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38331 Oct 20- v Nov 03

MARIA AIDA ROMULA CORRADI PENZADO DE BELLO, (Ficha S 383/92).
Montevideo, 9 de octubre 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38534 Oct 20- v Nov 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HEBER WILSON o WILSSON MANZI DIAZ (Ficha: S-354/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35553 Oct 22- v Nov 05

LUIS DEMARCO MALAGRINO (Ficha: S-386/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35554 Oct 22- v Nov 05

MARIA CARMEN PEREIRA PACIOS DE LARROSA (Ficha: S-385/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35645 Oct 22- v Nov 05

JUAN VIGLIONI CAMEJO (Ficha: S-352/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37008 Oct 22- v Nov 05

PEDRO RUIZ DIAZ ALBARENGA y LIROPEYA o IROPEYA TORRES LISCANO (Ficha S-371/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37306 Oct 22- v Nov 05

GERTRUD MARGARETE o MARGARITA WEISS BUHLE DE KANNER, (Ficha 289/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32034 Oct 15- v Oct 28

ISIDORA SULEMA DOMINGA GONZALEZ y de JUAN RODAS, (Ficha S/323/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32679 Oct 16- v Oct 29

ELEUTERIA BAUTISTA, (Ficha S/255/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33008 Oct 19- v Oct 30

LUZ MARINA SOLARI AMONDARAIN, (Ficha S/240/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33057 Oct 19- v Oct 30

JAVIER BONIFACIO, (Ficha S/252/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34010 Oct 19- v Oct 30

LAURA LORENZO REY, (Ficha S/408/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34329 Oct 19- v Oct 30

JUAN IRENE GONZALEZ MARENCO, (Ficha 360/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35345 Oct 19- v Oct 30

ABRAHAM HABER, (Ficha S/279/92).
Montevideo, 28 de agosto 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38126 Oct 19- v Oct 30

JOSE MARIA ROBAINA ANSO, (Ficha S 444/92).
Montevideo, 9 de octubre.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38407 Oct 20- v Nov 03

HAIDA O AIDA CHURRUT ECHANIZ, (Ficha S 436/92).
Montevideo, 9 de octubre 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38533 Oct 20- v Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO ALFREDO NARBONDO VAZQUEZ o PEDRO ALFREDO NARBONDO VASQUEZ (Ficha: S-316/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35549 Oct 22- v Nov 05

BORISKA KLEIN (Ficha: S-450/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35728 Oct 22- v Nov 05

IMA-SUL MAGALLANES de MAZZELA o MAGALLANES FIGUEROA (Ficha: S-360/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35820 Oct 22- v Nov 05

FELICIANO ROBERTO PESQUEIRA RAMOS (Ficha: S-355/91).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992).
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36189 Oct 22- v Nov 05

MARIA SOUTO de VAZQUEZ (Ficha: S-287/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36428 Oct 22- v Nov 05

COBELLI CARDOZO, ELEUTERIA (Ficha: S-262bis/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36430 Oct 22- v Nov 05

A) MIGUEL ISAAC o MIGUEL TRIFONI LUNGO y de B) MARIA TERESA o TERESA BLANCO PEREZ (Ficha: S-420/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37303 Oct 22- v Nov 05

MARIA JULIA SARUBBI FARAGO y JOSE DACASTO SANTERO, (Ficha S/378/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33705 Oct 09- v Oct 23

HAYDEE ARAUJO DE RODRIGUEZ, (Ficha S/439/92).
Montevideo, 17 de setiembre 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38023 Oct 19- v Oct 30

MARIA DORA LACROIX MONTI, (Ficha S/431/92).
Montevideo, 17 de setiembre 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38026 Oct 19- v Oct 30

FEDERICA o FRIDA BOUSCHER DE FREUND, (Ficha S 409/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38187 Oct 20- v Nov 03

GUIDO BAZTARRICA CIRIGLIANO, (Ficha S 244/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38223 Oct 20- v Nov 03

LUCIA ADELAIDA MANCINI CAROSELLI DE RIZZO, (Ficha S 258/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38241 Oct 20- v Nov 03

ADA DORA NOE CARBO, (Ficha S 54/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38428 Oct 20- v Nov 03

HECTOR REY BRUNETTI, (Ficha S 433/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38517 Oct 20- v Nov 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARY EYLEEN RIVERO PEREYRA de MONCALVI (Ficha: S-380/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35846 Oct 22- v Nov 05

IVAN AMADO ALBERTONI DECARLINI (Ficha: S-415/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36195 Oct 22- v Nov 05

ALBERICO REZENDE PIREZ o RESENDE PIREZ (Ficha: S-205/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36302 Oct 22- v Nov 05

JUANA ORFELLA BIASSOTTI DEVOTO de MUSSIO o JUANA OFELIA BIASOTTI DEVOTO de MUSSIO (Ficha: S-368/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36795 Oct 22- v Nov 05

EUSEBIO JUAN o JUAN TABARES o TABAREZ MARTINEZ (Ficha: S-383/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37304 Oct 22- v Nov 05

AMANDA FRANCISCA CAJIGA MARTINEZ, (Ficha S/127/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31789 Oct 16- v Oct 29

REBECA JANOVSKA LIPSCA DE BECHLER, (Ficha S/264/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32100 Oct 16- v Oct 29

MARIA ONILDA COSTABEL DELEON o DE LEON, (Ficha S 386/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33160 Oct 09- v Oct 23

JUAN CARLOS GONZALEZ MORALES, (Ficha S/436/92).
Montevideo, 21 de setiembre 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38147 Oct 19- v Oct 30

NICOLAS JUAN AUYANET BRASIGLIANO o BRASILIANO, (Ficha S 478/91).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38198 Oct 20- v Nov 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSVALDO RIPOLL SILVA (Ficha: S-410/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35550 Oct 22- v Nov 05

SARA MERCEDES SANCHEZ de SEIJAS (Ficha: RS-33/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35807 Oct 22- v Nov 05

HERIBERTO FAUSTINO VEGA (Ficha: S-13/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35815 Oct 22- v Nov 05

HECTOR BEZOZO GORDILLO (Ficha: S-293/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35849 Oct 22- v Nov 05

JUAN CARLOS MACHADO (Ficha: S-416/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36194 Oct 22- v Nov 05

PEDRO ALBERTO BUZZI FERREIRA (Ficha: S-408/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36299 Oct 22- v Nov 05

CARMEN LOPEZ TRABAZO (Ficha: S-385/92).

Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36725 Oct 22- v Nov 05

VICTORIO GALO GARCIA (Ficha: S-357/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37009 Oct 22- v Nov 05

VITTORINO COLOMBO ROSATI (Ficha: S-239/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37333 Oct 22- v Nov 05

CESAR ALBERTO POLLEDO O POLLEDO Y SOLARI, (Ficha S/417/92).
Montevideo, 10 de setiembre 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38007 Oct 19- v Oct 30

CESAR ROBERTO COLOMBO BOSQUE, (Ficha S/333/92).
Montevideo, 6 de agosto 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38150 Oct 19- v Oct 30

EUFEMIA MARCALAIN ANDUEZA, (Ficha S 383/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38330 Oct 20- v Nov 03

JOSE SAGGIOMO LLERA, (Ficha S 447/92).
Montevideo, 14 de octubre 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38527 Oct 20- v Nov 03

JULIO ORESTES ALZUGARAY DOMINGUEZ, (Ficha S 427/92).
Montevideo, 6 de octubre 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38532 Oct 20- v Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ANTERO BRUNO MATTEO (Ficha: S-412/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35639 Oct 22- v Nov 05

CELIA LUISA VELATI GONZALEZ de LASKARIN (Ficha: S-410/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35644 Oct 22- v Nov 05

NORBERTA ALONSO de LASSO (Ficha: S-68/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37335 Oct 22- v Nov 05

MARIA DELGAURIO O DAURIO DE RISSO, DOMINGO DELGAURIO RIBELLO, DOMINGA DELGAURIO DE SEGRETO Y GRACIA DEL GAUDIO DE GALLIETTA, (F S/322/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37924 Oct 19- v Oct 30

RODOLFO BERTTA MANCUSSO, (Ficha S/439/92).
Montevideo, 15 de setiembre 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38008 Oct 19- v Oct 30

WALTER JESUS URRETA VIZCAYA RUIZ, (Ficha S 440/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38197 Oct 20- v Nov 03

GERMAN BERAZA ARAGÜEÑA y EMILIA MARGARITA CAMPOS CEBALLOS, (Ficha S 429/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 88.000,00 10/pub 38205 Oct 20- v Nov 03

MARIA MERCEDES BARRIOS MARIN, (Ficha S 450/92).
Montevideo, 24 de setiembre 1992.
Esc. Albeto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38530 Oct 20- v Nov 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA (Ficha: S-335/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35805 Oct 22- v Nov 05

MARIA ELISA AIDA SIGNORINI GUTIERREZ de CAMPORA (Ficha S-393/92).
Montevideo 27 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35823 Oct 22- v Nov 05

JULIA CARBALLO CARBALLO (Ficha: S-343/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35825 Oct 22- v Nov 05

BLANCA MARGARITA GARCIA GREGORINI de MELO (Ficha: S-409/92).
Montevideo, 24 de agostó de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36206 Oct 22- v Nov 05

JACINTA MARTINEZ de DECEJAS (Ficha: S-374/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$-70.400,00 10 pub. 36557 Oct 22- v Nov 05

AURELIA FIGOLI FIGOLI de BOTTO (Ficha: S-72/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37430 Oct 22- v Nov 05

CARMEN FATTORUSO DE GRAÑA, (Ficha F S/465/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc.Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37925 Oct 19- v Oct 30

TULIO BARONI BARONI, (Ficha S 462/92).
Montevideo, 6 de octubre 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38414 Oct 20- v Nov 03

ADOMAS SKIPARIS O SKIPASIS ADOMAITE Y KSENYA O KSENIJA NOVIKAITE O SKIPARIS KSENIA ALEKSEEVNA, (Ficha S 489/92).
Montevideo, 13 de octubre 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38528 Oct 20- v Nov 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO BECERRA CASTRO (Ficha: S-337/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35552 Oct 22- v Nov 05

ABEL VILLA BENTANCOR (Ficha: S-376/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35731 Oct 22- v Nov 05

JUAN FRANCISCO DI BARTOLOMEO QUINTANA (Ficha: S-429/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35806 Oct 22- v Nov 05

JOSE ALBERTO SCHENCK (Ficha: S-192/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35848 Oct 22- v Nov 05

ARPARO MARTORELLI, GRACIELA MARTORELLI BERTHIER y ELVIRA BERTHIER DE MARTORELLI (Ficha: S-214/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36222 Oct 22- v Nov 05

ANOUCH o ANOUSH DEMIRDJIAN de ARSLANIAN (Ficha: S-389/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36753 Oct 22- v Nov 05

LABECCA o LAVECCA y TULIO HECTOR MILANO SPERA, FILOMENA SPERA LAVECCA de MILANO, MARIA CARMEN SPERA (Ficha: S-392/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36794 Oct 22- v Nov 05

ISABEL AQUINO y VICENTE CURBELO VARGAS (Ficha: S-393/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37328 Oct 22- v Nov 05

NICOLAS SIMON TORRIANO TORRIANO (Ficha: S-216/92)
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37330 Oct 22- v Nov 05

AMERICA ECHEVARRIA MUJICA y ANTONIO ESPINO CHARADIA (Ficha: S-413/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37429 Oct 22- v Nov 05

EUSTAQUIO o ESSTAFIO RATOSÑUC MELMIK y LEOCADIA o LUCATIA o LIOCABIA o LIOCOGIA ROMELIS o ROMEL DZIESUK o DECHICAVA o DZIESZUK, (Ficha S/338/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32055 Oct 15- v Oct 28

MARIA TERESA FILGUEIRAS CIVEIRA, (Ficha S 408/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32545 Oct 21- v Nov 04

MARIA TERESA FILGUEIRAS CIVEIRA, (Ficha S 408/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32545 Oct 20- v Nov 03

MINAS KAHIAIAN SAMILIAN, (Ficha S/372/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33164 Oct 09- v Oct 23

GRACIANA GERMANA PEREYRA LASA, (Ficha S 385/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33645 Oct 20- v Nov 03

JUAN IGNACIO PEREZ ALTEZ, (Ficha S 407/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37579 Oct 16- v Oct 29

JORGE OMAR BALMELLI NUCCIATELLI, (Ficha F S/339/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37807 Oct 19- v Oct 30

HEBER CORNELIO PERDOMO MARTINEZ, (Ficha F S/398/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjuta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37834 Oct 19- v Oct 30

JAIME HECTOR CAÑELLAS CASTRO, (Ficha F S/246/92).
Montevideo, 11 de junio 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37926 Oct 19- v Oct 30

ZULMA RICCI SCAGLIONI, (Ficha S 461/92).
Montevideo, 6 de octubre 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38042 Oct 19- v Oct 30

RUBI MAS DE AYALA APESTEGUIA O APEZTEGUIA, (Ficha S/104/92).
Montevideo, 6 de agosto 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38055 Oct 19- v Oct 30

ITALO RAUL BIANCHI CABRERA, (Ficha S/445/92).
Montevideo, 16 de setiembre 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38127 Oct 19- v Oct 30

VIGESIMONOVENO

BEATRIZ JUSTO CANDIA (Ficha: 363/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35725 Oct 22- v Nov 05

GUILLERMO ROSA SILVA o GUILLERMO DA ROSA o GUILLERMO ROSAS (Ficha: 419/92).
Montevideo,8 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35734 Oct 22- v Nov 05

HEBER ZELMAR POSADA UMPIERRE (Ficha: 413/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35775 Oct 22- v Nov 05

PAOLO HUNKEL PEREZ BACIGALUPE (Ficha: 456/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35882 Oct 22- v Nov 05

JUAN JOSE SILVA FERREIRO (Ficha: 450/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36754 Oct 22- v Nov 05

ELVIRA TANGREDA BAGNULO (Ficha: S-1064/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36792 Oct 22- v Nov 05

ENGELS APOLITO MAYOBRE, (Ficha 451/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37575 Oct 16- v Oct 29

JACHIG PANDIKIAN SINANIAN, (Ficha 448/92).
Montevideo, 23 de setiembre 1992.
Esc. Ma. Del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38041 Oct 19- v Oct 30

ABRAM WINOKOUR NUEMAN, (Ficha 397/92).
Montevideo, 8 de octubre 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38531 Oct 20- v Nov 03

BERNARDINO WALTER RAYMOND IRIBARNE y de REINA BLANCA FARIAS SILVA, (Ficha S/355/90).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 53315 Oct 16- v Oct 29

DE TRIGESIMO TURNO

ANGEL LUCIO MARTINEZ GUARNIERI (Ficha: 388/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Cármen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36550 Oct 22- v Nov 05

CARMELITA GOMEZ, (Ficha 379/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37590 Oct 16- v Oct 29

JULIO CESAR GIUSTI GIMENEZ, (Ficha 334/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37591 Oct 16- v Oct 29

AMELIA REPETTO ESPINOSA, (Ficha 406/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37623 Oct 16- v Oct 29

ALEJANDRO CRUZ MATEOS PEDRAZA, (Ficha F 424/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37921 Oct 19- v Oct 30

BEGUINSKY O BEGUINSKY WYSZYNSKA O VISZINSKY LUSZIK. TEOFAN TARNOWSKY O TARNOUSKY Y FEVRONIA O FEURONIA, (Ficha F S/159/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37922 Oct 19- v Oct 30

JOSE MARIA OURENS GARCIA, (Ficha F S/300/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37923 Oct 19- v Oct 30

SEGUNDO ALVARENGUE, (Ficha 374/92).
Montevideo, 31 de agosto 1992.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38044 Oct 19- v Oct 30

GLORIA ESMERALDA CASTRO FERRARO, (Ficha S 320/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38225 Oct 20- v Nov 03

CRISTINA MARIA BOCETA ACOSTA, (Ficha 391/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38232 Oct 20- v Nov 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA INCHAUSTI GRIGNOLO (Ficha: 1114/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Olga Condenanza, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35883 Oct 22- v Nov 05

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Artigas , se emplaza a MARIA LINA SEVERO MACHAD y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados EDELVIDA o IDELVIRA MACHADO DE SEVERO y CASILDA SEVERO DE SEVERO, (Ficha Lo. 20 Fo. 611, no. 1133 de 1965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 16 de marzo de 1992. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17375 Oct 20- v Nov 03

DE SEGUNDO TURNO

GERONIMO DE SOUZA SOUZA (Ficha: B-120/92).
Artigas, 18 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35881 Oct 16- v Oct 29

JOSE DANIEL DAMASCO PAGANI (Ficha: B-95/92).
Artigas, 30 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36325 Oct 16- v Oct 29

MARIA ABRELINA o AVELINA ALVES o ALVEZ BRUM (Ficha: B-102/92).
Artigas: 3 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36330 Oct 16- v Oct 29

ALICIA FAVAL BRESSAN de RIVERO (Ficha: B-109/92).
Artigas: 27 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36331 Oct 16- v Oct 29

PAULA JACQUES de XAVIER (Ficha: 234/72).
Artigas, 26 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36332 Oct 16- v Oct 29

ALDA VAZ MARTINS de ACEVEDO FAGUNDEZ (Ficha: B-105/92).
Artigas: 29 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36333 Oct 16- v Oct 29

MARIA DEL CARMEN OLIVERA (Ficha: B-110/92).
Artigas: 29 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36334 Oct 16- v Oct 29

AMELIA RENEE VALLEJO VAZ (Ficha: B-115/92).
Artigas: 3 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36335 Oct 16- v Oct 29

LIMA TABAREZ o TAVARES o TAVAREZ GREGORIO (Ficha: B-108/92).
Artigas, 6 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36337 Oct 16- v Oct 29

PEREIRA ANDREA o MARIA ANDREA PEREIRA (Ficha: B-168/91).
Artigas, 18 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36338 Oct 16- v Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA DA SILVA y de ELMAR OLIVERA COSTA (Ficha: V-109/92).
Canelones, 10 de agosto de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36553 Oct 16- v Oct 29

JUANA MARIA o MARIA ESPERANZA o JUANA MARIA ESPERANZA PERDIGON BERMUDEZ (Ficha: V-103/91).
Canelones, 24 de julio de 1991.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35627 Oct 16- v Oct 29

EDUVIJES O EDUVIGES FLORENTINA ARBELO RONCIO (Ficha V 113/1992).
- Canelones, 10 de agosto 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38357 Oct 20- v Nov 03

RAMONA ROMANA ROMEGO RODRIGUEZ (Ficha V 118/1992).
- Canelones, 10 de agosto 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38358 Oct 20- v Nov 03

PEDRO DELGADO LUSARDO O LUZARDO (Ficha V 122/1992).
- Canelones, 16 de setiembre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 38359 Oct 20- v Nov 03

JUANA COLOMBO DE REBOLEDO; FLORIANO JUAN REBOLEDO COLOMBO y WILSON DANILO

REBOLEDO MARTINEZ (Ficha VD 171/1992).
- Canelones, 16 de setiembre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38360 Oct 20- v Nov 03

ALBERTO JOAQUIN MAGLIA LABRAGA (Ficha V 141/1992).
- Canelones, 16 de setiembre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38361 Oct 20- v Nov 03

ADOLFO PATETTA BRAIDA (Ficha V 107/1992).
- Canelones, 10 de agosto 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38362 Oct 20- v Nov 03

LUIS RAUL BURGUES O BURGUEZ BURGUES O BURGUEZ (Ficha V 136/1992).
- Canelones, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38363 Oct 20- v Nov 03

JUAN CARMELO SOSA ALONZO (Ficha V 135/1992).
- Canelones, 21 de agosto 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38364 Oct 20- v Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

JUAN HASCIC o JUAN HORSCHICH DALENJAK (Ficha: B-507/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35892 Oct 16- v Oct 29

TERESA SERAFINA CHARLO BRIANO DE GONZALEZ (Ficha: B-347/92).
Las Piedras, 21 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36028 Oct 16- v Oct 29

ERIBERTO ROGELIO GUINEA IPARRAGUIRRE o IZAGUIRRE (Ficha: B-359/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36033 Oct 16- v Oct 29

LUIGIA o LUISA BATTISTINI (Ficha: B-405/92).
Las Piedras, 10 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36034 Oct 16- v Oct 29

SOTELO CARMELO BARRIOS URRUTIA (Ficha: B-387/92).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36035 Oct 16- v Oct 29

FELIPE BIQUES o BIQUEZ (Ficha: B-401/92).
Las Piedras, 10 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36036 Oct 16- v Oct 29

NORA MIREYA GUISULFO MARCONI DE BADIOLA (Ficha: B-323/92).
Las Piedras, 24 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36042 Oct 16- v Oct 29

ADRIANO MANGAS REDONDO o MANGAS Y REDONDO (Ficha: B-309/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36043 Oct 16- v Oct 29

LUIS ANTONIO BUSCHIAZZO BENVENUTO (Ficha: B-381/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36044 Oct 16- v Oct 29

ANTONIA CIPRIANA PATERNOSTRO CANTISANI (Ficha: B-393/92).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto

01) N$ 60.800,00 10 pub. 36046 Oct 16- v Oct 29

JOAQUIN FRANCISCO PEREIRA SILVA (Ficha: B-397/92).
Las Piedras, 10 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36055 Oct 16- v Oct 29

I) RAMONA NICOLASA MARTINEZ VENCE. II) EULALIO JULIAN SANCHEZ RAGAZZO. III) ROMUALDA SANCHEZ RAGAZZO (Ficha: B-417/92).
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36056 Oct 16- v Oct 29

ANNINA o ANITA CIVITATE PUCCIANO de TROULLIER (Ficha: B-427/92).
Las Piedras, 18 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36058 Oct 16- v Oct 29

SEGUNDO PASTOR SUAREZ GARCIA (Ficha: B-471/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36073 Oct 16- v Oct 29

MARIA MONTES DE OCA o MARIA REGINA MONTES DE OCA o MARIA MONTES DE OCA DE SOLARI (Ficha: B-365/91).
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36074 Oct 16- v Oct 29

EDISON DE SOUZA e IRMA ESTHER LOPEZ de DE SOUZA (Ficha: B-465/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36075 Oct 16- v Oct 29

ROSENDO RAMON o ROSENDO CASTRILLO GARCIA (Ficha: B-499/92).
Las Piedras, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36079 Oct 16- v Oct 29

OSCAR LUIS MORALES AMBROIS (Ficha: B-467).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Raúl Márquez Pirez, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36080 Oct 16- v Oct 29

OROSMAN PEDRO BARRETO (Ficha: B_464/92).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35844 Oct 16- v Oct 29

ANTONIO ISABELINO ALFONZO BRUZZONE o BRUZONE o BRUZONI (Ficha: B-420/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36029 Oct 16- v Oct 29

JOSE GIL ALANIZ COCCINO (Ficha: B-362/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36030 Oct 16- v Oct 29

SOLIS o SOLIZ UBALDO SIERRA ALCARDI (Ficha: B-390/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36037 Oct 16- v Oct 29

I) JUANA RAMONA DOMINGUEZ de DE BENEDETTI. II) RAMON TOMAS DE BENEDETTI (Ficha: B-324/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36038 Oct 16- v Oct 29

I) DORA MARGARITA OJEDA de DE BATTISTA. II) BARTOLOME DE BATTISTA. III) DORA ESTHER GARCIA DE OJEDA (Ficha: B-326/92)
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36039 Oct 16- v Oct 29

BLANCA FELICIA o FELICIANA SILVERA (Ficha: B-360/92).
Las Piedras: 21 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36040 Oct 16- v Oct 29

OBDULIA CABRERA RONQUI (Ficha: B-304/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36041 Oct 16- v Oct 29

OSCAR ENRIQUE DIAZ CABRERA (Ficha: B-352/92).
Las Piedras, 21 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36045 Oct 16- v Oct 29

CIRIACO HELEODORO VEIGA (Ficha: B-458/92).
Las Piedras, 18 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Adctuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36057 Oct 16- v Oct 29

ANGEL HERMELINDO o ANGEL ARMINDO o ANGEL ERMINDO MAURIN LOPEZ (Ficha: B-432/91).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36059 Oct 16- v Oct 29

ADELINA RUFINA RIVERO (Ficha: B-286/92).
Las Piedras: 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36060 Oct 16- v Oct 29

ERQUINIO o ERQUINO o ERQUIMIO GARCIA MARTINEZ (Ficha: B-294/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36061 Oct 16- v Oct 29

ALFREDO HERTEN AROCENA y ALFREDO HERTEN CARRAU (Ficha: B-292/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36062 Oct 16- v Oct 29

OMAR ERICO RODRIGUEZ BORRA (Ficha: B-642/91).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36063 Oct 16- v Oct 29

CARLOS VICENTE MASSINI BELLINI (Ficha: B-440/92).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36064 Oct 16- v Oct 29

AMERICO GILBERTO LEONE CABRERA (Ficha: B-448/92).
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36068 Oct 16- v Oct 29

EBER OTERO FRANCO (Ficha: B-342/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36069 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCA PALLAS GARCIA (Ficha: B-514/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36070 Oct 16- v Oct 29

LUIS EDUARDO MIGLIERINA SCIRGALEA (Ficha: B-502/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36071 Oct 16- v Oct 29

PEDRO GUILLOTTI UTHURBURU o UTURBURO (Ficha: B-4809/92).
Las Piedras, 27 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36072 Oct 16- v Oct 29

JULIO CESAR CABRERA OLIVA (Ficha: B-506/92).

Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Raúl Márquez Pirez, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36076 Oct 16- v Oct 29

MARIA ANGELICA REPETTO CANAPA (Ficha: B-504/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36081 Oct 16- v Oct 29

ADOLFO MARTA CRESINI (Ficha: B-486/92).
La Piedras, 27 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36082 Oct 16- v Oct 29

CUARTO TURNO

OMAR RAMON BENVENUTO CIRILLO, (Ficha FA.B 536/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37738 Oct 19- v Oct 30

LUIS NELSON SIRI SALBARREY, (Ficha FA. B 488/92).
Las Piedras, 27 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37739 Oct 19- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NARCISA RAMONA PEÑA o PEÑA ALDAO (Ficha: A-693/92).
Pando, 12 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37492 Oct 16- v Oct 29

MARIA NELIDA BARDECIO TADDEO (Ficha: A-773/92).
Pando, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37493 Oct 16- v Oct 29

OSMARIN CABRERA RODRIGUEZ (Ficha: A-1107/92).
Pando, 7 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37494 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCA ZENONA RIVERON QUINTERO (Ficha: A-889/92).
Pando, 31 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37501 Oct 16- v Oct 29

RICARDO CANDIDO DEL PINO FUENTES (Ficha: A-1159/92).
Pando, 17 de setiembre de 1992.
Dra. Gloría Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37503 Oct 16- v Oct 29

RUPETA CUPERTINA o RUPERTINA o RUPETA ICAZETI LUZARDO o ICAZETI LUZARDO DE CABRERA o ICAZZETTI LUZARDO DE CABRERA (Ficha: A-1156/92).
Pando, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37491 Oct 16- v Oct 29

MANUEL ANGEL BENTANCUR CLAVIJO (Ficha: A-1150/92).
Pando, 24 de agosto de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37499 Oct 16- v Oct 29

GREGORIO REPETTO MALDONADO (Ficha: A-1058/92).
Pando, 13 de agosto de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37500 Oct 16- v Oct 29

ESTELA IRIS ARBELO PARODI (Ficha: A-1020/92).
Pando, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37502 Oct 16- v Oct 29

ARTURO DANIEL CIOCCA o CHIOCCA RODRIGUEZ (Ficha: A-990/92).
Pando, 3 de agosto de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36139 Oct 16- v Oct 29

DOMINGO RODRIGUEZ MEDINA (Ficha: A-845/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36141 Oct 16- v Oct 29

UBALDO LOPEZ TRUJILLO (Ficha: A-1615/91).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36142 Oct 16- v Oct 29

JOSE GERMAN GORGA CASTILLO (Ficha: A-899/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36147 Oct 16- v Oct 29

CLEMENTE TOMATIS CASTILLO (Ficha: A-903/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36148 Oct 16- v Oct 29

BALTASAR ARBELO o ARBELO SOLER (Ficha: A-861/92).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuario Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36153 Oct 16- v Oct 29

MARGARITA RAVA PRIGHETTI (Ficha: A-183/92).
Pando, 10 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36154 Oct 16- v Oct 29

MANUEL SILVERA MORLINO y MARIA CARMEN MIGLIONICO CABALLO (Ficha: A-897/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub 36156 Oct 16- v Oct 29

ELENA INES ROSAS o ROSA DE LEON DE ALONZO y PEDRO ALONZO BAUTE (Ficha: A-849/92).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36157 Oct 16- v Oct 29

JUAN MILICEVICH o MILICEVIC LUVURICH o LUBURIC (Ficha: A-661/92).
Pando, 8 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36162 Oct 16- v Oct 29

PEREGRINO RODRIGUEZ CAMEJO, (Ficha: A-815/92).
Pando, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36173 Oct 16- v Oct 29

ALDO VIERA (Ficha: A-229/92).
Pando, 23 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36176 Oct 16- v Oct 29

SIR PEDRO MORALES BRITOS (Ficha: A-301/91).
Pando, 26 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36177 Oct 16- v Oct 29

CUARTO TURNO

ANTONIA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha: A-504/92).
Pando, 26 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36140 Oct 16- v Oct 29

LEON YUQUELSON y ROSA ROTMAN (Ficha: A-872/92).
Pando, 22 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36143 Oct 16- v Oct 29

ROGELIO CANDIDO ALONZO o ALONSO VIERA y DALCIO o DALSIO CELSO ALONSO o ALONZO MELIAN (Ficha: A-697/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36144 Oct 16- v Oct 29

OCTAVIANO LABERRUETTA (Ficha: A-916/92).
Pando, 22 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36146 Oct 16- v Oct 29

CANDIDA ANGELINA LASSA o LASA DE BERNECH (Ficha: A-296/92).
Pando: 26 de junio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36155 Oct 16- v Oct 29

ALBERTO SALVADOR RODRIGUEZ CONSOLI (Ficha: A-1016/92).
Pando, 6 de agosto de 1992.
Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36158 Oct 16- v Oct 29

JOSE BENITO RODRIGUEZ DUARTE (Ficha: A-950/92).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36163 Oct 16- v Oct 29

ARMANDO TESSORE BONIFACINO (Ficha: A-986/92).
Pando, 31 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36164 Oct 16- v Oct 29

OMAR REGALO ROMERO (Ficha: A-1114/92).
Pando, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36174 Oct 16- v Oct 29

GABINO GREGORIO ZABALETA ZABALETA (Ficha: A-992/92).
Pando, 31 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36175 Oct 16- v Oct 29

ISABELINO FURCADE O FOURCADE MARTINEZ Y BLANCA ROSA GUILLEN ANGELINI, (Ficha F1082/A/1992).
Pando, 19 de agosto de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37753 Oct 19- v Oct 30

BONIFACIO VIERA, (Ficha 718/A/1992).
Pando, 5 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37755 Oct 19- v Oct 30

SEGUNDO PRADA, MARIA RAMOS DE PRADA, BENIGNO PRADA RAMOS Y SEGUNDO PRADA RAMOS, (Ficha F 1148/A/1992).
Pando, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37756 Oct 19- v Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

VENANCIO ADEMAR BENITEZ BENITEZ, (Ficha 202/92).
Melo, 7 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34842 Oct 09- v Oct 23

AMELIA PIÑEYRO DE BORBA DE OLAGÜE o AMELIA PIÑEIRO BORBA, o AMELIA PIÑHEIRO BORBA.
Melo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34843 Oct 09- v Oct 23

JESUSA ALARCON MARTINEZ, (Ficha 161/92).
Melo, 29 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38267 Oct 20- v Nov 03

OCTAVIO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 239/92).

Melo, 6 de octubre 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38379 Oct 20- v Nov 03

MARINS CARDOZO DEOLINDA, (Ficha 240/1992).
Melo, 6 de octubre 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38382 Oct 20- v Nov 03

DELICIO O DELCIO SILVERA, (Ficha 179/92).
Melo, 11 de agosto 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38383 Oct 20- v Nov 03

GREGORIA HERMINDA CACERES DELGADO (Ficha: B-219/92).
Melo, 9 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37660 Oct 16- v Oct 29

MARIA SOCORRO CARDOZO y DEMETRIO LIMA (Ficha: 121/92).
Melo, 30 de julio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37658 Oct 16- v Oct 29

NATIVIDAD SILVERA MARTINEZ o NATIVIDAD SILVERA SOSA MARTINEZ (Ficha: 133/92).
Melo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37659 Oct 16- v Oct 29

SANTO o SANTOS DOMINGO ANTORIA OLIVERA (Ficha: B-174/92).
Melo, 23 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36090 Oct 16- v Oct 29

NELLY ELSIE MESTRE RODRIGUEZ (Ficha: B-136/92).
Melo, 15 de junio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36091 Oct 16- v Oct 29

JULIO CESAR RODRIGUEZ NOBLE (Ficha: B-146/92).
Melo, 21 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36094 Oct 16- v Oct 29

JUAN ANDRADE DE FELIPPO o FELIPPO (Ficha: 125/92).
Melo, 22 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36095 Oct 16- v Oct 29

SANTA DINORAH GORDILLO RODRIGUEZ (Ficha: 220/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36096 Oct 16- v Oct 29

ECILDA PELLEJERO (Ficha: 146/91).
Melo, 28 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36097 Oct 16- v Oct 29

BRUNILDA SUAREZ CUADROS (Ficha: 158/92).
Melo, 25 de junio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36098 Oct 16- v Oct 29

FIGAROLA SOSA, MARIA CONSTANCIA y PERDOMO FLEITAS, CASIMIRO LORENZO (Ficha: 175/92).
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36101 Oct 16- v Oct 29

REYES, BLANCA ROSA (Ficha: 170/92).
Melo, 5 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36102 Oct 16- v Oct 29

DANUBIO o DANUVIO FERNANDEZ RUGGIERO (Ficha: B-215/92).
Melo, 7 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36110 Oct 16- v Oct 29

ACOSTA ACOSTA ADEMAR (Ficha: B-191/92).
Melo, 3 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36117 Oct 16- v Oct 29

ADELA NINA CHEREZA FERREIRA (Ficha: 226/92).
Melo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36130 Oct 16- v Oct 29

DINORATH AZAMBUYA BORBA (Ficha: 225/92).
Melo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36131 Oct 16- v Oct 29

TORT BLANCO, CAROLINO JULIAN (Ficha: 220/92).
Melo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36132 Oct 16- v Oct 29

ELOISA MOREIRA CALVO (Ficha: 171/92).
Melo, 24 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36135 Oct 16- v Oct 29

AEDO RODRIGUEZ (Ficha: 155/92).
Melo, 18 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36093 Oct 16- v Oct 29

MARIA NOBLINA GONZALEZ SOCA y WASHINGTON ROSA GONZALEZ (Ficha: 199/92).
Melo, 28 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36111 Oct 16- v Oct 29

FLORENTINO NUÑEZ DURAN (Ficha: 209/92).
Melo, 3 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36112 Oct 16- v Oct 29

NILDA AMALIA ROSAS LARROSA (Ficha: 195/92).
Melo, 21 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36113 Oct 16- v Oct 29

JUANA ALMEIDA ALMEIDA (Ficha: 177/92).
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36114 Oct 16- v Oct 29

ADAN ALEJANDRO PEREIRA DAMAS (Ficha: 216/92).
Melo, 7 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36129 Oct 16- v Oct 29

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO MORALES (Ficha: 148/92).
Melo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 53693 Oct 16- v Oct 29

DIONICIA o DIONISIA CACEREZ de OLIVERA (Ficha: 117/92).
Melo, 29 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36088 Oct 16- Oct 29

BLANCA ILOAR SILVEIRA MACHADO (Ficha: B-100/92).
Melo, 3 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36092 Oct 16- v Oct 29

MARIA JULIA RODRIGUEZ (Ficha: 135/92).
Melo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36099 Oct 16- v Oct 29

MARIA AMELIA o MARIA AURELIA GARCIA (Ficha: 131/92).
Melo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36100 Oct 16- v Oct 29

JULIO NUÑEZ, ORLANDO NUÑEZ BENTANCOR y NICOMEDES BENTANCOR. (Ficha: 147/92).
Melo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36103 Oct 16- v Oct 29

ROLANDO SILVERA o SILVEIRA SOUZA o SOSA (Ficha: B-137/92).
Melo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36104 Oct 16- v Oct 29

MILKA MARIA MERCADER ALVEZ BECERRA (Ficha: 27/92).
Melo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36105 Oct 16- v Oct 29

MARIA ZULMA MAGALLANES (Ficha: B-152/92).
Melo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36115 Oct 16- v Oct 29

FUNCKE GERT (Ficha: B-141/92).
Melo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36116 Oct 16- v Oct 29

JOSE BERNARDINO CORREA (Ficha: 108/92).
Melo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36119 Oct 16- v Oct 29

SANTOS CARDOZO, CARLOS LIMBER (Ficha: 118/92).
Melo, 22 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36120 Oct 16- v Oct 29

MARIETA COLMAN SEIXA de AGUIAR (Ficha: 134/92).
Melo, 17 de agosto de 1992.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36133 Oct 16- v Oct 29

BINAGUI RODRIGUEZ, OROSBIL ESTEBAN (Ficha: B-160/92).
Melo, 2 de setiembre de 1992.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36134 Oct 16- v Oct 29

JULIO ARAMIR o ARAMIS o AMIR LEIVAS AÑAÑA (Ficha: B-157/92).
Melo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36136 Oct 16- v Oct 29

DOMINGO GOMEZ ARRIZABALAGA (Ficha: 164/92).
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36137 Oct 16- v Oct 29

JUANA FRANCISCA SARASOLA BORDON de SILVEIRA (Ficha: 182/92).
Melo, 2 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36087 Oct 16- v Oct 29

EULOGIO ECHEVERRIA MORALES o EULOGIO ECHEVERRIA (Ficha: A 43-92).
Melo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36118 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

ALCIDES o ALCIRES ROBATTO REBOLLO.
Fraile Muerto, 4 de mayo de 1976.
J.M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36089 Oct 16- v Oct 29

JUAN NASIF ALCURI, (Ficha 168/92).
Melo, 14 de setiembre 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 28181 Oct 20- v Nov 03

JUANA PAULA MARQUEZ CENDOYA, (Ficha B 142/92).

Melo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34840 Oct 09- v Oct 23

BLANCA DIONISIA o DIONICIA OLANO CURBELO, (Ficha B 162/92).
Melo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34841 Oct 09- v Oct 23

OCTAVIO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 239/92).
Melo, 6 de ostubre 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38381 Oct 20- v Nov 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

INDALECIO WALTER CABRERA CAMACHO, (Ficha B/187/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37778 Oct 19- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

EMA ROMERO FIGUEROA, (Ficha B 201/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc. Raul Roselo, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34499 Oct 09- v Oct 23

NOEL REYNAUD COSTABEL, (Ficha B 199/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34500 Oct 09- v Oct 23

ANDRES EDUARDO BEIN BARIDON, (Ficha B 203/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34501 Oct 09- v Oct 23

TOMAS AMARO GUERRERO BARCELO, (Ficha B 195/92).
Colonia, 19 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 34502 Oct 09- v Oct 23

MARTHA EVANGELINA VARELA REY DE DIAZ, (Ficha B 191/92).
Colonia, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34503 Oct 09- v Oct 23

IRMA AURORA RIVOIR CHAUVIE DE BOSSIO, (Ficha B 205/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc, Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34504 Oct 09- v Oct 23

RENATO EDEN GAMBETTA VIDEGARAY O BIDEGARAIN., (Ficha F B/135/92).
Colonia, 19 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37730 Oct 19- v Oct 30

MARTIN IRIBARREN GOÑI (Ficha: B-193/92).
Colonia, 19 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36006 Oct 16- v Oct 29

NICANOR DIAZ SARBAT y ROSA ELVIRA INGOLD KRIEDEMANN (Ficha: B-183/92).
Colonia: 12 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36007 Oct 16- v Oct 29

BERNABE LEIZAGOYEN MACHUCA (Ficha: B-207/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36008 Oct 16- v Oct 29

SANDALIO DONATO PERDOMO PERDOMO (Ficha: B-215/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36355 Oct 16- v Oct 29

ALEJANDRINA BLANCA VIGLIELM LONG (Ficha: B-211/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36356 Oct 16- v Oct 29

PORFIRIO RODRIGUEZ, MARIA JESUSA MONTEIRO DE RODRIGUEZ y MARIA ENCARNACION RODRIGUEZ MONTEIRO (Ficha: B-197/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 76.000,00 10 pub. 36359 Oct 16- v Oct 29

GUILLERMO GONNET PONS (Ficha: B-217/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Roselo, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37356 Oct 16- v Oct 29

ELIDA NIEVES HERNANDEZ de CUNEO (Ficha: B-209/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37357 Oct 16- v Oct 29

FLORENCIO VICTORINO o VICTORIANO JORCIN MESTRALLET y MARIA RITA MARIEYHARA GONZALEZ (Ficha: B-227/92).
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 76.000,00 10 pub. 37359 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

MARIA LUISA GIORELLO PISSANO DE CAPOZOLO, (Ficha 184/B/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31658 Oct 19- v Oct 30

DE SEGUNDO TURNO

Nelson Neris NELL CORRALES, (Ficha Fa.183/B/92).
Carmelo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keulian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37717 Oct 19- v Oct 30

Mauro (o) Mauro Juan KRISMANICH VOLTICH, (Ficha FA. 251/B/92).
Carmelo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37718 Oct 19- v Oct 30

ADELA SUHR GALIZZI (O GALICIA), (Ficha FA. 204B/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc.Marcos Keuylian, Actuario Adjundto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37722 Oct 19- v Oct 30

DIEGO NICOLAS DEPRATTI BADANO, (Ficha FA.223/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37723 Oct 19- v Oct 30

VICENTE ANASTASIO (o ANASTACIO) PEDRO SOBOT CASALA, (Ficha FA. 222/B/92).
Carmelo, 18 de ágosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37724 Oct 19- v Oct 30

DOMINGA MARIA ELENA VERA DE TERRA O MARIA ELENA VERA DE TERRA O MARIA ELENA VERA, (Ficha FA.254/B/92).
Carmelo, 9 de setiembre de 1992.
Esc.Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37725 Oct 19- v Oct 30

MACOS ISIDRO SIRI BADANO, (Ficha FA. 280/B/92).
Carmelo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37726 Oct 19- v Oct 30

RITA BALDI BADANO DE GALLARDO, (Ficha FA.210/B/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Kseuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37727 Oct 19- v Oct 30

VICTOR EDGARDO BENTANCOR MENDIBERRY o VICTOR EDGARDO BENTANCOUR MENDIBERRY, (Ficha B 322/91).
Carmelo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38182 Oct 20- v Nov 03

PRUDENCIO VITAL CARRO CHEVALIER (Ficha: B-226/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35917 Oct 16- v Oct 29

ANIBAL RUBEN BOERI ARMAND UGON (Ficha: B-225/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35918 Oct 16- v Oct 29

ERNESTO RAUL MACHADO MATTEO (Ficha: B-228/92).
Carmelo: 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35919 Oct 16- v Oct 29

JOSEFA IRENE HERNANDEZ DE BANCHERO (Ficha: B-36/92).
Carmelo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35988 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCO PABLO VICO CARRO (Ficha: B-193/92).
Carmelo, 24 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35994 Oct 16- v Oct 29

MARIO CESAR LEIVA BATTO (Ficha: B-192/92).
Carmelo, 24 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35995 Oct 16- v Oct 29

ANUNCIA ERMELINDA MAZZEO DIVITTO DE LEYS (Ficha: B-189/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35996 Oct 16- v Oct 29

TUFIC o TUFIK ELCURA o EL`CURA APOD o APOOD y DORA NOELIA ARNOLDI (Ficha: B-188/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35997 Oct 16- v Oct 29

ANGELA MAGIORINA o MAGGIORINA o MAYORINA BANCHERO BANCHERO (Ficha: B-187/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35998 Oct 16- v Oct 29

EDUARDO RAUL ACUÑA PENZA (Ficha: B-142/92).
Carmelo, 8 de junio de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35999 Oct 16- v Oct 29

CARLOS MARIA RECALDE NOVARESI (Ficha: B-20/92).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36000 Oct 16- v Oct 29

ROBERTO DELPRATTO TORRES (Ficha: B-207/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36341 Oct 16- v Oct 29

GRACIANA EMILIA CABALLERO de MANCHINI (Ficha: B-208/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36342 Oct 16- v Oct 29

ROGELIO FLORES (Ficha: B-209/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36343 Oct9- v Oct 29

ANGELA GUALA RAVERA o ANGELA GUALA de PERRINI (Ficha: B-218/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub 36344 Oct 16- v Oct 29

MANUEL ANGEL IRIARTE o IRIARTE ARABEHERE (Ficha: B-245/90).
Carmelo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36345 Oct 16- v Oct 29

SANTIAGO BALDUINO CASTRO GONZALEZ (Ficha: B-144/92).
Carmelo, 5 de junio de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36346 Oct 16- v Oct 29

AMERICA MARIA CARMONA o MARIA AMERICA CARMONA (Ficha: B-224/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36347 Oct 16- v Oct 29

SANTIAGO GERVASIO MUSSO CRUZ (Ficha: B-227/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36348 Oct 16- v Oct 29

FELIPE PEDRO ALZUETA LEIVA (Ficha: B-175/92).
Carmelo, 29 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36349 Oct 16- v Oct 29

ISABEL MARTINEZ (Ficha: B-205/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36350 Oct 16- v Oct 29

MARIA CELIA FABIA GARRONE CORTELA de BONETTO (Ficha: B-206/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36351 Oct 16- v Oct 29

ORLANDO MARCELO GAITEZ u ORLANDO MARCELO GAITEZ MARTINEZ (Ficha: B-255/92).
Carmelo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36352 Oct 16- v Oct 29

ELBA NIDIA, ELVA NYDIA o ELVA NIDIA CABALLERO NAZER (Ficha: C-247/92).
Carmelo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36353 Oct 16- v Oct 29

JULIA ESTER o JULIA ESTHER POOLI DALDOS de GUIGOU (Ficha: B-241/92).
Carmelo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36357 Oct 16- v Oct 29

AMALIO RAMON CHA SARACHI (Ficha: B-270/92).
Carmelo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36480 Oct 16- v Oct 29

JUAN CARLOS AGUILAR AVILA (Ficha: B-269/92).
Carmelo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36481 Oct 16- v Oct 29

RODOLFO VALENTIN AGUILAR GONZALEZ (Ficha: B-186/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37298 Oct 16- v Oct 29

MARIA ENELIDA ROSA BENTANCOUR de GARRONE, ROBERTO JOSE GARRONE GARRONE (Ficha: B-133/92).
Carmelo, 1º de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37132 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

FELIPE HILARIO MIÑON FERREIRA y FERMINA MIÑON DE MIÑON, (Ficha B 37/92).
Rosario, 7 de abril de 1992.
Esc. Silvia Courain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34505 Oct 09- v Oct 23

PEDRO EUSTAQUIO MENDEZ DIAZ, (Ficha B 133/92).
Rosario, 29 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34552 Oct 09- v Oct 23

NESTOR ALFONSO ALVARIÑO DUFOUR, (Ficha B 155/92).
Rosario, 5 de agosto de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34553 Oct 09- v Oct 23

EDUARDO BASILIO GARCIA PEREZ, (Ficha B 150/92).
Rosario, 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34554 Oct 09- v Oct 23

JUAN MARIA CABRERA VIERA, (Ficha B 148/92).
Rosario, 29 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34555 Oct 09- v Oct 23

ALFONSO OSCAR LAUSAROt CHAUVIE., (Ficha F B/186/92).
Rosario, 18 de setiembrede 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37779 Oct 19- v Oct 30

AMALIA ADELA SCHUSSELIN EUGSTER, (Ficha Fa. B. 192/92).
Rosario, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37780 Oct 19- v Oct 30

JOSE GARCIA TRONCOSO, (Ficha Fa.B/183/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37781 Oct 19- v Oct 30

JUAN SENEN ALVAREZ MEUS, (Ficha B 177/1992).
Rosario, 18 de setiembre 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38392 Oct 20- v Nov 03

HILDA ESTHER VITALIS ZABALZA, (Ficha B 181/92).
Rosario, 23 de setiembre 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38393 Oct 20- v Nov 03

ANTOLIN DELGADO PARRILLA, (Ficha B 190/92).
Rosario, 18 de setiembre 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38394 Oct 20- v Nov 03

JOSE BACINE CONCEPCION o EULOGIO JOSE BASSINO CONCEPCION (Ficha: B-163/92).
Rosario, 11 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37518 Oct 16-v Oct 29

ANTONIO PABLO RAVAZZANI MENY (Ficha: B-162/92).
Rosario, 11 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37519 Oct 16- v Oct 29

MARTA ELSA ACOSTA QUINTANA (Ficha: B-41/92).
Rosario, 21 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37520 Oct 16- v Oct 29

CEBERO o SEVERO VIERA PEREZ (Ficha: B-30/92).
Rosario, 30 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36621 Oct 16- v Oct 29

LUIS ANTONIO DE ARMAS BOUVIER (Ficha: B-153/92).
Rosario, 3 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36622 Oct 16- v Oct 29

ERNESTINO DAVID DUVAL GONZALEZ y de JOAQUINA GONZALEZ VEGA (Ficha: B-151/92).
Rosario, 30 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60-.800,00 10 pub. 36626 Oct 16- v Oct 29

JOSE ALCIDES CASTRO TERMINE (Ficha: B-146/92).
Rosario: 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36627 Oct 16- v Oct 29

VICTORIA PEREZ SENA (Ficha: B-145/92).
Rosario, 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36628 Oct 16- v Oct 29

FIDOROMA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZO MOSS (Ficha: B-144/92).
Rosario, 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36629 Oct 16- v Oct 29

ORAZIO DOROTEA (Ficha: B-137/92)
Rosario, 27 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36630 Oct 16- v Oct 29

ANTONIO LORENZO CABRERA o ANTONIO LORENZO CABRERA CABRERA (Ficha: B-107/91).
Rosario, 3 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36631 Oct 16- v Oct 29

SEVERINA LUCIA LEAL ESPINOSA (Ficha: B-138/92).
Rosario, 27 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36632 Oct 16- v Oct 29

RAMON GAYOL RODRIGUEZ (Ficha: B-139/92).
Rosario, 27 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36633 Oct 16- v Oct 29

VICTOR ROLAND BONJOUR (Ficha: B-129/92).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36637 Oct 16- v Oct 29

HUMBERTO BUFFA VIGLIONI o BIGLIONI o BELLIONI (Ficha: B-160/92).
Rosario, 11 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36638 Oct 16- v Oct 29

LEJA LEWIN KLUK o LEA LEVIN KLUK (Ficha: B-178/92).
Rosario, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37238 Oct 16- v Oct 29

AMNERIS TERESA CLARA CABRERA (Ficha: B-185/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37239 Oct 16- v Oct 29

CALISTA FORTUNATA, LEGUIZAMO de MENDEZ, BENIGNO MENDEZ MUÑIZ, LETICIA MENDEZ LEGUIZAMO, TERESA BIENVENIDA MENDEZ LEGUIZAMO (Ficha: B-176/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37240 Oct 16- v Oct 29

ROSA RISSO MACIEL (Ficha: B-188/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37241 Oct 16- v Oct 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAQUEL MARIA SARACHAGA, (Ficha B 73/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34529 Oct 09- v Oct 23

VIGNOLI CURBELO MARIA TELMA, (Ficha B 51/92).
Durazno, 13 de octubre 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38470 Oct 20- v Nov 03

EDUVIGES MALVARES MANSILLA o MANZILLA BARRIOS (Ficha: B-123/92).
Durazno, 9 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35692 Oct 16- v Oct 29

MARIA ROSA FERRANDO MOLERI (Ficha: B-128/92).
Durazno, 16 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35752 Oct 16- v Oct 29

JULIO SOZA (Ficha: B-87/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35783 Oct 16- v Oct 29

MARCELINA EMILIA ROSAS de FERNANDEZ (Ficha: B-354/89).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35903 Oct 16- v Oct 29

PEDRO ALBFRTO BESSONART y OLANDA ESTILITA ECHENIQUE MERLO (Ficha: B-103/92).
Durazno, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35663 Oct 16- v Oct 29

MARIA BUDES (Ficha: B-74/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35664 Oct 16- v Oct 29

PABLO RAMON DE VITTA ABREU (Ficha: B-90/92).
Durazno, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35665 Oct 16- v Oct 29

LUIS ALBERTO BOSCH ETCHEVERRY (Ficha: B-117/92).
Durazno, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35691 Oct 16- v Oct 29

EDUARDO NAVAS SIERRA (Ficha: B-84/92).
Durazno, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36456 Oct 16- v Oct 29

LEANDRO BONIFACIO MARENCO GAMBETTA (Ficha: B-71/92).
Durazno, 15 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36457 Oct 16- v Oct 29

MARIA JOSEFINA PETRA SCARELLA (Ficha: B-127/92).
Durazno, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36483 Oct 16- v Oct 29

ESTEBAN ORFILIO OLIVO PACHECO (Ficha: B-123/92).
Durazno, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36484 Oct 16- v Oct 29

MARIA TOMASA BORDERRE DE LAMADRID (Ficha: B-113/92).
Durazno, 21 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36816 Oct 16- v Oct 29

JOSE PORCAL, YOLANDA PORCAL SILVERA y JOSE MARIA FORCAL SILVERA (Ficha: B-93/92).
Durazno, 29 de julio de 1992.
Esc. María Eugenioa Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36818 Oct 16- v Oct 29

IGNACIO FERNANDEZ REYES (Ficha: B-20/92).
Durazno, 4 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenbia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36819 Oct 16- v Oct 29

JOSE BECHARA EL HELOU EL HELOU (Ficha: B-85/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37362 Oct 16- v Oct 29

TERCER TURNO

HILARIA EUFRASIA CABRERA PEÑA de COLLAZO (Ficha: B-253/90).
Durazno, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36815 Oct 16- v Oct 29

ERMITA DUARTE PADILLA (Ficha: B-102/92).
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36817 Oct 16- v Oct 29

CIRILO GRASIUSO (Ficha: B-110/92).
Durazno, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37017 Oct 16- v Oct 29

SINFORIANO ANZELMO LAZO (Ficha: B-109/92).
Durazno, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37018 Oct 16- v Oct 29

ELISENDA o ELICENDA MURDOCH PEREIRA (Ficha: B-75/92).
Durazno: 16 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37363 Oct 16- v Oct 29

NICOLASA CELIA MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B 225/91).
Durazno, 8 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34527 Oct 09- v Oct 23

REYNA MARIS CARDONA PEREZ, (Ficha B 61/92).
Durazno, 4 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34528 Oct 09- v Oct 23

JOSEFA CIPRIANA MAISSONAVE PAZ DE PELAYE y ERNESTO PELAYE, (Ficha B 105/92).
Esc. Graciela Pais Ferrreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38222 Oct 20- v Nov 03

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL ANGEL SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha F A. 78/92).
Trinidad, 24 de agosto de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37796 Oct 19- v Oct 30

MARCELO O MARCELINO ACOSTA, (Ficha F B. 77/92).
Trinidad, 28 de agosto 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37797 Oct 19- v Oct 30

GLORIA ESTHER ZAUGG VILA, (Ficha F B. 73/92).
Trinidad, 24 de agosto 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37798 Oct 19- v Oct 30

ESTANISLAO JACINTO O JACINTO ESTANISLAO O JACINTO ETANISLAO GARCIA ARIAS Y GREGORIA MOREIRA O MOREYRA MENIZ, (Ficha F B. 50/91).
Trinidad, 24 de agosto 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37799 Oct 19- v Oct 30

MARIA DONATA SELLANES, (Ficha B. 79/92).
Trinidad, 28 de agosto 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37800 Oct 19- v Oct 30

LELIS SABINA FLORES TARDE, (Ficha B 67/92).
Trinidad, 29 de julio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 38179 Oct 20- v Nov 03

EMILIO LANDRIEL VIDAL, (Ficha B 66/92).
Trinidad, 29 de julio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 38180 Oct 20- v Nov 03

BLANCA ORFILIA ORTIZ SACCHI (Ficha: B-68/92).
Trinidad, 31 de julio de 1992.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36296 Oct 16- v Oct 29

TERESA SALVATTO GONZALEZ y OSCAR MARIO DIAZ MOROSINO (Ficha: B-69/92).
Trinidad, 6 de agosto de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36790 Oct 16- v Oct 29

MARIA ESTHER CABRERA BRUNNER (Ficha: B-76/92).
Trinidad, 24 de agosto de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36994 Oct 16- v Oct 29

TORIBIO CESAR FERNANDEZ (Ficha: B-82/92).
Trinidad, 28 de agosto de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36995 Oct 16- v Oct 29

HUGO JUAN GOYA OYHENARD y ENRIQUE GOYA OYHENARD (Ficha: B-59/92).
Trinidad, 25 de junio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37178 Oct 16- v Oct 29

MARGARITA LIBERATA LOPEZ (Ficha: B-63/92).
Trinidad, 29 de julio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 53812 Oct 16- v Oct 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUSTO ROMAN ACUÑA ABELLA, (Ficha B.N. 217/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 34541 Oct 09- v Oct 23

TERCER TURNO

ROSA GUTIERREZ DE CAIRO; BELTRAN CAIRO GUTIERREZ; PEDRO ULISES y ELENA CAIRO GUTIERREZ, (Ficha B 216/92).
Florida, 6 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34531 Oct 09- v Oct 23

HECTOR CARLOS ALVAREZ GARCIA, (Ficha B 434/91).
Florida, 7 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34534 Oct 09- v Oct 23

FELIX MARIA ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha B 214/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34535 Oct 09- v Oct 23

CATALINA FILOMENA PERALTA CUSTODIO, (Ficha B 217/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 34537 Oct 09- v Oct 23

CARMEN DODERA FERRARI, (Ficha B 218/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34538 Oct 09- v Oct 23

ISMAEL RECOBA, (Ficha B 223/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34540 Oct 09- v Oct 23

EUSEBIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha B 679/90).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34542 Oct 09- v Oct 23

PURA BLANCA MENDARO CANSOBRE O CANZOBRE, (Ficha B 205/1992).
Florida, 3 de agosto 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38370 Oct 20- v Nov 03

JUAN FRANCISCO TREZZA DE CARLO, (Ficha B. 204/1992).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38371 Oct 20- v Nov 03

MARIA ELSA PESSANO PAZ (Ficha: B-124/92).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36012 Oct 16- v Oct 29

LORENZA AIDA CHARAMELO MARTINEZ y ELOY NATIVIDAD MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha: B-152/92).
Florida, 16 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36015 Oct 16- v Oct 29

ORMANDO EDMUNDO CASELLA D'AMATO (Ficha: B-190/92).
Florida, 20 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36019 Oct 16- v Oct 29

PEDRO MARTINEZ.
Florida, 10 de marzo de 1967.
Esc. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36020 Oct 16- v Oct 29

MIGUELINA MORENO MACARI (Ficha: B-181/92).
Florida, 19 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36022 Oct 16- v Oct 29

CARMELO RAFAEL MORALES CURBELO (Ficha: B-223/92).
Florida, 19 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36362 Oct 16- v Oct 29

MARIA MACHIN RECUTE (Ficha: B-232/92).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37296 Oct 16- v Oct 29

YOLANDA NATIVIDAD SANSEVIERO SENATRE (Ficha: B-236/92).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37367 Oct 16- v Oct 29

JUSTO ANGEL MONTELONGO (Ficha: B-213/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37368 Oct 16- v Oct 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CORNELIO PABLO DEL PUERTO ZEBALLOS, (Ficha Fa.113/92).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc.Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37745 Oct 19- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

GOWSIEJ MENDEL, TURKIENICZ TURKIENICZ, (Ficha 163/92).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30320 Oct 21- v Nov 04

ANGEL DEMETRIO BURGUEÑO RODRIGUEZ, PEDRO MELANIO BURGUEÑO RODRIGUEZ y MARIA CASIANA RODRIGUEZ BORDON, (Ficha 156/92).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30323 Oct 20- v Nov 03

SANTIAGO MARIA FERNANDEZ PATRON, (Ficha 211/92).
Minas, 24 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34811 Oct 09- v Oct 23

TIMOTEO FELICIANO CARTALLA PRELIASCO y AMILCAR MARIA CARTALLA MARTINEZ, (Ficha FA.224/92).
Minas, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37742 Oct 19- v Oct 30

ETELVINA FLORENCIA BENITEZ O BENITES RODRIGUEZ, (Ficha FA. 239/92).
Minas, 14 de stiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37743 Oct 19- v Oct 30

JUAN RUBEN ALVAREZ BORGES, (Ficha Fa. 233/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 37744 Oct 19- v Oct 30

LILIA FRANCISCA NELL GONZALEZ (Ficha: 183/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) B$ 60.800,00 10 pub. 35833 Oct 16- v Oct 29

ROSA MIRTA ACOSTA TRIAS (Ficha: 191/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36837 Oct 16- v Oct 29

JUAN ANGEL DI MARCO CALCEGLIA (Ficha: 168/92).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36838 Oct 16- v Oct 29

CIRIACO FLORISMAN LAVEGA MELGAR (Ficha: 131/92).
Minas, 5 de junio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36839 Oct 16- v Oct 29

JORGE GERARDO LAPITZ PIO (Ficha: 170/92).
Minas, 16 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36840 Oct 16- v Oct 29

JOSE AGUIRRE MARTINEZ o JOSE AGUIRRE MARTIN (Ficha: B-101/91).
Minas, 29 de abril de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36841 Oct 16- v Oct 29

EMILIA RAMIREZ (Ficha: 176/92).
Minas, 27 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36845 Oct 16- v Oct 29

BLANCA DELLA SOFIA CHOCHO BONILLA y OBDULIA MARIA FABIANA BONILLA MACHADO (Ficha: 88/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36846 Oct 16- v Oct 29

INDALECIO LUCIANO MUNIZ ITURBURU (Ficha: 237/92).
Minas 7 de setiembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36847 Oct 16- v Oct 29

MIRTA ELBA HERRERA FRACHIA DE CUADRADO (Ficha: 222/92).
Minas, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36848 Oct 16- v Oct 29

MEDARDO MACHADO RISSO (Ficha: 228/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36849 Oct 16- v Oct 29

LUIS CASTILLO CASTILLO (Ficha: 243/92).
Minas, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36850 Oct 16- v Oct 29

ROSA CAROLINA GIMENEZ ROSANO (Ficha: 111/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36851 Oct 16- v Oct 29

JUAN GUALBERTO DEL CARMEN BENITEZ BALERIO o VALERIO e IRENE RAMOS PEÑA (Ficha: 192/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36852 Oct 16- v Oct 29

IGNACIO TOMAS LEZAMA UMPIERREZ (Ficha: 182/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36853 Oct 16- v Oct 29

JOSE EMILIANO IRIARTE o JOSE EMILIANO IRIARTE NELL (Ficha: 372/91).
Minas 29 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36854 Oct 16- v Oct 29

INES CIRIACA BARRIOS NIETO o BARRIOS DE CASULO y OMAR CASULO ESTEFA (Ficha: 202/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36855 Oct 16- v Oct 29

NARCISO EUSEBIO FERNANDEZ ASENCIO (Ficha: 205/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36856 Oct 16- v Oct 29

DOMINGO JOSE LUJAMBIO VALADAN (Ficha: 193/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36857 Oct 16- v Oct 29

ALVARO ROMEO VELAZQUEZ NOGUEIRA (Ficha: 175/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36858 Oct 16- v Oct 29

FELIX MIGUEL BASILIO (Ficha: 146/92).
Minas, 16 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36859 Oct 16- v Oct 29

LUIS ALBERTO NICOLAS FERNANDEZ VILLETE (Ficha: 194/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36860 Oct 16- v Oct 29

PASCUAL LARROSA MAIDANA (Ficha: 180/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36861 Oct 16- v Oct 29

ORESTES CAMILO ALONSO o ALONSO ZABALE-

TA (FICHA: 124/92).
Minas, 5 de junio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36862 Oct 16- v Oct 29

LUIS ALBERTO ALZUGARAY DIANO (Ficha: 200/92).
MInas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36863 Oct 16- v Oct 29

ALBERTO FEDERICO o FEDERICO ALBERTO BONINO PAROLI y ALCIRA BONILLA AUDIFFRED DE BONINO (Ficha: 140/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36864 Oct 16- v Oct 29

EVARISTA RIVERON DE GOMEZ y AQUILES VICTORIANO GOMEZ.
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36865 Oct 16- v Oct 29

MARGARITA FERNANDEZ ESTELA y JUSTO JACINTO FERNANDEZ (Ficha: 209/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36866 Oct 16- v Oct 29

ELISA MIGLIANI PEREZ (Ficha: 235/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti scudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36867 Oct 16- v Oct 29

MARCELO CESAR GUTIERREZ FIGUEREDO (Ficha: 196/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36868 Oct 16- v Oct 29

ERASMO FELICIANO COPPOLA PERDOMO (Ficha: 206/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36869 Oct 16- v Oct 29

MARIA SILVINA o MARIA CELIA SAAVEDRA (Ficha: 217/92).
Minas, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36870 Oct 16- v Oct 29

BERNARDO DE BARBIERI VIERA (Ficha: 196/84).
Minas, 24 de julio de 1984.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36871 Oct 16- v Oct 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE CABRERA CORREA y de INDALECIA SOSA MACHADO, (Ficha 365/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33695 Oct 21- v Nov 04

JOSE ANTONIO MARIA O JOSE ANTONIO MORENO, (Ficha FA. 417/92).
Maldonado, 10 de setiembre 1992.
Esc. María Celia Salteráin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37972 Oct 19- v Oct 30

AMALIA BURROZO RODRIGUEZ, (Ficha 325/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 38160 Oct 20- v Nov 03

HILARIA CEFERINA MERCADO SANABRIA, (Ficha 353/92).
Maldonado, 5 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 38162 Oct 20- v Nov 03

CORONEL MONTESDEOCA, PASCASIO RAMON, (Ficha 451/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38170 Oct 20- v Nov 03

JUAN BAUTISTA DERGAM LUIS (Ficha: 265/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36832 Oct 16- v Oct 29

ANGEL FERMIN GONZALEZ GIMENEZ (Ficha: 141/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36833 Oct 16- v Oct 29

GUTIERREZ CARBONE EDGARDO MAXIMO y PAZ o PAEZ PEREZ MARIA ELECTRA (Ficha: 421/92).
Maldonado, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37375 Oct 16- v Oct 29

TIMOTEO HIPOLITO BRITO SILVERA y de PEDRO TIMOTEO BRITO MONTICELLI (Ficha: 425/92).
Maldonado, 15 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37383 Oct 16- v Oct 29

ORLANDO NUÑEZ PEREYRA (Ficha: 329/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35546 Oct 16- v Oct 29

MODESTA FERNANDEZ COELLO DE SUAREZ y SUAREZ NUÑEZ AMBROSIO (Ficha: 233/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36506 Oct 16- v Oct 29

RODOLFO CASIMIRO MACHADO TEJERA (Ficha: 332/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35542 Oct 16- v Oct 29

UMPIERREZ SILVA ZENOVIA o ZENOBIA o SENOBIA o ZENOBIA CLAUDIA o CLAUDIA ZENOBIA y MOREIRA CABRERA CARLOS o EDMUNDO (Ficha: 414/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35620 Oct 16- v Oct 29

CLOTILDE EDELMIRA JORGE-JORGE y PEDRO INOCENCIO PEREIRA o PEREYRA GUERRA (Ficha: 312/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36507 Oct 16- v Oct 29

JUAN ARCANGEL RICCI CACERES y ZULMA BATISTA ARRIONDA (Ficha: 292/91).
Maldonado, 6 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 Pub. 36508 Oct 16- v Oct 29

TERCER TURNO

PEREZ DE CANALE, JUANA; JUAN LUCIANO CANALE PEREZ; NELSON CANALE PEREZ; CELIA ANATOLIA CANALE PEREZ; JORGE NARCISO CANALE PEREZ y NELIA CANALE PEREZ, (Ficha 296/92).
Maldonado, 6 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38172 Oct 20- v Nov 03

ESCOBAL TERMINELLI, CLEMENTE VICTORIO, (Ficha 454/92).
Maldonado, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38173 Oct 20- v Nov 03

BENITEZ SILVA ADHEBAR, (Ficha 402/92).
Maldonado, 19 de agosto 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38448 Oct 20- v Nov 03

EMA ROSA o IRMA VIZCAINO o VIZCAINO SILVA (Ficha: B-440/92).
Maldonado, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36775 Oct 16- v Oct 29

MARIA RAMONA RODRIGUEZ FERREIRA (Ficha: 270/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36834 Oct 16- v Oct 29

BLANCA NIEVES CARRERO CAMPOS o BLANCA NIEVE CARRERO CAMPOS (Ficha: B-400/92).
Maldonado, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37374 Oct 16- v Oct 29

EDUARDO JOSE BOSCHFA (Ficha: B-438/92).
Maldonado, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37376 Oct 16- v Oct 29

LAUREIRO MANZI o MANSI DOROTEO PEDRO y FONTES BLANCA FLOR (Ficha: 342/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37377 Oct 16- v Oct 29

HERNANDEZ ALONZO JULIAN PEDRO (Ficha: 396/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37384 Oct 16- v Oct 29

ALBURNIO SCARONE ERNESTO ILDEBRANDO y ROMAY CURBELO JUANA (Ficha: 384/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. María Celia De Santerain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37385 Oct 16- v Oct 29

MARIA DOLORES COSTA SOSA DE DIONI (Ficha: 446/92).
Maldonado, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37386 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

ALFONSO RUBEN SIERRA LINARES, (Ficha F A. 345/92).
Maldonado, 5 de agosto 1992.
Esc. María Celia Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38145 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO JIMENEZ ALONSO. Fa. 120/92, haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus efectos. Maldonado, 3 de abril de 1992. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
01) N$ 60.800,00 10/pub 38161 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROALD AMUNDSEN HERNANDEZ MIRANDA. Fa. 316/92, haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus defectos. Maldonado, 17 de julio de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
01) N$ 70.400,00 10/pub 38171 Oct 20- v Nov 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SEGUNDO DUTRA o SEGUNDO DUTRA MONTES DE OCA, (Ficha B/253/92).
Paysandú, 10 de agosto de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33991 Oct 16- v Oct 29

LUIS ALBERTO AYENDE GULARTE (Ficha: B-187/92).
Paysandú, 15 de junio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36241 Oct 16- v Oct 29

GREGORIO PEDRO ARAMBARRI LEITE.
Paysandú, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36242 Oct 16- v Oct 29

SEGUNDO DUTRA o SEGUNDO DUTRA MONTES DE OCA, (Ficha B/253/92).
Paysandú, 10 de agosto de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33991 Oct 16- v Oct 29

TERCER TURNO

JUAN TOMAS ECHEVERZ y DOMINGA BURGOS DE ECHEVERZ, (Ficha B 144/92).
Paysandú, 4 de junio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34513 Oct 09- v Oct 23

MARIA MAGDALENA INDARTE AIRE, (Ficha B 160/92).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34514 Oct 09- v Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

GARCIA LUIS ALBERTO Y,ARBELO IGNACIA, (Ficha B 35/1992).
Fray Bentos, 13 de agosto 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37999 Oct 19- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

GADEA GARCIA BLANCA ELSA (Ficha: B-94/92).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36706 Oct 16- v Oct 29

NEGRO RUFINO de BACO, MARIA ANTONIA o ANTONIA MARIA (Ficha: B-71/92).
Fray Bentos: 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36370 Oct 16- v Oct 29

NUÑEZ de GONZALEZ, FLORENCIA (Ficha: B-78/92).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36371 Oct 16- v Oct 29

MACIEL MACIEL IRLANDA DOMINGA (Ficha: B-97/92).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36372 Oct 16- v Oct 29

BUGAIOV TOLSTOY, ALEJANDRO, (Ficha B 31/91).
Fray Bentos, 10 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34550 Oct 09- v Oct 23

SUSAYA o SOSAYA BUENO, CONSTANCIO PASCASIO, (Ficha B 116/91).
Fray Bentos, 21 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34551 Oct 09- v Oct 23

JUAN CARLOS TONELLI, (Ficha FB. Nº60/1992).
Fray Bentos, 8 de junio de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37733 Oct 19- v Oct 30

AMELIA BARUFALDI GODOY, (Ficha FB. Nº 90/1992).
Fray Bentos, 21 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37734 Oct 19- v Oct 30

CASTELLI GUSTABINO MARIA HORTENCIA O CASTELLI DE STOKES MARIA HORTENCIA O HORTENSIA, (Ficha B 88/1992).
Fray Bentos, 13 de agosto 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38000 Oct 19- v Oct 30

LEIVA LUCERO DE PORTELA, ALSEARIA, (Ficha B 32/1992).
Fray Bentos, 8 de mayo de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38001 Oct 19- v Oct 30

LEYS GARCIA JORGE FRANCISCO, (Ficha B 87/1992).
Fray Bentos, 13 agosto de 1992.
Esc. Carmelo M.berry, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38002 Oct 19- v Oct 30

ZALDUA GAVILAN JOSE MANUEL, (Ficha B 31/1992).
Fray Bentos, 8 de mayo 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38003 Oct 19- v Oct 30

JUAN FRANCISCO CRISTOBAL ANCERROSA o JUAN FRANCISCO CRISTOBAL o JUAN FRANCISCO CRISTOBAL ANGEROSA, (Ficha B 98/92).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38212 Oct 20- v Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

OBRUSNIK MACSINCHUK PABLO BASILIO, (Ficha F B.40/1992).
Young, 22 de setiembre 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37802 Oct 19- v Oct 30

BUEMO RAMON y AREVALO EXEQUIELA (Ficha: B25/92).
Young, 17 de agosto de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36699 Oct 16- v Oct 29

MORALES MARIA ANTONIA y GONZALEZ BAPTISTA AMADO VIDAL (Ficha: B19/92).
Young, 3 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36700 Oct 16- v Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BRUNO DA SILVA o DA SILVA CAMACHO, (Ficha B 239/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34545 Oct 09- v Oct 23

SEGUNDO TURNO

DOMINGO WUNSCH o WUENCH o WUENSCH, (Ficha B 90/89).
Rivera, 16 de mayo de 1989.
Esc. Walter, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34548 Oct 09- v Oct 23

DE TERCER TURNO

CEFERINO RODRIGUEZ VELAZQUEZ o VELAZCO (Ficha: B-160/92)
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36599 Oct 16- v Oct 29

JACINTA NICOLASA SABANI o JACINTA SABANI DE SANTOS (Ficha: B-169/92).
Rivera, 20 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36603 Oct 16- v Oct 29

ISIDORO CARBALLO o CARBALLO ESPINOSA (Ficha: B-8/92).
Rivera, 3 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36604 Oct 16- v Oct 29

CESAR o CEZAR VIEIRA o VIEIRA TRINDADE (Ficha: B-165/92).
Rivera, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36606 Oct 16- v Oct 29

LAUREANO FERRON FERNANDEZ y de VALDI o VALDIR VICTORIA FERRON o FERRAN (Ficha: B-172/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36608 Oct 16- v Oct 29

ALTIVIA GOMEZ o GOMEZ (Ficha: B-184/91).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36609 Oct 16- v Oct 29

MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ CABALLERO o RODRIGUEZ DE CABALLERO y MARTIN CABALLERO RODRIGUEZ (Ficha: B-159/92).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37628 Oct 16- v Oct 29

OSCAR y WALDEMAR ESPINOSA VALERIO (Ficha: B-157/92).
Rivera, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35713 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCO FRANCO DE LA FUENTE y de MYRTO FRANCO AFFONSO (Ficha: B-130/92).
Rivera, 30 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35750 Oct 16- v Oct 29

PALMIRA GUIMARAES o GUIMARAENS MENEGUS (Ficha: B-135/92).
Rivera, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35751 Oct 16- v Oct 29

JACINTO FIGUEROA (Ficha: B-15/92).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36596 Oct 16- v Oct 29

OLIMPIA VIEIRA DE SOUZA, (Ficha B 162/92).
Rivera, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34508 Oct 09- v Oct 23

GLADYS MARTINEZ SAVEDRA, (Ficha B 166/92).
Rivera, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34510 Oct 09- v Oct 23

DIEGO GAETAN AGUIAR o DIEGO GAITAN AGUIAR o DIEGO GAETAN OLIVERA o DIEGO GAITAN OLIVERA, (Ficha B 146/92).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34543 Oct 09- v Oct 23

ROSITA SOSA COITIÑO o COITINHO, (Ficha B 145/92).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34544 Oct 09- v Oct 23

SILVIO LUCIO FIORENTINO o FIORENTINO COLASURDO, (Ficha B 155/92).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34546 Oct 09- v Oct 23

CLOVIS MARTINS, (Ficha B/109/ bis/92).
Rivera, 2 de junio 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38018 Oct 19- v Oct 30

CARLOS EDGAR PIÑEIRO SCARAFFUNI O SCARAFUNI, (Ficha B 32/91).
Rivera, 17 de abril 1991.
Esc. Raquel M.Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38019 Oct 19- v Oct 30

MARTIR O MARTIRES SILVA O MARTIR O MARTIRES MELLO, (Ficha B/202/1991).

Rivera, 22 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38020 Oct 19- v Oct 30

MARCIRIO MADRUGA RODRIGUEZ, (Ficha B 147/1992).
Rivera, 20 de julio 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38387 Oct 20- v Nov 03

ERNESTO FELICE GARIAZZO, (Ficha B 110/1990).
Rivera, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38388 Oct 20- v Nov 03

CUARTO TURNO

FRANCISCO FREITAS o FRANCISCO RODRIGUES DE FREITAS LIMA SIMOES PIRES (Ficha: B-109/92).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36597 Oct 16- v Oct 29

ENRIQUETA EMILIA PEDREIRA GARCIA (Ficha: B-53/92).
Rivera, 26 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36598 Oct 16- v Oct 29

CELIA CORRALES DE ALVES (Ficha: B-108/92).
Rivera, 31 de julio de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36602 Oct 16- v Oct 29

JUANA o JUANITA PAIS LACHUNI (Ficha: B-116/92).
Rivera, 19 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36605 Oct 16- v Oct 29

CONFESOR FAGUNDEZ CABALLERO (Ficha: B-127/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36607 Oct 16- v Oct 29

CENAIDE RODRIGUEZ PIMENTEL (Ficha: B-137/92).
Rivera, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37507 Oct 16- v Oct 29

ELIDA ANDREOLI RIBEIRO (Ficha: B-134/92).
Rivera, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37508 Oct 16- v Oct 29

HUGO LOTITO NUÑEZ (Ficha: B-123/92).
Rivera, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjuna.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37509 Oct 16- v Oct 29

LUIS TORRES CASCO y DIAMANTINA PAIS (Ficha: B-125/92).
Rivera, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37510 Oct 16- v Oct 29

IGNACIO EDGARD DARNANCHANS BRUM (Ficha: B-103/92).
Rivera, 31 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37511 Oct 16- v Oct 29

SANTO EDELBERTO BERRUETA e HILDA ISABEL ARTIGAS, (Ficha B 113/92).
Rivera, 11 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34507 Oct 09- v Oct 23

WILBOR o VILBOR MOREIRA HUBERTY o HUMBERTI, (Ficha B 102/92).
Rivera, 31 de julio de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34509 Oct 09- v Oct 23

JOSE MARCELINO TEXEIRA o TEIXEIRA DE MELLO MOREIRA, (Ficha B 107/92).
Rivera, 31 de julio de 1992.
Esc. Gabriel Macedo Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34547 Oct 09- v Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

INES MOLINA SILVERA, (Ficha 69/91).
Rocha, 30 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34558 Oct 09- v Oct 23

RAMON MARIA CENTURION y OFELIA JULIETA PEREZ, (Ficha 293/91).
Rocha, 17 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34559 Oct 09- v Oct 23

DE LEON DE LEON, AVELINO, (Ficha 81/92).
Rocha, 12 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34560 Oct 09- v Oct 23

CLEOFE MARIA CABALLERO, (Ficha Fa. 177/92).
Rocha, 28 de julio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37770 Oct 19- v Oct 30

OBDULIA GRAÑA VELAZQUEZ, (Ficha Fa. 11/92).
Rocha, 13 de agosto de 1992.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37771 Oct 19- v Oct 30

PRUDENCIO JOSE DIAZ, (Ficha F 255/92).
Rocha, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37772 Oct 19- v Oct 30

MARIA ESTHER SIERRA SUAREZ DE NUÑEZ, (Ficha Fa. 115/92).
Rocha, 3 de setiembre de 1992.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37773 Oct 19- v Oct 30

PEREIRA PEREZ PURA CATALINA (Ficha: 231/92).
Rocha, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36616 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCA IGOA o IGOA ERASUN (Ficha: 113/92).
Rocha, 2 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36893 Oct 16- v Oct 29

EUSEBIO BAUTISTA RIVERO HERNANDEZ (Ficha: 203/92).
Rocha, 19 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36895 Oct 16- v Oct 29

SILVERA ADALBERTO (Ficha: 233/92).
Rocha, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36896 Oct 16- v Oct 29

ALVAREZ ARAUJO INOCENCIO (Ficha: 241/92).
Rocha, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36902 Oct 16- v Oct 29

ISAAC MOLINA ACOSTA (Ficha: 1091/90).
Rocha, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36903 Oct 16- v Oct 29

ZABALA PIOLI SABASTIAN VICENTE (Ficha: 221/92).
Rocha, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36904 Oct 16- v Oct 29

GRAÑA VELAZQUEZ ANTONIO (Ficha: 219/92).
Rocha, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36906 Oct 16- v Oct 29

ELADIO GREGORIO CONTRERA-EDUVIGES CASTILLOS, ELADIO CONRADO CONTRERA CASTILLOS y NORMA GLADIS CONTRERA CASTILLOS (Ficha: 181/92).
Rocha, 28 de julio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35641 Oct 16- v Oct 29

JOSE MARIA DE LEON GONZALEZ (Ficha: 141/92).
Rocha, 17 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35715 Oct 16- v Oct 29

CUARTO TURNO

DON RUBEN WASHINGTON RODRIGUEZ (Ficha: 30/92).
Rocha, 18 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36892 Oct 16- v Oct 29

DON FLORENTINO EDUVIGES BARRIOS SENCION (Ficha: 136/92).
Rocha, 13 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36894 Oct 16- v Oct 29

NUÑEZ SOSA JUSTINIANA MARTINA y RODRIGUEZ LECUNA JACINTO (Ficha: 200/92).
Rocha, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36905 Oct 16- v Oct 29

PORTUGAL DIAZ MILKA EDDA (Ficha: 164/92).
Rocha: 18 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35625 Oct 16- v Oct 29

DOÑA AURORA FELIPA HERNANDEZ (Ficha: 322/91).
Rocha: 11 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 53753 Oct 16- v Oct 29

JUSTO AVELINO PASCAL ALVAREZ, Por providencia Nº 3482, de fecha 25/6/92. Rocha, 12 agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34561 Oct 09- v Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PEDRO ADOLFO GRILLI SAVIO (Ficha: B-247/92).
Salto, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37473 Oct 16- v Oct 29

DANILO RAFAEL GARCIA DA ROSA SILVEIRA (Ficha: B-199/92).
Salto, 11 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37475 Oct 16- v Oct 29

ELDER NOELY TRINDADE TEIXEIRA (Ficha: B-209/92).
Salto, 6 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37526 Oct 16- v Oct 29

CIRILO SUAREZ NUÑEZ (Ficha: B-235/92).
Salto, 17 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37534 Oct 16- v Oct 29

GABRIEL JORGE ARAMBARRI (Ficha: B-185/92).
Salto, 6 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37539 Oct 16- v Oct 29

RICARDO MARIA DA SILVA (Ficha: B-217/92).

Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37543 Oct 16- v Oct 29

ANGELICA SERAFINA TEXO de SILVA (Ficha: B-205/92).
Salto, 17 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37544 Oct 16- v Oct 29

IRENE LEITES o IRENE LEITES de RODRIGUEZ (Ficha: 225/92).
Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37545 Oct 16- v Oct 29

JORGE RUBEN LANZA (Ficha: B-251/92).
Salto, 27 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37549 Oct 16- v Oct 29

EDUARDO GONZALO PETTI (Ficha: B-221/92).
Salto, 12 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35714 Oct 16- v Oct 29

TERCER TURNO

MARIA NESSI BESSIO de MALAQUINA.
Salto, 18 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actruario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36666 Oct 16- v Oct 29

JOSE MARIA CANEPA ANSO (Ficha: B-210/92).
Salto, 5 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36911 Oct 16- v Oct 29

FLORENCIO ENRIQUE STABILE o ESTABILI (Ficha: B-262/92).
Salto, 24 de agosto de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36912 Oct 16- v Oct 29

YESY ROSA SILVA SOUTO o YESSY ROSA SILVA SOUTO o JESY ROSA SILVA SOUTO o JESI ROSA SILVA SOUTO o YESI ROSA SILVA SOUTO (Ficha: B-304/92).
Salto, 22 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37263 Oct 16- v Oct 29

FLORA, MARIA, CARLOS, FELIPE SANTIAGO, ANTONIO y JUANA SANGUINETTI TALONI (Ficha: B-290/92).
Salto, 15 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37474 Oct 16- v Oct 29

PABLO BENETT RODRIGUEZ, ELVIRA RODRIGUEZ de BENETT y JOSE ANTONIO BENETT (Ficha: B-94/92).
Salto, 18 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37533 Oct 16- v Oct 29

PERCILIANO FURTADO (Ficha: B-218/92).
Salto, 27 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37535 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCO DIAZ DA SILVA (Ficha: B-248/92).
Salto, 17 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37536 Oct 16- v Oct 29

JULIO CESAR RODRIGUEZ (Ficha: B-270/92).
Salto, 2 de setiembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37537 Oct 16- v Oct 29

EVA GRISELDA FLEITAS (Ficha: B-238/92).
Salto, 24 de agosto de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37538 Oct 16- v Oct 29

JULIA NATALIA LEVAGGI RIOS de SALVO (Ficha: B-272/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37540 Oct 16- v Oct 29

CAMILO DI PAOLA MUNIZ (Ficha: B-274/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37541 Oct 16- v Oct 29

ELSA CATALINA LAGRILLA de MILICH.
Salto, 18 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37542 Oct 16- v Oct 29

FERNANDO HOLLY ZEDNICEK (Ficha: B-282/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37546 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCO MARIA CANEPA ANSO (Ficha: B-260/92).
Salto, 24 de agosto de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37547 Oct 16- v Oct 29

HERMINIA GUGLIELMONE LECHINI (Ficha: B-192/92).
Salto, 25 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37548 Oct 16- v Oct 29

POLICARPIO VELAZQUEZ RODRIGUEZ (Ficha: B-278/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37550 Oct 16- v Oct 29

SEXTO TURNO

JOSE OPORTUM u OPORTUN DE PAULA MORAES (Ficha: B-504/91).
Salto, 6 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36538 Oct 16- v Oct 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIO NELSON ROMAY FUENTES (Ficha: B-466/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36639 Oct 16- v Oct 29

ENRIQUE ALEJANDRO PERERA RODRIGUEZ (Ficha: B-450/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36641 Oct 16- v Oct 29

DOMINGO AQUILES CALISTO RIPOLL y ROSA BLANCA FERNANDEZ DEL PINO (Ficha: B-462/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36642 Oct 16- v Oct 29

SERVANDO SICILIA DE ARMAS (Ficha: B-464/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36643 Oct 16- v Oct 29

JACINTO PEDRO MACHIN GUILLAMA (Ficha: B-458/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36644 Oct 16- v Oct 29

IGNACIO CASTRO BATISTA (Ficha: B-24/92).
San José, 14 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36649 Oct 16- v Oct 29

LUIS ALBERTO BENTABERRI SOLARI (Ficha: B-494/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36651 Oct 16- v Oct 29

DOMINGA IGNASIA PLACERES CARTAYA (Ficha: B-362/92).
San José, 11 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36652 Oct 16- v Oct 29

WASHINGTON DIAZ LECUMBERRI y MARIA HERMINIA FACUNDA QUEVEDO GONZALEZ (Ficha: B-432/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36657 Oct 16- v Oct 29

PEDRO RAMON MONTESDEOCA ORTIZ (Ficha: B-480/92).
San José, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36658 Oct 16- v Oct 29

JOSE MARIO GONZALEZ PONCE (Ficha: B-390/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36659 Oct 16- v Oct 29

ROBUSTIANO PEREZ LABORDA (Ficha: B-478/92).
San José, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36663 Oct 16- v Oct 29

BELLINI BRILLADA DE NAYA MARIA JOSEFA (Ficha: B-812/89).
San José, 20 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36664 Oct 16- v Oct 29

IGNACIA RIVERA ACOSTA (Ficha: B-352/92).
San José, 9 de junio de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36667 Oct 16- v Oct 29

GENOVEVA CASAÑA o GENOVEVA RAMONA CASAÑA de VILA o GENOVEVA RAMONA CASAÑA SANTANA (Ficha: B-610/92).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36668 Oct 16- v Oct 29

INOCENCIO GIMENEZ GIMENEZ (Ficha: B-526/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36670 Oct 16- v Oct 29

ENRIQUETA CORDERO DUARTE y CEFERINA CORDERO (Ficha: B-632/92).
San José, 10 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36673 Oct 16- v Oct 29

LUIS ALBERTO LOPEZ DEL PINO o del PINO o PINO (Ficha: B-598/92).
San José, 4 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36674 Oct 16- v Oct 29

AURORA ALFARO GONZALEZ o ALFARO GONZALEZ DE PERDOMO (Ficha: B-600/92).
San José, 4 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36675 Oct 16- v Oct 29

TOMAS ALMENARES o ALMENAREZ DEBESE o DEBESES o DEVESSE (Ficha: B-512/92).
San José, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36677 Oct 16- v Oct 29

MARIA TERESA MENDIETA DE CAMACHO (Ficha: B-630/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36678 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCO PEÑA LOPEZ (Ficha: B-636/92).

San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36680 Oct 16- v Oct 29

DOROTEO OTERO ICHAZO, FELICIANA FUENTES DE ICHAZO y ALCIDES ICHAZO FUENTES (Ficha: B-654/92).
San José, 21 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36681 Oct 16- v Oct 29

IRIS MABEL CAMPIONI HALLER (Ficha: B-602/92).
San José, 3 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36683 Oct 16- v Oct 29

ANDRES BUGANI RUSSI, MARGARITA MARTA BUGANI GALLI, BLANCA ESTHER BUGANI GALLI DE PEREZ, JOSE SEVERO BUGANI GALLI, MARIA o MARIA FROILANA GALLI GALLO DE BUGANI, ANGELA DOLORES BUGANI GALLI o GALI, ABEL BUGANI GALLI, EMA BUGANI GALLI DE CALO, OLGA MICAELA BUGANI GALLI DE CALO y ROQUE BERNARDO PEREZ PEREZ (Ficha: B-572/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 91.200,00 10 pub. 36687 Oct 16- v Oct 29

ALICIA CLOTILDE GERVASINI o GERVACINI PARODI (Ficha: B-380/92).
San José, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36917 Oct 16- v Oct 29

RENEE RAMONA BAUZA URGAITA (Ficha: B-510/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36918 Oct 16- v Oct 29

CLAUDIA CONCEPCION MEDINA DE TEJO (Ficha: B-400/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36920 Oct 16- v Oct 29

OCTAVIO PEDRO u OTTAVIO PIETRO TRAVERSA FAUSONE (Ficha: B-410/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36922 Oct 16- v Oct 29

JUSTO SORIA (Ficha: B-506/92).
San José, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36923 Oct 16- v Oct 29

RAMONA DE LEON CASAÑA DE MOLINARI (Ficha: B-260/92).
San José, 11 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36924 Oct 16- v Oct 29

NELSON SILVA GUTIERREZ (Ficha: B-444/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36927 Oct 16- v Oct 29

OBDULIA o JUANA ODULIA o JUANA ODUGLIA GARCIA DE AGUILAR o GARCIA GONZALEZ y de LUIS FAUSTINO o FAUSTINO LUIS AGUILAR ACOSTA (Ficha: B-486/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36930 Oct 16- v Oct 29

JUAN RAMON CHAMORRO (Ficha: B-488/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36931 Oct 16- v Oct 29

JOSE AGUSTIN ROMASSO o RAMASO SOSA (Ficha: B-528/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36936 Oct 16- v Oct 29

PEDRO AMERICO ETCHEMENDY SARAZOLA (Ficha: B-514/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36945 Oct 16- v Oct 29

SILVERIO MOREIRA CABRERA (Ficha: B-558/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36946 Oct 16- v Oct 29

JOSE BALLESTEROS GUERRERO (Ficha: B-516/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36947 Oct 16- v Oct 29

JUAN ANTONIO GARCIA ACOSTA (Ficha: B-570/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36948 Oct 16- v Oct 29

JOSE GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: B-518/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36949 Oct 16- v Oct 29

MARY LILIAN ALDAZ AGUILERA (Ficha: B-502/92).
San José, 10 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36957 Oct 16- v Oct 29

REMIGIO LEON FERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: B-566/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36959 Oct 16- v Oct 29

LUIS ALBERTO MANRIQUE CABRAL, (Ficha Fa. B/648/92).
San José, 23 de setiembre del1992.
Esc Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37785 Oct 19- v Oct 30

ANA ELVIRA DE HERNANDEZ, (Ficha Fa. B/460/92).
San José, 4 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37787 Oct 19- v Oct 30

JOSE LUIS PAGANELLI RUBINI, (Ficha Fa. B/652/92).
San José, 21 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37788 Oct 19- v Oct 30

TERCER TURNO

MARIA MERCEDES TAÑO LOPEZ de BURGOS (Ficha: B-361/92).
San José, 22 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36640 Oct 16- v Oct 29

ENRIQUE GONZATTO BENTANCOR (Ficha: B-421/92).
San José, 24 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36645 Oct 16- v Oct 29

JUSTINIANA PLACERES MENDEZ de DE VERA (Ficha: B-381/92).
San José, 25 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36646 Oct 16- v Oct 29

LUIS ZARO FERRARIO (Ficha: B-379/92).
San José, 24 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36647 Oct 16- v Oct 29

JULIO CESAR PEREZ GONZALEZ y ZOILA SUSANA GONZALEZ PEREZ de PEREZ (Ficha: B-439/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36648 Oct 16- v Oct 29

ESTEBAN LEON MUNCHEZ o MUNCHES de ARMAS (Ficha: B-469/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36650 Oct 16- v Oct 29

CASIMIRA BATTES TEJERA (Ficha: B-385/92).
San José, 26 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36653 Oct 16- v Oct 29

RAMON o ROMAN SATURNINO LES o LEC o LEEZ o LEES RUIDIAS (Ficha: B-451/92).
San José, 5 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36654 Oct 16- v Oct 29

EUSEBIA GARCIA TAURIS (Ficha: B-465/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36660 Oct 16- v Oct 29

CARMELO o CARMELO HECTOR ARENANE GANDINI (Ficha: B-429/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36661 Oct 16- v Oct 29

CARMEN DELUCA o DELUCAS o DELUCCA BURELA o BURELLA o BURELLO de FRAGA (Ficha: B-463/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36662 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCO FIRPO FELIPE (Ficha: B-1871/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36669 Oct 16- v Oct 29

MARCIAL MARTINEZ HOPPER (Ficha: B-395/92).
San José, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36671 Oct 16- v Oct 29

ANTELMIO MIGUEL CABRERA BARRERA (Ficha: B-495/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36672 Oct 16- v Oct 29

BENJAMINA TEJEIRA o TEJERA CURBELO (Ficha: B-1847/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36676 Oct 16- v Oct 29

ORTELIO u ORTELIO DEL CARMEN DIAZ DIAZ y BERNARDINA GASCO DIAZ (Ficha: B-503/92).
San José, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36679 Oct 16- v Oct 29

ALBERICO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha: B-1215/91).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36682 Oct 16- v Oct 29

LAURA ISABEL DURAN MALDONADO DE FALCON (Ficha: B-373/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36916 Oct 16- Oct 29

'PEDRO TRAPOLIN o TRAPOLINI HERNANDEZ (Ficha: B-401/92).
San José, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36919 Oct 16- v Oct 29

JUAN MARIA EVANGELISTA o EVANGELISTO REYES BENTANCOR (Ficha: B-399/92).
San José, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36921 Oct 16- v Oct 29

LAURO DREYER GARCIA (Ficha: B-419/92).
San José, 24 de julio de 1992.

Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36925 Oct 16- v Oct 29

ARTURO PORLEY MALLADA (Ficha: B-441/92).
San José, 29 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36926 Oct 16- v Oct 29

NICANORA VICENTA PLACERES de TRAVIESO (Ficha: B-479/92).
San José, 11 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36928 Oct 16- v Oct 29

TOMAS LINDOLFO LAESPIGA GARCIA (Ficha: B-519/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36929 Oct 16- v Oct 29

MARIA JOSEFINA MENDEZ o MENDEZ GUILLAMA (Ficha: B-471/92).
San José, 11 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36932 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCA o FRANCISCA CIRILA MARTINEZ de PEREZ o MARTINEZ BRAVO o BRABO (Ficha: B-489/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36933 Oct 16- v Oct 29

LUIGI GIUSEPPE o LUIS JOSE VECCHIET o VECCHIET SPESSOT o SPESSORT (Ficha: B-461/92).
San José, 11 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36934 Oct 16- v Oct 29

JULIO CANTONE STROPPIANA (Ficha: B-487/92).
San José, 17 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36935 Oct 16- v Oct 29

SERAPIO TORTEROLO CILLUTI o TORTEROLA CILLUTI (Ficha: B-459/92).
San José, 5 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36950 Oct 16- v Oct 29

MARIA ESTHER NUÑEZ REYES de DIAZ (Ficha: B-437 bis/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36951 Oct 16- v Oct 29

ANA ESTHER FLORIO (Ficha: B-155bis/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36956 Oct 16- v Oct 29

NICOLASA TOLENTINA PISTON UMPIERREZ (Ficha: B-367/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36958 Oct 16- v Oct 29

HUMBERTO o UMBERTO BANCHERO LECMONIE o LEYMONIE (Ficha: B-537/92).
San José, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35836 Oct 16- v Oct 29

MARIA FELICIA PEREZ PLACERES O PEREZ DE LINK, (Ficha Fa. B505/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 34377 Oct 19- v Oct 30

JOSE VALENTIN GUERRA RAMOS, (Ficha Fa. B/521/92).
San José, 31 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37783 Oct 19- v Oct 30

IRENE STRAZZARINO DE GAHN, (Ficha Fa. B/555/92).
San José, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana BozzolaSzco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37784 Oct 19- v Oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

NELIDA MEDEA CROSI D'ELIA, (Ficha F 529/1992).
Mercedes, 27 de julio 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37976 Oct 19- v Oct 30

ATANASILDO MACIEL, (Ficha F 534/1992).
Mercedes, 30 de julio 1992.
Esc.Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37977 Oct 19- v Oct 30

JUAN PABLO CORUJO GONZALEZ, (Ficha F 459/1992).
Mercedes, 31 de julio 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37982 Oct 19- v Oct 30

JUAN JOSE CAMACHO PEREIRA O PEREYRA, (Ficha F 605/1992).
Mercedes, 31 de agosto 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37983 Oct 19- v Oct 30

DORA MARIA MARTINEZ LAW, (Ficha F 423/1992).
Mercedes, 19 de agosto 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37984 Oct 19- v Oct 30

EDMUNDO GIGLIO, (Ficha F 587/1992).
Mercedes, 20 de agosto 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37985 Oct 19- v Oct 30

MARIO ALBERTO SAINZ IBARRA, (Ficha F 552/1992).
Mercedes, 11 de agosto 1992.
Esc.Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37986 Oct 19- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

BELTRAN MARTIN IRIGOYEN BERECHE (Ficha: 628/92).
Mercedes, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37393 Oct 16- v Oct 29

CARMEN GUMERSINDA RUIZ LUNA (Ficha: 630/92).
Mercedes, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37394 Oct 16- v Oct 29

MARIA ROSA RODRIGUEZ VIDALES (Ficha: 658/92).
Mercedes, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37395 Oct 16- v Oct 29

MARIA ESTHER ALFONSO BATISTA (Ficha: 629/92).
Mercedes, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37396 Oct 16- v Oct 29.

MIGUEL ALEJANDRO DIAZ CASTILLO; FELIPE BENICIO DIAZ CASTILLO; EDUARDO CIPRIANO DIAZ CASTILLO y ENRIQUE ARANZASU RUIZ, (Ficha 617/92).
Mercedes, 31 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34869 Oct 09- v Oct 23

RAUL RODRIGUEZ RUBIO, (Ficha 631/92).
Mercedes, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34870 Oct 09- v Oct 23

JUSTO ADELINO VILLALBA, (Ficha FA. 704/1992).
Mercedes, 22 de setiembre 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38549 Oct 20- v Nov 03

ELINA NOEMI BORDA GRAÑA, (Ficha 691/1992).
Mercedes, 22 de setiembre 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38551 Oct 20- v Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

SAUL MARCIAL MELGAREJO y LEOPOLDINA RODRIGUEZ (Ficha B/126/1992).
Dolores, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35523 Oct 09- v Oct 23

MARIA MAGDALENA ALLIO BERTINAT (Ficha B/96/1992).
Dolores, 21 de agosto de 1992.
Esc.Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35524 Oct 09- v Oct 23

ELOISA LUCIANA ORTIZ RODRIGUEZ, (Ficha B/98/1992). Dolores 20 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37918 Oct 19- v Oct 30

LUIS ALBERTO PEÑALVA o PEÑALBA OTAEGUI u OTAEGUY (Ficha: B-108/92).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37068 Oct 16- v Oct 29

ROSA MIRTHA CAZALES (Ficha: B-125/92).
Dolores, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37715 Oct 16 - v Oct 29

MARIA ISABEL STEFFANI o STEFANI RISSO (Ficha: B-132/92).
Dolores, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37716 Oct 16- v Oct 29

TERESA AGUILERA de CASTILLO (Ficha: B-83/92).
Dolores, 24 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36464 Oct 16- v Oct 29

SERVANDA AQUINO DE GUIGOU (Ficha: B-72/92).
Dolores, 20 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36465 Oct 16- v Oct 29

ARIEL WILTEBER ORONA BASTOS (Ficha: B-89/92).
Dolores, 28 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36466 Oct 16- v Oct 29

JUAN PEDRO VASSALLI o BASSALLI o VASALLE o VASSALLES CIMA (Ficha: B-113/92).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36467 Oct 16- v Oct 29

ANGEL ISMAEL SASSO (Ficha: B-112/92).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36468 Oct 16- v Oct 29

EUSTAQUIO LARROSA (Ficha: B-84/92).
Dolores, 28 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36469 Oct 16- v Oct 29

MARIA ELENA PODESTA de OTAZU (Ficha: B-88/92).
Dolores, 28 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36470 Oct 16- v Oct 29

WALTER ULISES BARBOZA LOITEY (Ficha: B-92/92).
Dolores, 30 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36471 Oct 16- v Oct 29

LEANDRO EDUARDO LOZANO (Ficha: B-133/92).

Dolores, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36472 Oct 16- v Oct 29

JULIA TERESA SASSO GALARRAGA de VIRE (Ficha: B-130/92).
Dolores, 6 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36473 Oct 16- v Oct 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DONATA DOS SANTOS GOMEZ FERREIRA (Ficha: B-72/92).
Tacuarembó, 29 de julio de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36695 Oct 16- v Oct 29

JOSE SANTIAGO LEITES (Ficha: B-86/92).
Tacuarembó, 21 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36696 Oct 16- v Oct 29

ODALIO SUEIRO IPARRAGUIRRE (Ficha: B-76/92).
Tacuarembó, 18 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36703 Oct 16- v Oct 29

CELINA SEGUNDA FERREIRA o FERREYRA ARISTONDO (Ficha: B-81/92).
Tacuarembó, 18 de agosto de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36799 Oct 16- v Oct 29

NELO MARCIO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: B-63/92).
Tacuarembó, 26 de junio de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36800 Oct 16- v Oct 29

EULOGIA MENDEZ GOMEZ DE SANTOS y de TOMAS ALEJANDRO SANTOS PERDOMO (Ficha: B-101/92).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36999 Oct 16- v Oct 29

HILARIO ALONSO PEREZ, (Ficha: B-211/92).
Tacuarembó, 15 de mayo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36801 Oct 16- v Oct 29

FELIX MAURICIO JOAQUIN DERAGON OLAVARRIA, (Ficha B 82/92).
Tacuarembó, 19 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34493 Oct 09- v Oct 23

MANUEL MARIA RODRIGUEZ VALENZUELA, (Ficha B 60/92).
Tacuarembó, 16 de junio de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34495 Oct 09- v Oct 23

GERVASIO ARIEL MANEIRO BARRETO, (Ficha Fa. B 70/92).
Tacuarembó, 29 de julio 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 37790 Oct 19- v Oct 30

JUAN DUTILH RODRIGUEZ, (Ficha Fa. B 79/92).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37791 Oct 19- v Oct 30

JUAN FERRON y MARIA BASILICIA o BASILISIA PRESTE FLEITAS O PRESTES FLEITAS O PRESTES FREITAS, (Ficha Fa. B 89/92).
Tacuarembó, 10 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37792 Oct 19- v Oct 30

JUAN ANTONIO SILVA CORONEL, (Ficha Fa. B 105/92).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Sait Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37793 Oct 19- v Oct 30

LIMA SACIAS FREDO O LIMA SACIA O LIMAS SACIAS
Tacuarembó, 3 de setiembre 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37995 Oct 19- v Oct 30

JUAN ELIO COSTABEL FERREIRA O FERREYRA, (Ficha B 59/92).
Tacuarembó, 24 de junio 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37996 Oct 19- v Oct 30

TERCER TURNO

DARIO LLANES FRUGONI FREITAS (Ficha: B-249/92).
Tacuarembó, 2 de junio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36185 Oct 16- v Oct 29

JOSE OMAR CUADRO FARIAS (Ficha: B-341/92).
Tacuarembó, 27 de julio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36186 Oct 16- v Oct 29

CELIA CAMARGO UNCHALO, (Ficha B 383/92).
Tacuarembó, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34494 Oct 09- v Oct 23

ANGELA MENDEZ, (Ficha B 361/92).
Tacuarembó, 6 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34496 Oct 09- v Oct 23

IVO FERREIRA PARINS, (Ficha B 323/92).
Tacuarembó, 16 de julio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34497 Oct 09- v Oct 23

GRACIOLINA FAGUNDEZ DA SILVA DE MARTINEZ, (Ficha B 380/92).
Tacuarembó, 10 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34521 Oct 09- v Oct 23

MANUEL CATALINO LENCINA MARQUEZ, (Ficha B 384/92).
Tacuarembó, 10 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34522 Oct 09- v Oct 23

CARLOTA MARGARITA GONZALEZ WALSH, (Ficha B 371/92).
Tacuarembó, 5 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34523 Oct 09- v Oct 23

EVARISTO NUÑEZ PAIS, (Ficha B 316/92).
Tacuarembó, 16 de julio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34524 Oct 09- v Oct 23

NEPOMUCENO CANTERO IBARRA, (Ficha B 349/92).
Tacuarembó, 5 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34525 Oct 09- v Oct 23

JOSE CARLOS BENTANCORT o BENTANCOR y ALEJANDRA EUSEBIA VARGAS, (Ficha B 314/92).
Tacuarembó, 26 de junio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34526 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VIRGINIA RODRIGUEZ VIDAL e ISABELINO GONZALEZ (Ficha: A-301bis/91).
Paso de los Toros, 10 de abril de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37065 Oct 16- v Oct 29

MAXIMO FERNANDEZ DIAZ.
Paso de los Toros, 9 de abril de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37066 Oct 16- v Oct 29

LUISA MARTINEZ de DUBREIL o de DUBRENIL o de DUBREUIL.
Paso de los Toros, 20 de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37067 Oct 16- v Oct 29

GILMA GONZALEZ PORCCILE (Ficha: A-138/92).
Paso de los Toros, 28 de agosto de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Fereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35584 Oct 16- v Oct 29

LUIS ADOLFO ROMANO CAPUCHO (Ficha: A-68/92).
Paso de los Toros, 6 de mayo de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35746 Oct 16- v Oct 29

DINARTE ANDRADA (Ficha: A-70/92).
Paso de los Toros, 6 de mayo de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35747 Oct 16- v Oct 29

GREGORIO FIGUEIRA ALVEZ (Ficha: A-69/92).
Paso de los Toros, 6 de mayo de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35748 Oct 16- v Oct 29

EDINA ASENCION o ASUNCION MARTINEZ CAWEN (Ficha: A-98/92).
Paso de los Toros: 16 de junio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35749 Oct 16- v Oct 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AMILCAR ANTONIO FUICA ZERPA, (Ficha 520/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33126 Oct 19- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

JUAN FLEITAS HERNANDEZ (Ficha: 515/91).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36710 Oct 16- v Oct 29

FRANK ANTONIO LOPEZ BRUNETTO o LOPEZ BRUÑEIRO (Ficha: 519/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Esc. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36711 Oct 16- v Oct 29

PABLO SEUGI PEREIRA (Ficha: 290/92).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 1992.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36712 Oct 16- v Oct 29

PETRONA PEREYRA BARNADA (Ficha: 618/92).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36774 Oct 16- v Oct 29

OBDULIO GUERRA, JOSEFINA ALZUETA, MARIA ELENA GUERRA ALZUETA, RAMONA GUERRA ALZUETA, HILARIO GUERRA ALZUETA, LUIS ALBERTO GUERRA ALZUETA, JOSEFINA GUERRA GUERRA, LUIS GUERRA GUERRA (Ficha: 557/92).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35673 Oct 16- v Oct 29

EDUARDO RICHARD CAPPIZ o CAPIZ CONDE, (Ficha 516/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34803 Oct 09- v Oct 23

ANTONIO ANGEL SUAREZ TAÑO, (Ficha 576/92).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 34804 Oct 09- v Oct 23

SANTIAGA VALENTINA BRUN FERNANDEZ, (Ficha 571/92).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34805 Oct 09- v Oct 23

RODOLFO VALENTIN GONCALVEZ o GONÇALVEZ MACHADO, (Ficha 572/92).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34806 Oct 09- v Oct 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CANTERAS MONTEVIDEO S.A.
CONVOCATORIA
CANJE DE TITULOS

La Asamblea General Extraordinaria del 27/05/92, resolvió el cambio de las Acciones "Nominativas", por Acciones "Al Portador". En razón de ello, se convoca a los señores accionistas a concurrir a la Empresa (Camino Pavia 3112), de 9 y 30 a 12 y 30, a realizar el canje de los títulos correspondientes a partir del viernes 30 de octubre próximo. EL DIRECTORIO.

03) N$ 172.000,00 10/pub 37450 Oct 14- v Oct 27

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Montevideo, 8 de octubre de 1992. Atento a lo establecido en el Decreto Reglamentario de la Ley N& 12.179, se convoca para la elección de sus autoridades (Comisión Directiva, Fiscal y Electoral y Asamblea Representativa), a realizarse el día 23 de octubre de 1992 instalándose catorce Comisiones Receptoras en Montevideo y una en Fray Bentos, con un horario de votación entre las 9 y 18 horas, estando habilitados como electores los socios activos con una antiguedad mínima de cuatro años a la fecha del acto. Comisión Interventora.
03) N$ 107.500,00 10/pub 37702 Oct 19- v Oct 30

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Henderson y Cía. S.A.
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 23 de noviembre de 1992, a las 16 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos).
2) Consideración del balance, estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y proyecto de distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1992.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (Art. 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. El Directorio.
03) N$ 240.800,00 8/pub 38328 Oct 19- v Oct 28

HENDERSON Y CIA. S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 23 de noviembre de 1992, a las 15 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día.
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos).
2) Reforma de Estatutos y aumento de capital social.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (Art. 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que desean formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. El Directorio.
03) N$ 206.400,00 8/pub 38329 Oct 19- v Oct 28

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

Convocatoria a elecciones

El Tribunal Electoral de COTRANS convoca a los asociados de los sectores A (Transportes) y B (Libres) a participar en el acto eleccionario que se llevará a cabo el próximo VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1992, entre las 8 y 19 horas en la sede social de Convención 1420, para la elección de las siguientes autoridades:
- CONSEJO DIRECTIVO - Período 1992/1994 (Renovación parcial).
- COMISION FISCAL - Período 1992/1994 (Renovación total).
- TRIBUNAL ELECTORAL - Período 1992/1994. (Renovación total).
- ASAMBLEA REPRESENTATIVA - Período 1992/194 (Renovación total).
PRESENTACION DE LISTAS: Deberán ser presentadas con la firma de 20 asociados habilitados - con dos años de antigüedad al día de la elección- conteniendo nombre y apellido completos, cédula identidad, domicilio y firma de los candidatos.
El plazo de representaciones cierra el día miércoles 30 de setiembre de 1992, a las 19 horas.
PADRON ELECTORAL - Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución. TRIBUNAL ELECTORAL, Julio 29 de 1992.
03) N$ 25.900,00 20/pub 35068 Set 28- v Oct 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora CLAUDINA GARCIA CASTRO DE VARELA, en su calidad de titular del Nicho No. 811, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 28 de agosto de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, encargado de la subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 222.000,00 10/pub 34369 Oct 21- v Nov 04

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HECTOR LUIS VALLARI, en su calidad de titular del Nicho para urnas Nº 925, del Cementerio del Norte, solicitando título duplicado, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 6 de agosto de 1992.- Esc. Luis A. Calleros.

04) N$ 172.000,00 10/pub 38128 Oct 20- v Nov 03

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ELIDA ALBORNOZ ECHEVARRIA, solicitan regulación del título del Nicho 36 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Natalio Blanco en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. G 167904/92.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 129.500,00 5/pub 36167 Oct 19- v Oct 23

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: BARTOLO HOMERO y ORESTES ALFARO CAMEJO; JORGE ALBERTO JESUS, GRACIELA NAIR, LILIAN JUANA LUCIA y WILTON ALFARO RONDAN; RENEE RONDAN DE ALFARO; RAUL VLADIMIR ALFARO GONZALEZ; SAHARA GONZALEZ DE ALFARO; MARIA INELDA y ELMER ANTONIO ALFARO CURBELO, SATURNINA AURORA CURBELO DE ALFARO; LILIAN IRIS, ELMER BLAS, EDYE ZULMA, ANTONIO UBERFIL y LIBER FLORO ALFARO CURBELO y MARGARITA ELADIA CURBELO DE ALFARO, solicitan título del Nicho Nº 2 Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Francisco Alfaro en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente K 15285/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 193.500,00 5/pub 37757 Oct 19- v Oct 23

DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

EDICTOS. Art. 22 Ordenanza Nº 4714/980 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres. JUANA YOLANDA, DANIEL, JUAN CARLOS ADRIAN, ADELA TORIBIA, DORA CANDELARIA, SELIKA MARIA y EMILIO WILFREDO BIGANZOLI CARLINI, solicitan regularización de Título del Nicho Panteón Nº 38 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Juan Biganzoli, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. F 30572/92 Agdo. 21779/85, F 18062/82. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.-
04) N$ 172.000,00 5/pub 38367 Oct 20- v Oct 26

CERRO LARGO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia se ha presentado el Sr. Ruben Fonseca, solicitando la expedición de 2da. copia título propiedad, Panteón Nº 23, del Cementerio de esta Ciudad, por extravío del original. Según la Ordenanza del 20 de diciembre de 1989, se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado, Panteón, para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes.- Melo, 5 de agosto de 1992.- Nelly Sosa, Jefe.-

04) N$ 76.000,00 10/pub 36106 Oct 09- v Oct 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

DIAZ NILDA Y LUCAS ISMAEL (Ficha: E 291/92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36192 Oct 13- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MENENDEZ BENTANCOR MIGUEL ANGEL, SEMPERE BALLETTO GRACIELA BEATRIZ (Ficha: D 327/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
LAURA VENTIMIGLIA D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34595 Oct 05- v Nov 03

TISCORDIO BERETERVIDE, DANIEL; PIRIZ SANTANA, MARIA GLORIA (Ficha: D/405/92).
Montevideo, 04 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35203 Oct 15- v Nov 12

GOMEZ RODRIGUEZ, GUALBERTO; PORTO, NELLY (Ficha: D 374bis/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35743 Oct 09- v Nov 09

POMPILIO, ZULMA MYRIAM; POSITANO, WALTER MIGUEL (Ficha: E 602/84).
Montevideo, 3 de octubre de 1984.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36434 Oct 21- v Nov 18

WALTER PEDRO SANTOS; MARIA DEL LUJAN ENRIQUE (Ficha: D 235/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37016 Oct 15- v Nov 12

EULICER DINOR CARRO CLAVIJO; ELSA ESTHER NEIGHBOUR (Ficha: D 389/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38348 Oct 20- v Nov 17

SANCHEZ SIEIRA, MARIA INES C/DOMINGUEZ RIVERO, MANUEL ANGEL (Ficha: D 279/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Mónica Fleitas, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33191 Set 25- v Oct 26

ARTURO MARCHETTI PELIZZARI y BLANCA ESTHER SILVA (Ficha: D/363/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33195 Set 25- v Oct 26

CORLETO, EDUARDO y TERRA, GABRIELA MAGDALENA (Ficha: D 105/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32634 Set 28- v Oct 27

ZUVELA, ANA MARIA c/SINAVSZKI, JULIO ALBERTO
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33197 Set 28- v Oct 27

BODAÑO BELTRAME ANTONIO y GARCIA SCASETTI MARISOL YANET (Ficha: D 315/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32985 Set 29- v Oct 28

SEGUNDO TURNO

SABAJ NAJUM, JACK NELSON c/ CECILIA OPER SALINAS
(Ficha: D/1043/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31361 Oct 21- v Nov 18

CROSA ALONZO MA. DE LOS ANGELES c/ GAZZANEO LAGATTA MARIO
(Ficha: D/273/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino , Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31844 Oct 08- v Nov 06

DORADO MIGUEL ANGEL c/ LALINDE MARCIA BERTA
03 (Ficha: D 346/92).
Montevideo, 2 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33272 Oct 08- v Nov 06

SARAVIA PATRONE CLAUDIO SERGIO, ROMAN BARRON PATRICIA
(Ficha: D/306/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 76.000,00 10/pub 34043 Oct 05- v Nov 03

CAPELUTO MANEIRO, ALEJANDRO c/ FRUGONI FAVILLA, LADY TERESA
(Ficha: D 324/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nely Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37929 Oct 19- v Nov 16

GIMENEZ FRANCISCO DANIEL c/ ALICIA BEATRIZ TORRES.
(Ficha: D 987/91)
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32510 Set 28- v Oct 27

KOZLOVIZ SIMON c/ALICIA SONNENSCHEIN
(Ficha: D/330/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32942 Set 28- v Oct 27

AVELLANEDA RODRIGUEZ, CARLOS EDUARDO c/ NAUAR VILLALBA, LETICIA MARLENE
(Ficha: D 309/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33077 Set 29- v Oct 28

DORADO MIGUEL ANGEL c/ LALINDE MARCIA BERTA (Ficha: D 345/92).
Montevideo, 2 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 33272 Set 29- v Oct 28

TERCER TURNO

BERTOLOTTI XALAMBRI, RUTH MARIA DEL CARMEN RAMONA y VIGNOLA RISOTTO, RODOLFO ENRIQUE MARIO (Ficha: E 249/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failahe, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29774 Oct 05- v Nov 03

ZABALETA RINALDI FERNANDO, GOMEZ AGÜERO GLORIA ELIZABETH (Ficha: B 290/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. MARGARITA BARTABURU, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33794 Oct 05- v Nov 03

MARASCALCKY, MARIA LUISA; GARCIA CARRION, HECTOR (Ficha: E 309/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35772 Oct 09- v Nov 09

BENEDETTI, LEONEL; BUSTILLO DE BENEDETTI, CELSA ADA (Ficha: E 620/84).
Montevideo, 1 de agosto de 1984.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36198 Oct 09- v Nov 09

OBERLIN, CARLOS EDUARDO; MOSLER, GRACIELA ELSA (Ficha: E 334/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37041 Oct 15- v Nov 12

GENTA, CARLOS ELVIO; MATULEVICIUS, NILDA (Ficha: E 342/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37586 Oct 16- v Nov 13

ALFONSO CAÑIBE MAIDANA y EVANGELINA AIDA RENAUD SOCA (Ficha: b.332/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32865 Set 24- v Oct 23

NECCHI SISURQUI, MIRELLA ESTHER y SARDIÑA NOLBERQUE, JOSE ANTONIO (Ficha: E. Nº 325/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32947 Set 24- v Oct 23

GANDINI, MILTON ARNOLDO y GUERRA JOSEFINA RAQUEL (Ficha: F 265/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32132 Set 25- v Oct 26

DE CUADROS, MANUEL C/MOREIRA DE DE CUADROS, LUCIR (Ficha: E/262/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33196 Set 25- v Oct 26

LEIVA DE PAULA JUAN CARLOS y OLIVERI DOGLIO PATRICIA (Ficha: E 294/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32936 Set 28- v Oct 27

CUARTO TURNO

MALDONADO LENU MARIA ISABEL, CASTRO COUSTE SERGIO LUIS (Ficha: E 317/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
ESC. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33718 Oct 05- v Nov 03

PARODI JORGE, AUFE MARGARITA (Ficha: E 397/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuse Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33723 Oct 05- v Nov 03

BANCHERO DABO, TEOFILO ANTONIO, URIOSTE BELINZON, LUCIA (Ficha: E 426/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35095 Oct 05- v Nov 03

EIRALDI SANDRA, SERQUEDA SERGIO (Ficha: E 367/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35556 Oct 05- v Nov 03

PRIETO CARRASCO NIRIA NELIDA, FERRADA RODRIGUEZ DANIEL (Ficha: E 436/92).
Montevideo, 08 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 35654 Oct 05- v Nov 03

CAMPODONICO BRITOS, RAMON; MAGALLANES, MARTHA ALICIA (Ficha: E 387/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37341 Oct 15- v Nov 12

VISPO BASTON, ENRIQUE Y SCIARRA LOUREIRO, LAURA ADELINA. E/323/92.- Montevideo, 24 de julio de 1992. Raquel Agneth.-
05) N$ 152.000,00 29/pub 32040 Set 15- v Oct 27

RIBEIRO COSTA, ALTIDORIO y RODRIGUEZ GARCIA MYRIAM (Ficha: E 328/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33080 Set 29- v Oct 28

QUINTO TURNO

ROMERO GARCIA JULIO HECTOR c/FIGARI DONAGARAY MARIA MAGDALENA (Ficha: D/1279/87).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31669 Oct 08- v Nov 06

RODRIGUEZ PALLES, NELLY MARGOT c/ ROLDAN PEREZ, AUGUSTO (Ficha: D/977/88).
Montevideo, 16 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32722 Oct 06- v Nov 04

TEJERA MARIO, HAYDEE STEFANI (Ficha: u/358/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33727 Oct 05- v Nov 03

AMILIVIA OSCAR, TERESITA DEL CARMEN ALONSO (Ficha: u/393/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34592 Oct 05- v Nov 03

IRIARTE, JOSE; ANA INES DE LA FUENTE (Ficha: u 430/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35855 Oct 09- v Nov 09

PEREZ VILLALBA, FERNANDO y CRISTINA GHERALDI, CECILIA (Ficha: U 251/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37928 Oct 19- v Nov 16

SEXTO TURNO

COLOMBO, FRANCISCO RUBEN y ROSA ANGELA CAVANNA (Ficha: 310/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31608 Oct 08- v Nov 06

FERNANDEZ ANA INES, MIGUEL ANGEL SOSA (Ficha: 202/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc.a Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35050 Oct 05- v Nov 03

CARBAJAL PIZZA, EROS OSIRIS y BLANCO, ULMA (Ficha: 359/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37615 Oct 16- v Nov 13

PEREZ BRIGNOLE, JORGE LUIS y SUSANA ALICIA SANCHEZ BASSINO (Ficha: 372/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38420 Oct 20- v Nov 17

LLORCA ANTUNEZ, LUIS ALBERTO y PEREIRA, MONICA IVONNE (Ficha: 354/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33190 Set 25- v Oct 26

SEPTIMO TURNO

RIVERO DIAZ PEDRO RICARDO, BULA HUERTA CARMEN GRACIELA (Ficha: D 338/85).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
MARIS RIVOIRA ALMENAR DE RODRIGUEZ, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33720 Oct 05- v Nov 03

PEREYRO RODRIGUEZ, HECTOR y GONZALEZ INZUA, GLADYS IRMA. (Ficha: D No. 365/1992).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34056 Oct 15- v Nov 12

FERNANDEZ MONTIEL, YAMANDU DOMINGO, BERIAO GIORDANO, PERLA (Ficha: D 362/92).
Montevideo, setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34774 Oct 15- v Nov 12

PRATTO, JUAN CARLOS y AIRES, VILMA ROSAURA (Ficha: 370/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Aldemar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35295 Oct 06- v Nov 04

PRATTO, JUAN CARLOS y AIRES, VILMA ROSAURA.- Disolucióny Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 370/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35296 Oct 05- v Nov 03

RAMON ALBERTO; MODERNELL, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 244/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36308 Oct 09- v Nov 09

ETCHEVERRY, JORGE y ARRARTE, RAQUEL (Ficha: D 403/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38017 Oct 19- v Nov 16

RATTI, MARIO; LANDRIEL, EMELI (Ficha: D 371/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38349 Oct 20- v Nov 17

JUAN ANTONIO RIVAS POSTIGLIONI y MARIA ESTHER BIZERA (Ficha: 412/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38421 Oct 20- v Nov 17

LAZO PRITSCH, JOSE MARIA y EIRALDI POPPITI, NORA (Ficha: D 85/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32977 Set 29- v Oct 28

OCTAVO TURNO

EMILIO LLORET DRAGONE, AIDA ANA MARIA INODA MATTURRO (Ficha: D 418/92).
Montevideo, 08 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35558 Oct 05- v Nov 03

PEREZ MENDEZ, PURIFICACION o PURA; RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL FAUSTINO (Ficha: D 412/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36306 Oct 09- v Nov 09

KNOBLOCH AHRENS, TOM ROBERT y VOLTERRA GIUDICE, MIRELLA LAURA TERESA (Ficha: D-319/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32133 Set 25- v Oct 26

PIPPO VILLANO, MARIA CARMEN c/ SILVERIO, MIGUEL ANGEL (Ficha: D-256/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32135 Set 25- v Oct 26

REZZA HERNANDEZ NADIR GRACIELA c/ ALFARO PERALTA JOSE WILDER (Ficha: E 305bis&92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33075 Set 29- v Oct 28

REVUELTA MARGARITA ANGELA TERESA y FRANCO LUIS RICARDO (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33081 Set 29- v Oct 28

NOVENO TURNO

FIGUEROA CABEZUDO CARMEN c/ALBERTO EMILIO BELBUSSI MARTINO (Ficha: D/964.1/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31516 Oct 08- v Nov 06

COATES MEDINA RUPERT VAN DICK, DEUS RAMPONI ZULMA BEATRIZ (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35220 Oct 05- v Nov 03

RAMOS RODRIGUEZ ANTIGONO, CAIATA FORTUNATO ESTELA (Ficha: D/319/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35371 Oct 05- v Nov 03

BARBOZA BELKYS ISABEL, CASTRO LUIS FERNANDO (Ficha: D/281/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35561 Oct 05- v Nov 03

LAROZ VICTOR ALBERTO c/COHEN SARA (Ficha: D/292/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32939 Set 24- v Oct 23

FRANCO SOSA LUIS EDUARDO C/GONZALEZ BRITO ITALA EMMA (Ficha: D/253/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33194 Set 25- v Oct 26

LOUSTAU LUIS PEDRO c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 295/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 33270 Set 29- v Oct 28

DECIMO TURNO

ZAPATA RODRIGUEZ, ELIDA ESTHER; GONZALEZ, JUAN ANTONIO (Ficha: N 201/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Manuela Fallacho, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35853 Oct 09- v Nov 09

MADRID, JOSE MARIA; VIEIRA LONG, NELIDA ESTHER (Ficha: E 281/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37308 Oct 15- v Nov 12

UMPIERREZ, NELSON RICARDO; RODRIGUEZ, DIANA PATRICIA (Ficha: E 420/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37603 Oct 16- v Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

GRAFFINA, JUAN CARLOS CAMILO y ROMERO, LILIAN BEATRIZ (Ficha: E 270/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31739 Oct 19- v Nov 16

GARES, NELSON ROBERTO y SCHMIDT, MARIA ELENA (Ficha: E 380/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32632 Oct 21- v Nov 18

ABETTIREGAZZONI, ENRIQUE y BANADO JEA-

NETTE (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32948 Oct 08- v Nov 06

GONZALEZ CORREA, NELLY ROSA y PIGNALOSA SANCHEZ, ANTONIO BASILIO (Ficha: E 389/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33392 Oct 08- v Nov 06

VALENTIN PEREZ RODOLFO, KAHAN ROTTEMBERG, SANDRA GABRIELA (Ficha: E 349/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
ESC. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34235 Oct 05- v Nov 03

CARDOSO VIVO PABLO ANDRES, SONEIRA WILLIAMSON MARIA VICTORIA (Ficha: E 322/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35434 Oct 05- v Nov 03

PUGLIESE PUCCIARELLI, ALDO SALVADOR; GUEVARA, ANA MARIA (Ficha: E 343/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35773 Oct 09- v Nov 09

ACOSTA, CARLOS; HUERTA, MARIA (Ficha: E 294/89).
Montevideo, 12 de mayo de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37412 Oct 15- v Nov 12

BATISTA, JUAN JOSE y BONETTI, NURY (Ficha: E 440/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37933 Oct 19- v Nov 16

FERNANDEZ VARELA, MILTON DARIO y DAPINO GOYENECHE, MARIA DEL CARMEN (Ficha: E 426/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38051 Oct 19- v Nov 16

VIVO COATES, RICARDO ALBERTO y BERTHIER PENCO, NYDIA (Ficha: E 240/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32946 Set 24- v Oct 23

BEREDJKLIAN TERZIOBOGHOSIAN, LEVONTINA y DUMANIAN SEBAYEAN, SIRAGAN (Ficha: E 318/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32509 Set 28- v Oct 27

MONTERO ACOSTA, FERNANDO y FILLAT DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha: E 344/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Grazluso Piccini, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33365 Set 29- v Oct 28

ABELENDA CASTELLANOS, LUIS RADAMES y SASTRE ABAD, MARIA TERESA (Ficha: E 300/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31670 Set 30- v Oct 29

CREIMER, DANIELA y GERSTENBLUTH, EDUARDO (Ficha: E 314/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31766 Set 30- v Oct 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

BACIGALUPO FERRERI, RICARDO ENRIQUE c/ MASDEU MACRI MARIA CRISTINA (Ficha: V/4/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32189 Oct 21- v Nov 18

MEDINA ZUBELSO GLADYS RAQUEL c/ LOPEZ ESCUDERO EDUARDO RUBEN (Ficha: D 998/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32633 Oct 05- v Nov 03

KONRAD QUINTERO JUAN, FARINA LEUNDA SANDRA (Ficha: u/283/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33729 Oct 05- v Nov 03

NEGRIN CAFFAREL ALVARO MIGUEL, MOYA URRUTY ANA GABRIELA (Ficha: u 368/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da MISA RIAL, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34243 Oct 05- v Nov 03

LESCI JORGE LEONARDO, REGIANINI ROSA GRACIELA (Ficha: 331/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34591 Oct 16- v Nov 13

RODRIGUEZ ANSALAZ RICARDO DANIEL, Ma. DEL ROSARIO NOGUEIRA SPINETTI (Ficha: u/366/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35351 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ ANDRADE, FRANKLIN WINSTON; PUJOL CORREA, NORA MERCEDES (Ficha: U 416/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36761 Oct 09- v Nov 09

SAGASETA GARCIA, MARIA ZULMA y PEREIRA PEREYRA LUIS A. (Ficha:).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 176.000,00 20/pub 37930 Oct 19- v Nov 16

GUTIERREZ FEIA AMELIO VICTOR c/ SEVERO ZAPATA MABEL (Ficha: U 261/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33076 Set 29- v Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

WALDEMAR EFRAIN SAAVEDRA y MARIA CRISTINA ARAUJO (Ficha: 31/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31360 Oct 08- v Nov 06

WALDEMAR EFRAIN SAAVEDRA y MARIA CRISTINA ARAUJO (Ficha: 31/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31360 Oct 21- v Nov 18

MARIA ISABEL PAGANI DE MARCO, JUAN CARLOS DOLDAN ALONSO (Ficha: A 329/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
María Alicia Cori Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35349 Oct 05- v Nov 03

CARRELLI CARRELLI ANTONIO, MOREIRA HORTA MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: 357/92).
Montevideo, 02 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35499 Oct 05- v Nov 03

TOBLER RODRIGUEZ, WALTER ALBERTO; SARA MARIA FERNANDEZ ESCUDERO (Ficha: 349/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35763 Oct 09- v Nov 09

PEREZ ITHURRALDE, JAIME ROBINSON y NAZABAL VIANO, LIDIA SONIA (Ficha: 293/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33189 Set 25- v Oct 26

CASTRO ETCHART, ALEJANDRO MANUEL Y RAMOS ECHEVARRIA, MAGELA (Ficha: 344/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33192 Set 28- v Oct 27

LARROQUE SUZACQ, AMERICO RENE Y REBOREDO BELLINI, HILDA MATILDE (Ficha: 370/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34271 Set 28- v Oct 27

ALBERTO ALFREDO TELLECHEA LAPETRA y MARY ROSA MENDEZ (Ficha: 327/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33271 Set 29- v Oct 28

DECIMOCUARTO TURNO

SADKOWSKI ROTTENBERG, IRENE y COSME GERVASIO BELTRAN (Ficha: D/335/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Maris Rivoria Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 76.000,00 10/pub 32137 Oct 15- v Oct 28

MARCOS EDUARDO JUSID OTERO y MARISA SUSANA MACHADO BAZAN (Ficha: D/396/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35294 Oct 16- v Nov 13

THOMPSON, JAMES; PARIETTI, MARIA VIOLETA (Ficha:).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36760 Oct 09- v Nov 09

LAVIANO, MAURO; MOTTA, MONICA (Ficha: D 360/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38191 Oct 20- v Nov 17

CAMBIO AGUSTIN ANTONIO y MARTINEZ, NORMA ESTHER, (Ficha D 245/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Aldemar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32935 Set 28- v Oct 27

DECIMOQUINTO TURNO

SCHLETTER, FEDERICO Y PACHECO, ANA (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32193 Oct 05- v Nov 03

UMPIERRE CARLOS, FERNANDEZ CRISTINA (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34297 Oct 05- v Nov 03

GUTIERREZ PEREZ MIGUEL ANGEL, PORTEIRO VARELA MARIA ISABEL (Ficha: D/322/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34343 Oct 05- v Nov 03

BRENDA GRACIELA MESSANO y JULIO GUZMAN BORGES (Ficha: D 162/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35096 Oct 16- v Nov 13

KETCHEDJIAN, BALTASAR c/ DOMINGUEZ, MARIA ELVIRA (Ficha: D 353/92).
Montevideo, agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38129 Oct 19- v Nov 16

CONDE MONTES DE OCA, JORGE; MANRIQUE BONILLA, HEBE (Ficha: D 244/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38209 Oct 20- v Nov 17

NIETO JOSE c/RAMOS MIRTA (Ficha: d 319/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32685 Set 24- v Oct 23

CORREA BUSTAMANTE, OLBER DARIO Y CASELLA CHIRIBAO LILIANA GRISEL (Ficha: D/289/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31515 Set 30- v Oct 29

DECIMOSEXTO TURNO

RUBIDO, HOLMES OVIDIO y VOLPI, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D 344/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33084 Oct 08- v Nov 06

BERRONDO CARLEO WALTER ANTONIO, LEDESMA CARABALLO MARIA ELIDA (Ficha: D/345/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33721 Oct 16- v Nov 13

PEREYRA JULIO, MOMPLET LIROPEYA (Ficha: D-266/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33730 Oct 05- v Nov 03

DELSIGNORE MASPOLI SILVIA LAURA, MONTANO FARIAS LUIS ROBERTO (Ficha: D-326/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33734 Oct 05- v Nov 03

WITKIND FAIGENBAUM SAUL ISAAC, MINTZ HAMMER GRACIELA (Ficha: D 384/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34224 Oct 05- v Nov 03

BONI, ARMANDO y GONZALEZ, LUZ (Ficha: D 106/91/1/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37932 Oct 19- v Nov 16

ECHEVERRI, PEDRO y VIGNALI, SUSANA (Ficha: D 416/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38156 Oct 19- v Nov 16

GUASCH, MARCEL c/ ALZUGARAY, LORELEY (Ficha: D 291/92).
Montevideo, 25 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33085 Set 29- v Oct 28

BORDONI ZANELLI, ALBERTO HECTOR c/ QUEIROLO GONZALEZ, WILMA FLORA (Ficha: D 344/992).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33366 Set 29- v Oct 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

SASSON SUKIENNIK, NATHAN y DUNSKI KROSZYNSKI, VIVIAN SUSANA (Ficha: D 356/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33078 Oct 08- v Nov 06

DE BARROS EMILIO FREDDY, BACIGALUPE, MARIA DEL LUJAN (Ficha: D/367/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33719 Oct 05- v Nov 03

GUEVGUEZIAN ELENA, SANSON NELSON (Ficha: D 359/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33725 Oct 05- v Nov 03

KROGER SCANDROGLIO ALVARO, HERRERA FERNANDEZ MARIA FLORENCIA (Ficha: D - Nº305/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33733 Oct 05- v Nov 03

SCARTACCINI WASHINGTON, GUIDO GLORIA (Ficha: D/260/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35555 Oct 05- v Nov 03

IRAOLA GARATEGUY, ROBERTO y DETOMASI, GRACIELA (Ficha: D 206/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37927 Oct 19- v Nov 16

CROCI, JOSE y MARTINEZ, LILIAN (Ficha: D 429/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38027 Oct 19- v Nov 16

FERRES, ANTONIO y ESTRADA, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D 436/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 5/pub 38406 Oct 20- v Oct 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDEZ CANELAS, HERMINIO y EIRIZ NOVOA, MARIA LUISA (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32190 Oct 05- v Nov 03

CANCELO DOCAMPO ROSARIO DE LOS ANGELES, ETCHART LUONGO HECTOR (Ficha: D No. 349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Oct 15- v Nov 12

GARCIA MENENDEZ HUGO JORGE, CANCELA GARAY BRENDA RAQUEL (Ficha: 297/92).
Montevideo, 03 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34222 Oct 05- v Nov 03

IRURETA GOYENA IGNACIO, PUIG INES (Ficha: 348/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34596 Oct 16- v Nov 13

CANCELA, MARY; DALMAO, LAURIBAL (Ficha: D 166/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36307 Oct 09- v Nov 09

DELMONTE PRATTO, ATILIO GUILLERMO; BOERI BOTTERO, MARIA JULIA (Ficha: D 303/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37602 Oct 16- v Nov 13

RODRIGUEZ, BLANCA; KORENKO, MIGUEL (Ficha: D 232/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38192 Oct 20- v Nov 17

GAUDIO ARTIGAS, ANTONIA ANITA c/ FRANZI CLAVIJO, NELSON GERARDO (Ficha: D 186/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34270 Set 25- v Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

ARRARTE VENTURA GONZALO y FIORITO GADEA MARIELLA CLAUDIA (Ficha: D/251/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33079 Oct 08- v Nov 06

CARDOZO ROMERO, IRMA TERESA / SILVEIRA RODRIGUEZ BERTO (Ficha: D/274/1992).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33193 Oct 06- v Nov 04

BESENZONI GIL CARLOS ANDRES, CONDE DIEGO MARIA ELISA ROSALIA (Ficha: D/261/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34052 Oct 15- v Oct 28

MARICHAL WILDER, DE LEON MONICA (Ficha: D Nº 298/1992).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34590 Oct 05- v Nov 03

NERVI MENCHACA LAURA, SCHRAMM MOSCA PABLO (Ficha: D/156/1992).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35218 Oct 05- v Nov 03

BROCADO CABRERA, MALTA; FULLGRAFF GANZO, ALFREDO CONRADO (Ficha: 12/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 10/pub 36724 Oct 21- v Nov 04

BACHS MAYADA, JULIO y OTERO DEVOTO, BEATRIZ ROSAURA (Ficha: D 319/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32511 Set 28- v Oct 27

VIERA, VICTOR y ANTONIELLO, BEATRIZ (Ficha: D 414/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32976 Set 29- v Oct 28

VIGESIMO TURNO

TRIGO SOMMARUGA, MARIA DEL ROSARIO, HABIBI ANEGON JORGE JOSE (Ficha: D/355/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33724 Oct 16- v Nov 13

GONZALEZ LUIS, MARQUIZO NORBY (Ficha: D/305/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33735 Oct 05- v Nov 03

JORGE EDUARDO COSTA VILLAAMIL o VILLAMIL, CRISTINA BEATRIZ AROZTEGUI CABRERA (Ficha: D/279/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34593 Oct 05- v Nov 03

SOUTO MARCELO MAURICIO, SILVEIRA MONICA GRACIELA (Ficha: D/360/90).
Montevideo, 06 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35389 Oct 05- v Nov 03

POSADA CHIAPPARA DIEGO, RODRIGUEZ PEREYRA CLAUDIA (Ficha: D/108/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35652 Oct 05- v Nov 03

ROSSEL, HANS DIETER; FACCINI, VERA (Ficha: D 141/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37042 Oct 15- v Nov 12

CLARK VIDAL, JORGE; TRAVERSO SOLE, SILVANA (Ficha: D 408/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37054 Oct 15- v Nov 12

TEATS, SORAYA c/GENTA GUERRERO, JULIO CESAR (Ficha: D/229/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32943 Set 24- v Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTEVEZ, AURORA y RODRIGUEZ, JOSE (Ficha: D 257/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29775 Oct 05- v Nov 03

PONCE DE LEON ACOSTA Y LARA MARIA DEL ROSARIO Y PARAVIS DARDER, LUIS MARIA (Ficha: D 219/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31181 Oct 21- v Nov 18

MUNIZ ROBERTO MARINO, CUBA MARIA LUISA (Ficha: D 260/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33722 Oct 05- v Nov 03

FORTE MAYORNA ORLANDO JOSE, URDAGARAIN MENDEZ, ISIDORA (Ficha: D 322/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34773 Oct 05- v Nov 03

LOPEZ BARRETO, BLANCA SUSANA; BENTANCOR GARCIA, RICHARD DANILO (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35854 Oct 09- v Nov 09

BOHAK, LEONARDO y DOMINGUEZ, SOLEDAD (Ficha: D 344/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38536 Oct 20- v Nov 17

SOMMA GARCIA, FLAVIO MARCEL y DUARTE CAMARGO, CELIA CLAUDIA (Ficha: D 316/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33187 Set 29- v Oct 28

FAVARO VILLEGAS, FELIPE RODOLFO c/ TIPPMANN NEMEZ, ADRIANA LUDMILLA (Ficha: D 273/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33530 Set 29- v Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TRIFOGLIO GARGIULO, GUSTAVO OSCAR y GALLI DE LA PEÑA, MARTHA BEATRIZ (Ficha: D 293/922).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32044 Oct 08- v Nov 06

TRIFOGLIO GARGIULO, GUSTAVO OSCAR y GALLI DE LA PEÑA, MARTHA BEATRIZ (Ficha: D 293/92.).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32044 Oct 21- v Nov 18

RAMOS BICO DANIEL MARIO, MARTINEZ CARDOZO, LYLIAN (Ficha: D/150/1992).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 33728 Oct 05- v Nov 03

DIAZ HECTOR ANTUNEZ, MARTIRENA ISABEL JUSTA (Ficha: D/213/1992).
Montevideo, 02 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34371 Oct 05- v Nov 03

AYALA LUZARDO, RUBEN FLORENCIO; MORALES LESA, MARIANA MIRTILA (Ficha: D 318/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 35890 Oct 09- v Nov 09

FINOZZI LLUBERAS, MARIO JESUS y SILVA LIBONATI, ZUNILDA GRISELDA (Ficha: D 350/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38535 Oct 20- v Nov 17

DI RUSSO GONZALEZ, NELSON JOSE y PEREZ FLORIDO, MARIA ISABEL (Ficha: D/108/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32636 Set 24- v Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

CHARQUERO GONZALEZ ADRIANA SARA, PECORA CARLOS (Ficha: D 931/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnero, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33726 Oct 05- v Nov 03

MATO MARIA DE LA CONCEPCION, VALCARCEL o VALCALCEL AVELINO JESUS (Ficha: D 326/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnole, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33806 Oct 05- v Nov 03

MUJICA BENOIT GONZALO FERNANDO, VIRGINIA VALLARINO REYES (Ficha: D 367/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34223 Oct 05- v Nov 03

CASAGRANDE MODERNELL SERGIO HECTOR o HECTOR SERGIO, DIAZ RAMOS MARIA ESTHER (Ficha: D 354/92).
Montevideo, 07 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35025 Oct 05- v Nov 03

MUNDEMURRA LUIS ALBERTO, MONICA SOLEDAD ARCHS (Ficha: D 339/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35149 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ RIAL ROBERTO, TRUJILLO LAMAISON MARIA DEL PILAR (Ficha: D 338/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35350 Oct 05- v Nov 03

IRIARTE SOSA ENRIQUE ISIDORO, MONTES DE OCA MARIA GRACIELA (Ficha: D 282/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35435 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ ESCUDERO, ALFREDO JOSE; FERRIOLO RIVAS, MONICA MARIA (Ficha: D 347/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35764 Oct 09- v Nov 09

CASTELLS MONTES ALFREDO y MARIA ALINE PEREZ MORGAN (Ficha: D 168/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31541 Set 30- v Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODRIGUEZ SANTOS, SILVIA LEONOR y SILVA RODRIGUEZ, HEBERT GERARDO (Ficha: D231/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc.Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32737 Oct 06- v Nov 04

TISCORNIA, EDUARDO RODOLFO; ALICIA CARLEVARO RIAL (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35765 Oct 09- v Nov 09

DIAZ VALLESPIR, JAVIER; ALEXANDRA MARIA, BEHRENS MESSONE (Ficha: D 299/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37040 Oct 15- v Nov 12

NAZZARI, CARLOS GUILLERMO y ARISMENDI, MARIA ELVIRA (Ficha: D 367/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37819 Oct 19- v Nov 16

PACHECO VARELA, WALTER LIDEMAR y REYNANTE COUTO, MARIA (Ficha: D 337 bis/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37931 Oct 19- v Nov 16

GARCIA GULARTE, WASHINGTON RICARDO y CHIRIGLIANO RETAMAR, AMELIA ESTHER (Ficha: D 337/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc, Silvia Bértoli Cavagno, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32937 Set 24- v Oct 23

VELAZQUEZ VIOLA SERGIO ENRIQUE c/PERERA SUAREZ SONIA (Ficha: D 177/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31514 Set 30- v Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMOS PEREIRA GLACI, LEITES GALARRAGA DANIEL GILBERTO (Ficha: D/397/92).
Montevideo, 04 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35057 Oct 05- v Nov 03

MORETTI, ALEXIS ENRIQUE; CANIO, SANDRA MARIA (Ficha: D 428/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37413 Oct 15- v Nov 12

LARROSA BATUECAS, NELSON RUBEN; HERNANDEZ GARAT, ANGELA GLORYS (Ficha: D 197/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 176.000,00 20/pub 37486 Oct 15- v Nov 12

SUAREZ, ROBERTO y MERELLO, LAURA (Ficha: D/341/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32938 Set 24- v Oct 23

VARELA CODOLOSA, JULIA ELENA y FELDSTEIN, MYRON (Ficha: D 301/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32508 Set 28- v Oct 27

ANCHORENA, GRISELDA y SAEZ, ESTEBAN (Ficha: D 354/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33082 Set 29- v Oct 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALONSO MIRTA HELEN, YOSET SERGIO PEDRO (Ficha: D/39/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33732 Oct 05- v Nov 03

CAÑAS HALEGUA SAMUEL, ATIJAS SANDRA RIA (Ficha: D/380/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35560 Oct 05- v Nov 03

PAEZ, MARIANELA C/BENVENUTO, ANDRES EUGENIO (Ficha:).
Montevideo,29 de abril de 1992.
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta..
05) N$ 152.000,00 20/pub 32136 Set 25- v Oct 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE RICHARD CHICHET, MARIA TERESA PEÑAFLOR GARCIA (Ficha: D/387/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33628 Oct 05- v Nov 03

MAGALDI DANIEL PEREIRA DIAZ y SILVANA CASTRO RIVERO o RIVERA (Ficha: D/367/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34272 Oct 06- v Nov 04

JORGE LUIS MARTINEZ RIVAS, SUSANA BEATRIZ MIGNOT CUSTIEL (Ficha: D/408/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34571 Oct 05- v Nov 03

ORFILIO CARLOS BENTANCOUR ORTIZ, ALBIA MABEL ROBALLO RODRIGUEZ (Ficha: D/391/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35094 Oct 05- v Nov 03

DANIEL GARCIA TROVERO, MARIA MAGDALENA O'BRIAN u O'BRIEN ARTAGAVEYTIA (Ficha: D/378/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35498 Oct 15- v Nov 12

OSCAR GERARDO SEQUEIRA ESPINA, ESTERLY RIVERO LOPEZ (Ficha: D 423/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35741 Oct 09- v Nov 09

SANDRA LINAREZ CASTRO; GABRIEL ALEJANDRO LLUCH DUPETIT (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35766 Oct 09- v Nov 09

RAUL ANDRES BIONDI GIL c/ CLAUDIA SUAREZ DIAZ (Ficha: D 288/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32512 Set 28- v Oct 27

ALFREDO CESAR COSTA y ELINA JUANA DE LOS SANTOS (Ficha: D 385/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32944 Set 28- v Oct 27

MAGALDI DANIEL PEREIRA DIAZ y SILVANA CASTRO RIVERO o RIVERA (Ficha: D/367/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34272 Set 28- v Oct 27

ELIA GLADYS GONZALEZ y GUALBERTO QUIÑONES (Ficha: D 302/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33389 Set 29- v Oct 28

NILDA ALEXANDRA RAINERI y RUBEN DANIEL MENENDEZ (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31555 Set 30- v Oct 29

JULIO CESAR NUÑEZ y MARIA RITA CRAIGDALLIE (Ficha: D/297/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31607 Set 30- v Oct 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARISTIMUÑO DE ANGELI, BEATRIZ CRISTINA c/ CASAL DEMARCHI, GABRIEL IBERO. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 234/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32629 Oct 21- v Nov 18

JULIO NESTOR PORRES BESADA c/ GLADYS VAZ TORRES CONDE (Ficha: D/330/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32945 Oct 16- v Nov 13

TERESITA VENCE CASSINA, RICARDO CLARO BADARACCO (Ficha: D/118/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33731 Oct 05- v Nov 03

IRMA ACOSTA RODRIGUEZ, HUGO MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha: D/722/91).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montamurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34984 Oct 05- v Nov 03

WALTER JOSE PERRONI GOÑI, MARTHA GONZALEZ PANIZZA (Ficha: D/348/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35557 Oct 05- v Nov 03

SYLVIA TOSAR PIAGGIO y FEDERICO EDUARDO FRISS de KEREKI (Ficha: D 444/92).
Montevideo, 22 de Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37571 Oct 16 v Nov 13

WILLAN GUSTAVO RUBEN BRITOS y YLIANA o ILIANA DE PAOLIS (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37572 Oct 16- v Nov 13

GRACIELA ZULMA GLISON y JOSE ANTONIO ALEM (Ficha: D 378/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38016 Oct 19- v Nov 16

ALFREDO CESAR COSTA y ELINA JUANA DE LOS SANTOS (Ficha: D/385/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32944 Set 24- v Oct 23

JUAN PABLO FIGOLI y PATRICIA MARIA MONESTIER (Ficha: D 278/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32986 Set 29- v Oct 28

VIGESIMONOVENO TURNO

ETCHEVERRY IRAZABAL, GRACIELA y GUILLERMO ANTONIO PORRAS LARRALDE (Ficha: D 348/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32010 Oct 05- v Nov 03

LEVI JACK WILLIAM, NELLY ETHEL KATZKOWICH (Ficha: D/202/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35348 Oct 05- v Nov 03

MARTIN PEREIRA RICARDO ROGELIO, LORENZO CARISSI NORMA ISABEL (Ficha: D/316/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35436 Oct 05- v Nov 03

ROSSI COSTA, CARLOS CONSTANTINO; IRIS LILIAN POSSE LOPEZ (Ficha: D 931/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37174 Oct 15- v Nov 12

JOSE GONZALEZ de ARMAS, ETHEL MARY GALAÑENA SCHENCK (Ficha:).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38208 Oct 20- v Nov 17

RUMBO GARCIA, LEONARDO ANTONIO y ARRUTI DELGADO, MARIA ELENA (Ficha: D 477/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38521 Oct 20- v Nov 17

FLANGINI, ADRIANA MARIA c/ MIGUEL ELIAS DEL PALACIO (Ficha: D 331/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32635 Set 28- v Oct 27

SARAVIA SILVERA, ELIEZER c/ MARIA ANGELICA BENITEZ DA LUZ (Ficha: D 336/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33083 Set 29- v Oct 28

PEREIRA RIVERO, JULIA INES c/ WALTER JOSE SAMBUCETTI MORA (Ficha: D 385/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33269 Set 29- v Oct 28

FERNADEZ REPETTO, HECTOR SERGIO c/ NELIDA BEATRIZ GARCIA VALLARI (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31671 Set 30- v Oct 29

TRIGESIMO TURNO

CANESSA SEMINO ALEJANDRO, CHAIN CLAVELL VIRGINIA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34594 Oct 05- v Nov 03

CANTISANI HUGO WALTER, CABALLERO ROSA ALICIA (Ficha: D/422/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35468 Oct 05- v Nov 03

LARRALDE MARTORELL, JORGE; SOFIA CAMACHO PERERA (Ficha: D 405/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 35961 Oct 09- v Nov 09

BAESA, TERESITA CARLOTA c/ JOSE MARTINEZ (Ficha: D 483/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Esc. Elena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32940 Set 28- v Oct 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

QUIRINO ROCHA WASHINGTON CARLOS c/ BERTA HELLINGER RODRIGUEZ (Ficha: D/549/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32941 Set 24- v Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GUERISOLI CHOLIET RICARDO DANIEL, DE MOURA DIEZ CATALINA CECILIA (Ficha: F Nº 24/92).
Bella Unión, 05 de mayo de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34395 Oct 05- v Nov 03

SEGUNDO TURNO

ALMEIDA PAIVA, DELIA HAYDEE; FRANCA MENDINA, HAROLDO (Ficha: A 135/92).
Artigas, 24 de julio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36327 Oct 09- v Nov 09

MORENO ZAPATA, JOSE MARIA; FERREIRA CARBALLO, TERESITA (Ficha: B 97/92).
Artigas, 30 de junio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36328 Oct 09- v Nov 09

CAMARA, EDGARDO; BORGES, FLORA ISABEL (Ficha: B 112/92).
Artigas, 27 de julio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36339 Oct 09- v Nov 09

BARRIOS, LUIS EDUARDO; LORENZO, GRACIELA BEATRIZ (Ficha: B 106/92).
Artigas, 27 de julio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37200 Oct 15- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LANDEIRA SYLVIA, PANNONE JULIO CESAR (Ficha: F Nº 56/92).
Bella Unión, 02 de setiembre de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 4589 Oct 05- v Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIGOYEN BELLO TERESITA OLGA y MELO FERNANDEZ, MARIO GILBERTO (Ficha: Civil F No. 155/92).
Canelones, 16 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28189 Oct 21- v Nov 18

ZUNINO RECAGNO, ANDRES JULIO; MARTINEZ MARTINEZ, EDITH MABEL (Ficha: 282/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36814 Oct 15- v Nov 12

LEMA GUIZZONES, HUGO WALDEMAR; GAGO SOSA, ROSA MARY LOURDES (Ficha: 133/92).
Canelones, 28 de julio de 1992.
Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36974 Oct 15- v Nov 12

LEIRA MARTINEZ, SABINA GLADYS; DUARTE PEREZ, ELIDO ELENESTOR (Ficha: 178/92).
Canelones, 25 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36975 Oct 15- v Nov 12

AQUINO, LIDIA DIONISIA; DIAZ DIAZ, GUALBERTO (Ficha: 226/92).
Canelones, 18 de agosto de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36991 Oct 15- v Nov 12

PESSANO DELFINO, GERARDO ALBERTO; RUIBAL BURGELL, SILVIA TERESITA (Ficha: F 103/92).
Canelones, 11 de mayo de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38210 Oct 20- v Nov 17

MARSELLA, RICARDO y TORRADO, AMELIA DEL CARMEN (Ficha: F 160/91).
Canelones, 28 de junio de 1992.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 5/pub 38368 Oct 20- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HERGUIZ UBALDO DANIEL ALEJANDRO; SONIA BEATRIZ CABRERA FONTES, (Ficha: B 449/92).
Las Piedras, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36828 Oct 15- v Nov 12

CUARTO TURNO

VELEZ FLEITAS, LITO JOSE; NOEMI ARENA PIÑEYRO Ficha B 308/92, (Ficha: Vélez Fleitas, Lito José; Noemi Arena Piñeyro).
Las Piedras, 21 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36051 Oct 09- v Nov 09

PANIZZA CERVINI NANCY ELIZABETH y RUBEN VERNE NUÑEZ NUÑEZ (Ficha: B312/92).
Las Piedras, 23 de julio de 1992, Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36992 Oct 16- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ERNESTO EDUARDO BENTANCOR GIACOSA; OLGA MIRTHA ESTOL PEREIRA (Ficha: A 915/1992).
Pando, 5 de agosto de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36160 Oct 09- v Nov 09

JUAN MANUEL ALVES GONCALVES; MARIANELLA RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha: A 719/92).
Pando, 24 de junio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36168 Oct 09- v Nov 09

OSCAR DANIEL BARNECH DELGADO; MARIA DEL ROSARIO DACOLL TEXEIRA (Ficha: A 1077/92).
Pando, 7 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36891 Oct 15- v Nov 12

RODRIGUEZ, NILSON ROBERTO; RODRIGUEZ, MARTA SUSANA (Ficha: A 287/90).
Pando, 27 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37220 Oct 15- v Nov 12

CARLOS ALBERTO AGUIRRE y SYLVIA ESTHER LEDDA (Ficha: A 1119/92).
Pando, 11 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 5/pub 38405 Oct 20- v Oct 26

CUARTO TURNO

JORGE JULIAN ALMADA MELIAN; MARIA DEL CARMEN GONZALEZ VIERA (Ficha: A 318/1991).
Pando, 16 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36159 Oct 09- v Nov 09

MATILDE CUADRO ESQUIVEL; LUIS ALBERTO POMBO TORRES (Ficha: A 474/92).
Pando, 29 de junio de 1992.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36161 Oct 09- v Nov 09

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ NUÑEZ; MIRTA GRACIELA HERRERA GARCIA (Ficha: A 792/92).
Pando, 20 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36182 Oct 09- v Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

FONSECA, JOSE BORIS; PEREZ, LAUREN SILVANA (Ficha: 172/92).
Melo, 13 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36125 Oct 09- v Nov 09

REBOLEDO NOBLE, MIGUEL PEDRO y PALUMBO SAIZ, ANA MARIA (Ficha: 222/92).
Melo, 15 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37661 Oct 16- v Nov 13

CUARTO TURNO

GOÑI, ESMERALDA; REBOLLO, CELMAR (Ficha: 13/92).
Melo, 3 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillan, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36108 Oct 09- v Nov 09

MORALES TECHERA, PABLO VICENTE; MURIEL APARICIO, FELIPA (Ficha: B 145/92).
Melo, 11 de agosto de 1992.
Esc. Fernandrayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36109 Oct 09- v Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IZQUIERDO MIGUEL ANGEL, NILZA GLADYS ISABEL DIAZ (Ficha: B 11/92).
Colonia, 03 de junio de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34155 Oct 05- v Nov 03

IGOA ANGELI, JORGE ALBERTO; POL TEJERO, BLANCA MARIA (Ficha: B 132/92).
Carmelo, 24 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36001 Oct 09- v Nov 09

MARIOTTA SCHNYDER, CARLOS RUBEN; MONICA ESTHER WERNER SONDEREGGER (Ficha:).
Colonia, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37361 Oct 15- v Nov 12

CASSAMAGNAGHI PINTALUBA, JORGE NECTOR y MONICA ELISA JOURDAN PALQUE (Ficha:).
Colonia, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37732 Oct 19- v Nov 16

ASSANDRI BAGNASCO, JULIO PEDRO y MARTHA RAQUEL ARRICAR (Ficha: B 19/92).
Colonia, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35756 Set 28- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

GONZALEZ DIAZ, ENZO JULIO; AGUIRRE, MARIA ROSA (Ficha: B 252/92).
Carmelo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36276 Oct 09- v Nov 09

PARODI BONORA, MARIA ESTHER y TOSCANO ARRIETA, ENRIQUE (Ficha:).
Carmelo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37720 Oct 19- v Nov 16

BATISTA MESA, ANASTACIA c/ DOS SANTOS, MODESTO (Ficha: B 225/91).
Carmelo, 11 de marzo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37721 Oct 19- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANTUNEZ BRUGMAN EITEL ARTURO, GONZALEZ DALCHIELLI TERRY SOLANGE (Ficha: F.A. Nº 154/92).
Rosario, 19 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34555 Oct 05- v Nov 03

RIVOIR NEGRIN, DOLLY MAGALI; BILAT HERRERA, EDGAR ANTIN (Ficha: A 304/92).
Rosario, 19 de agosto de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36360 Oct 09- v Nov 09

EPHERRE BUDETTI, ULISES ANGEL; VIERA SAN MARTIN, GLADYS ESTHER (Ficha: A 249/92).
Rosario, 21 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36624 Oct 09- v Nov 09

ZURBRIGK ALVAREZ, RUBEN DARIO; DE LA QUINTANA RODRIGUEZ, MARTA ALEXANDRA (Ficha: A 219/92).
Rosario, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37525 Oct 16- v Nov 13

DOMINI RIOS, TERESA ROSA y MILTON RAUL VEROLO CORAVIOLO (Ficha: A 220/92).

Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37782 Oct 19- v Nov 16

HERNANDEZ SOLER, ROSA; SUAREZ MOREIRA, CESAR ANTONIO (Ficha: A 333/92).
Rosario, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38213 Oct 20- v Nov 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MANUEL ALVAREZ SILVA y KAREN GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: B 52/92).
Durazno, 3 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31462 Oct 08- v Nov 06

MARTINEZ ALFONSIN JUAN ANGEL y CARBAJAL MORALES AMALIA RENNE (Ficha: B 70/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31643 Oct 08- v Nov 06

ANTONACCIO CAORSI, JUAN MARCOS; PERCOVICH BRIGNONI, LILA SUSANA (Ficha: B 90/92).
Durazno, 4 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37599 Oct 16- v Nov 13

DE TERCER TURNO

WILSON EDGARDO GAMBIAGGI o GIAMBIAGGI RAMOS, MARIA ELVIRA DORADO BERON (Ficha: B.3/92).
Durazno, 12 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35316 Oct 05- v Nov 03

CARBALLIDO FILIPPINI ELSA ESMERALDA, REYES CAVALHEIRO JULIO MARIO (Ficha: B 97/92).
Durazno, 21 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35320 Oct 05- v Nov 03

WALTER MARIO PIRIZ TRENGONE; MARGOT GUILLEN FRANCIA (Ficha: B 27/92).
Durazno, 30 de marzo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 182.400,00 20/pub 37364 Oct 15- v Nov 12

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GREGORIA BERNARDINA BIDONDO (curadora de MARIA MIRELA ROBLES); DANIEL ALEJANDRO COLFFIELD PISTON (Ficha: B 45/92).
Trinidad, 1 de junio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 182.400,00 20/pub 37365 Oct 15- v Nov 12

HUGO VIAZZI CARBAJAL y ELSA MOREIRA MOREIRA (Ficha: B 48/92).
Trinidad, 3 de junio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37801 Oct 19- v Nov 16

MARIA DEL LUJAN GUERRA GILMET; MIGUEL ENRIQUE DANOVICH (Ficha: B 18/92).
Trinidad, 11 de agosto de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (Ley 13.209) 20/pub 53801 Oct 15- v Nov 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOS SANTOS BIDONDO CARLOS ALCIDES, SHIRLEY MARGOT UMPIERR EZ DE LEON (Ficha: F.B.N.212/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita ETCHEVERRY DE TARANTO, Actuaria.

05) N$ 212.800,00 20/pub 34539 Oct 05- v Nov 03

SASTRE JUAN JOSE, ELIDA MARTINEZ (Ficha: F.B.N.558/81).
Florida, 09 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 34934 Oct 05- v Nov 03

MAQUEIRA FACCIOLA, ADEMAR RICARDO; ANA DELMA SANCHEZ VELAZQUEZ (Ficha: F.B.N. 114/92).
Florida, 10 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 36026 Oct 09- v Nov 09

TERCER TURNO

BESOZZI CARRERO HECTOR RAUL, MARINA ROSA ARTIGAS PEREZ (Ficha: A.207/1992).
Florida, 03 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 34532 Oct 05- v Nov 03

CASTRILLON RUBIO, JUAN MANUEL; CLAUDIA AMAYA PASTORINI (Ficha: A 235/92).
Florida, 24 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 36366 Oct 09- v Nov 09

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MESA TOLOSA, FAUSTINO; LEZCANO, MARIA DEL VERDUN (Ficha: B 325/91).
Minas, 25 de octubre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz. Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36843 Oct 15- v Nov 12

FERREIRA FALERO, NELLY MABEL; GONZALEZ CACERES, EDISON (Ficha: 395/90).
Minas, 13 de febrero de 1991.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36883 Oct 15- v Nov 12

ALDROVANDI GARCIA, JULIO CESAR; DE LEON SANTOS, HILDA NELLY (Ficha: 169/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36884 Oct 15- v Nov 12

GARCIA RAMIREZ, MARY ERMINDA; RAMIREZ HERNANDEZ, FRANCISCO ELBIO (Ficha: 190/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36885 Oct 15- v Nov 12

PEREYRA, WALTER; GONZALEZ AUREA ELIZABETH (Ficha: 154/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36886 Oct 15- v Nov 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BLANCO CUADRADO PASCASIO y SILVEIRA SILVEIRA NIBIA o NIVIA "Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Ficha: 231/92).
Maldonado, 9 de junio de 1992.
Esc. Nelson Richar, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27814 Oct 21- v Nov 18

PEREZ GONZALEZ, ULDEMAR JUAN y MARTINEZ MARTINEZ, MARIA GRACIELA (Ficha: B 91/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28723 Oct 21- v Nov 18

NUÑEZ MARIA DEL CARMEN y GARCIA EDUARDO (Ficha:A 23/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1992.
Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31315 Oct 08- v Nov 06

BATISTA LINARES PABLO y NAGI RAMIREZ SYLVIA LAURA (Ficha:A 299/92).
Maldonado, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34908 Oct 05- v Nov 03

MENDEZ BONILLA RAFAEL, JORGE JORGE MARIA HAYDEE (Ficha: FA. 307/92).
Maldonado, 13 de agosto de 1992.
Esc. NELSON RICHART, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34911 Oct 05- v Nov 03

VIDAL HECTOR, MARTINEZ LILIAN (Ficha: Fa. 197/92).
Maldonado, 16 de julio de 1992.
Esc. MARGARITA BARTABURU, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34923 Oct 05- v Nov 03

PARIS JUAN CARLOS, GUTIERREZ MARIA ANGELICA (Ficha: Fa. 315/92).
Maldonado, 06 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34930 Oct 05- v Nov 03

LOPEZ RODOLFO, LEMOS MARIA LUISA (Ficha: F.A. 223/92).
Maldonado, 16 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35212 Oct 05- v Nov 03

SILVA MARIA ROSA; MORENO ANTONIO (Ficha: 201/92).
Maldonado, 20 de julio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36835 Oct 15- v Nov 12

DE LEON LAZO, BASITEL UBERFIL; ARAUJO ALVAREZ, MILCAR ESTHER (Ficha: 381/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36996 Oct 15- v Nov 12

TERCER TURNO

PAIS LEZAMA, ENRIQUE GABRIEL y ELZA o ELSA BLANCA MARRERO RODRIGUEZ "D.L.S.C." (Ficha: 266/92).
Maldonado, 11 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27815 Oct 21- v Nov 18

SAN MARTIN MARTITA DELIA, GONZALEZ FUENTES PABLO (Ficha: 222/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34929 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ JULIA MERCEDES, CALERO ANDRES SIXTO (Ficha: B/336/92).
Maldonado, 13 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34931 Oct 05- v Nov 03

ALONSO NELLY MABEL, CORREA ROBERT ALEXIS (Ficha: FA. 12/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35425 Oct 05- v Nov 03

SPAGNUOLO LOPEZ ROBERTO, RODRIGUEZ MYRNA ETHEL (Ficha: 302/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35559 Oct 05- v Nov 03

FRIZZI FALERO, MARIO; BUSLON, MARIA YTALIA (Ficha: 300/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 36836 Oct 15- v Nov 12

FONTAO PEREZ, OMAR ARTIGAS; AMORIN TECHERA, NANCY GRACIELA (Ficha: 350/92).
Maldonado, 28 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36997 Oct 15- v Nov 12

FURTADO HERNANDEZ, PEDRO ELEUTERIO; MESA MARTIN, FANNY RAQUEL (Ficha: 390/92).
Maldonado, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37379 Oct 15- v Nov 12

MILAZZO GONZALEZ, ROBERTO; BARRIOS DELGADO, TERESITA ELIZABETH (Ficha: 334/92).
Maldonado, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37389 Oct 15- v Nov 12

SILVEIRA GUERRA, JUANA ZENOBIA; VELAZQUEZ BARNECHE, EDISON (Ficha: 370/92).
Maldonado, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37391 Oct 15- v Nov 12

REDONDO DELELIS, FERMIN ANTONIO; PIEDRABUENA CUELLO, AMELIA INES (Ficha: 382/92).
Maldonado, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37392 Oct 15- v Nov 12

CORREA, ALBERTO VICTORIO y NIEVES MACHADO, EMILDA (Ficha: 212/92).
Maldonado, 25 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38144 Oct 19- v Nov 16

QUINTO TURNO

BONIFACINO GONZALEZ,JUAN ALBERTO y AHLERS, MATILDE ELIZABETH Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: 205/91).
Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27816 Oct 21- v Nov 18

SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE ENRIQUE; GARCIA BRENTA, CRISTINA (Ficha: 288/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 38165 Oct 20- v Nov 17

SEXTO TURNO

GONZALEZ ALFARO, NIVERT y LAZZARI BLANCO, ANA MARIA (Ficha: 169/91).
Maldonado, 30 de agosto de 1992.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38446 Oct 20- v Nov 17

SEPTIMO TURNO

GARCIA PIRIZ, LUIS ROBERTO; BORDABEHERE PEGAZZANO, MARIA MABEL (Ficha: 165/91).
Maldonado, 20 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 127.000,00 20/pub 38174 Oct 20- v Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERRAMUSPE MASCAZINI RUBEN LORENZO, SANTANA RAMONA ROSA (Ficha: B/200/1992).
Paysandú, 29 de junio de 1992.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34516 Oct 05- v Nov 03

NUÑEZ JULIANA, ACOSTA SILVEIRA ROBERTO ALEJANDRO (Ficha: B/240/1992).
Paysandú, 06 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35168 Oct 05- v Nov 03

BIANCHI, MARIO ALBERTO; INNELLA MERIDO, MARIA DEL HUERTO (Ficha: B 114/1992).
Paysandú, 9 de junio de 1992.
Dra. Cristina Rombeys Merello (Abogada), Actuari.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36380 Oct 09- v Nov 09

BALMA RUBA, ULISES ALEJO; ROTTINI SABAÑO, ILDA BLANCA (Ficha: A 84/1992).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36398 Oct 09- v Nov 09

ZANONIANI, CARMEN LEONOR c/ ARAMBURU, MARIO GUSTAVO (Ficha: B 346/92).
Paysandú, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37820 Oct 19- v Nov 16

FRASCHINI BATISTA, FERNANDO DANIEL y NIELL OBRUSNIK, DANIELA JACQUELINE (Ficha: B 224/92).
Paysandú, 30 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37994 Oct 19- v Nov 16

SEXTO TRUNO

PORTILLO, ROSITA DOMINGA; ARANDA, CARLOS ALBERTO (Ficha: B 432/91).
Paysandú, 12 de agosto de 1992.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 53845 Oct 15- v Nov 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, en autos: "OTTE RODRIGUEZ, Rosa Delia c/ José María CARICOT OJEDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes. Ficha A 54/1992. Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ROSA DELIA OTTE RODRIGUEZ y JOSE MARIA CARICOT OJEDA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 23 de julio de 1992. Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36367 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA, NESTOR RAMON y CASTROMAN, IRMA IRIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha A 88/1992, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NESTOR RAMON FERREIRA SORIA e IRMA IRIS CASTROMAN BARBOZA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 29 de julio de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36368 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos: "CERRILLA, NILDA GRACIELA c/ VAZQUEZ, VENANCIO. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal. Ficha A 31/1992, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de a sociedad conyugal existente entre los esposos NILDA GRACIELA CERRILLA GIOVIO y VENANCIO RICARDO VAZQUEZ ALBERDI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 28 de abril de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36369 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, en autos: "FIORELLI, WALTER y SOSA, ANITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. Ficha B 95/1992, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos WALTER GUSTAVO FIORELLI TIMOTE y ANITA MARIA SOSA CAVIGLIA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 7 de setiembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36709 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "AMARAL ROCCA, JORGE ALFREDO y ROSTAN CAIRUS, MARIA ALICIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. Fa. A 100/91", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfredo Amaral Rocca y Ma. Alicia Rostan Cairus, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo aqpercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 29 de agosto de 1991. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-
05) N$ 152.000,00 20/pub 37736 Oct 19- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos: "DOTI OVALLE, HECTOR RAUL y TORI OLIVEIRA, MARIA ELIZABETH. Disolución de la sociedad conyugal. Fa. A 99/91", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Héctor Raúl Doti Ovalle y Ma. Elizabeth Tori Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 23 de agosto de 1991. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-
05) N$ 152.000,00 20/pub 37737 Oct 19- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MONTESANO FERRET, JOSE MARCELO y MAJUL NADRUZ, DAIANA NAZ IRA (Ficha: A 86/92).
Young, 28 de agosto de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37804 Oct 19- v Nov 16

TUCAT LONG, HEBER PEDRO y MAJUL NADRUZ, FADUA SORAYA (Ficha: A 85/92).
Young, 28 de agosto de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37805 Oct 19- v Nov 16

GASANIGA CABRERA, GERARDO RAUL y DE SOUZA RESSI MARGARITA AMELIA (Ficha:).
Young, 16 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31481 Set 30- v Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERVANDIL BARCELLOS GONZALEZ; GLACI PEÑA CASAL (Ficha: A 58/88).
Rivera, 4 de mayo de 1988.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36601 Oct 09- v Nov 09

DE TERCER TURNO

SELVA SUSANA PEREIRA SANCHEZ c/ JUSTINO DOS SANTOS (Ficha: A/122/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31325 Oct 08- v Nov 06

OFELIA PEREZ ABRAMO c/ GUILLERMO BERRUTTI PELLEGRINO (Ficha: A 109/92).
Rivera, 18 de junio de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32184 Oct 05- v Nov 03

BENJAMIN BELLES BASTOS, OLGA MARIN GONZALEZ (Ficha: B/181/1992).
Rivera, 09 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35058 Oct 05- v Nov 03

WILSON JESUS HUERTA; SUSANA SANTANA (Ficha: B 42/1991).
Rivera, 2 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36613 Oct 09- v Nov 09

LUISA MENESES BORGES; LEONARDO VICTOR RODRIGUEZ COCARO (Ficha: A 144/92).
Rivera, 4 de setiembre de 1992.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36614 Oct 09- v Nov 09

ALVIN LOTITO GONZALEZ y DIORY KISIOLAR MENDEZ (Ficha: B 180/92).
Rivera, 03 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37515 Oct 16- v Nov 13

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAVERA MENDEZ MIGUEL ANGEL, GAMARRA VIVAS RIDSY BLANCA (Ficha: Fa. 185/92).
Rocha, 30 de julio de 1992.
Esc. MARGARITA SUZACQ, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34166 Oct 05- v Nov 03

GAMARRA CORSALINI RAUL WILFREDO, VIVAS SILVERA BLANCA ROSA (Ficha: Fa. 183/92).
Rocha, 30 de julio de 1992.
Esc. MARGARITA SUZACQ, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34167 Oct 05- v Nov 03

MENDEZ MENDEZ ANSELMO, BALLESTA MENDEZ NELIDA (Ficha: Fa. 159/92).
Rocha, 08 de junio de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34562 Oct 05- v Nov 03

PEREZ AZAMBULLA ERNESTO MARTIN, NIEDDU CABALLERO NELLY (Ficha: Fa. 213/92).
Rocha, 20 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34563 Oct 05- v Nov 03

PEREIRA ACOSTA VICTOR LAUTERIO, IBARRA CABRAL MARIA INES (Ficha: Fa. 123/92).
Rocha, 02 de junio de 1992.
Esc. blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34564 Oct 05- v Nov 03

MURDOCH LASSO JOHN, ESPINOSA BARRIOS MARIA ELISA (Ficha: Fa. 167/92).
Rocha, 24 de junio de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35653 Oct 05- v Nov 03

DE LOS SANTOS MUÑOZ LILIAN, BANTANCORT VIERA HECTOR DIONISIO (Ficha: Fa. 133/92).
Rocha, 02 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35716 Oct 05- v Nov 03

RIVERO PEREZ, CIRILO; JAUREGUIZAR SOSA, BLANCA ESTHER (Ficha: 27/92).
Rocha, 13 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36184 Oct 09- v Nov 09

CUARTO TURNO

VALDEZ ARAUJO, MARISA MARIA; ARTIGALAS URTIAGA, RAUL EDUARDO (Ficha: 130/92).
Rocha, 12 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36617 Oct 09- v Nov 09

ABREU CHOCHO, MARIA DEL ROSARIO; SEIJAS LORENZO, HECTOR WASHINGTON (Ficha: 174/92).
Rocha, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36618 Oct 09- v Nov 09

OLIVERA PIRIZ, ZAIDA ISABEL; SOUZA CASTILLO, LUIS ALBERTO (Ficha: 88/92).
Rocha, 17 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36897 Oct 15- v Nov 12

NUÑEZ MACHADO, ARCADIO WILFREDO; TABAREZ, JUANA (Ficha: 24/92).
Rocha, 10 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36898 Oct 15- v Nov 12

POMBO PARDO, DANIEL CLAUDIO; CABRERA COSTA, MARIA CRISTINA (Ficha: 228/92).
Rocha, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36899 Oct 15- v Nov 12

SILVA PEREZ, MARIA CRISTINA; PRIETO VICENTE, DARIO ARBEL (Ficha: 168/92).
Rocha, 31 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36907 Oct 15- v Nov 12

PEREYRA MARRERO, MIGUEL ANGEL; ARRIOLA MELLY, NOEMI MARIA (Ficha: 250/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36908 Oct 15- v Nov 12

CABRERA TORRES, EVIDELIA ILDA; MEGO FERNANDEZ, WALTER JAVIER (Ficha: 208/92).
Rocha, 31 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36909 Oct 15- v Nov 12

MIERES, WILLIAM OSMAR; QUINTANA ROCHA, AIDA LUZ (Ficha: 68/92).
Rocha, 12 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 53804 Oct 15- v Nov 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SPINATELLI RUMI, JULIO CESAR c/ MARIA DEL ROSARIO FERREIRA DELGUE (Ficha: B 201/92).
Salto, 21 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31339 Oct 08- v Nov 06

MARTINEZ, ANSELMO; TERESA JUAYECK (Ficha: B 267/92).
Salto, 8 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37478 Oct 15- v Nov 12

ZAMIT o ZAMIT CUSTODIO, WALTER; SUAREZ LUCAS, IRIS BEATRIZ (Ficha: B 171/92).
Salto, 30 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37531 Oct 16- v Nov 13

NERIZ GRACIELA; LUIS ENRIQUE ROSSI (Ficha: A 75/92).
Salto, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37557 Oct 16- v Nov 13

LALANNE BOVE, FEDERICO ENRIQUE CARLOS; MERY BEATRIZ FARIN HAFRANCO (Ficha: B 227/92).
Salto, 12 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37558 Oct 16- v Nov 13

MORELLE, JULIO CESAR; MARISA JOSE FONTES (Ficha: B 225/92).
Salto, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37560 Oct 16- v Nov 13

GOMEZ DUARTE, JUANA TERESA; ROBERTO AQUINO (Ficha: A 85/92).
Salto, 10 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 53818 Oct 15- v Nov 12

TERCER TURNO

SGORLO, ROMEO MARIO; SALVO, OLGA ESTHER (Ficha: B 286/92).
Salto, 22 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36226 Oct 09- v Nov 09

CAMACHO STEVENSON, RICARDO; TRINIDADE POLTI, PATRICIA MATILDE (Ficha: A 30/92).
Salto, 18 de junio de 1992.
LActuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36913 Oct 15- v Nov 12

SANCHEZ, PEDRO NERY; VALDEZ, TERESITA GENOVEVA (Ficha: B 288/92).
Salto, 22 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36914 Oct 15- v Nov 12

MUGURUZA GALVALISI, EDUARDO MARIA y ZUNINI SCHIAVI, RITA BEATRIZ (Ficha: B 258/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37559 Oct 16- v Nov 13

BOTTINI, JUAN CARLOS y CASTILLO, EDITH FILOMENA (Ficha: B 254/92).
Salto, 4 de setiembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37561 Oct 16- v Nov 13

BUZZO GONZALEZ, MARY; CARBALLO, UBALDO (Ficha: A 74/92).
Salto, 4 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 53817 Oct 15- v Nov 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALMIRON DIANELLA c/GUSTAVO MARTIN NEGRO BENTANCOR (Ficha: B/242/92).
San José, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32934 Oct 05- v Nov 03

RODRIGUEZ CABRERA, CARLOS ALBERTO; MARGOT ANTONIA BENZANO GARCIA (Ficha: B 434/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36665 Oct 09- v Nov 09

MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN; JOSE MARIA MARTINEZ (Ficha: B 156/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36689 Oct 09- v Nov 09

FAJARDO PEREZ, MARISA LILIAM, WILFREDO DERIS SOSA PERDOMO (Ficha: B 508/92).
San José, 31 de agosto de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36953 Oct 15- v Nov 12

LEMA HERNANDEZ, RUBEN ORLANDO; RAQUEL DEL CARMEN MENDEZ CALLERO (Ficha: B 92/92).
San José, 16 de marzo de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36962 Oct 15- v Nov 12

CABRERA RODRIGUEZ SCHUBERT ARIEL y CARMEN NOEMI PEREZ PAN ZARDI (Ficha: B/404/92).
San José, 25 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31365 Set 30- v Oct 29

TERCER TURNO

REYES GUELBENZU, OMAR JOSE y MARTA CRISTINA GONZALEZ GARBARINO (Ficha: B/371/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29609 Oct 20- v Nov 17

TULIPAN SELLANES, MILTON JOE; ELSA GRACIELA RAMIREZ PEDREIRA (Ficha: B 383/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36942 Oct 15- v Nov 12

MENDEZ BARREIRO, ZULMA BEATRIZ; RONALD MARCELINO PEÑA MOR A (Ficha: B 407/92).
San Jose, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36943 Oct 15- v Nov 12

BASIGNANI MARROCHE, HILDA NERIS; JUAN VICTORIANO PORLEY (Ficha: B 531/92).
San José, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 36961 Oct 15- v Nov 12

GUTIERREZ IBARRA, IRMA GRISELDA; RUBEN MARIO PATERLINI LEMES (Ficha: B 527/92).
San José, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36963 Oct 15- v Nov 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

SORAYA ABU ARAB TORRES y WALTER OMAR CONSTANTIN GABARROT (Ficha: 518/1992)
Mercedes, 11 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34871 Oct 05- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "IVONNE ROSMARI ARBALLO LOZANO c/ HAROLDO ALCIDES SILVA CASCO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. Ficha 545/92, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HAROLDO ALCIDES SILVA CASCO e IVONNE ROSMARI ARBALLO LOZANO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Mercedes, 10 de agosto de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37398 Oct 15- v Nov 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, en autos: "ENRIQUE MARTIN KRAMER JAEGER y VERA SUSANA HENIG KINTZI. Desolución y liquidación de la sociedad conyugal. Fa. 195/92", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Martín Kramer Jaeger y Vera Susana Hennig Kintzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Mercedes, 31 de julio de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-
05) N$ 152.000,00 20/pub 37980 Oct 19- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

PASTORINI ARZALLUZ o ARZALLU o ARZAYU ALCIDES MANUEL, DE NIS VALDEZ MARIA BLANCA (Ficha: B/901/1992).
Dolores, 28 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
<PIEC>
05) N$ 152.000,00 20/pub 34066 Oct 05- v Nov 03

TARRAGONA ISABEL, ESPINDOLA JOSE (Ficha: B/124/1992).
Dolores, 07 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35526 Oct 05- v Nov 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CORREA LARRAYOZ, MARY; SILVEIRA, HUGO ALBERTO (Ficha: A 210/91).
Tacuarembó, 16 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36698 Oct 09- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CURBELO NESTOR, OLGA FERNANDEZ (Ficha: F.A/112/92).
Paso de los Toros, 28 de julio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35585 Oct 05- v Nov 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FALERO SUAREZ ISIDRO RAMON, ELBA LUJAN RAMALLO GUTIERREZ (Ficha: Fa.127/91).
Treinta y Tres, 24 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34452 Oct 05- v Nov 03

CUNEO DE LOS RIOS, ROBERTO AURELIO; IVONNE MARGOT ETCHEVERRY DELMONTE (Ficha: 567/92).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorezo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35852 Oct 09- v Nov 09

TARAN BELTRAME, JOSE LAUREANO y NYBIA GENOVEVA MACEDO RECARTE (Ficha: 608/92).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37964 Oct 19- v Nov 16

TARAN BELTRAME, DARIO JOSE y DORA MARTHA IZURDIAGA SOSA (Ficha: 456/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37965 Oct 19- v Nov 16

FERREIRA PINTOS, RAUL ADAN y MARIA CRISTINA DA ROSA (Ficha: B 642/92).
Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37966 Oct 19- v Nov 16

MACHADO FLORES, FELIX; ORTIGUERA SILVERA, PETRONILA (Ficha: 532/92).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38177 Oct 20- v Nov 17

JUANA MERCEDES PINTADO c/ LUIS JORGE SUAREZ CUELLO (Ficha: 160/992).
Treinta y Tres, 5 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 52458 Set 24- v Oct 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: LOPEZ BUSCA, ELECTRA c/ ANTONIO BARON BIRRIEL (Ficha D 253/1/92), se cita, llama y emplaza a Antonio Barón Birriel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de setiembre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53866 Oct 15- v Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: REY DE LEON, SILVIA c/ EDUARDO PASCUAL (Ficha 319/92), se cita, llama y emplaza a Eduardo Pascual Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1992.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) N$ 70.400,00 10/pub 38130 Oct 19- v Oct 30

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: CHIOCCARELLO ANITA c/ GARCIA YAMANDU (Ficha u/346/92), se cita, llama y emplaza a YAMANDU GARCIA MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Helana Mainard, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53273 Oct 06- v Nov 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: CHALAR, OFELIA LILIAN c/ DE LOS SANTOS, JOSE LUIS (Ficha D 106/92), se cita, llama y emplaza a José Luis de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) N$ 76.000,00 10/pub 35856 Oct 15- v Oct 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: ESTIGARRIBIA ELBIO c/ CARDOZO MANUELA, DIVORCIO (separación de hecho) (Ficha D/348/92), se cita, llama y emplaza a Manuela Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de agosto de 1992.- María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) N$ 76.000,00 10/pub 32873 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: TORRES SABA, ELIANA c/ MONTES DE OCA, GUSTAVO (Ficha D 104/91), se cita, llama y emplaza a Gustavo Montes de Oca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 70.400,00 10/pub 38537 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ELENA, BENTANCUR JULIO (Ficha D 350/92), se cita, llama y emplaza a JULIO HEBER BENTANCUR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53362 Oct 06- v Nov 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: SENGES MARIA JACQUELINE c/ FASANA, QUERUBIN (Ficha D 228/91), se cita, llama y emplaza a QUERUBIN ESTEBAN FASANA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1992.- María del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 553820 Oct 08- v Nov 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: PAEZ SAINT PASTURD, ELIDA MABEL c/ CASTILLO PESOA, ALBERTO DANIEL (Ficha D 178/92), se cita, llama y emplaza a ALBERTO DANIEL CASTILLO PESOA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de agosto de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53454 Oct 06- v Nov 18

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de de 20º Turno, en autos caratulados. "D'ALESSANDRO, ANA c/ ARMAND PILON, LIN-

DOLFO. Div. sola voluntad. Fa. D 7/91", se cita, llama y emplaza al Sr. Lindolfo Armand Pilon a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 7 de octubre de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-
07) N$ 70.400,00 10/pub 37574 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición de laSra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, AURORA C/ PAZ FRANCISCO. DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA. FICHA D 135/92", se cita, llama y emplaza al Sr, FRANCISCO PAZ a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días.con apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Actúa con auxiliatorio de pobreza.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53413 Oct 06- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MOLINA PEREIRA, ULMA TERESITA c/ BARRIOS, PILAR. Auxiliatoria de pobreza y divorcio. Fa. 20 D 117/92", se notifica y emplaza a Pilar Ramón Barrios a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de julio de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-
07) (Ley 13.209) 10/pub 53613 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21o. Turno, en autos caratulados: "SERRA LEMES, OSCAR OMAR c/ TRIANA, GISSELLE PATRICIA - Divorcio - Ficha D 351/92", se cita, llama y emplaza a GISSELLE PATRICIA TRIANA, por 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1o. de setiembre de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 70.400,00 10/pub 38199 Oct 21- v Nov 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ PORTO SUSY MARIELA c/ ALVEZ JOSE VICTOR- Divorcio. Ficha: D 643/91", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE VICTOR ALVEZ a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 12 de febrero de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53483 Oct 06- v Nov 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ALBA ROSA c/ HUGO ROBERTO ROBAINA (Ficha D 103/92), se cita, llama y emplaza a Hugo Roberto Robaina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de julio de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) N$ 70.400,00 10/pub 37809 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: VIGLINO MYRIAM, DIONISIO LEMOS (Ficha D 116/92), se cita, llama y emplaza a DIONISIO LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de julio de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53345 Oct 06- v Nov 18

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: SASTRE FERNANDEZ, JOSE LUIS c/ FIERRO FLORES, MARY ELIZABETH. Divorcio y Aux. de pobreza. Fa. D 215/92, se cita, llama y emplaza a Mary Elizabeth Fierro Flores para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de setiembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
07) (Ley 13.209) 10/pub 53945 Oct 19- v Oct 30

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: DOMINGUEZ RICHIERI, JOSE FRANCISCO c/ GONZALES MARTINEZ, MARY SHIRLEY "Divorcio" (D. 220/92) se cita, llama y emplaza a Mary Shirley González Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de junio de 1992. Dra. Liliana Brusales Noble. Juez Letrado.
07) N$ 182.400,00 30/pub 26267 Set 28- v Nov 11

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: PINTOS, ANA MARIA c/ MENDEZ JULIO. Divorcio y aux. de pobreza. Fa. D 176/92, se cita llama y emplaza a Julio Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de julio de 1992. Alberto Decarlini, Actuario.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53930 Oct 19- v Oct 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "DOLORES ARACELI FUENTES c/ OSCAR ARIEL ARAUJO. Divorcio". Ficha D 384/92, se cita, llama y emplaza a OSCAR ARIEL ARAUJO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
07) N$ 70.400,00 10/pub 37309 Oct 14- v Oct 27

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados "SYLVIE LYDIA HALO MEDINA c/ CARLOS GABRIEL CAPRIO TILBE. Divorcio." Ficha: D/578/91-1/92 se cita, llama y emplaza a: CARLOS GABRIEL CAPRIO TILBE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53254 Oct 06- v Nov 18

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "CURBELO BARRETO, AMERICA N. c/NESTOR N. ORLANDO. Aux. de pobreza y divOrcio. Fa. D 997/91", se cita, llama y emplaza al Sr. Nestor Nilo Orlando para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimietno de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de abril de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-
07) (Ley 13.209) 10/pub 53600 Oct 15- v Oct 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, se emplaza a Rubens Héctor Simean para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "FIALLO, FLORENTINA c/ SIMEAN, HECTOR RUBENS. Divorcio. Fa. 125/92", por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Artigas, 30 de junio de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-
07) N$ 60.800,00 10/pub 36336 Oct 15- v Oct 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: JUAREZ, ANABEL; APESTEGUY, ROBERTO (Ficha A 303/92), se cita llama y emplaza a ROBERTO GREDEL APESTEGUY para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 18 de junio de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
07) N$ 76.000,00 10/pub 36811 Oct 14- v Oct 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: BILCHES, RUTH LILIAN c/ ALONSO, FERNANDO (Ficha A 292/92), se cita llama y emplaza a Fernando Alonso Moldes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 21 de agosto de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 36083 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: ELENA DOMINGA BURGUEÑO SUAREZ c/ HUGO ANIBAL CARREÑO RAMOS (Ficha A 885/92), se cita llama y emplaza a Hugo Aníbal Carreño Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 3 de agosto de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 76.000,00 10/pub 36149 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BARRETO BELL, MARIA CRISTINA c/ WASHINGTON ALBERTO AMESTOY (Ficha A 735/91), se cita llama y emplaza a Washington Alberto Amestoy para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 20 de agosto de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 76.000,00 10/pub 36165 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: GRACIELA MARTA FULLENTTISE c/ WALTER ISMAEL ESCOBAR (Ficha A 949/), se cita llama y emplaza a Walter Ismael Escobár para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 8 de setiembre de 1992.- Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
07) N$ 76.000,00 10/pub 36178 Oct 15- v Oct 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "ARISMENDIS, JUAN CARLOS c/ SILVEIRA, ANA MARIA. Divorcio. Fa. 209/92", se cita, llama y emplaza en autos a Ana Ma. Silveira, para que se presente en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Melo, 25 de setiembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-
07) N$ 70.400,00 10/pub 38380 Oct 20- v Nov 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: SILVERA DE ALBORNOZ, GLORIA BEATRIZ c/ ALBORNOZ GOMEZ, MARIANO (Ficha A 108/92), se cita llama y emplaza a Mariano Albornoz Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 11 de setiembre de 1992.- Esc. Ma. Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
07) N$ 105.600,00 10/pub 36716 Oct 15- v Oct 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: CASTRO, WALTER HUGO; BARINDELLI, SONIA (Ficha C 338/92), se cita, llama y emplaza a SONIA RAQUEL BARINDELLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 9 de junio de 1992. - Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.

07) N$ 60.800,00 10/pub 37387 Oct 14- v Oct 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "BALDERRAMOS, NANCY c/SILVA GONZALEZ, WALTER UBER. (Ficha A 60/92), se cita, llama y emplaza a WaLter Uber Silva González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 30 de julio de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) N$ 76.000,00 10/pub 36577 Oct 15- v Oct 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1& Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: "BARBONE MARIA ISABEL c/ BORGES TORRES HERMINIO - juicio de divorcio. Fº 184 bis/92, que por auto Nº 3092 de fecha 24/7/92, se le concedió a la Sra. María Isabel Barbone, la auxiliatoria de pobreza solicitada. Citándose y emplazándose a Herminio Borges Torres a comparecer en estos autos a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento Y para constancia se labra el presente en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.
Actuaria.

07) (Ley 13.209) 30/pub 53329 Oct 06- v Nov 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BENTANCOURT ARANDA, NILDA CATALINA c/ VILLALBA, JUAN JOSE (Ficha F 112/92), se cita, llama y emplaza a Juan José Villalba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) N$ 76.000,00 10/pub 37528 Oct 15- v Oct 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ACUÑA GARCIA, MARIA ISABEL c/ CARLOS HALBERTO BLANCOS. Divorcio por causal de separación". Ficha B 417/92, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Divorcio por Causal de Separación contra el Sr. CARLOS HALBERTO BLANCOS emplazándosele por este medio a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos autos. San José, 28 de julio de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

07) N$ 76.000,00 10/pub 36941 Oct 14- v Oct 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SUSANA FUENTES c/ ABEL RUBEN GOMEZ. Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha 406/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SUSANA FUENTES a iniciar juicio de Divorcio por causal contra el Sr. ABEL RUBEN GOMEZ cuyo domicilio se desconoce. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ABEL RUBEN GOMEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuacioens. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 31 de julio de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53828 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: VERA, SERGIO EDUARDO; DA SILVA, ZULMA ETHEL (Ficha A 68/1992), se cita, llama y emplaza a ZULMA ETHEL DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Dolores, 30 de julio de 1992. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53827 Oct 13- v Oct 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EDICTO.- Emplazamiento al Sr. CARLOS LOPEZ, funcionario del Museo Nacional de Antropología, a los efectos de notificarse de la Resolución Ministerial de fecha 5 de agosto de 1992, por la que se le dispone un sumario administrativo. Deberá presentarse en la sede de esta Secretaría de Estado, Reconquista 535 4º Piso, en el plazo de 10 días calendario. Wilmar Pérez Alegrete, Abogado mat. 6870, Instructor Sumariante.-

08) (Ley 13.209) 10/pub 53980 Oct 20- v Nov 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTOS: EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SHIRLEY I SARACHO o SHIRLEY I CASTILLO, Acción de Nulidad", ficha E No. 648/87, por decreto No. 907 de fecha 5 de mayo de 1992, se emplaza a los sucesores del Sr. Juan Gualberto Saracho y contra cualquier persona que pueda oponerse al estado civil que invoca, especialmente los sucesores de la Sra. Ida Portugal, por el término de sesenta días. Montevideo, 14 de mayo de 1992. Esc. María Elisa Gudice de Mouro, Actuaria.

08) N$ 60.800,00 10/pub 32157 Oct 21- v Nov 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION.- Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de agosto de 1992, ha designado para ser expropiada por causas de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº51.1.004, ubicada en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Young), empadronada con el Nº 1779 (p) propiedad de María Teresa Silva y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal tiene un área de 300m2oodm2, expediente Nº 251114/92.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 1º de setiembre de 1992.-

09) (Ley 13.209) 8/pub 53366 Oct 16- v Oct 27

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de agosto de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el Pozo de Bombeo para la ampliación de la Red de Alcantarillado, de la 1a. Sección Judicial de Treinta y Tres, propiedad de Suc. Valentín Olivera Antúnez, Padrón Nº 9360 Solar 4 Manz. D, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. José Spagnolo tiene un área de 906 m2 67 dm.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 14 de setiembre de 1992.

09) (Ley 13.209) 8/pub 53367 Oct 16- v Oct 27

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de agosto de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua potable a la localidad de Artigas, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, propiedad de la Sra. María E. Fraga García, padrón Nº 5601 (p) y que de acuerdo al Plano Nº 31815 del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal tiene un área de 375 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 31 de agosto de 1992.

09) (Ley 13.209) 8/pub 53368 Oct 16- v Oct 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 779-6/91
PADRON: 106 (p)
AREA: 1850 m.c.
PROPIETARIO: Vicente Rodríguez Pérez

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL EL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 193-6/92
PADRON: 6972 (p)
AREA: 488 m.c.
PROPIETARIO: Víctor Barrios

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 194-6/92 PADRON 13345 (p)
AREA: 439 m.c.
PROPIETARIO: Suc. Jesús García Alonzo
POSEEDOR: Mary Selva Chiffone Fuentes

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 206-6/92
PADRON: 9066 (p)
AREA: 2644 m.c.
PROPIETARIO: Héctor Rodríguez Rodino y otros.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 213-6/92
PADRON: 7309 (p)
AREA: 3007 m.c.
PROPIETARIO: Leda Elsa Rolando Benzano

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 263-6/92
PADRON: 2057 (antes 512 m/á)
AREA: 76m.c. 52dm.c.
PROPIETARIO: Banco de Cobranzas
PROMITENTE COMPRADOR: Crispina Vidal y María FerroRUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km 26 Accesos y Puente sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 279-6/92
PADRON: 12162 (p)
AREA: 565m.c.
PROPIETARIO: Industria Sulfúrica S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puente sobre el río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 280-6/92
PADRON: 12331 (p)
AREA: 819m.c.
PROPIETARIO: Industria Sulfúrica S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km 26 Accesos y Puente sobre Río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 281-6/92
PADRON: 12332 (p)
AREA: 764m.c.
PROPIETARIO: Industria Sulfúrica S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puentes sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 282-6/92
PADRON: 12384 (p)
AREA: 2485m.c.
PROPIETARIO: Electroquímica S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puentes sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 283-6/92
PADRON: 9861 (p)
AREA: 793m.c.
PROPIETARIO: Lanza y Cía.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - K. 26 Accesos y Puentes sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 285-6/92
PADRON: 15999 (p)
AREA: 282m.c.
PROPIETARIO: Autódromo Nacional S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puentes sobre río Santa Lucía.
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 284-6/92
PADRON: 12468 (p)
AREA: 59m.c.
PROPIETARIO: Efice Cloro Soda S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puente sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 286-6/92
PADRON: 15873 (p)
AREA: 1181m.c.
PROPIETARIO: Autódromo Nacional

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puente sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 287-6/92
PADRON: 15864 (p)
AREA: 1064 m.c.
PROPIETARIO: Monte King Ltda.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puente sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 288-6/92
PADRON: 11190 (p)
AREA: 1679m.c.
PROPIETARIO: C.I.N.O.C.A. S.A.
RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 340-6/90
PADRON: 8043 (p)
AREA: 1há.8357m.c.70dm.c.
PROPIETARIO: Olga Canaveris

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 936-6/91
PADRON: 16 (p) su.
AREA: 180m.c.
PROPIETARIO: Atilio Bares Hernández

RUTA: 99
TRAMO: Ruta 9 - Ruta Interbalnearia
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Maldonado
EXPEDIENTE: 238- 6/92
PADRON: 30259 (p)
AREA: 3hás.4416m.c.
PROPIETARIO: Marcelo Sasson

RUTA: 99
TRAMO: Ruta 9 - Ruta Interbalnearia
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Maldonado
EXPEDIENTE: 244-6/92
PADRON: 7221 (p)
AREA: 5hás.6650m.c.
PROPIETARIO: Sasson S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 365-6/91
PADRON: 12.883 (p)
AREA: 5703m.c.80dm.c.
PROPIETARIO: Mohamed Houjeije y Sra.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 92-6/92
PADRON: 10669 (p)
AREA: 2047m.c.
PROPIETARIO: Cooperativa Agropecuaria Río de la Plata

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 217-6/92
PADRON: 6815 (p)
AREA: 2hás.0685m.c.
PROPIETARIO: Javier Ramos Ramos y Sra.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMé
EXPEDIENTE: 218-6/92
PADRON: 6830 (p)
AREA: 0hás.3812m.c.
PROPIETARIO: Elsa Leonarda Pastorino Goyeni

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 369-6/92
PADRON: 16993 (p)
AREA: 0há.3003m.c.
PROPIETARIO: Héctor Pastorino

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 370- 6/92
PADRON: 7888 (p)
AREA: 0há.3486m.c.
PROPIETARIO: Leonel Mesa

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACIOIN: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 383-6/92
PADRON: 5223 (p)
AREA: 227m.c.04dm.c.
PROPIETARIO: Antonio Ferrullo

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 384-6/92
PADRON: 5229 (p)
AREA: 85m.c.48dm.c.
PROPIETARIO: Julián Lezcano

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 385-6/92 PADRON: 14405 (p)
AREA: 3140m.c.96dm.c.
PROPIETARIO: Wilson, Eduardo Gustavo y María del Carmen Rodríguez Circiari

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 386-6/92
PADRON: 8245 (p)
AREA: 1895m.c.50dm.c.
PROPIETARIO: Ruben Miguel Marmo y Martha Vaz de Miguel

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 387-6/92
PADRON: 9714 (p)
AREA: 2090m.c.60dm.c.
PROPIETARIO: Jesús Guillermo Toledo y Marcelina Geido de Toledo

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 388-6/92
PADRON: 14599 (p)
AREA: 1788m.c.0d6dm.c.
PROPIETARIO: Carlos Alberto Acosta Casas y otra

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 389-6/92
PADRON: 9713 (p)
AREA: 445m.c.40dm.c.
PROPIETARIO: Carlos Alberto Acosta Casas y otra

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 390-6/92
PADRON: 11579 (p)
AREA: 1818m.c.38dm.c.
PROPIETARIO: Helio Florentino Amilibia y Agustina Lazo de Amilibia

09) (Ley 13.209) 8/pub 53650 Oct 16- v Oct 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MOLINELLI, ADELA IRENE (Ficha C 9/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Molinelli, Adela Irene, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario Raúl Clerico.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.400,00 10/pub 37160 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CARLOS ANTONIO TORTOSA (Ficha I 107/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Antonio Tortosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Holanda Sellanes Mendieta.- Montevideo, 8 de octubre de 1992.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53934 Oct 20- v Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: MARTINEZ, ALVARO EDGAR (Ficha V 235/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alvaro Edgar Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Celia Casella.- Montevideo, 15 de setiembre de 1992.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53784 Oct 13- v Oct 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GABIN DA SILVA, MARIA ISABEL (Ficha I 238bis/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gabin Da Silva, María Isabel, habiéndose designado curador/a de bienes a JOSEFINA DA SILVA DE GABIN.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) N$ 70.400,00 10/pub 38201 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ, WASHINGTON ERNESTO (Ficha I 804/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martínez González, Washington Ernesto, habiéndo curador/a de bienes a Ruben Martínez Fumia.- Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53847 Oct 14- v Oct 27

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: GONZALEZ STEWART, HECTOR (Ficha V 392/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor González Stewart, habiéndose designado curador/a de bienes a Miguel González Stewart.- Montevideo, 24 de julio de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 35718 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: OLIVERA, LUIS HUMBERTO (Ficha V 356/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Humberto Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Genara Silvera.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53774 Oct 13- v Oct 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROSANO DE OLIVERA ISRAEL, AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD (Ficha Fa. C-27/90), se hace saber que, por auto No. 488 de fecha 14 de marzo de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Israel Rossano De Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmen de Oliveira.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta. Se deja constancia de que se Concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53877 Oct 19- v Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GOPAR, OMAR.Incapacidad. (Ficha C 18/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Omar Gopar, habiéndose designado curadora interino de bienes a Elsa Gladys Perdomo.- Montevideo, 9 de abril de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 32882 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: METHOL NOCETI, MARIANA (Ficha C 6bis/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Methol Noceti, Mariana, habiéndose designado curador/a de bienes a Susana Beatriz Noceti Siázara.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.400,00 10/pub 37050 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: FAGUNDEZ, JORGE ALVARO, WILMAN y RUBEN (Ficha C 77/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Alvaro, Wilman y Ruben Fagundez Escotto, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Escotto de Fagundez.- Montevideo, 3 de febrero de 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53944 Oct 19- v Oct 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: REYES SEOANE, CARMEN (Ficha C 60/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carmen Reyes Seoane, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonia Nelly Orrantía.- Montevideo,9 de abril 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.400,00 10/pub 38154 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SILVA, JOSE RAMON (Ficha C 30/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Ramón Silva Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Alvarez González.- Montevideo, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53601 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, WALTER SALVADOR (Ficha C 54/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Salvador Rodríguez Saulliaco, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Elena Saulliaco Rodríguez.- Montevideo, 7 de mayo de 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53792 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ACUÑA, JORGE WILSON (Ficha C 21/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Wilson Acuña, habiéndose designado curador/a de bienes a Anselma Blanca Palacio.- Montevideo, 8 de octubre de 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53867 Oct 15- v Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: PALEDOTTA, MARIA SUSANA, INCAPACIDAD (Ficha C 17/91), se hace saber que a sus efectos se ha decretado en estado de incapacidad a María Susana Pale Dotta, habiéndose designado curador/a de bienes a Clarisa Cristina Dotta Olivera, quien aceptó el día 14 de mayo de 1992.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 33151 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: CAJARVILLE TOPOLANSKY, PEDRO (Ficha C 19/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Cajarville Topolansky, Pedro, habiéndose designado curador/a de bienes a Ilse Topolansky Umbroit.- Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.400,00 10/pub 37051 Oct 14- v Oct 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MAZZETTA VERONICA DANIELA. Incapacidad. Ficha C 57/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 312 de fecha

18/2/92 se declaró en estado de Incapacidad a Verónica Daniela Mazzetta, designándose Curador Propietario a MARIA NELLY MEZZETTA, quien aceptó el cargo el dia 3 de junio de 1992. Montevideo, julio 16 de 1992. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53834 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CORRALES PEREZ RAMOS, MARIA ANGELICA. Incapacidad. Ficha: V 337/91", se hace saber que por auto Nº 9565 de fecha 22 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA CORRALES PEREZ RAMOS. Designándose Curador propietario al actual interino Sr. ABEL CORRALES. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

10) N$ 70.400,00 10/pub 37437 Oct 14- v Oct 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos: "QUINTANA BAUBETA, ESTELA LILIAN. Incapacidad. (Ficha V 340/91)", se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Estela Lilian Quintana, habiéndose designado curador/a de bienes a María Angélica Baubeta.- Montevideo, 21 de setiembre de 1992.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53938 Oct 20- v Nov 03

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: JULIO CESAR PERFETO GULDENSTEIN (Ficha V/ 306/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Perfeto Guldenstein, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Eduardo Perfeto.- Montevideo, 21 de abril de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53482 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: LAXALDE GIUDICE, MARIA PATRICIA (Ficha V 115/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ma. Patricia Laxalde Giudice, habiéndose designado curador/a de bienes a Beltrán Laxalde Tafernaberry.- Montevideo, 19 de diciembre de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 35761 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados:"NUÑEZ, MYRIAM IVON.Incapacidad. Fa. V 158/90", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Myriam Ivon Nuñez, designándose curadora propietaria de la interdicta a Irma Bentaberry, según decreto Nº 1434 del 22 de junio de 1992. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 1046 del 6 de mayo de 1991. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Sara Garrone, Actuaria.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53501 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: LARROSA SAUCO, BEATRIZ (Ficha V/189/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Beatriz Larrosa Sauco, habiéndose designado curador/ a de bienes a Santa Teresita Sauco.- Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53752 Oct 13- v Oct 26

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: CATALINA DOMINGUEZ DE MORALES (Ficha 278/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Catalina Rodríguez de Morales, habiéndose designado curador/a de bienes a .- Montevideo, 27 de agosto de 1992.- Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53661 Oct 13- v Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones dictado en autos: "CALERO PERDOMO, SANDRA BEATRIZ. Incapacidad". Ficha 254/89, se hace saber que por auto Nº 2176 de fecha 12 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA BEATRIZ CALERO PERDOMO, designándose curdor de la misma a FRANCISCO GERARDO CALERO, haciéndose constar que el curador tomó aceptación en el cargo el día 30 de abril de 1992. Canelones, 29 de junio de 1992. Esc. Matilde Temi Machín. Actuaria.

10) N$ 76.000,00 10/pub 36989 Oct 14- v Oct 27

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SORIA, ANTONIO (Ficha B. No. 112/ 86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Antonio SORIA MARTINEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Susana Soria.- Las Piedras, 6 de diciembre de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 36049 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO RIDRIGUEZ ANIBAL MARCOS (Ficha B No. 324/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aníbal Marcos RIVERO RODRIGUEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Irma Rodríguez.- Las Piedras, 11 de agosto de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36065 Oct 13- v Oct 26

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA CARLOS JAVIER. Incapacidad. Ficha B 431/91", se hace saber que por auto Nº 4591 de fecha 3 de agosto de 1992, se decretó la incapacidad de CARLOS JAVIER GARCIA, designándose curadora a Blanca Reina Burgueño, quien aceptó el cargo con fecha 31 de agosto de 1992. Las Piedras, 8 de setiembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36826 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instncia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ EDUARDO FELICIANO. Incapacidad. Ficha B 829/91", se hace saber que por auto Nº 5203 de fecha 24 de agosto de 1992 se decretó la incapacidad de EDUARDO FELICIANO HERNANDEZ, designándose curadora a Gladys Paulina Cartro, quien aceptó el cargo con fecha 24 de agosto de 1992. Las Piedras, 14 de setiembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36827 Oct 14- v Oct 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: MELLER, GLORIA JEANNETTE (Ficha B 624/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria Jeannette Muller, habiéndose designado curador/a de bienes a Catalina Muller.- Las Piedras, 28 de julio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 36047 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: CARROSIO, DELIA MARIA ROSA (Ficha B 388/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Ma. Rosa Carrosio, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Cristina Carrosio.- Las Piedras, 17 de junio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 36048 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ ADOLFO MARIO (Ficha Fa. B 116/92), se hace saber que s ha decretado en estado de incapacidad a Adolfo Mario Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Avelina Petrona Pérez.- Las Piedras, 14 de agosto de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36077 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: SOSA DIAZ, BLANCA MONICA (Ficha B 156/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sosa Díaz, Blanca Mónica, habiéndose designado curador/a de bienes a Soledad Polonia Díaz.- Las Piedras, 9 de junio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36825 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: HEBER PEREIRA FERREIRA (Ficha B 658/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Heber Leonel Pereira Ferreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Pedro Vicente Pereira.- Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53644 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FIGUEREDO BURGEÑO, ULTIMO OLAR (Ficha B/247/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ultimo Olar Figueredo Burgueño, habiéndose designado curador/a de bienes a Eustaquio Severio Figueredo.- Pando, 4 de mayo de 1992.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36171 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FERNANDEZ PERDOMO, JAVIER (Ficha B/ 209/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Tomás Javier Fernández Perdomo, habiéndose designado curador/a de bienes a Tomás Marcelino Fernández.- Pando, 4 de mayo de 1992.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 76.000,00 10/pub 36179 Oct 13- v Oct 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: TORME MUSETTI, ROSMARI (Ficha 696/A/ 1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rosmari Torme Musetti, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Iris Musetti. Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 22 de setiembre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53873 Oct 19- v Oct 30

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: PEREIRA VAZ, OSCAR JESUS (Ficha 270/A/ 1992), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pereira Vaz, Oscar Jesús, habiéndose designado curador/a de bienes a AIDEE VAZ.- Pando, 1 de setiembre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 60.800,00 10/pub 37217 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: GUISOLFO, HECTOR EDGARDO (Ficha A 806/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Edgardo Guisolfo, habiéndose designado curador/a de bienes a Marilú Raquel Guisolfo Escola.- Pando, 9 de marzo de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 70.400,00 10/pub 37754 Oct 19- v Oct 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LOPEZ, JOSE ADAN (Ficha 332/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Adán López Pereira, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Mario López Pereira.- Melo, 8 de setiembre de 1992.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53981 Oct 20- v Nov 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERREIRA GOMEZ, CIRILO MARIA. Incapacidad. Fa. 313/91", por auto Nº 1706 de fecha 30 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Cirilo Ma. Ferreira Gómez, nacido en la Tercera Sec. Jud. de Treinta y Tres, el día 12 de marzo de 1945, habiéndose designado curadora a Blanca González de Pombo. Melo, 18 de setiembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-

10) N$ 88.000,00 10/pub 38384 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición de la Sta. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BURGOS BORCHE, ENRIQUE" INCAPACIDAD, Fa. 69/92", por auto No. 1705, de fecha 30 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE BURGOS BORCHE, habiéndose designado curador del mismo a BASILIO ALEJANDRO BURGOS BORCHE, edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 17 de agosto de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53695 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NAJSON RIOS, VICTOR (Ficha Fa. 67/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Najson Ríos, habiéndose designado curador/a de bienes a Ricardo Najson.- Cerro Largo, 17 de agosto de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36138 Oct 13- v Oct 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados: "PERDOMO GROSS, SERGIO CRISTOBAL. Fa. B 3/91", se hace saber que por providencia Nº 1261 del 5 de mayo de 1992, este Juzgado ha declarado en estado de Incapacidad a Sergio Cristobal Perdomo Gross, designándosele curador a su padre Ramón Washington Perdomo, sirviendo el presente auto de suficiante discernimiento.- Colonia, 31 de julio de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 36009 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BARILKO LOPEZ, OLGA TERESA. Incapacidad. Ficha B 29/90, se hace saber que por decreto Nº 443 del 6 de marzo de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a OLGA TERESA BARILKO LOPEZ, designándosele curador a su padre Simeón Santiago BARILKO CARRO, quien por providencia Nº 2477 del 29 de julio de 1992, discierne el cargo designado. Colonia, 17 de setiembre de 1992. Esc. Raúl Rosello. Actuario.

10) N$ 76.000,00 10/pub 37360 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "CASTRO, RAMON ESTANISLAO. Incapacidad. Fa. B 169/90", se hace saber que mediante providencia Nº 1844 de fecha 16 de julio de 1992 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Ramón Estanislao Castro y se designó curadora dativa del mismo a la Sra. Lorenza Margarita Madera. Rosario, 18 de agosto de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actaria Adjunta.-

10) N$ 70.400,00 10/pub 38395 Oct 20- v Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: FERRARI, HUMBERTO (Ficha B 287/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Humberto José Ferrari Castro, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Magdalena Carolina Ferrari Castro.- Carmelo, 25 de junio de 1992.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 36340 Oct 13- v Oct 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, dictada en autos: "PICARDO SANDRA. Presunta Incapaz". Ficha B 220/91, se hace saber que por auto Nº 268 de fecha 20 de febrero de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Sandra Picardo, designándose como Curadora de la misma a María Inés MALLADOT. Se hace saber que la presente gestión se encuentra bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Durazno, 23 de junio de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53803 Oct 14- v Oct 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: SERGIO ALFREDO ANANDEZ OCAMPO (Ficha B 36/91), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Sergio Alfredo Anandez Ocaméndose designado curador/a de bienes a Marta Del Carmen Ocampo.- Flores, 6 de mayo de 1992.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53811 Oct 14- v Oct 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: MIGUEL TOLEDO, MARIA ESTHER (Ficha 347/91), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Esther Miguel Toledo, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramón Cenén Collins.- Minas, 24 de abril de 1992.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 22680 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: FANTONI de BALDOVINO, ELVIRA (Ficha 34/92), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Fantoni de Baldovino, Elvira, habiéndose designado curador/a de bienes a NESTOR BALDOVINO FANTONI.- Minas, 22 de julio de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36842 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: CASTRO FUMERO, RUBEN (Ficha 18/92), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Castro Fumero, Ruben, habiéndose designado curador/a de bienes a JUAN PEDRO CASTRO GUTIERREZ.- Lavalleja, 27 de julio de 1992.- Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36872 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: RODRIGUEZ DE LEON, MARIO (Ficha 192/91), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Rodríguez de León, Mario, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elena Borges.- Lavalleja, 27 de julio de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36873 Oct 14- v Oct 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BURGOS, MERCEDES LILIA (Ficha B 61/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mercedes Lilia Burgos, habiéndose designado curador/a de bienes a Washington Ramón Burgos. - Paysandú, 25 de mayo de 1991. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53932 Oct 19- v Oct 30

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MEDINA CASTILLO, CESAR OSVALDO (Ficha B 287/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a César Osvaldo Medina Castillo, habiéndose designado curador/a de bienes a Angélica Leonor Castillo de Medina. - Paysandú, 14 de diciembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36576 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MONZON, SERGIO RAUL (Ficha B 185/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Monzón, Sergio Raúl, habiéndose designado curador/a de bienes a ROSA MARIA NIEVAS. - Paysandú, 22 de julio de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53832 Oct 13- v Oct 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: " GUSTA TERZANO, JAIME. Incapacidad. Fa. B 226/91", se hace saber que por auto Nº 7942, del 12/12/91, se declaró en estado de incapacidad a Jaime Gusta Terzano, designándose curadora a Silvia Gusta Terzano.- Paysandú, 30 de junio de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-

10) N$ 60.800,00 10/pub 36594 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ, ESTEBAN ARIEL. Incapacidad. Fa. B 460/91", se hace saber que por auto Nº 1722, del 10/4/92, se declaró en estado de incapacidad a Esteban Ariel Benítez, designándose curadora a América Yubar de Benítez. Paysandú, 30 de junio de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-

10) N$ 60.800,00 10/pub 37760 Oct 19- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos "URTI, RUBEN MARIA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B 386/91", surge que por resolución Nº 3422 de fecha 20 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN MARIA URTI, designándose curadora a su madre MARIA ALVAREZ DE URTI, quien aceptó el cargo conferido con fecha 31 de julio de 1992. Paysandú, 18 de agosto de 1992. Está auxiliado de pobreza. Dra. Cristina Rombys Abogada.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53850 Oct 14- v Oct 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: BALBINO DE FREITAS (Ficha B 240/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Balbino de Freitas, habidose designado curador/a de bienes a Mario de Freitas. - Rivera, 19 de agosto de 1992. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53621 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: DANNY ROBERT ARMUA DIAZ (Ficha B 300/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Danny Robert Armua Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Elina Díaz. - Rivera, 31 de julio de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53618 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: ZULEMA MIRIAM BOTTINO RODRIGUEZ (Ficha B 34/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Zulema Miriam Bottino Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulma Trinidad Rodríguez Souza. - Rivera, 1º de setiembre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53620 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: YONE CORREA (Ficha B 132/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yone Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a Hormino Correa Márquez. - Rivera, 8 de setiembre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53622 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: NEY DA SILVA ALVEZ (Ficha B 78/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ney da Silva Alvez, habiéndose designado curador/a de bienes a FRANCISCA DE LOS SANTOS TABARES. - Rivera, 16 de marzo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53829 Oct 13- v Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SEQUEIRA, WALTER (Ficha B 317/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Sequeira, habiéndose designado curador/a de bienes a Dima Ortiz. - Salto, 13 de agosto de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 37563 Oct 15- v Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RIVAROLA, ANSELMO (Ficha B 896/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Anselmo Rivarola, habiéndose designado curador/a de bienes a Josefa Sabina Vanega Rivarola. - Salto, 11 de setiembre de 1992. - José María Moller, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 37562 Oct 15- v Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: PEREZ, ELENA ANGELICA (Ficha F 519/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pérez Quian, Elena Angélica, habiéndose designado curador/a de bienes a Hilda Raquel Quevedo. - San José, 11 de junio de 1992. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36938 Oct 14- v Oct 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: "ROLFO ALVEZ, GILBERTO. Incapacidad. Fa. B 503/90", se hace saber que por auto Nº 9093 del 31/10/91, ha sido declarado en estado de incapacidad a Gilberto Rolfo Alvez, designándose curadora del mismo a Diva Rolfo Alvez.- San José, 10 de agosto de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

10) N$ 60.800,00 10/pub 36655 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "MARTIN GARRIDO, MARIA JUANA. Incapacidad. Fa. B 67/92", se hace saber que por auto Nº 5621 del 13/8/92, ha sido declarada en estado de incapacidad Ma. Juana Martín Garrido, designándose como curador al Dr. Carlos Ma. Bordalecou.- San José, 10 de setiembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

10) N$ 60.800,00 10/pub 36684 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "RAMOS MASCHERONI, TEOFILO ALEJANDRO. Incapacidad". Ficha B 1879/91, se hace saber que por auto Nº 5499 del 7/8/92, ha sido declarado en estado de Incapacidad ALEJANDRO TEOFILO RAMOS MASCHERONI, designándose curadora a LUISA RAFAELA MASCHERONI. San José, 18 de agosto de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco. Acturaia.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36937 Oct 14- v Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: SIXTA MARCELINA ORTEGA MOURINGUE (Ficha 220/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sexta Marcelina Ortega Mouringue, habiéndose designado curador/a de bienes a RAMON BENITO ORTEGA.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 37206 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARTA MONICA CASTRO POVEDA (Ficha 710/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Mónica Castro Poveda, habiéndose designado curador/a de bienes a ROSA OFELIA MADERA VILAT de PERERA.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 37207 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: RICARDO SOLIS SILVA VESPA (Ficha 44/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Solís Silva Vespa, habiéndose designado curador/a de bienes a Matías Solís Silva Carmona.- Montevideo, 1º de setiembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 37208 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: HECTOR OMAR OLAVERRY CHIAZZARO (Ficha 741/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Omar Olaverry Chiazzaro, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Elena Olaverry Dutra.- Montevideo, 24 de julio de 1992.- Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 37975 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: GUSTAVO MANUEL PRUNELL CHOCHO (Ficha 163/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Manuel Prunell Chocho, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Chocho Beltramo de Prunell.- Montevideo, 3 de agosto de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 37978 Oct 19- v Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: MARCOLINO DA COSTA ROMERO (Ficha B/246/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marcolino Da Costa, habiéndose designado curador/a de bienes a Adi Oreste Castillo.- Tacuarembó, 18 de Agosto de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53651 Oct 13- v Oct 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GHERSI SILVA, PEDRO DANIEL. Incapacidad y auxiliatoria de Pobreza. Fa. B 4/91, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Daniel Ghersi, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Evodia Silva.- Tacuarembó, 16 de junio de 1992.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53635 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "DIAZ, NESTOR JAVIER". Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha B 214/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nestor Javier Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Díaz. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53780 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, HEBER DAMIAN. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza, (Ficha B 166/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Heber Damián Martínez Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Teresa Martínez.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53781 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "ACUÑA, LUIS ALBERTO. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha B 132/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Acuña, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. del Carmen Chagas Méndez.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53782 Oct 13- v Oct 26

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "PEREIRA BAEZ, JORGE y ACIOLI. Incapacidad. Fa. B 618/92", se hace saber que por Resolución Nº 175 de fecha 11 de agosto de 1992 se decretó la incapacidad de Jorge y Acioli Pereira Baez, designándose curador/a a su madre legítima Eusebia Baez de Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 9 de setiembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 13898 Oct 13- v Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, dictada en autos: SILVERA RECOBA, GUSTAVO (Ficha 874/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Silvera Recoba, habiéndose designado curador/a de bienes a Margot Recoba. - Treinta y Tres, 18 de agosto de 1992. - Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53616 Oct 13- v Oct 26

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: RODALES RAMIREZ, JOSE LUIS (Ficha 256/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Rodales Ramírez, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Iris Ramírez. - Treinta y Tres, 21 de julio de 1992. - a Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53615 Oct 13- v Oct 26



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos ANIBAL MARTINEZ CHAER (Ficha V 1119/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aníbal Martínez Chaer, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Sandra Cardozo Cardoso y Marcela Gavilán Burgueño sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1992. - Esc.Ana Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 88.000,00 10/pub 37439 Oct 14- v Oct 27

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MARIA DE LUJAN PERDOMO ECHEVERRIA (Ficha 1002/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Luján Perdomo Echeverría, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mirtha Antonia Pereyra Martínez y de Silvia Esther Rodríguez Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 37935 Oct 19- v Oct 30

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos CARMEN ARIAS KROPFF (Ficha 1186/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Arias Kropff, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Posada, Patricia Ramela, Alejandra Gómez y Marina Laube sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de setiembre de 1992. - Esc. Giovanna Conte Rafois, Actuaria..

11) N$ 70.400,00 10/pub 37312 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIA ISABEL VOLONTERIO GARCIA (Ficha V/786/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Volonterio García, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Fernando Silvarrey y María Luisa González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Esc. Francisco González Arenas, Actuario..

11) N$ 70.400,00 10/pub 377092 Oct 14- v Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos DUVI A. TEIXIDOR (Ficha 1137/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Duvi A. Teixidor, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Mariela San Martín, Gladys Bocchi, Walter Florentino Lando Carnevale sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de setiembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafois. Actuaria..

11) N$ 88.000,00 10/pub 37934 Oct 19- v Oct 30

DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos GUIGOU BONJOUR, RUBEN (Ficha V 707/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guigou Bonjour, Rubén, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Nancy Teresa Carro Nuñez, José Eduardo Acevedo Ravel y Jorge Eduardo Maeso Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Consuelo Oronoz. Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 36309 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos MARIA ISABEL FERNANDEZ ECHEGARAY (Ficha V.37/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando a su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de ROXANA STABILE y SILVIA MABEL MACHADO CALVO sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de setiembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz.

11) N$ 70.400,00 10/pub 38009 Oct 19- v Oct 30

VIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Renée Malaneschii Delgado (Ficha 1230/1992) quien optando por el título de Procurador ofreció la información de César García Acosta, Silvia Facal Gallardo y Susana Bazzano y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Deniel Vigo Paz. Actuario.

11) N$ 70.400,00 10/pub 37336 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: DELIA VITA VIVANCO LEAL, Ficha 850/92, quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JOSE PEDRO PEYRE BONINO. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Dra. Mónica Pettis. Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 38200 Oct 20- v Nov 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ANDRES ALMEIDA DABEZIES (Ficha V.1030/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Almeida Dabezies, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Paola Pisciottano y Aldo Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de setiembre de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 35295 Oct 16- v Oct 29

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALDO DANIEL MACHADO ACOSTA (Ficha 1041/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aldo Daniel Machado Acosta, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Silvana Vila y Laura Inchausti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de setiembre de 1992. - Olga Condenanza, Actuaria..

11) N$ 60.800,00 10/pub 33668 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALVARO GILBERTO VIERA LOPEZ (Ficha V-31/1196/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Gilberto Viera López, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Vargas y Alvaro Dupouy sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de octubre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, actuaria.

11) N$ 52.800,00 10/pub 37707 Oct 14- v Oct 27

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos SANDRA FLEITAS (Ficha V33/1248/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Fleitas, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mario Mieres y Walter Vázquez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de octubre de 1992. - Olga Condenanza Haedo.

11) N$ 70.400,00 10/pub 37438 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos ANA MARIA REVERDITO HERNANDEZ (Ficha V/33/956/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Reverdito Hernández, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Paula Stary Alvarez y Daniel Vázquez Barrón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 37573 Oct 14- v Oct 27

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ARIEL GERONA GARETA (Ficha V/34/1227/1992), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ariel Gerona Gareta, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alma Pereira Esteche, Claudia Malaneschii Delgado y Mario Guarino sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de octubre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria..

11) N$ 70.400,00 10/pub 37311 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos NESTOR HUGO MELGAR BALDRIZ (Ficha V 34/1002/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de MARIA ISABEL SOSA y RAMIRO BELLO sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre 1992. - Olga Condenanza Haedo . Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 38131 Oct 19- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos VIVIAN OLGA MEDINA PLATA (Ficha V 34/1019/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de ESCRIBANA y ofreciendo las declaraciones de SILVIA FERNANDEZ y ROBERTO CORDERO sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de octubre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian. Actuaria..

11) N$ 70.400,00 10/pub 38151 Oct 19- v Oct 30

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos PABLO DANIEL MIJALOVICH VOLES (Ficha V 913/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Daniel Mijalovich Voles, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Leda Calace Farese y María Olga Pérez Calace sobre su vida y costumbres. - Dra. Karen Yandian.

11) N$ 60.800,00 10/pub 34275 Oct 21- v Nov 04

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos BADO SANZ, RAMON FELIX (Ficha V 601/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bado Sanz, Ramón Félix, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Raúl González Berro y de Ignacio Sienra Reyes sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de setiembre de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria..

11) N$ 88.000,00 10/pub 37837 Oct 19- v Oct 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos EDUARDO ELBIO DELL'OCA GULLA (Ficha 276/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Elbio Dell'Oca Gulla, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana Mariela Bruno Pollero y Rolando Gustavo Rodríguez Lema sobre su vida y costumbres. - Canelones, 14 de agosto de 1992. Esc. Ricardo Santana. - Juez de Paz.

11) N$ 76.000,00 10/pub 36972 Oct 14- v Oct 27

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos SABATINI CANO, SYLVIA GRACIELA (Ficha 338/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sabatini Cano, Sylvia Graciela, domiciliado/a en 18 de Julio 940, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carolina Rosa Fernández Martínez e Irma Margarita Lupi sobre su vida y costumbres. - Lavalleja, Dr. Gerardo Martínez Adip. - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 91.200,00 10/pub 36879 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos ALICIA CUBAS PARADA (Ficha 234/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Cubas Parada, domiciliado/a en Morales Arrillaga 777, optando por el/los título/s de Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de María Inés Barrera de Sánchez y Gustavo Abayubá Amen Vaghetti sobre su vida y costumbres. - Dr. Gerardo Martínez Adipe. - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 91.200,00 10/pub 36880 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos MARTA IVONE ESTECHE BELTRAME (Ficha 274/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Ivone Esteche Beltrame, domiciliado/a en Williman y R. Pérez del Puerto, Apto. 204, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fani Perdomo de Giménez y de Celeste Raquel Suárez sobre su vida y costumbres. - Dr. Gerardo Martínez Adipo. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 91.200,00 10/pub 37748 Oct 19- v Oct 30

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos MONICA CABRERA (Ficha), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Cabrera, domiciliado/a en Julio Delgado 364, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Blanca Cristina Zeni y de Stella dos Santos sobre su vida y costumbres. - Salto, 8 de setiembre de 1992. - Esc. María Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

11) N$ 60.800,00 10/pub 37564 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos WALTER OMAR CORREA MANASSI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Omar Correa Manassi, domiciliado/a en 8 de Octubre 1260, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Anny Karina Falletti Días, Roberto Fioritti Ballista y Telia de Souza Fernández sobre su vida y costumbres. -o, 8 de setiembre de 1992: - Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

11) N$ 60.800,00 10/pub 37567 Oct 14- v Oct 27

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos LUCIANA MARIA CASTILLO GONCALVEZ, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luciana María Castillo Goncalvez, domiciliado/a en Cervantes 1055, optando por el/los título/s de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rossana Grassi y de Susana Maksimchuk sobre su vida y costumbres. - Salto, 7 de setiembre de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.

11) N$ 60.800,00 10/pub 37565 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos GERMAN ANSELMO MILICH LAGRILLA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Germán Anselmo Milich Lagrilla, domiciliado/a en 19 de Abril 1691, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fausto Eduardo Sosa Rezendes y de Berta Sedraschi de Rampa sobre su vida y costumbres. - Salto, 7 de setiembre de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.

11) N$ 60.800,00 10/pub 37566 Oct 14- v Oct 27

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos RAUL OLAGUE TAPPA (Ficha V 12/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Olague Tappa, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alicia Perera Besga e Ivonne Delia Rodríguez Seijas sobre su vida y costumbres. - Dr. Pablo Eguren Casal. - Juez de Paz Departamental.

11) N$ 60.800,00 10/pub 36939 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos RAQUEL CARMEN SENATTORE LANZ (Ficha V 14/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Carmen Senattore Lanz, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Verónica Cabral Méndez y María Elida Batista Vitette sobre su vida y costumbres. - Dr. Pablo Eguren Casal.

11) N$ 60.800,00 10/pub 36960 Oct 14- v Oct 27

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
LIBERTADOR S.R.L.

Por cesión de cuotas "LIBERTADOR S.R.L." llama a acreedores presentar créditos en Av. Libertador Lavalleja Nº 1942.

13) N$ 148.000,00 20/pub 31460 Set 30- v Oct 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 21 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

RANDOLPH DEL VALLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antofagasta 4338, y GABRIEL ROMERO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Montero Vidaureta 1025.

RICARDO JOSE KLEIN, 28 años, soltero, téc. electrónico, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2436, y ROSSANNA ANDREA BUSCHIAZZO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cno. Castro 341.

OFICINA N.o 2

GERARDO ENRIQUE BOTTA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cambay 2549, y BELKIS MARINA LEAL, 17 años, soltera, empleada, domiciliada en Cambay 2549/7.

GUILLERMO ANTONIO ECHENIQUE, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 3699, y NUBIA MABEL SANCHEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2384.

OFICINA N.o 3

EDGARDO RAINER COSTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4406, y CARMEN LILIANA CALVO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2052.

OFICINA N.o 9

JONHY ALAIN SANTOS, 21 años, solter, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3627, y MONICA BEATRIZ SILVA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guenoas 3627.

14) N$ 12.000,00 3 pub

Montevideo, octubre 20 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

GUSTAVO DJIZMEDJIAN, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Riquet 964, y MARIA DEL ROSARIO MENENDEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cardal 3176 bis.

ANIBAL ALVES, 39 años, divorciado, deportista, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2558, y BETTINA BONILLA, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2558.

RAFAEL DURAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanca de Tabaré 2980/101, y MARIA VICTORIA DIAZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarón 1217/501.

ROBERTO MILTON DI LORENZI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cooper 2398, y NANCY BEATRIZ GONZALEZ, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 462.

MIGUEL JULIO DE LOS SANTOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4578 Pje. 102, y CARMEN CECILIA MURO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4578 Pje. 102.

VICTOR HUGO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en German Barbato 1385, y SILVIA LOURDES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1828.

CARLOS DANIEL AMEJEIRAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tabaré 2379, y MARIA SOFIA GUASP, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Blanes Viale 6254

RICHARD DELIO DEBIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1320, y MARCELA ALEJANDRA BAYARRES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 6 61.

JOSE DECAPRIO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan J. Quesada 3631, y OLGA

MARIA MARTINEZ, 68 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Juan J. Quesada 3631/3.

CARLOS EDUARDO ALVEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 104, y MARTA LILIAN MACIEL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 815/3406/103.

DANIEL DYMENSTEIN, 42 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Berro 1173/901, y MARTA CECILIA VILARO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2837/103.

JOSE ANTONIO ALVAREZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1612 y VIRGINIA CLAUDIA APARICIO 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 3905/207.

JUAN CARLOS AQUINO 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suárez 3568 y GRICIELA RIOS de 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suárez 3568.

JOSE LUIS DIAZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6683 y SILVANA SOSA 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Celiar 3132

LUIS ALBERTO ACOSTA 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4524 y CARMEN DEL LUJAN GONZALEZ 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4524.

CUSTODIO FELIPE DE FREITAS 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Rousseau 4330 y AMALIA FERNANDEZ 60 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en José Serrto 3077/3.

ARIEL FABIO ALMADA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía Nº 42/03 y MARIA FERNANDA ROBLES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 4377.

RICARDO GUSTAVO DUARTE 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Farías 2834/202 y SUSANA JUDITH RIOS 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral Farías 2834/202.

MARCELO SALVADOR ARAUJO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4287/3 y NATALIA AZUCENA PEREIRA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comercio 1584/2.

GUILLERMO JORGE DURANTE 21 años, soltero, pintor automotriz, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5239 y ANA JULIA RAMOS 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Comercio 2031.

RAUL DIAZ 27 años, soltero, Tec. Electrónica, oriental, domiciliado en La Farnessina 4034 y SANDRA ELIZABETH BOUZAS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Central 6230.

FERNANDO ALCARRAZ 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Defensa 2326/8 y MARIA DEL ROSARIO VIVONA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361 Block K Ap. 110.

OFICINA N.o 2

ELLIOT JARUBOWICZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 747/602 y MAGELA SUSANA MENDEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 T2 Block B/904.

HECTOR MIGUEL BELHOT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4080/2, y PATRICIA DEL LOURDES CENTURION, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manzavillagra 3978.

RODOLFO FLAVIO BORRELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3841, y SANDRA ELIZABETH FALCONE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3152/302.

FABRICIO GABRIEL BARRAGAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agueda Susviella 300/2, y MARINA NUÑEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Llupes 4655.

GUSAVO AMILCAR BASOA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermanos Ruiz 3384 bis /3, y SILVIA GABITO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hermanos Ruiz 3384/3.

ALVARO BENTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3963/5, y ELBIA LIEBANA LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3143/5.

ADRIAN BARRETO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en R. Masini 3426, y MARIA NOEL GUEÇAIMBURU, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Espínola 1985.

DANIEL ALEJANDRO BORDON, 25 años, divorciado,, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldos y Pons 4003/2, y JACQUELINE RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldos y Pons 4003/2.

CARLOS ALBERTO JUNCAL 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 312 y LILIANA SILVIA NALERIO 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 4485.

MARCELO BOSCETTI 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2460/103 Block.B y ANGELA DI IACOBO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1670.

FERNANDO EDUARDO BERTONASCO 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sauce 5100 y SILVIA YANET BEZZOSO de 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Real 4138.

JUAN JOSE ELIAS 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3160 y MIRTHA AIDA LAGOMARSINO 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Patricios 3160.

OFICINA N.o 3

JAVIER ALEJANDRO CANDIL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildantes 3764, y GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3726.

CANDIDO BLAS CABRERA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 68, y LIBORIA ACOSTA, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4605.

ALESCIS ERNESTO CANTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4215, y MARIA ROSA MEDEIROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5887.

JULIO WALDEMAR CARLINI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1073/4, y MARIA JULIA LEMOS, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1073/4.

MILTON RICARDO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2063, y ANDREA LAURA MANTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbu 3839.

ANGEL MARIA CANAPA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yegros - Senda 12 H 1/204 Complejo América, y EUSEBIA NAYR GOMEZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yegros - Senda 12 H 1/204 Complejo América.

FERNANDO ANDRES CASAS 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Texeira 4987 y MARIA DEL ROSARIO ALVEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regidores 1286/1

LUIS RUBI CHURI 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 772 y CELIA AURORA TIMAN 62 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Complejo Euskal Erria CH/71 Pasaje Vecinal 4415/804.

ANGEL SERGIO CUSANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1224/4 y ROXANA ANDREA MOLINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5472/1.

JULIO CESAR CISNERO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2644 y SANDRA TABAREZ 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2644.

HUGO ENRIQUE CRESPO 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2918 y CRISTINA ELOHA VIERA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 3923/2.

EDUARDO CRISTOFF 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Maipú 1829 piso 1º. y MARIELA ALBA RODRIGUEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca Torre 803 EE 71.

ANIBAL FERNANDO CABRAL 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3655 y CLAUDIA DANIELA RODRIGUEZ 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 808/202.

DANIEL MAURICIO CORONEL, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 6059 y EMILY MECHULAM 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ramón Fernández 291.

EUGENIO LUIS CARDOZO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 3699 y ANA MARIA FADUL 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71 Torre P/304.

OFICINA N.o 4

NELSON MARCELO FONTENLA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Tira 1 42788, y MARIELA INES TORENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 2830.

CARLOS ALBERTO FARES, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Paysandú 1379/901, y ADRIANA MARIA DEFON, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Paysandú 1379/901.

JOAQUIN LAVADI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 5889/1, e IRIS IVONNE SERRATO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 917.

JOSE ENRIQUE FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. R. Amargos 5024, y LETICIA LEITES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Fosalba 5265.

JUAN ALBERTO FLEITAS, 24 años, soltero, maq. naval, oriental, domiciliado en Andrés 5906, y PATRICIA MARLENY SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5910.

BORIS CATALINO FERREIRA, 29 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Maldonado 1059/1, y LARA ADRIANA MOLINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1059/1.

ALVARO ENRIQUE LATAILLADE 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2205 y VERONICA DINA DESCOUEYTE 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas, 2524/602.

GUSTAVO DARIO FERREIRA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4281 Bis y ALLISON MABEL CASTRO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 869/2.

ALDI FERNANDEZ 47 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en César Cantu 3924 y MARIA TERESITA RODRIGUEZ 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en César Cantu 3924.

JUAN CARLOS FLEITAS 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2897 y HERMINDA MARISA DIFIORI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2897.

PAUL WOLFGANG FRÜHINSFELD 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1532/

202 y MONICA ALEJANDRA SOSA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1532/202.

GERARDO RICHARD LOPEZ 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1657 y GLADYS RAQUEL MENCHACA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sauce 5035

MARCELO LADUCHE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osorio 1301 y PAOLA VERONICA GERPE 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680/404

JOSE CARLOS FERREIRA 35 años, soltero, artesano, brasilero, domiciliado en Martín García 1712 y BEATRIZ SALINAS 21 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Martín García 1712.

OFICINA N.o 5

NELSON ARIEL GONZALEZ 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4641-706 y ADRIANA EDITH GARCIA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4108-107.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 36 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Buenos Aires 456, y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Taormina 2311.

PABLO FERNANDO GOMEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz 4990, y SANDRA RAQUEL AMADO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Primicias 4856.

RICARDO LUIS GUTIERREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2927, y PATRICIA ALTEZ, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2927/7.

SERGIO BERNARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lope de Vega 1632, y ANDREA SUSANA METETIERI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hudson 4659.

CLAUDIO RAMON IBAÑEZ, 25 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Campiñas 5369, y MARIA CRISTINA MONZON, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campiñas 5369.

GILBERTO ALEJANDRO GALLO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2543 y SANDRA GARCIA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria CH 70

GUSTAVO GESTO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asambuya 2605 y ANDREA CELIA DIANA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3412.

GREGORIO GKAZARIAN 32 años, soltero, Escribano, oriental, domiciliado en Carlos María Ramirez 233 y MARIA ROSA KATCHER 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3022-602.

LEONARDO DANIEL GONZALEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fpe Cardozo 2090 y NANCY MARGARITA RODRIGUEZ 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3280.

NELSON HEBERT GONZALEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osorio 1308 y SILVIA INES VERISSIMO de 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3259-302.

JUAN CARLOS GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Martínez 3481-1 y MARIA ISABEL ACOSTA 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Fco. Martínez 3481-1

LUIS EMILIO GIAMBRONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edo. Carbajal 2874, y MARIANA INES MONTANDON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 601.

OFICINA N.o 6

GABRIEL RICARDO MINETTI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Talcahuano 3311, y MARIA DEL ROSARIO TORREGROSA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Flemming 1651.

CLAUDIO MARCELO MARTINEZ, 20 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3257, y TERESITA MARTHA BALLESTEROS, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3257.

OSCAR EDUARDO MORENO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 5068 y SANDRA MONICA QUINTANA 21 años , soltera, labores, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 5068.

RAUL EFRAIN MEDINA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones, e IRIS MABEL SANSBERRO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3272/101.

RICARDO JULIO MENDEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Missouri 1579 G, y VIRGINIA ALICIA NASER, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Missouri 1579 G.

RAMON ALEJANDRO MACIEL, 23 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Curva 20 metros 2615, y MARCELA ANDREA CLAVIJO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 3 Nº 6041 (Las Torres).

JORGE WASHINGTON MORAGUES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1030, y GRACIELA TERESITA BISIO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Araúcho 1163/6.

JORGE CIRO MORENO 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Burgues 2955/31 y PATRICIA MARISOL BURGUES 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burgues 2955/31

JULIO CESAR MEDINA 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2482/3 y MARIA RAMONA MIRAZZO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2482/3

PABLO DANIEL MOLERO 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Canelones 1348/202 y SANDRA GABRIELA ANSELMI 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2886/5

ALEJANDRO HECTOR MONTOLI 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1046/1 y ARACELY LOURDES FERNANEZ 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Roberto Koch 4061.

PABLO ALEJANDRO MORALES 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermeregildo Sabat 4495 y BRENDA ROSAURA PEREZ 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Dessalines 1781/3.

HORACIO HUGO MORERO 32 años, soltero, economista, argentino, domiciliado en Achiras 1432 ap 801 y MAIRA ELSA CAÑO 29 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en 21 de setiembre 2656.

NELSON GABRIEL MARTINEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2362 y ANA LUISA ABEL 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1218/16.

SALVADOR JUAN CARLOS MAIMONE 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cruz del Sur 3760 y IRIS CRISTINA PEREYRA 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 3760.

ANDRES MENDEZ 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isla Gaspar 2437 y SYLVIA VIVIANA FITTIPALDI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calera 5107/206.

JOSE LUIS MIRABALLES 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Calle 3/2767 B y MARISOL MACIEL 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090/5c/302

CIDINEY MONGELOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4169/2, y LILIAN RAQUEL COSTA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4171/7.

OFICINA N.o 7

NESTOR LUIS PISCIOTTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3605 ap. 5, y LAURA RENEE PIRIZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliadamensoro 3086 ap. 2.

JORGE MARIO QUIBEN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1337/9, y MIRIAM RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1337/9.

ADOLFO JULIAN PALLEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1307, y BLACIDA JORGELINA CANTERO, 21 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada en José L. Terra 2321.

WALTER GUSTAVO PEREZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3168, y SIRLEY JACQUELINE AGUIRRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones Pasaje A Nº 10.

OMAR ALBERTO POSADA, 35 años, soltero, ing. electricista, oriental, domiciliado en Libertad 2856, y LILIAN QUEIROLO, 33 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Libertad 2856.

PABLO EDUARDO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olegario Andrade 4894, y LAURA GIRIBONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emancipación 4423.

WILTER PEÑALVA, 42 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Atanasildo Suarez 222/2, y NANCY ANABEL MAGUNA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4551/01.

MARTIN PALERMO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 4119, y MARIA DEL ROSARIO TECHEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gauchos 4112/3.

ROBERTO GERARDO PISORNO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1067/2, y MARIA FERNANDA PEREIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1261/2.

NESTOR ANDRES PRESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazquez Cores 3189, y KARINA FABIANA ROCCO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Serratosa 3942.

DIEGO PRESNO 29 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado en Mariscal Estigarribia 828 y MAGDALENA SANCHEZ VARELA 26 años, soltera, maquilladora, oriental, domiciliada en Viña del Mar 1655

MIGUEL ANGEL PIRIZ 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4537 y BEATRIZ PETRONA MESA 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4537

JAVIER PIRIZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tomás Diago 741 y MARINELLA ROSA FERNANDEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rincón 610/19

RAUL WALTER PICCARDO 28 años, soltero, tec. electrónico, oriental, domiciliado en Charrúa 2166 y MARIANELA ALBISTEGUI 25años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Charrúa 2166.

ISIDRO DARCI PEREIRA 41 años, divorciado, empleado, oriental,domiciliado en Buenos Aires 511 y WILVIA LARRARTE 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 14 de julio 1383 bis

MIGUEL ANGEL PUIG 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Mañé 2629-2 y HAYDEE GONZALEZ 46 años, soltera, labores, orien-

tal, domiciliada en Pablo Mañé 2629-2.

OFICINA N.o 8

MARTIN ZALOVICH, 28 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Chucarro 1311/605, y MARIA NOEL PARRAVICINI, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Chucarro 1311/601.

DANIEL JESUS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1624/2, y MARGARITA ANABELA CLARK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3330/6.

JORGE ENRIQUE RUIZ, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2777/301, y DENISE MARTHA JONES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilea 6264.

JOSE ENRIQUE RAMIREZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3737, y FERNANDA GABRIELA GIRIBONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Methol 3578

GUILLERMO MIGUEL WILD 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rbla. Rpca. Perú 727-101 y CARMEN OLGA GELPI 26 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en 18 de julio 2103-102.

FERNANDO GABRIEL RIVERO 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 8 Nº 112 Barrio Casabó y ASTRID SILVIA CLEFOR 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada, Calle 6 Nº 3695 Barrio Casabó.

ALESIS OSCAR RODRIGUEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6173 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6173.

MIGUEL ANGEL RAMIREZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moro 5342 Senda 2 y SANDRA GRACIELA FELIX 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Villa Moro 5342 Senda 2.

OSCAR DANIEL RODRIGUEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Queretaro 2215 y ANA LAURA DE LEON 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Queretaro 2215.

ADRIAN ROSSI 27 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordónez 7106 y PAULA INES FIGUERON 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 667.

RUSBEL ASDRUBAL RODRIGUEZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 4, Block 19, entrada 810/110, Millán y Lecocq, y MARIA CONCEPCION BORGES, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 4, Block 19, entrada 820/110, Millán y Lecocq.

MARCELLO CLAUDIO ZIGNONE 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 3856-102 y ELIZABETH BERECOCHEA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de julio 1070-603.

OFICINA N.o 9

RICHARD BERNARDO SEQUEIRA, 18 años, soltero, militar, domiciliado en Uruguay 1007/24, y MARIELE IFRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4449.

ELBIO ROBERT SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2687, y SANDRA ELIZABETH RIBEIRO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en51.

GERARDO ESTEBAN SAINZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3160/204, y FANY YANET FURQUIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2122/1.

RAFAEL SCIARRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1217/201, y MATILDE REGALIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Nicolás 1404.

EDWARD ENRIQUE SUAREZ, 35 años, soltero, empleado, ecuatoriano, domiciliado en Pedro Berro 1335/101, y SANDRA RENEE DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bilbao 3759.

WILDER SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 2 4111 Cirilo, y JHOSELINK ALEJANDRA OREIRO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Velazco Lombardini 3928.

WALTER ANIBAL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Méndez 5232, y SANDRA YANELA WILKINSON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Méndez 5232.

RICARDO SALOMON 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Queguay 7816 y LUCIANA MARIA RODRIGUEZ LUIS 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cartagena 1665.

JULIO AUGUSTO SOUTO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3321/3 y TERESITA BEATRIZ PEREZ 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Prim 3321/3.

RAUL GERARDO SUVELZA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2632/102 y LAURA LILIANA MORALES 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1856.

OFICINA N.o 10

RUBEN DARIO OTTONELLI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Himalaya 2930/2 y BEATRIZ ALEJANDRA ALBERICO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 2932.

RAUL OROSMAN VALDEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3265, y PERLA ALEJANDRA FEROLLA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Génova 3265.

GABRIEL ANTONIO TOMEO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1518, y SANDRA BEATRIZ RASPINO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1471.

ROBERTO JAVIER OCAMPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 1939, y MIRIAN JANET SILVERA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 4947 bis.

GABRIEL ALFREDO ORIBE, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Mantua 6826, y ESTHER MARIA MONTAÑO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Potosí 1550.

DANIEL OMAR ULTRA, 22 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Basedas 470, y CAROLINA OMAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2487.

ALVARO CLAUDIO NODALE, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1237/2, y SANDRA GABRIELA FIGUEROA, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4078.

GABRIEL RAUL TUYA 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1063/305 y ADRIANA ARLET RODRIGUEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1257/10.

MIGUEL ANGEL NIEVES 32 años, soltero, militar, portorriqueño, domiciliado en MWSS 273 (Carolina del Sur) y CORINNE SOLANGE ESQEUFF 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magallanes 1312/207.

ALEXANDER DIEGO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Achar 5399/4 y MONICA DANIELA CASTILLO 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Achar 5399/4.

ATANASIO FELIX NUÑEZ 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Bosio 5259 y DORIS CARMEN RODRIGUEZ 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicente Bosio 5259.

DANIEL SALVADOR VOLPE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fauquet s/n y Mediodía (Lezica) y CLAUDIA JACQUELINE MELO 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haig 4278.

WASHINGTON ALBERTO TORRES 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5407 y ANA MARIA GUTIERREZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 5371.

COXIMO ROLANDO NASTASI 38 años, soltero, Pract. Medicina, oriental, domiciliado en Fco. Pla 4373 y LUZ MIREYA CASTRO 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estado de Israel 2623.

DANIEL HUGO TIZON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zum Felde 1719, y ANALIA LAURA BOCCARDO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en René 1672/201.

14) N$ 12.000,00 3 pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos: "JUSTINIANO PEREZ. Prescripción treintenal" Ficha C 1070/84 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FRANCISCO CARABALLO ALBORNOZ, CARLOS AVILA, ADELA COSTA o DA COSTA o sus sucesores y a JUAN HAIDEL para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio de 1986. Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 10/pub 53047 Oct 09- v Oct 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, Dr. Felipe Hounie, en autos caratulados: "PESCE, HERMINDA.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 9/440/91, se cita, llama y emplaza durante el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 137.061, ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos Nery Nº 3627/25 y todas las construccionesden, cuya prescripción se pretende, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivollo. Actuaria.

16) N$ 106.400,00 10/pub 32627 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, Dr. Felipe Hounie, en autos caratulados: "GUZMAN BASILIO. Prescripción Adquisitiva". Ficha 9/3/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARMEN ELIDA y MARIA ELENA GARUSSO o GARUSO, a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otro interesado respecto del inmueble padrón Nº 147.158 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, calle Quirquincho Nº 4775, a que comparezcan ante esta Sede sita en San

José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designe Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

16) N$ 106.400,00 10/pub 34061 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "MORALES MEDINA, DANIEL. Prescripción Adquisitiva", Ficha 128/92, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: solar de terreno y mejoras sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 162.447, que según plano del Agrimensor Luis Lavagnino, inscripto en Topografía en noviembre de 1928, se deslinda así: doce metros de frente al NO sobre Camino Burgues, treinta y siete metros noventa y ocho centímetros al NE con padrón Nº 162.446, once metros ochenta centímetros al SE con el padrón Nº 162.449 y treinta y seis metros veintidos centímetros al SO con el padrón Nº 162.448. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, especialmente a Elena Susana María Dutra y a Julia Jaunsolo de Dutra o sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Iride Cayelli. Actuaria.

16) N$ 176.000,00 10/pub 37614 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o Turno, dictada en autos caratulados: ZANFINO CAFFARO, JOSE VICENTE, Prescripción", Ficha 4/619/89, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. VICENTE ZANFINO VACILE, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciéndose saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. JOSE VICENTE ZANFINO CAFFARO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al padrón No. 62738 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Colacce de setiembre de 1987, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 11.326 el 21/9/87, tiene una superficie de 462 m 92 dm, que se deslinda: 10 m 74 cm. al Sur de frente a la calle Capitán Villademoros, entre las calles Argerich e Idelfonso García, distando 64 m 41 cm. de la esquina con la primera de las nombradas; lindando al este con el padrón No. 62.739; al norte con el padrón No. 62.728 y al oeste con el padrón No. 62.737. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Esc. Susana de Feo Naggi, Actuaria.

16) N$ 167.200,00 10/pub 35204 Oct 21- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: "SALABERRY FERDINAND, MARIA NERIS y otros, Prescripción" (Ficha 147/92), se hace saber que ante este juzgado se han presentado los señores MARIA NERIS y CARLOS ALEJANDRO SALABERRY FERDINAND y RICARDO ROMERO, DORA ISABEL y LAURA ANABEL SALABERRY ROMAN, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón No. 113.928, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor M. E. Avilés suscripto el 28 de noviembre de 1924, y archivado en la Dirección de Topografía con la misma fecha, tiene una superficie de 215 metros 60 decímetros cuadrados, con 8 metros de frente al sur a la calle Juan B. Viacaba (Antes Nueva Granada), número de puerta 1986, entre las actuales Polonia y Vizcaya. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, especialmente al Sr. Wilfredo Aguirre a sus sucesores, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de setiembre de 1992, Ma. del Cármen Pérez Fourcade, Escribana.

16) N$ 152.000,00 10/pub 35467 Oct 19- v Oct 30

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos LOPEZ VAZQUEZ, JOSE RAMON y GONZALEZ CALVO, MATILDE. Prescripción treintenal (Ficha 873/88), se hace saber que los mismos promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo; empadronado con el Nº 169.494, señalada con el Nº 2 en el plano del Ing. Agr. Alfredo Hareau de diciembre de 1938 compuesta de una superficie de 270 mts, 55 dms, que se deslindan así: 10 mts de frente al Nor-Este a la calle Gurméndez por donde la puerta de entrada tiene el Nº 2367; 28 mts 38 cms al Nord-Oeste lindando con solar uno, 10 mts 34 cms al Sud-Oeste en la línea de fondo y 25 mts 73 cms al Sudimítrofe con solar tres del mencionado plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Cándido Outerelo y Generosa Alvarez Fernández para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.

16) N$ 136.800,00 10/pub 32628 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: "MARIA ROSA FERNANDEZ y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 15/38/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA ROSA FERNANDEZ, MARIA ROSA TORT FERNANDEZ y JOSE MARIA FAUSTINO TORT FERNANDEZ, promoviendo la presente gestión respecto del inmueble ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 80172, manzana 2513, según plano de mensura del Agr. Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4884 el día 11 de julio de 1984, y que tiene una superficie de mts cuadrados 2312,46 y que linda: con padrón 80171, mts 28,89; con padrón 80175, mts 9,87; con padrón 80173, mts 34,29; con frente a Bulevar José Batlle y Ordóñez, mts 11,31. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, y en particular a los propietarios de los predios linderos ANTONIO P. SAIVA, DOMINGO ALDAYA, EQUIVARURGIO N. GARCIA, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria.

16) N$ 167.200,00 10/pub 32885 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos: " ROMERO, ELIDA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 17º/668/91" se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elida Romero, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 86869, el que según plano del Agr. Andrés Dibarboure de 2 de agosto de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de los mismos meses y año con el Nº 19945, se compone de un área de 75 mts. 14 dms. así deslindados: 8 m. de frente al NE a la calle Juan Cabal por donde el edificio se señala con el Nº 2436; 9 m. 43 cm. al NO lindando con padrón 86870; 8 m. 03 cm. al SO con padrón 86868 y 9 m. 32 cm. al SE con padrón 100765. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Concepción Rial, Angel Caballero, Josefa Paula y Antonieta Nadal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1992. Esc. Andrés Paselle. Actuario.-

16) N$ 211.000,00 10/pub 36741 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "GAMARRA, Idilio y otra.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 17o./309/91", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Idilio Gamarra y Elida Astegui promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 70.148 señalado con el No. 7 de la fraccion A en el plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodriguez de noviembre de 1909 e inscripto en Topografía el 26 de enero de 1910, compuesto de una superficie de 388 m. 3 dm. con 8 m. 60 cm. de frente al sudeste a la calle Monte Caseros (hoy Juan Jacobo Rousseau), entre los de Pan de Azúcar y del Plata (hoy Gral. Félix Laborde), distando su punto medio 56 m. 78 cm. de la nombrada en primer término por 45 m. 12 cm. de fondo lindante al NE con solar 8, al NW con solar 23 y al SW con solar 6.

EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a este gestión y en forma especial a los sucesores de JACINTO VARELA y JUANA POGGI, y OSCAR CARBAJAL, NOEL GONZALEZ y Propietarios de Fray Bentos No. 4030, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que se concedió beneficio de auxiliatoria a los promotores. Montevideo, 21 de setiembre de 1992.- Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 10/pub 53876 Oct 19- v Oct 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "WYAUX, Benoit. Prescripción Adquisitiva. Ficha 19o./713/91" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Benoit Alphonse WYAUX DUMONT, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 188.312 (proveniente del antiguo padrón 82.126 en m/a) que según el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga (h) y Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 22507 el 19 de mayo de 1950, solar 24 compuesto de una superficie de 412 m 62 dm con 12 m de frente al Noroeste a la calle Senaque de 17 m entre las calles Andrés Lamas y Juan José Quesada distando el punto medio de un frente 37 m 27 del comienzo de la ochava recta en la intersección con Juan José Quesada; 34 m 77 al NE linda con solar 23; 12 m 02 al SE linda con el solar 20; 34 m al SO linda con el solar 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta glos Sres. Adelino VARELA, Violeta LOPEZ BARROS, Armando PERDIGON, Ruben SILVA, Luis LONGO y BROER y SIMON LTDA., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Esc. Fabiana Acosta. Actuaria Adjunta.

16) N$ 197.600,00 10/pub 34598 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "GALAZZI, Lilián Myriam. Prescripción Adquisitiva. Ficha 19º/162/92" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lilián Myriam GALAZZI promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil marca GRUMETT, tipo camioneta, doble cabina, Padrón Nº 228.013, Matrícula de Montevideo Nº 164.225, Modelo SL, Año 1972, Motor Nº 166.4618. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, y en especial a los sucesores de Osmar Mario ANZA IGARZA: Estela Marys ANZA DA CUNHA, Sergio Mario Y Virginia Elizabeth ANZA DA CUNHA, y la cónyuge superstite Mary Celina DA CUNHA para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 1º de 1992. Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

16) N$ 121.600,00 10/pub 34666 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "RUIZ VILA, CONCEPCION y RUIZ VILA, WALTER. Prescripción adquisitiva" Ficha: 20/148/92, se cita y emplaza por el término de 90 días a LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA y/o a sus sucesores y a los que pudieren tener algún derecho sobre el bien inmueble terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 12a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón Nº 117179, señalado con el Nº 36 de la Manzana Nº 5 del Plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 10/02/26, con una superficie de 329 mts 50 cms, con 10 mts de frente a la calle Francisco Romero (Nº de puerta 3733), a que deduzca nlos mismos ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Po. 4º, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivollo. Actuaria.
16) N$ 136.800,00 10/pub 33745 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ ROMAY, RUBEN.Prescripción adquisitiva y declaración judicial de propiedad. Fa. 20/545/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto de ambas acciones (prescripción y declaración judicial de propiedad), respecto del bien inmueble padrón Nº 23528, sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Cibils Nº 4397, a denunciarlos ante la Sede del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el trámite de prescripción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.-
16) N$ 140.800,00 10/pub 36310 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos "CARRICABURU, VIOLETA -prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha 688/90, se hace saber que se presentó Violeta Carricaburu Casteran promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 46.116 el que según plano del Agr. Ruben Kovacevich de febrero de 1977, inscripto en la Dirección de Catastro el 2 de marzo de 1977, consta de una superficie de 295 m y se deslinda así: 10 m de frente al Sur al Camino Fernando Menck en donde se señala con los números 5670 y 5670 bis, 29 m 50 cm de largo lindando al W con el padrón 46.117 y al Este con los padrones 46.113, 46.114 y 46.115, 10 m de fondo al Norte lindando con el padrón 46.112. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos existentes, Sres. Saúl Koprika, Armando Botali y Violeta Carricaburu, Juan Carlos Causindo y Juan Carlos Alberto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 211.200,00 10/pub 37440 Oct 15- v Oct 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, en autos "ROSSI, AMERICA. Prescripción." Ficha 23/683/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó América Rossi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 70.516, que según plano del Agr. Roberto Pérez, de setiembre de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 14.773 el 3/10/89, consta de una superficie de 205 mts 18 dm, con frente de 10,20 mts a la calle Cipriano Miró Nº 2576, lindando al NW en línea quebrada formada por tres tramos de rectas que corren y miden de SW a NE 5,13 mts de W a E 2,33 mts, a NW 19,37 mts, las dos primeras con el padrón 70.517, y la tercera con el padrón Nº 409.488, al NE 7.90 mts con padrón 70.511, y al SE 24,2 y 70.515. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los propietarios linderos y a todos los intresados que se consideren con derecho de oponerse a la acción de prescripción, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de abril de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 182.400,00 10/pub 32884 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTRANIK, GARABED, MARGARITA, SILVANA y GUIRAGOS KEHYAIAN PANOSIAN, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva (Ficha 23/990/91), respecto de los siguientes inmuebles: cuatro solares baldíos contiguos, sitos en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrones No. 175.318, 175.319, 175.320 y 175.321 (antes 50.757 m/á), señalados con los Nos. 11 a 14 inclusive en el plano de Agr. Angel Filippini, de octubre de 1938, inscripto en Catastro con el No. 1938 y señalados actualmente en esa Oficina con los Nos. 47 a 50 inclusive. Dichos solares tienen una superficie de 638 mts. 55 dms. cada uno y se deslindan: Solar 11, padrón 175.318: 11 mts. 61 cms. de frente al noreste a calle Oficial No. 1 (hoy Silvestre Pérez); solar 12, padrón 175.319: 11 mts. 61 cm. de frente al noroeste a la calle Oficial No. 1; solar 13, padrón No. 175.320: 11 mts. 61 cm. de frente al noroeste a calle Oficial No. 1; Solar 14, padrón 175.321: 11 mts. 61 cm. de frente al noroeste a calle Oficial No. 1. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los mismos por el término legal, bajo apercibimiento de seguir trámite sin su intervención. Montevideo, 20 de abril de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 167.200,00 10/pub 33273 Oct 21- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en autos ENRIQUE CARPINELLI DAVILA y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 988/91, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 159.514, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 116 con una superficie de 333 m/c 70 dc/c en el plano de mensura del Agr. Walter Rossi, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 21066 el 14 de mayo de 1992, se deslinda 10 mts de frente al este a la calle Triunfo al Nº 491 Esq. Julián Laguna, 32,38 mts al Noreste con Padrón 159513, 34 mts con 16 al Sur con Padrón 159.515 y 10 mts con 16 de fondo al Nor Oeste con Padrón 159.512, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Montevideo, 8 de junio de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria

16) N$ 136.800,00 10/pub 34746 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos caratulados: "VICENTE DAVID LAINO SOSA y GLADYS LAINO SOSA, Prescripción adquisitiva, Fa. Nº 739/91", se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. Vicente David y Gladys Laino Sosa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras ubicado en la novena sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 190517, que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi de fecha junio de 1992 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 2/7/92 con el Nº 21290 se compone de una superficie de 488,44 m. con 12,92 m. de frente al NO sobre la calle Yucutujá entre Camino Santos y Propios, distando su punto medio con el cruce de Cno. Santos 33,14 m.; 37,88 m. al NE lindando con padrón 190518; 12,93 m. al SE limitando con padrón 190519 y 37,70 m. al SO confinando con padrón 190516. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y a Queserías del Uruguay S.A. sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 13 de agosto de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.-
16) N$ 211.200,00 10/pub 36489 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: YACOUBIAN EMERZAIAN, JUAN "Prescripción Treintenaria", Ficha 622/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, a deducir sus derechos respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 69.682, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 237 mts. con 68 dms. y que linda al norte con el bien inmueble padrón Nº 68660; al sur con la calle Smidel donde lleva el Nº 2996; al oeste con el bien inmueble padrón Nº 69.681 y al este con el bien inmueble padrón Nº 69659; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Esc. Haydée Basterrech. Actuaria.
16) N$ 140.800,00 10/pub 38207 Oct 20- v Nov 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA ADRIANA CIPOLINA IGLESIAS solicitando acción de prescripción adquisitiva decenal respecto del siguiente bien mueble: tipo automóvil, marca Wolkswagen, año 1966, modelo 1200, matrícula F 16.553, padrón 0.814, departamento de Rivera, motor Nº B 6260301, a nafta, H.P. 36, cilindros 4, carga máxima 400 kgs. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a JUAN PEDRO ARLAS PELAEZ, último propietario del bien mueble objeto de esta prescripción, así como a los sucesores y demás interesados, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende la presente en Montevideo a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. Fco. González Arenas. Actuario.
16) N$ 136.800,00 10/pub 33744 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos: "VULETICH PETILLO, JUAN C. c/ ZUNILDA ARELLANO TARCA. Prescripción adquisitiva. Fa. C 1096/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan C. Vuletich Petillo a promover acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Volkswagen empadronado con el Nº 203918, motor Nº 7118515 y Matrícula de Montevideo Nº 146897. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Zunilda José Arellano Tarca y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 28 de agosto de 1992. Esc. Nélida Viera. Actuaria.-
16) N$ 123.200,00 10/pub 36190 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos "GARCIA GALARRAGA ANTONIO c/ SIERRA RIVAS CARLOS y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha 273/92) se hace saber que se presentó ANTONIO GARCIA GALARRAGA a promover acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Moskvich o Moskovich padrón 219946, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARLOS ENRIQUE y MIGUEL HUGO DE LA SIERRA RIVAS, EDITH IZAGUIRRE, GLORIA GAMBARDELLA y a quienes se consideren con derecho a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
16) N$ 91.200,00 10/pub 34047 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAZARO TEOFILO LIZARRAGA CORDOBA (Ficha 759/92) solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el automóvil marca Grumett, modelo SL, año 1970, tipo doble cabina, con un motor a nafta de 4 cilindro5, empadronado en la Intendencia Mnicipal de Montevideo con el Nº 223.255 y matriculado con el Nº 159.374 (anterior Nº 260.939). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Esc. Haydée Basterrech. Actuaria.
16) N$ 14.600,00 10/pub 33267 Oct 09- v Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: "FON-

SECA CARDOZO, AIDA y otros s/prescripción. Fa. A 85/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aída Fonseca Cardozo, Basilio Fonseca, Antonio Fonseca, José María Fonseca, Haydée Fonseca y Blanca Fonseca promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: un inmueble ubicado en la planta suburbana, 1a. sección judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 8845, manzana Nº 540, con una superficie de 2021 m cuadrados.20, dividido en 6 fracciones, según plano del Ing. Agr. Ricardo Nario e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Artigas, cuyo deslinde es el siguiente: Fracción uno: ocupada por José María Fonseca, consta de una superficie de 381 m2. 30, y se deslinda así: NO: 12 m con 30 cm, frente a calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción dos del padrón Nº 8845. SE: 12 m con 30 cm y SO: 31 m lindando ambos lados con parte del padrón 5601, propiedad de María E. Fraga. Fracción dos: ocupada por Aída Fonseca, consta de una superficie de 306 m2, 90, cuyo deslinde es: NO: 9m con 90cm, frente a calle Ciudad de Quaraí. NE: 31m, lindando con fracción Nº 3 del padrón 8845. SE: 9m con 90cm, lindando con parte del padrón 5601. SO: 31m, lindando con fracción Nº 1 del padrón 8845. Fracción tres: ocupada por Blanca Fonseca con una superficie de 310 m2, deslindándose así: NO: un tramo de 10m con frente a calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción Nº 4 del padrón 8845. SE: 10 m, lindando con parte del padrón 5601. SO: con 31 m de fracción dos del padrón Nº 8845. Fracción cuatro: ocupada por Haydee Fonseca consta de una superficie de 310 m2 y se deslinda así: NO: un tramo de 10 m, con frente a la calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción Nº 5 del padrón 8845. SE: 10 m, lindando con parte del padrón Nº 5601. SO: con 31 m, de la fracción tres del padrón 8845. Fracción cinco: ocupada por Antonio Fonseca con una superficie de 341 m2, deslindándose así: NO: un tramo de 11 m, con frente a la calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción Nº 6, del padrón 8845. SE: 11 m, lindando con parte del padrón 5601. SO: con 31 m, de fracción cuatro del padrón 8845. Fracción seis: ocupada por Basilio Fonseca, tiene un área de 372 m2, deslindándose: NO: un tramo de 12 m, con frente a la calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, y SE 12 m, lindando ambos lados con parte del padrón Nº 5601. SO: 31 m, lindando con fracción cinco del padrón 8845. Se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho, por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Artigas, 18 de junio de 1992. Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.-

16) N$ 349.000,00 10/pub 36329 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "ROCHA DE SOUZA, ORIBE c/ PALMIRA ROCHA de DE SOUZA y MARCOS EVANGELISTA DE SOUZA y sucesores. Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha B 360/92"; se emplaza por el término legal a los linderos del padrón Nº 1484 de la 1a. sección judicial de Artigas, al Sr. José María Fraga, propietario del padrón Nº 1915 y a Palmira Rocha de De Souza, Marcos Evangelista de Souza o sus herederos y en general a los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 1484 de la 1a. sección judicial de Artigas y consta de una superficie de 1 há 7437 mts., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. Artigas, setiembre 29 de 1992. Dra. Gabriela Marialdo Cobelli. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 140.800,00 10/pub 37971 Oct 19- v Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "MESA DE LEON, LUIS EDUARDO. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha A 437/92; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Eduardo Mesa De León, promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 3.251 (éste fue adjudicado en el año 1956, al día de la fecha el padrón individual tiene una vigencia de 36 años) antes Nos. 1554, 1620, 1692 al 1699 en m/á, señalado con el Nº 63 de la manzana "E" en el plano de mensura del Agr. Jorge Chapuis de noviembre de 1940, inscripto en la Dirección Topográfica, Oficina técnica departamental de empadronamiento de Canelones, el día 26 de diciembre de 1940 con el Nº 177; con 10 mts de frente a calle Libertad y una superficie de 392 mts2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, incluso a los linderos y especialmente a Luis Juan Severino Franco, Luis Juan Federico Franco y a Clotilde García para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Las Piedras, 14 de setiembre de 1992. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.

16) N$ 197.600,00 10/pub 36829 Oct 14- v Oct 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "OJEDA, JUANA IRMA por sí y en representación de su hija: IRIS ANITA ACOSTA. Prescripción adquisitiva". Fa. A 164/92, se hace saber que ante este Sede se presentó Juana Irma Ojeda por sí y en representación de su hija Iris Anita Acosta promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: padrón rural de la 3a. Sec. Jud. del depto. de Canelones Nº 261ión de campo ubicada en la ruta 11 Km. 91 Paraje Margat, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Alberto Odizzio, registrada en la oficina técnica departamental de empadronamientos de Canelones con el Nº 116 que consta de una superficie de 4 hectáreas, 4720 metros, 19cm cuadrados que se deslindan: al NE, 136 metros, 61 cm. con Ferrocarril Central del Uruguay en medio de las fracciones 8 y 9, al E, 426 metros, 19 cm. con la sucesión de Eduardo Abreu, al S, 83 metros, 77 cm. con la fracción Nº 3 y al O, 488 metros, 10 cm. con la fracción Nº 5. La fracción descripta se encuentra atravesada de Este a Oeste por un camino vecinal demarcado en el plano que está afectada por una servidumbre de paso a favor de la fracción Nº 9 dándole salida al camino citado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Don Antonio Turielle Delfino y doña Delfina Teodora Pintado de Turielle o a sus sucesores por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, 30 de junio de 1992. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.-

16) N$ 243.200,00 10/pub 36078 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MODERNELL DE RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN. Prescripción". Ficha A 1129/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Modernell de Rodríguez, iniciando acción de Prescripción sobre las 2/3 partes indivisas de una fracción de terreno ubicada en la 7a. Sec. Jud. de Canelones, paraje "Colonia Nicolich", padrón Nº 1913 (antes Nº 16.840), integrada por los solares señalados con las letras A, B, C y D en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro con el Nº 2533 el 17/1/45, superficie 4 hás. 9574 mts. 2912 cmts., siendo todo el predio triangular y que se deslinda así: al Nor Noreste frente a Ruta 102 (antes camino Vecinal); al Este Sureste frente a Cno. Vecinal, y al Sur Sureste linda con el Aeropuerto Nacional de Carrasco. En consecuencia se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente a los últimos titulares, esposos Allen Osboine Crocker y Edth Carson y Federico Clemente Crocker y Elena Larson, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Pando, 17 de setiembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo. Actuaria Adjunta.

16) N$ 211.200,00 10/pub 37758 Oct 19- v Oct 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "ALDAO ESTEVEZ, EMETERIO y otro - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A/1464/1991), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los Sres. Emeterio Aldao Estévez y Rómulo Patricio Barreto Hernández, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, respecto del inmueble rural Padrón No. 3.010, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, plano del agrimensor Heber H. Rebufello, constando el mismo de dos fracciones señaladas con los números 1 y 2.

- Fracción No. 1: Deslinda: al norte con Cno. Vecinal en una extensión de 194 mts. 15 cms. al este 636 mts. 10 cm. con padrón No. 8.652, al sur 193 mts. 70 cms. con la Fracción 2 del padrón 3.010, al oeste 662 mts. 90 cms. con padrón No. 8.653.
- Y Fracción No. 2: al norte con la Fracción No. 1 del padrón No. 3.010, en una extensión de 193 mts. 70 cms. al este con el padrón No. 8.652, en una extensión de 445 mts. 10 cms. al sur 258 mts. 30 cms. con el padrón No. 9.661, y al oeste 612 mts. 80 cm. con el padron No. 8.653.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Pando, 29 de octubre de 1991. Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 243.200,00 10/pub 30065 Oct 20- v Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno en autos: CLAVIJO SUAREZ, JUANA GLADYS y HUGO CESAR ALVEAR c/ The Ecelsior S.A. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 449/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juana Gladys Clavijo Suarez y Hugo César Alvear, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre la fracción de un terreno ubicado en la 18a. Sección Judicial de Canelones, padrón actual 4775 ubicado en Paraje Atlántida teniendo un área de 1172 metros cuadrados, los cuales lindan: sobre Ruta Interbalnearia, 13 m. 46 dm.; sobre calle 7, 32 m. con 74 dm.; con el padrón 4774, linda 49 m. con 50 dms., y con el padrón 4776, linda 36 m. con 45 dms. El solar objeto de este proceso es el Nº 1 de la manzana 195 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 389 del 5 de junio de 1953. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, emplazándose especialmente a: Blanca Lima Etchegoyen y Demetrio Toledo y a: The Ecelsior S.A. En fé de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando el 23 de junio de 1992.- Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 182.400,00 10/pub 36151 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno en autos; PEREYRA YARDINO NORBERTO HERMOGENES y otros. Prescripción adquisitiva. Fa. 427/92, se hace saber que ante esta sede se presentaron Norberto Hermógenes, Hugo Hipólito, Héctor Miguel, María Elba, Sara Ofelia y Julio Artigas Pereyra Yardino solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble rural Nº 2078 ubicado en la 14a. Sección Judicial de Canelones. El mismo fue deslindado por el Agr. Juan Carlos Fernández en octubre de 1881 el cual estaba compuesto de 19 hás. 34 ás. 93 cm. El mismo fue objeto de nuevo plano realizado por el Agr. José Luis Celayeta en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6071, el 23 de noviembre de 1950, el mismo estaba dividido por un camino vecinal, en dos fracciones: la fracción "A" con una superficie de 4 hás. 8652 m2 23 y la fracción "B" con una superficie de 14 hás. 1742 m2 21; la fracción "A" se le adjudicó el padrón Nº 23157 y la fracción "B" el padrón Nº 2078 el cual se deslinda al Oeste 77 m. 80 cm. a camino vecinal, por el Norte en una recta de 1861 m. 70 cm., limita parte con propiedad de José Delgado y parte con propiedad de Mario de León; al Este, cañada por medio, con Francisco Gamardia y al Sur recta de 1861 m. 20 cm. con propiedades de Hipólito Pereyra y Felipe Bentancur. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, emplazándose especialmente a: sucesores de José Delgado, Mario de

León, Francisco Garmendia, Felipe Bentancur y Máximo Martínez. En fé de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando el 30 de junio de 1992.- Dra. María Cristina Zas de Macedo. Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 288.800,00 10/pub 36170 Oct 09- v Oct 23

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 2º Turno en autos caratulados: "FERNANDEZ SAURA, ONLYSON. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 432/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Onlyson Fernández Saura, solicitando prescripción adquisitiva treintenal por el cual ha poseído desde el año 1958 el inmueble rural padrón Nº 3566 ubicado en la 18a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Paraje Brio Villa Argentina, solar 8, manzana 289 según plano de mensura extendido por el Ing. Agr. Lelio Michelin Salomón e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6459 el día 26 de mayo de 1992 y el cual se deslinda de la siguiente manera: 25 metros al NE lindando con el padrón N º 3565, 20 metros al NO a la calle Nº 11, 25 metros al SO lindando con el padrón Nº 3569 y 20 metros al SE lindando con el padrón Nº 3567. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Pando, 12 de agosto de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi. Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 167.200,00 10/pub 35811 Oct 09- v Oct 23

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL VIDAL NUÑEZ, Ficha 506/92, solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA de los Inmuebles (solar y construcciones), padrones Nº 1602 y 1601 situados en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, los que se individualizan de esta forma: A) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado actualmente con el Nº 1602 (antes padrón 1146), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923, se individualiza como solar 7, con una superficie de 480 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; 40 metros al Norte con solar 6; 12 metros al Este lindando con Juan A. Vázquez y 40 metros al Sur lindando con solar 8 del mismo plano. B) Solar de terreno, con mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 1601 señalado con el Nº 6 en el plano de división del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de marzo de 1923 Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923 y se deslinda así: 12 metros de frente al oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; por 40 metros de fondo al Este por donde linda con Juan A. Vázquez. Al Norte con el solar Nº 5 y al Sur con el solar 7 del mismo plano. Superficie 480 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Pablo ANTONICH y Tomás STRIZICH por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Las Piedras. 14 de setiembre de 1992. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno. En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 319.200,00 10/pub 36830 Oct 15- v Oct 28

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. sección de Canelones, en los autos caratulados: "SILVA, OMAR GERARDO. Prescripción treintenaria. Fa. C/24/92", se hace constar que se presentó ante esta Sede el Sr. Omar Gerardo Silva, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los inmuebles empadronados con los Nos. 232 y 578 de la 10a. Sección de Canelones. El padrón Nº 232 tiene según plano del Agr. Carlos Azuaga, de julio de 1991 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3584 del mismo mes y año, una superficie de 2287,43 m. con frente al Norte en 21,47 m. a la calle 25 de Agosto, al Oeste 85,90 m. con frente a calle pública Oficial 6, al Sur 21,47 m. con frente a la calle Ildefonso de León, y al Este 5 líneas de 32,64 y 21,84 m. con padrones Nos. 236 y 235; 20,62 m. con padrón 580, 21,48 y 32,64 m. con padrón Nº 578; el inmueble padrón Nº 578 tiene una superficie de 700,99 m.; según plano del Agr. Carlos Azuaga de julio de 1991 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3588 el 31 de julio del mismo mes y año; deslindando: 21,48 m. con frente al Norte a calle 25 de Agosto; 21,48 m. al Sur con padrón 232; 32,64 m. al Este con padrón 579 y 32,64 m. al Oeste con padrón Nº 232.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre dichos terrenos, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tala, 17 de junio de 1992. Ivon Kamaid. Juez de Paz.-

16) N$ 243.200,00 10/pub 36169 Oct 09- v Oct 23

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 19a. Sección de Canelones en autos caratulados: "WASHINGTON BARBOSA c/ JOSE FRANCISCO DAPRILE prescripción adquisitiva Ficha 141/92", se hace saber que ante esta sede se presentó Washington Barbosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solares 24 y 25 de la manzana 44 padrones 567 y 568 que tienen un área individual de 1074 metros con 24 centímetros cuadrados y se deslindan así: padrón Nº 567 (solar 24 de la manzana 44), 21 metros de frente al SW a la Avenida Gral. Alvear, entre las calles 19 de Abril y Santa Bernardita; 50 metros al NW lindando con solar 25; 21,97 metros al NE limitando con solares 5 y 6 y 50 metros al SE confinando con solar 23. El padrón Nº 568 (solar 25 de la manzana 44) posee 21 metros al SW de frente a la Avenida Gral. Alvear 50 metros limitando con el padrón 569 (solar 26); 21,97 metros al NE limitando con los padrones 547 (solar 4) y 548 (solar 5) 50 metros al SE limitando con el padrón 547 (solar 24). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Lagomar, 5 de agosto de 1992. Dra. Jacqueline Castelli. Juez de Paz.

16) N$ 197.600,00 10/pub 35628 Oct 09- v Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "COIMBRA ALVEZ, ROSMARY y MARLY. Prescripción adquisitiva. Fa. 198/91", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosemary y Marly Coimbra Alvez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con las mejoras que posee, empadronado con el Nº 652, de la 1a. Sec. Jud. de este depto. que como resulta de la documentación adjunta plano del Agr. Ernesto Silveira Pérez de fecha 10 de junio de 1991, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el mismo día con el Nº 8493, tiene una superficie de 370 metros 82 dm., que se deslindan así: al NE recta de 10 metros con 49 cm. de frente a la calle Colón, distando del punto medio de dicho frente 47 metros con 5 cm. de la esquina formada con la calle Rincón Artigas; al SE, recta de 36 metros 78 cm. lindando con el padrón Nº 651; al SO, recta de 9 metros 59 cm. lindando con el padrón Nº 632; y finalmente al NO, recta de 37 metros 18 cm. lindando con los padrones Nos. 631 y 653 respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a los sucesores de Numeroso Luceno y linderos de los padrones 632, 651, 653 y 631, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Melo, 22 de julio de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

16) N$ 212.800,00 10/pub 36127 Oct 09- v Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia en los autos caratulados: "CABALLERO AMOROSO, EDUADO ALBERTO y JUAN ANTONIO. Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 75/92, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 1086 sito en la 1a. Sec. Jud. de Colonia zona urbana y especialmente a los sucesores a cualquier título de Teresa Criado Pérez, a Baldomera Newton de Criado Pérez o a sus sucesores a cualquier título y a Dolores Reyes de Braga y/o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los solares 1,2,3 y 4 de dicho padron dividido en seis solares señalados con los Nos. 5,6,7,8,9 y 10 en el plano de mensura y división del Agr. Washington Prandi Agustoni de abril de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el día 20 de mayo siguiente, con el Nº 433, según el cual constan en total de un área de 2362,25 metros y se deslindan en conjunto de la siguiente manera: NNO 42,95 metros con los solares 1,2,3 y 4 del mismo plano; al NNE 55 metros con propiedades de W.S. Ransen, G. Tramontín y J. Rivas; al SSE 42,95 metros, con frente a la calle Manuel Lobos y 55 metros al ESE de frente a la calle Domingo Baque, para que deduzcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Colonia, 13 de agosto de 1992. Esc. Raúl Rosello. Actuario.-

16) N$ 228.000,00 10/pub 36005 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. sección de Colonia dictada en autos: "DIAZ FELIPE, AMELIO FEDERICO y BARES, MARIA ESTHER. Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C Nº 7. Año 1991), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FIDELA ESPINDOLA, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana "29" de la zona urbana de Villa Florencio Sánchez, 13a. Sec. de Colonia, Padrón Nº 294- Plano del Agrim. Amontes Tisnés de junio de 1977. Inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7519 el 23/06/77. Con un área de mil metros que se delindan: Norte: 20 mts de frente con calle Constitución; al Este: 50 mts con el Padrón 295; al Sur: 20 mts con el Padrón 297 y al Oeste: 50 mts con el Padrón 293. Florencio Sánchez, agosto 14 de 1991. Pedro Ramírez. Juez de Paz.

16) N$ 121.600,00 10/pub 34370 Oct 09- v Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, en autos: "DE LEON AYÇAGUER, NELIDA MARGARITA. Prescripción adquisitiva treintenaria". Fa. A 43/92, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a quienes pretendan tener derecho sobre el predio sito en zona suburbana de la Primera Sec. Jud. de Durazno, padrón Nº 4389, manzana 527 que consta de un área de 11478 m.- Durazno, 2 de junio de 1992. Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.-

16) N$ 88.000,00 10/pub 36460 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante en autos "FIERRO DELLAPIAZZA, LUIS NELSON y otra c/ TADDEY, ADELA y Hnos. o Suc. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha C 353/92" se hace saber que se han presentado Luis Nelson FIERRO DELLAPIAZZA y María Nelvis GONZALEZ promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón 6961, manzana 221 de la 1a. Sección Judicial de Durazno que según plano del Ing. Agrimensor Ruben González del 5/12/91, inscripto

en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno el 9/12/91 con el Nº 4992; tiene una superficie de 415 mts 46 dms y se deslinda: al Nor/este 33 mts 37 dms con Padrón 6990 de Violeta Hernández, Noroeste 13 mts 23 dms con padrones 7160 y 6991 de Elías Benítez y Adela Taddey y Hnos. respectivamente, Suroeste 28 mts 56 dms con Padrón 7165 de Adela Taddey y Hnos. y al Sureste 14 mts 50 dms con calle Francisco Maciel. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Adela Taddey y Hnos. o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 6961 de la 1a. Sección de Durazno para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio; dentro del plazo legal. Durazno, 24 de agosto de 1992. Gladys E. Pérez Bene. Juez de Paz.

16) N$ 197.600,00 10/pub 36820 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "REVELLO, Osvaldo c/ SALGADO RODRIGUEZ, Hogar Jacinto. Prescripción Adquisitiva. Ficha C 217/92", se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a Hogar Jacinto SALGADO RODRIGUEZ o sus Sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil camioneta marca Peugeot, Modelo 2000, motor U20053, 4 cilindros, Diesel, matrícula Q1 - 13912 empadronada el 15/11/79 en la Intendencia Municipal de Durazno, que procedía de Sadar S.A. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 23 de julio de 1992. Dra. Mónica Pereira Andrade. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 105.600,00 10/pub 37019 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "MAISONNAVE CURBELO, MARCELO c/ Sucesores de INDARTE NAVARRO, ERASMO LEONCIO. Prescripción Adquisitiva. Ficha C 327/92" se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a los Sucesores de Erasmo Leoncio Indarte Navarro y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Opel, modelo Commodore, año 1972, tipo coupé, actualmente con Padrón 8.646 de Durazno y Matrícula Q 1. 12.379, motor 2501100185 a nafta, 27 HP y 6 cilindros procedte de Montevideo donde le correspondía al Padrón 226.912 y la Matrícula 285.702. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12 de agosto de 1992. Dra. Mónica Pereira Andrade. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 123.200,00 10/pub 37598 Oct 16- v Oct 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GURGITANO ACEVEDO, EMA MIRTA. Prescripción. Ficha 1017/84", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 4162, sito en la 1a. Secc. Jud. de Florida, padrón rural con una superficie de 15 hás. 2024 m2 68 dm. y en especial a los sucesores de doña ROSARIO SALLESO; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, julio 27 de 1988. Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

16) N$ 106.400,00 10/pub 37370 Oct 15- v Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "MACHADO, Lilián. Prescripción treintenaria. F.B.N. 1981, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble una fracción de terreno y construcciones, padrón urbano Nº 141, manzana 24 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. Secc. Jud. de Florida, con una superficie de 214 mts. 2,75 dms y en especial a los sucesores de Sinforosa Durán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, julio 23 de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 106.400,00 10/pub 34530 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ZIPITRIA, Sandalio. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 46/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrón Nº 105 ubicado en la manzana Nº 14 de la 3& Secc. Jud. Pueblo La Cruz, con una superficie de 1.772 m2 que lindan por el Norte Padrón 96.98.99 al Sur. Padrón Nº 104 y al oeste con la calle I para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, julio 23 de 1992.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 123.200,00 10/pub 37162 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "MEDINA DARDANO, RAMON MARIA, MEDINA ORLANDO, MARIA o MARIA ISABEL TERESITA. Prescripción Treintenaria. Fa. B N 714/87", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado conel Nº 2314, ubicado en la manzana Nº 263 de laciudad de Florida, 1a. Sec. Jud. del Depto., con una superficie de 635 metros cuadrados y especialmente a los sucesores de Cesareo Paulino López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, conquien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 19 de agosto de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 38377 Oct 20- v Nov 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados. "SANSEVIERO, DOMINGO FIDEL. Prescripción Adquisitiva (automotor). Fa. B 261/92", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble automóvil marca Ford Fairlane, modelo 1963, padrón 189056, motor Nº 5 FB 24 - 157021, matrícula 145528 de Montevideo, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones; y en especial al Sr. Enrique Bosch y sus sucesores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 24 de setiembre de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 105.600,00 10/pub 38374 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ BEREZ DE PAZ, JULIETA. Prescripcion Treintenaria. Fa. B 229/92", se dispuso a citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 1a. Sec. Jud. del Depto. de Florida, manzana Nº 262, padrón Nº 2.307 con una superficie de 800 metros cuadrados, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7138 el 14 de agosto de 1991, y especialmente a los sucesores de Casimira López de Paz, a que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en el plazo de 90 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 24 de setiembre de 1992. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 38376 Oct 20- v Nov 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "CHAPE BERMOLEN JULIO CESAR y GONZALEZ NUÑEZ ROSARIO DEL VERDUN. Prescripción Treintenaria". Ficha A 143/92, resentó Julio César Chape Bermolen y Rosario del Verdún González Núñez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 6024 (antes 1975) sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja en la calle Miguel Barreiro s/nº, de esta ciudad, compuesto de una superficie de setecientos treinta y cinco metros dieciséis decímetros, los que se deslindan así: NO: diecinueve metros sesenta centímetros de frente a la calle Miguel Barreiro (antes calle Molles), SE, treinta y ocho metros sesenta centímetros lindando con el Sr. Francisco Vizconde, SO: dieciocho metros ochenta centímetros, con el mismo lindero; y NO treinta y ocho metros lindando con Ezequiel Larrosa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a los linderos Sres. Próspero Gallo y Francisco Pereira, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, julio 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 197.600,00 10/pub 36887 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en autos caratulados: "FERNANDEZ VAZQUEZ RUBEN ALBERTO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 276/92, se hace saber que en este Juzgado se presentó Ruben Alberto Fernández Vázquez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 700 ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Lavalleja compuesto de una superficie de 466 m2 43 dm2 de acuerdo al plano realizado por el Agr. Tabaré Farina Montaño, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 6999, el 22 de Julio de 1992. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 10 de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 136.800,00 10/pub 37750 Oct 19- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "HERNANDEZ XIMENO LIDIA DEL ALBA y SIXTO ELEUTERIO. Prescripción Treintenaria". Ficha A 115/92. Se hace saber que en este Juzgado se presentaron Lidia del Alba Hernández Ximeno y Sixto Eleuterio Hernández Ximeno promoviendo prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: a) fracción de terreno ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Lavalleja, padrón Nº 3637 compuesta de un área de 153m2 50dm2; b) mitad indivisa del padrón Nº 3638 compuesta en su totalidad de una Superf. de 2415m2 80 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, especialmente a Juan de Dios Rodríguez, y sus sucesores; Sucesores de Pedro Benavente, Amalia Correa Peña, Carlos Douglas Correa Baliño y Rina Dolores Fernández Fernández para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Minas, setiembre 23 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 167.200,00 10/pub 37751 Oct 19- v Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Subrogante de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: VELAZQUEZ LILIAN GRACIELA c/ Inmueble Padrón Nº 571. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (303/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Graciela Velázquez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 571 de la 1a. Sección Judicial de Lavalleja, fracción de mts 401 con 37 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza especialmente a Braulio VELAZQUEZ y todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Minas, 2 de setiembre de 1990. Dra. Mónica Bértoli. Juez de Paz Departamental de Lavalleja (subrogante).

16) N$ 106.400,00 10/pub 37749 Oct 19- v Oct 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos "CABRERA, PETRONA; NIEVES, GREGORIO; NIEVES, PEDRO AGUSTIN. Prescripción. Ficha 90/91", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Petrona Cabrera, Gregorio Elbio Nieves, Pedro Agustín Nieves por sí y en representación de Alba Ramona Nieves, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, padrón 1959, solar 6, manzana 32, que se deslinda: al NORTE solar baldío de Piria, al OESTE familia Cabrera, al SUR Luis Eduardo Arregih. En consecuencia se cita, llama y emplaza a "LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S.A.", en calidad de último titular, para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 9 de marzo de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana. Actuario Adjunto.

16) N$ 70.000,00 10/pub 38163 Oct 20- v Nov 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SILVA NILDA DOLORES c/ PADRON 2516 (antes Padrón Rural Nº 132) 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado. Prescripción Treintenaria". Ficha A 196/92, se hace saber que se ha presentado a esta sede Nilda Dolores Silva, Celiar Silva, Juan José Silva, Alba Gladys Silva, Olga María Silva y Edison Ricardo Sio acción de Prescripción Treintenal respecto de la mitad indivisa del inmueble padrón 2516 (antes padrón rural Nº 132) de la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, zona suburbana compuesto de 1 há, 4132 m cuadrados y 30 dm cuadrados, lindando al Norte y Este con padrón 2515; al Sur padrón 2519 y al oeste, padrón 2517. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, y especialmente a María Pascuala Temiry a sus sucesores a título universal o a título particular en el dominio del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo cítese a los linderos Tomás Silva, padrón 2515, Roberto Lamison 2519 y Ramón Pérez, padrón 2517. Maldonado, 10 de setiembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana. Actuario Adjunto.

16) N$ 182.400,00 10/pub 36998 Oct 15- v Oct 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Chialanza Farinha, Lelis; Ma. Magdalena; Cosme Eustaquio y Luisa Ana. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha A 165/1992, se hace saber que se presentó Lelis Joaquina Chialanza Farinha, María Magdalena Chialanza Farinha, Cosme Eustaquio Chalanza Farinha y Luisa Ana Chialanza Farinha, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano, solar de terreno y demás mejoras, padrón Nº 6265, Quinta Nº 246, Primera Sección Judicial de Paysandú, con frente al Norte a Avenida Soriano y al Oeste a calle Dos (Felipe Argentó), formando esquina con la anterior, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que puedan considerarse con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a José Cruz Larriera, Francisca Larriera de Larriera y Ramón Pedro Larriera o sucesores y a los linderos, Sucesores de Camilo Agnasco y Luciano Etchemendy o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 5 de junio de 1992. Esc. Carolina Vercelano. Actuaria.

16) N$ 152.000,00 10/pub 34518 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "NIEVA de ALVAREZ, MORAIMA. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha A 195/1992, se hace saber que se presentó ante esta Sede MORAIMA NIEVA de ALVAREZ, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble situado en la 11a. Sección Judicial de Paysandú, paraje "Lorenzo Geyres", 50% aproximado del Padrón Nº 1006, con una superficie de 4175 m2, 39 dm2, con frente al Norte con 86 mt 19 cm (lindando con el resto del padrón 1006) con frente al Oeste con 48 mt, 30 cm (lindando con el padrón Nº 5650, propiedad de Martín N. Sicilia, con frente al Sur, en 84 mt 67 cm con camino vecinal, lindando al este con 49 mt 45 cm, con la Estación Queguay de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raúl Francisco, María Esther, Hélida Juana, Emma Angélica, Celeste María Arce Nieva, Nelly Esther y Mireya Renée Arce Suárez, Sociedad José Estefanell S.A., José Eduardo Pons, y/o sus sucesores y a todos los interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 29 de junio de 1992. Está auxiliada de pobreza. Esc. Carolina Vercellino. Actuaria.

16) (Ley 13.209) 10/pub 53830 Oct 13- v Oct 26

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARCAUZ VILLALBA, GERARDO MANUEL. Prescripción adquisitiva sexanal" Ficha A 218/92, se hace saber que se inició por parte del Sr. Gerardo Manuel ARCAUZ VILLALBA, acción de prescripción adquisitiva sexanal, sobre el siguiente vehículo, camioneta pick up, marca Dodge, año 1972, modelo 1500, con un peso de 850 kgs para una carga de 500 kgs, motor a nafta de 4 cilindros, 18 Hp. motor 3PU00024, matrícula de Paysandú Nº 58.755, proviene del departamento de Montevideo, matrícula Nº 524.989 (antes 127.538) padrón Nº 234.812, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de obrados, y en especial a MACK S.A. y a RICARDO EUSEBIO DEMICHELIS SCOTTO, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 3 de agosto de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello. Actuaria Adjunta.

16) N$ 136.800,00 10/pub 33074 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos: "CHINAZZO FERREIRA, NELSON MARCOS y RAMIREZ PEREIRA, JUANA SABINA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 272/92, se hace saber que se han presentado Nelson Marcos Chinazzo Ferreira y Juana Sabina Ramírez Pereira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre un solar de terreno y edificio ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, quinta Nº 236-A de la zona urbana de la ciudad de Paysandú, padrón 6.154, que según plano del Agrimensor Jorge Roveta inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 24 de abril de 1992 con el Nº 8.519, consta de una superficie de 283 mts. 91 dms. y 48 cms. y se deslinda así: al Sur de frente a calle Nº 24-S (Francisco Bicudo); al padrón 6.153 propiedad de Oribe Benito Luberiaga Fumeau y al Norte y Este con el bien padrón 6.155 propiedad de Aldora Planell de Ramírez, por lo que se cita, llama y emplaza a cualquier interesado y en especial al último titular Santos Aquino o sucesores a cualquier título y a los mencionados linderos o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 08 de setiembre de 1992. Dra. Cristina Rombys. Actuaria Adjunta.

16) N$ 182.400,00 10/pub 37765 Oct 19- v Oct 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS ANGEL y JUAN MARIA RODRIGUEZ DOS SANTOS y CELIA DOS SANTOS (Ficha A 47/1992) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 1493, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivera, que según plano del agrimensor Pedro M. Ríos de diciembre de 1921, consta de un área de 64 hectáreas, 7176 centímetros, que se deslinda así: al NORTE Padrones 2434 y 1492, al SUR y ESTE Arroyo Carpintería y traslindero con éste Padrones 4421 y 1271, al OESTE Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón 1493, en especial a los sucesores de BERNARDINO SEOANE y EULALIO SUAREZ DA SILVA, a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 22 de julio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

16) N$ 152.000,00 10/pub 33872 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MARIA ESTHER, MIRTHA ISABEL, JUANA ELIDA, MANUEL, CLAUDIO, EDINA, FANY, BENJAMIN, BETTY RAQUEL, BERNARDINO, HEBER MODERNELL PRADO y JUANA PRADO GOMEZ (Ficha A 146/1992) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón 2691 m.a., fracción B, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Rivera, con un área de 259 hás 6557 mts; Padrón 1898 fracción 3 de la 8a. Sección Judicial de Rivera, con un área de 165 hás 3880 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado en los padrones de autos, en especial a BRAULIO MANUEL LOPEZ GARCIA, sus sucesores y causahabientes, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 17 de agosto de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

16) N$ 106.400,00 10/pub 35452 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que: se presentó VITRUVIO ESTEVES RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "Vitruvio Estevez Rodríguez. Prescripción Treintenaria Fa. C 23/92" demandando la declaración de Propiedad por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 884 ubicado en la manzana Nº 187 de la planta urbana de villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, con una superficie de 4131 m2 50 dm2; deslindándose así: al NE 50 m con el Padrón 717; al SE 82 m 60 cm a calle Treinta y Tres; al SO 50 m con el Padrón 1046 y al NO 83 m con el Padrón 676. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y especialmente al Sr. Paulino T. Silva o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Villa Tranqueras, 8 de setiembre de 1992.-

16) N$ 152.000,00 10/pub 36615 Oct 09- v Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "LUIS F. PRANDO ACOSTA. Prescripción treintenaria padrón rural Nº 3695. A 246/91", se cita, llama y emplaza, por el término legal de 90 días, a todos los interesados a deducir sus derechos y en especial a Aquilino, Francisca, Mercet, Tito y María Matilde González, y/o sus sucesores a título singular o universal y en general a cualquiera que pretenda derechos sobre el padrón rural Nº 3695 de la 6a. Sección Judicial del Departamento, así como a los linderos propietarios de los padrones Nos. 9122, 2805, 2806 y 3497, así como a Mario da Cuña Pintos, propietario de los padrones 5779 y 6423, o a los sucesores a cualquier título, así como a Juan Machado como ocupante mero tenedor del predio. Todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Rivera, 20 de noviembre de 1991. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.-

16) N$ 136.800,00 10/pub 36612 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. Turno, se hace saber que se presentó: MARCOS ELIAS AGUIOSKY MARGARITT. Ficha A 238/92 e iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: padrón Nº 4981 y 4982, inmueble suburbano ubicado en la 10a. Sección Judicial de Rivera compuesto de una superficie, según plano de mensura del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1972 inscripto en la Oficina Departamental

de Catastro con el Nº 891 el 17/7/72, de 8 hectáreas 6.520 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: al noroeste y norte recta de 347 metros lindando con el padrón Nº 4980, al noreste recta de 238 metros 80 centímetros, lindando con los padrones Nº 9624, 9625, 9626, 9627 y 4977, al este recta de 344 metros 80 centímetros, lindando con el Padrón Nº 4entre chacras, al sur recta de 257 metros 70 centímetros, lindando frente al camino a la subida de la Sierra. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado especialmente a Pedro Castrillón y a sus sucesores, linderos en el inmueble objeto de este juicio, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 15 de setiembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. Turno.

16) N$ 197.600,00 10/pub 37517 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ, RUBEN y ROSA NELLY VERRY c/ Padrón Nº 14.555. Prescripción treintenaria. Ficha 294/92; se hace saber que se presentó la parte actora solicitando la Prescripción Treintenaria del inmueble urbano ubicado en la 10a. Sección Judicial de Rivera, parte del Solar 2 de la manzana 257 empadronado en mayor área con el Nº 2.129 y Padrón Actual 14.555, según plano del Agr. Tito Roland, de febrero de 1985 inscripto en Catastro el 5 de marzo de 1985, con el Nº 5.510, señalado con el Nº 2 y tiene una superficie de 300 mts 58 dms y se deslinda así: 14 mts de frente al norte a calle José E. Rodó, por 21 mts 47 cms de fondo lindando al este, con la fracción Nº 3 del plano; al sur con parte del padrón Nº 8.716; y al oeste con la fracción Nº 1 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble que se pretende prescribir y en especial a Guillermo Rodríguez de Rosa y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia (Art. 127 CGP). Rivera, 23 de setiembre de 1992. Sylvia De Camilli, juez a cargo.

16) N$ 228.800,00 10/pub 37629 Oct 16- v Oct 29

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscripta Juez de Paz Deptal. de Rivera de 2º Turno hace saber que se presentaron IRACEMA PEREZ COSTA a iniciar acción de Prescripción Treintenaria (Fa. A 270/92) del siguiente bien inmueble: padrón Nº 161 ubicado en la 10a. Sec. Jud. de Rivera, manzana 29, solar 5, parte del padrón 161; el que según plano del Ing. Agr. Solange Viglione Rizzo de setiembre de 1989, inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Rivera con el Nº 2055 de 13/9/89, consta de un área de 109 metros cuadrados y 50 cm. cuyo deslinde es el siguiente. al Norte 15 metros con padrón 12.666, al Este con padrón Nº 162, 7 metros 30 cm., al Sur 15 metros con resto del padrón Nº 161 y al Oeste sobre calle Ansina 7 metros y 30 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio especialmente a Luis Rodríguez y Juana Francisca Martínez a título singular o plural, herederos o causahabiente, a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días. Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de 2º Turno.-

16) (Ley 13.209) 10/pub 53983 Oct 20- v Nov 03

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que: se presentó REINECIO CIRILO DE FREITAS y LAUDARES DE FREITAS y ARIS ABEL DE FREITAS, en los autos caratulados "REINECIO CIRILO DE FREITAS y otros. Prescripción Treintenaria Ficha C 17/92, demandando la delcaración de propiedad or prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 436 ubicado en la manzana Nº 120 de la planta urbana de villa Tranqueras, tercera sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 2440 m2 90 dm2; deslindándose así: Al N 38 m 50 cm; frente a calle San Martín; al E 71 m 50 cm con los padrones 437; 1192; 438; Al S y SO 41 m 77 cm a calle J.M. Fernández; y al O 55 m 30 cm a calle B. Lacoste. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y especialmente al señor JUVENAL SUAREZ o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Villa Tranqueras, 8 de setiembre de 1992. Juez de Paz.

16) N$ 182.400,00 10/pub 37516 Oct 16- v Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: MENDOZA SANABRIA, YOLANDA SUSANA. Prescripción Adquisitiva. Ficha 301/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno solar, con su construcción, pavimento, medianería y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 55 (antes) de la ciudad de La Paloma, 10a. Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 800 y que según mensura practicada por el Ing. Agrimensor Don Pedro Luna Hormaeche, debidamente inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 5174 el 1º/6/92. Se compone de una superficie de 1050 m2, lindando por el noreste con espacio libre de 30 mts por el oeste en 35 mts con senda de peatones (ancho 10 mts) al suroeste en 30 mts con calle Antares y por el Este en 35 mts con padrón 799 propiedad de la Sra. Yolanda Susana Mendoza Sanabria. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho sobre el inmueble referido en autos, y en especial a los sucesores de NICOLAS SOLARI, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, 3 de agosto de 1992. Esc. Margarita Suzaco. Actuaria Adjunta.

16) N$ 212.800,00 10/pub 34161 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: GRAÑA SENA HUMBERTO - Prescripción Adquisitiva. Ficha 315/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío ubicado en la manzana 405 de la 1a. sección judicial de Rocha, padrón Nº 4841, según plano del Agrimensor Antonio Graña Aguiar, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9327 el 17/6/92 y se compone de una superficie de 1551 mts 42 dms, lindando al norte 36.14 mts con padrón 4842, al NO 42.57 mts con padrón 4837 y 6850, al SO 36.30 mts. sobre calle Peregrina Balboa y al SE 43.10 a calle pública. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en especial a los linderos 4842, 4837 y 6850 a que comparezcan en los presentes bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dentro del plazo de 90 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de setiembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.

16) N$ 167.200,00 10/pub 36900 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: SOSA AMORIN, AGUSTINA ESTHER. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 343/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 52 de la ciudad de Rocha, 1a. Sección, empadronado con el Nº 1736, el que según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto con el Nº 2643 el 1º de junio de 1972 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha. Se compone de una superficie de: 461 mts. 1756 dm, que se deslindan así: al Noroeste línea de 10 mts. 7375 milímetros de frente a la calle Rincón; al Noreste, línea de 42 mts. 95 dm con predio de Dorval Rodríguez; al Sureste línea de 10 mts. 7375 milímetros con predio de Sara F. Rivero de Barrios y al Suroeste línea de 42 mts. 92 cms. con predio de sucesión Emilio Caballero de Artigas Sayanes Sosa y Flora M. Veiga de Veiga. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido en autos y en especial a José Fortunato Sosa (antes conocido como Jorge Fortunato) y Mauro Sosa Amorín a que comparezcan en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, 20 de agosto de 1992. Esc. Margarita Suzaco. Actuaria Adjunta.

16) N$ 197.600,00 10/pub 36901 Oct 15- v Oct 28

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ CORREA CANDIDA ROSA. Acción de Prescripción. Ficha 184/92", se hace saber que CANDIDA ROSA RODRIGUEZ CORREA promovió prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar terreno baldío sito en la calle Monterroso entre Río Branco y Angel María Rivero; empadronado con el Nº 3665, Solar 18, manzana 289. Según plano del Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9271 el día 27 de marzo de 1992, tiene una superficie de 289 mts2 y linda con los padrones Nos.: 3666, 3658 y 9241. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, en especial a los sucesores del Sr. FELIX NADEO ZARATE y de la Sra. ANGELICA NADEO ZARATE, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, 15 de mayo de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.

16) N$ 152.000,00 10/pub 34162 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: TRILLO BONILLA, ZUNILDA ASUNCION y otro c/ MARTINEZ FUENTES, MARTA MARIA. Prescripción treintenaria. Fa. 324/92, se hace saber: que Zunilda Asunción Trillo Bonilla y Olaudo Felipe Trillo Bonilla, promovieron prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Ciudad de Rocha, Primera Sec. Jud. del Depto. de Rocha, manzana 122, empadronado con el Nº 320, que según plano del Agr. Nelson Soria Graña de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 9224 el 19 de diciembre de 1991, se compone de una superficie de 386 metros 78 dm., y que se deslinda así: al SO, 12 metros 85 cm. de frente a la Avda. Coronel Julio J. Martínez; al NO 30 metros 10 cm. con el padrón Nº 319, al NE, 12 metros 85 cm. con el padrón Nº 333 y al SE 30 metros 10 cm. con los padrones 321 y 322. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, en especial a la Sra. Marta María Martínez Fuentes, y a los linderos Pedro Olivo Rodríguez, Luis Knuth, herederos o causahabientes de don Gil Peyrot y de don Andrés Marabotto, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se expiden los presentes, entregando 2 al interesado, uno que queda en la cartelera de esta Oficina, en la ciudad de Rocha.- 4 de setiembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.-

16) N$ 228.000,00 10/pub 36619 Oct 09- v Oct 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, en autos "SAGRADINI GIOSA ANILDO MAXIMO. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha B 217/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anildo Máximo Sagradini Giosa solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 9194, sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 823, zona suburbana, señalado como lote 13 en el plano del Agr. José Princivalle de fecha 28 de marzo de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1919, según el cual consta de una superficie de 505 mts 30 dms 2 y se deslinda así: al Norte calle Guaviyú antes Oficial Nº 10, al Este con el lote Nº 12 hoy padrón Nº 9193, al Sur con el lote Nº 18 hoy padrón Nº 9183 y al Oeste con el lote No. 14, hoy padrón Nº 9195. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular del bien y a todos los qeu se consideren con derecho a que comparezcan ante esta Sede a efectos de deducir sus derechos en el término legal

de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Salto, 14 de setiembre de 1992. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

16) N$ 167.200,00 10/pub 37554 Oct 16- v Oct 29

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno en autos caratulados: "GUELLA RIZZI ARTURO LUIS. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha B 200/92", se hace saber que se ha presentado Arturo Luis Guella Rizzi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 8475, manzana catastral 712, primera sección judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 654 mts 2 dms, que se delinda: al NO 18 mts de frente a calle Juan Manuel Gutiérrez, al NE 36 mts 33 con padrón 8474; al SE 17 mts 92 con padrón 8473 y al SO 36 mts 50 con padrón 9979, según plano del Agr. Rodolfo Margall registrado en Catastro de Salto con el Nº 7945 el día 11 de setiembre decuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a fin de proseguir las actuaciones. Salto, 10 de agosto de 1992. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

16) N$ 136.800,00 10/pub 37529 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ BENJAMIN. Prescripción treintenaria. Ficha B 175/92", se hace saber que se ha presentado Benjamín Martínez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble Padrón 9311, manzana Nº 843, situado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, con frente a la calle Cuareim (antes Oficial Nº 2) entre calles Guayabos y Washington Beltrán (antes San José), Barrio Salto Nuevo, consta de una superficie de 464 mts 2, siendo individualizado inicialmente como lote Nº 16 de la manzana Nº 3 en el plano realizado por el Agr. José Princivalle en el mes de julio de 1919, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 27 de enero de 1920. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, en especial a los sucesores de Martín Saubatjou, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 31 de julio de 1992. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

16) N$ 152.000,00 10/pub 37532 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, en autos "SILVA RODRIGUEZ, ANELINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha B 195/92", se hace saber que se ha presentado Anelina Silva Rodríguez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble urbano padrón Nº 8681, sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 742 que según plano del Ing. Agr. Roque Lavecchia de setiembre de 1984, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 6722 el día 5 de octubre de 1984 tiene una superficie de 925 mts 5 dms 2 dentro del siguiente deslinde: al N tres líneas quebradas de 11 m 50 cm la primera, 27 cm la segunda y 34 m 8 cm la tercera lindando con los padrones 17.295, 17.358, 20.975 y 8.680; al E 20 m 23 cm con el padrón Nº 10.245; al S 45 m 40 cm con el padrón Nº 9986 y al O 20 m 47 cm dando frente a la calle Larrañaga cuya puerta de entrada se individualiza con el Nº 1437. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a Nicolás Da Silva, sus sucesores y demás interesados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Salto, 10 de agosto de 1992. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

16) N$ 197.600,00 10/pub 37555 Oct 16- v Oct 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MARICHAL MARIA ROCIO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 50/1992, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana, padrón nº 802, el que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro de diciembre de 1991 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4204 el 18 de diciembre de 1991, tiene una superficie de 1.444 mts. cuadrados 83 dms. y se deslindayal N. 51 mts. 40 cms., con padrón Nº 801; al E. 33 mts. 30 cms. de frente a calle Larriera; al S. línea quebrada compuesta por tres tramos de recta de 34 mts. 60 cms. el primero, 14 mts. 85 cms. el segundo y 16 mts. 82 cms. el tercero, lindando el primero con parte de los padrones 5772, 5945 y 803; el 2º con parte del padrón 7363 y el 3º con parte de los padrones 7362 y 7363 y al O. 17 mts. 80 cms. con parte de los padrones 5940 y 807. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos: LLANDE GAHAN, TERESITA BEVETTA, ROBERTO DENIS y SRA., CLAUDIO SEVETO, MARCELINO J. ALVAREZ, OBDULIA ACUÑA, RAMON BRAVO, FRANCISCO VELA o VILA y JUAN MARIA GODOY, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. San José, 10 de junio de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 212.800,00 10/pub 36955 Oct 15- v Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "VILLERO DE SEPERGO NICOLASA y SEPERGO VILLERO ARTURO ZENON. Prescripción" Ficha A 229/91, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 1456 ubicado en zona rural de la 4a. Sección Judicial de San José, el que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro inscripto con el Nº 4163 en la Oficina Dptal. de Catastro el 27 de enero de 1969, consta de una sup. de 21 há. con 4031 mts. sobre camino a Paso Panta en el río San José y que linda: por el S., en 263.40 mts. con frente a Cno. Paso Panta, sobre el Río San José, padrón 1476 de Kelton Doglio. Por el O en 848,20 mts. con el padrón 14338 propiedad de Juan Vicente Villero. Por el N., con padrón 8772 de Wilson Alcides Bentancor en 244,40 mts. y por el E., en 843,70 mts con padrón Nº 1451 del mismo propietario. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente a los linderos denunciados, por el término de 90 días perentnto de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos trámites. San José, 9 de diciembre de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria Adjunta.

16) N$ 182.400,00 10/pub 36954 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6º. sección Judicial de San José, en autos: "SUAREZ MORALES Luis Pedro =PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO" ficha C.36/92, se hace saber que se ha iniciado acción de precripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo tipo camioneta , marca COMMER, padrón 100.799, matriculada con el Nº 205.206(antes matriculada con el Nº 244.936 del departamento de Montevideo), motor Nº F463377- LKO de 14HP, modelo del año 1956.- En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con el bien , ppor el término de 90 días , bajo apercibimiento, en especial al Sr. JORGE OMAR LORENZO y a sus herederos. Libertad, 20 de Julio de 1992. Dr. I. Marcel Acuña Vital, Juez de Paz.-

16) N$ 106.400,00 10/pub 36656 Oct 09- v Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ALFREDO SILVA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 495/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALFREDO SILVA iniciando juicio de Prescrición Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble Padrón Nº 75, sito en la 8a. Sección Judicial de Soriano, con frente a la calle Vicente Urcoyen de la localidad de Palmitas, que consta con una superficie de 546 mts., manzana 11 solar 6 según el plano del Agr. Fernando Visetti de setiembre de 1938 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Soriano el 5 de setiembre de 1938. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobreel inmueble descripto a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de julio de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.

16) N$ 140.800,00 10/pub 37831 Oct 19- v Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos:" MARIA LIDIA RIVARA y MARIA TERESA RIVARA. Prescripción Adquisitiva. Fa. 549/1992", se hace saber que anteesta Sede se han presentados MARIA LIDIA RIVARA y MARIA TERESA RIVARA, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble padrón No. 782 de la ciudad de Mercedes, 1&, S. J. de Soriano, emplazado en la intersección noreste de calles Giménez y Sarandí y que según plano de mesura de dicho inmueble agregado en autos, el mismo tiene una superficie de 451 mts. 15 dc. cuadrados y se deslinda así: 22,55 mts. al Norte con Padrn Nº5833, 20,18 mts. al Este con Padrón Nº781, 22,08 mts. al Sur con calle Eusebio Giménez y 20,26 mts. al Oeste con calle Sarandí.- EN CONSECUENCIA: se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y en especial al último titular María L. y María T. RIVARA y/o sucesores, a los linderos titulares de los padrones"5833" y "781"y o sucesores, a las últimas usufructuarias Angela Elisa, Sara Elvira, Celia Carmen y Rosa Nilda RIVARA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio para proseguir con estos autos. A los efectos legales se hacen estaspublicaciones. Mercedes, 18 de agosto de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.

16) N$ 179.600,00 10/pub 37981 Oct 19- v Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Fagúndez Martínez, Jacinto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (F.A./92), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el eciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de dos fracciones de campo, ublicadas en el paraje Curtina undécima sección judlicial de Tacuarembó, empadronadas con los Nros. 11.251 y 11.252, que en el plano del Ing. Agr- Daniel F. Gravina, reallizado el 23 de marzo de 1992, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 25 del mismo mes y año con el Nro. 4.440, están señalados con los Nros. 1 y 2, se compone de una superficie de 1,0123 y 7,8211 Hás. respectivamente, deslindándose de la siguiente manera, El padrón 11.251: al Norte por una línea recta de 56.50 mts. con el padrón 9543 de Ramón Celso Rosa, al Oeste, por dos líneas rectas de 88,05 mts. 97.00 , con el padrón 194 de la sucesión de Anacleto Colman . Al Sur por una línea media de 61,88 mts, en el cauce del Arroyo Malo, y al Este por una línea recta de 248,90 mts. con el ya citado padróon 9543 de Ramón Celso Rosa. El padrón 1152, Al Norte , por dos líneas rectas de 139,95 y 337,20 mts. con los padrones 3764 y 196 de Doralino Díaz y Enrique Patiño, respectivamente, al Oeste, pro cuatro líneas rectas de 39,76 mts. 145,66 mts. 1988 mts. y 121,49 mts. con los ya citados padrones 194 y 9543, Al este por una línea recta de 60,84 mts. con el ya citado padrón 9543, siendo linderos por ambos predios: Ramón Celso Rosa .- En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa día a los que se consideren con derechos en el bien de referencia y a los sucesores de Anacleto Martín o Martín Anacleto Colmán, en su doble calidad de linderos y anteriores propietarios, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Paso de los Toros, 3 de agosto de 1992.- Esc. N. Mariela Balserini. Actuaria, Adjunta.-

16) N$ 273.600,00 10/pub 36705 Oct 09- v Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección del departamento de Treinta y Tres en autos: "CARRASCO CANDIDO, LUCIANO y otra c/ sucesores de RUFINO TORRES. Prescripción Adquisitiva. Ficha 5/C/92, se hace saber que se presentó CANDIDO LUCIANO CARRASCO y AMALIA TORRES promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: "un solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 13 ubicado en la manzana tres de Villa Sara, séptima sección judicial del departamento de Treinta y Tres, y que según plano del Agrimensor Daniel Núñez Fernández de agosto de 1990 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6668 el 14 de setiembre de 1990, tiene una superficie de 800 mts. cuadrados y se deslinda: 40 metros frente al Noroeste y calle Venezuela; igual dimensión al Sureste con el Padrón 14; 20 metros al Noreste también de frente por ser esquina a Ruta 8 e igual extensión al Suroeste con parte del Padrón 21". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Olimar Grande, 15 de junio de 1992. A. Daoiz Rodríguez. Juez de Paz.

16) N$ 176.000,00 10/pub 38178 Oct 20- v Nov 03

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LEMOS, SANTA VICTORIA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. Nº 248/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santa Victoria Lemos solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 505, manzana catastral Nº 124, ubicado en la novena sección judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha julio de 1992 del Agr. César A. Vesperoni Vaco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6908 con fecha 20 de julio de 1992, tiene un área de 1600 metros cuadrados que linda 40 metros al Oeste de frente a calle Meliton Muñoz, 40 metros al Sudeste con Padrón Nº 506, 40 metros al Este con Padrones 508 y 503, 40 metros al Norte con Padrón Nº 504. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a Raúl Anastasio Lemos y sus sucesores, y a los linderos de los Padrones: 503: Angelino L. Cardozo o sus sucesores; 504: Manuel Bentos y María Aurora Fernández Ramos o sus sucesores; 506: a todos los interesados; para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Treinta y Tres, 20 de agosto de 1992. Rodolfo Irastorza. Juez de Paz encargado.-

16) N$ 182.400,00 10/pub 36714 Oct 09- v Oct 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Adolfo CORTADA SILA por Carlos Eduardo CHABOT y María Amalia Díaz solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIA DE LA ATENCION DE LA SALUD EN MALDONADO" de la cual se declaran autores mandantes. Montevideo, 20 de julio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 38058 Oct 19- v Oct 30

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dr. Bartolomé Angel Grillo solicita la inscripción de la obra titulada "COMPOSICION LIPIDICA DEL KRILL ANTARTICO (EUPHASIA SUPERBA) y a sus efectos sobre la ATEROGENESIS AORTICO- PULMONAR Y CORONARIA EN EL CONEJO. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 37936 Oct 19- v Oct 30

CARLOS JESUS JARA NAVARRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "DERRAMANDO COPLAS" y "POEMATIZANDO", de la cual se declara autor. Montevideo, 2 de diciembre de 1991. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 13289 Oct 20- v Nov 03

Lidia Cardoso y Laura Pons solicitan la inscripcion de la obra titulada "Ergonomía en Podología"; de la cual se declaran autoras. Montevideo, 25 de mayo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 43.000,00 10/pub 38324 Oct 20- v Nov 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

José Antonio Victoria Rodríguez solicita la inscripción de la obra titulada "Antecedentes históricos de las armas y los uniformes de la policía uruguaya - Apuntes"; de la cual se declara autor. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General

17) N$ 64.500,00 10/pub 37048 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

María Raquel Bonifacino Laborda solicita la inscripción de la obra titulada "Escultura"; de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General

17) N$ 43.000,00 10/pub 37073 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Ma. Cristina Merlano por sí y por Pilar Pérez, Mercedes García, Isis Monegal, Soledad Macknimon, Teresita Fuster, Mariela López y Yania Palermo solicitan la inscripción de la obra titulada "Juegos Olímpicos Barcelona 1992 - Microexperiencia Liceo Nº 21"; de la cual se declaran autoras. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General

17) N$ 86.000,00 10/pub 37140 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Ma. Cristina Merlano solicita la inscripción de la obra titulada "Geografía. Microexperiencia. Salida de campo: Playa Pascual"; de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General

17) N$ 64.500,00 10/pub 37141 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Esperanza Querol Sagrera solicita la inscripción de la obra titulada "Un po'd'umore nell'aula"; de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 43.000,00 10/pub 37156 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Eduardo Alberto Abenia solicita la inscripción de la obra titulada "NUEVOS CAMINOS - Manifiesto por la democracia directa" de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director general.

17) N$ 64.500,00 10/pub 37188 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

César H. Capdevielle Ricca solicita la inscripción de la obra titulada "TRANSPORTE Y COMERCIO" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 43.000,00 10/pub 37342 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Mariano Gonzalo de Larrobla Rossa solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Bantotal" y "Bankware" compuesto por los módulos titulados "Bancaria" y "Comex"; del cual se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 37343 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Mabel Aracelis Graña Caballero solicita la inscripción de la obra titulada "Once poemas despiertos y un poema esperanzado", de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 37490 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dinorah Micaela de Pró de Marsilio solicita la inscripción de la obra titulada "Recopilación Manuscritos Guillermo de Pró Calderón 1905-1964 de la cual se declara sucesora. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General

17) N$ 64.500,00 10/pub 37703 Oct 16- v Oct 29

QUIEBRAS

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "DE AGOSTINI FALLINI, HAROLDO VICTOR. Cesación de pagos. (Pieza separada de los autos: "De Agostini F, Haroldo V. Quiebra. Fa. A 455/84"). Fa. A 89/92", se hace saber, respecto de la fijación de la época de la suspensión de pagos de la quiebra "De Agostini Fallini, Haroldo Víctor. Fa. A 455/84, que el informe y resolución de la Srta. Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido (Art. 1643 del C. de Comercio). Paysandú, 14 de agosto de 1992. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

18) N$ 105.600,00 10/pub 37877 Oct 19- v Oct 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BLANCO ISMAEL - Rectificación de partidas de matrimonio y otras", Ficha 324/92, se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Ciro Martino y María Saco, celebrado el día 4 de noviembre de 1893 en la 1a. Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 41, haciéndose saber que donde dice "Giro Martini" debe decir "CIRO MARTINO", y donde aparece la fecha de su nacimiento "5/4/1869", debe decir "5 de diciembre de 1865", B) partida de defunción de Ciro Martino, ocurrida el día 6 de abril de 1949, e inscripta el día 7 de abril de 1949 en la 3a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 210, haciéndose saber que donde dice "Cirilo Martini" debe decir "CIRO MARTINO", C) partida de nacimiento de José Pedro Martino, nacido el día 2 de enero de 1908, e inscripto el día 7 de enero de 1908, en la 15a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 19, haciéndose saber que donde dice comparece "Giro Martini", debe decir: "CIRO MARTINO", donde dice nieto por línea paterna de "José Martini", debe decir "JOSE MARTINO" y al margen donde dice "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", D) partida de matrimonio de José Pedro Martino y Andrea Oliva, celebrado el día 15 de mayo de 1943, e inscripto ante el Oficial de Estado Civil, Adjunto, Sr. Jorge E. Viera, Acta Nº 145, haciéndose saber que donde dice al margen en la rectificación de partida anterior "José Pedro Martini y Giro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO y CIRO MARTINO", E) partida de defunción de José Pedro Martino, ocurrida el día 10 de julio de 1971, e inscripta el día 12 de julio de 1971 en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 364, haciéndose saber que donde dice "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", F) partida de nacimiento de Andrea Raquel Martino, nacida el día 26 de diciembre de 1940 e inscripta el día 13 de agosto de 1950 en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 244, haciéndose saber que donde comparece "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", donde dice que es nieta por línea paterna de "Giro Martini", debe decir "CIRO MARTINO", y al margen donde dice "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO", G) partida de matrimonio de Carmelo Blanco con Andrea Raquel Martino, celebrado el día 30 de octubre de 1964 en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta 132, haciéndose saber que donde comparece "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO" y al establecer que es hija de "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", H) partida de nacimiento de Ismael Blanco Martino, nacido el día 1º de febrero de 1967 e inscripto en la misma fecha en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66, haciéndose saber que donde dice "Andrea Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO" y al margen donde dice "Ismael Blanco Martini", debe decir "ISMAEL BLANCO MARTINO", I) partida de nacimiento de Marcela Blanco, nacida el día 15 de enero de 1971 e inscripta el día 17 de enero de 1971 en la 8a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 376, haciéndose saber que donde dice hija de "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO" y al establecer que es nieta por línea paterna de "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", J) partida de nacimiento de Maximiliano Blanco, nacido el día 16 de julio de 1973 e inscripto el día 18 de julio de 1973 en la 8a. sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4656, haciéndose saber que donde dice hijo de "Andrea Raquel Martini" debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO", y al establecer que es nieto por línea paterna de "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", todo por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53552 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABALERO, ANIBAL; CABALERO, ANIBAL Y GILDA. Rectificación de partida. Fa. A 208/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Felipe Angel Cavallero, extendida el 4 de junio de 1885, Acta Nº 138, en la sexta sección de Canelones; 2) de matrimonio de Felipe Cavallero y Julia Cavelli, extendida el 12 de noviembre de 1921, Acta Nº 51, en la 6a. Sección de Canelones; 3) de nacimiento de Anibal Cavallero Cavelli, extendida el 20 de agosto de 1922, Acta Nº 320, en la 13a. Sección de Montevideo; 4) de matrimonio de Anibal Cavallero y Gilda Curbelo, extendida el 24 de enero de 1948, Acta Nº 9, en la 13a. Sección de Montevideo; 5) de nacimiento de Anibal Daniel Cavallero Curbelo, extendida el 17 de marzo de 1949, Acta Nº 112, en la 13a. Sección de Montevideo; 6) de nacimiento de Gilda Elena Cavallero Curbelo, extendida el 26 de setiembre de 1960, Acta Nº 338, en la 13a. Sección de Montevideo; 7) de matrimonio de Anibal Daniel Cavallero y Margarita María Mora, extendida el 21 de octubre de 1977, Acta Nº 831, en la Oficina Nº 3 de Montevideo; 8) de matrimonio de Laudelino Amelio Vazquez y Gilda Elena Cavallero, extendida el 24 de febrero de 1987, Acta Nº 169, en la Oficina Nº 10 de Montevideo; 9) de nacimiento de Manuela Cavallero Mora, extendida el 8 de junio de 1978, Acta Nº 1046, en la Of. Nº 3 de Montevideo; 10) de nacimiento de Valentina Cavallero Mora, extendida el 27 de mayo de 1981, Acta Nº 949, en la Of. Nº 3 de Montevideo; 11) de nacimiento de Laudelino Anibal Vazquez Cavallero, extendida el 15 de setiembre de 1987, Acta Nº 1532, en la Of. Nº 10 de Montevideo; todas ellas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Cabalero" debe decir " Cavallero", por así corresponder.- Montevideo, 27 de agosto de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53502 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CAZMENCO CRIVOGUZOV, ARTIGAS DEMITRI; DE SOUZA, OLINDA y CAZMENCO DE SOUZA, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de partida. Fa. A 318/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Artigas Demitri Cazmenco Crivoguzov y Olinda de Souza, extendida el 5 de enero de 1940, acta Nº 1, en la 1a. Sec. del depto. de Artigas, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Casmenco" debe decir "Cazmenco", donde dice "hijo de don Mitri Casmenco y de doña Ana Ruevoguanco" debe decir "hijo de don Demitri Cazmenco y de doña Anna Crivoguzov", y donde dice "San Javier, departamento de Paysandú" debe decir "departamento de Río Negro" por así corresponder; 2) de nacimiento de María del Carmen Cazmenco de Souza, extendida el 9 de julio de 1943, acta Nº 20, en la 3a. Sec. del depto de Río Negro, en el sentido de estableceraa, en el texto donde figura "Artigas Demitre Kasmenko" debe decir "Artigas Demitri Cazmenco", al margen donde dice "Kasmenco", debe decir "Cazmenco" en el texto, donde dice "nieta por línea paterna de Mitre Kasmenco y de Anna Krivaguzov" debe decir "nieta por línea paterna de Demitri Cazmenco y Anna Crivoguzov" por así corresponder; 3) de matrimonio de María del Carmen Cazmenco y José Walter Peralta, extendida el 26 de agosto de 1970, acta Nº 252a, en la 10a. Sec. del depto. de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Kasmenko" debe decir "Cazmenco", por así corresponder.- Montevideo, 19 de agosto de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53859 Oct 15- v Oct 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "VARGAS, RUBEN DARIO. Rectificación de partida de nacimiento y otras.ace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Ruben Darío Vargas Fontes, inscripta el 13 de octubre de 1952, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1227, en el sentido que donde dice: "Fontes" debe decir "Fontis". 2) de nacimiento de Marisa Raquel Vargas Fontes, inscripta el 5 de diciembre de 1957, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adj. D de Montevideo, Acta Nº 5109, en el sentido que donde dice: "Fontes" debe decir "Fontis". 3) de nacimiento de Julio César Varjas Fontes, inscripta el 31 de diciembre de 1992, ante el Oficial de la 18a. Sección de Montevideo, Acta Nº 8329, en el sentido que donde dice "Varjas Fontes" debe decir "Vargas Fontis", por así corresponder. Alos efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53775 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: VITOLA FIDALGO, JORGE OSCAR y RODRIGUEZ LASO, ETHEL ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha A No. 324, año 1991), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Oscar Vitola Fidalgo y Ethel Elizabeth Rodríguez Laso, extendida el día 19 de febrero de 1970, Acta No. 24 del Juzgado de Paz de Montevideo de la Vigesimocuarta Sección Judicial, en el sentido de establecer que en los textos donde dice que Jorge Oscar Vítola Fidalgo es hijo de: "Etelvina Fidago" debe decir "Etelvina Fidalgo", y donde dice "Ethel Elizabeth Rodríguez Laso" es hija de "Lucía Lab o Luis Laso", debe decir: LUCIA LASO, por así corresponder. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51358 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: "PEREZ SCOTTO ROBERTO. Sucesión. Ficha S 341/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. ROBERTO PEREZ SOTTO o SCOTTO. Acta Nº 864 de fecha 10 de setiembre de 1990, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice SCOTTO debe decir SOTTO por así corresponder. Montevideo, 18 de junio de 1992. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53864 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "RIVERO SILVA, ROSAURA. Rectificación de partida. Fa. V 285/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Rosaura Rivero Silva, nacida con fecha 6 de noviembre de 1947 e inscripta con fecha 15 de noviembre de 1947 ante el Juez de Paz de la 7a. Sec. Jud. del depto. de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "el día seis del corriente" (refiriéndose al mes de noviembre de 1947), debe decir: "el día seis de junio de 1937" (refiriéndose a la fecha de nacimiento), por así corresponder.- Montevideo, 3 de agosto de 1992. Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53779 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "VECINO PREVITALI, MARIA GLORIA; VECINO SANCHEZ, GERMAN y PREVITALI MARIA GLORIA. Rectificación de partida. Fa. V 289/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de Ma. Gloria Vecino Previtali, nacida con fecha 25/03/67 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil 23a. Sec. del dpto. de la Capital, con fecha 04/04/67, acta Nº 1112, en el sentido que donde dice: "25 de marzo de 1967", debe decir: "17 de marzo de 1967", por así corresponder; 2) de Inés Elena Leticia Vecino Previtali, nacida con fecha 08/06/74 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil 24º Sec. del dpto. de Montevideo, con fecha 18/06/74, acta Nº 1383, en el sentido que donde figuran sus nombres como: "Inés Elena Leticia", deberán figurar los mismos en el siguiente orden: "Leticia Inés Elena".- Montevideo, 31 de agosto de 1967. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53842 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "MUNIZ TERRA EMA. Rectificación de Partida". Ficha V 102/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EMA MUNIZ TERRA, ocurrida el 12 de julio de 1983 y que fue inscripta el 15 de julio de 1983 en la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta N 7431, donde dice como apellido materno PERDOMO debe decir "TERRA". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Sara Garrone. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53868 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "PERDOMO PAZOS, JOSE ALCIDES. Rectificación de partida. Fa. V 419/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Alcides Perdomo Pazos, nacido el 24 de febrero de 1946 e inscripto el 27 de febrero del mismo año en la 10a. sección de Montevideo, acta Nº 219, en el sentido que donde dice "Pazos" debe decir "Paso", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Sara Garrone. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53814 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CARUSO LENS, ALEJANDRA. Rectificación de partida". Ficha V 436/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Caruso Lens, nacida el 27 de agosto de 1991 e inscripta el 2 de setiembre del mismo año en la oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 1332, en el sentido que donde dice "nieta por línea materna de Antonio Lens y de Emilia Pereira, orientales", debe decir: españoles por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Sara Garrone. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53860 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos:"KNOBLOCH, HAS HEINRICH Y AHRENS, ELENA MERCEDES. Rectificación de partida de matrimonio."Fa. v/435/92 y por Resolución Nº 5565 del 7 de setiembre de 1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Enrique KNOBLOCH y Mercedes Elena AHRENS, efectuado el día 21 de febrero de 1948, ante el Oficial de Estado Civil debe decir "HANS HEIWRICH KNOBLOCH HECKSCHER" de la 23&Montevideo, Acta Nº 37, en el sentido que donde dice "JUAN ENRIQUE KNOBLOCH HECKSCHER". por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53939 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ALCANTARO, JAVIER. Rectificación de partida. Fa. V 396/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Alcantara, inscripta el 23 de junio de 1971, en la primera sección del departamento de Cerro Largo, Melo, Acta Nº 870; en el sentido que donde dice "Alcantara" debe decir "Alcantaro". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53952 Oct 20- v Nov 03

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32º Turno, en los autos: "MARIANO BITANCOURT, SAUL. Rectificación de partida. Fa. V 12/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Wilson Javier Bitancourt, registrado con el Nº 2367 el 24 de diciembre de 1975 ante la Oficina Nº 2 de la Capital, b) de Mónica Paola Bitancourt, registrada con el Nº 2279 el 14 de diciembre de 1976 ante la Oficina Nº 2 de la Capital, c) de Angel Emir Bitancourt, registrado con el Nº 922 el 19 de mayo de 1978 ante la Oficina Nº 2 de Montevideo y d) de Danilo Jonathan Bitancourt, registrado con el Nº 30 el 9 de enero de 1984 ante la Oficina Nº 12 de Montevideo haciéndose constar en ellas que el primer apellido es "Mariano" y no "Bitancourt" como se estableció por error; e) la partida de mart y Ana María Quiroga registrada con el Nº 434 el 15 de noviembre de 1974 ante la 17a. Sección de Montevideo haciéndose constar en ella que donde figura como primer apellido "Bitancourt" debe decir "Mariano". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 19 de diciembre de 1991. Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53612 Oct 09- v Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos: "FARIAS SANTANA, MARY YANET s/Rectificación de partida. Fa. B 135/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mary Yanet Farías Santana, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, en la siguiente forma, en el acta donde dice: "nacida el día seis de agosto", debe decir: "nacida el día 18 de julio de 1967", por así corresponder.- Artigas, 17 de setiembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53816 Oct 15- v Oct 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, se hace saber que ante esta Sede se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: de Mariella Jacqueline; María Beatriz; Jorge Antonio y Juan Alejandro González (Fa. C.V. 127/92) en el sentido donde dice: "hijo legítimo de Juan Antonio González", debe decir: "hijo legítimo de Juan Antonio Sardeña". Y en la partida de matrimonio de: Juan Antonio González y Blanca Nieve Alonzo, donde dice: "Juan Antonio González", debe decir: "Juan Antonio Sardeña".- Canelones, 16 de setiembre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53808 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MUNIZ, JOSE DARDO e HILDA MARTA MENYOU SOSA.Rectificación de partida. Fa. B 437/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron José Dardo Rodríguez Muniz e Hilda Marta Menyou Sosa solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de matrimonio de José Dardo Rodríguez e Hilda Marta Menyou (acaecido en la ciudad de Progreso el 25 de marzo de 1971 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 17a. Sec. Jud. del depto. de Canelones, Acta Nº 34) en el sentido que donde dice: "Martha" debe decir: "Marta" y donde dice: "Menjou" debe decir: "Menyou"; 2) la de nacimiento de José Alberto Rodríguez Menyou (acaecido en la ciudad de Sarandí Grande el día 31 de diciembre de 1971 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 10a. Sec. Jud. del depto. de Florida el día 10 de enero de 1972, Acta Nº 4) en la que como fecha de nacimiento debe constar "año 1971" y donde dice como nombre de la madre "Hilda Margot M. de Rodríguez" debe decir: "Hilda Marta Menyou de Sosa"; 3) la de nacimiento de Shirley Karina Rodríguez Menyou (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 25 de marzo de 1978 e inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 8 el día 3 de abril de 1978, Acta Nº 568) en el sentido que donde dice como nombre de la madre "Martha" debe decir: "Marta"; 4) la de nacimiento de Silvia Janet Rodríguez Meyou (acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 19 de octubre de 1985 e inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4a. Sec. Jud. del depto. de Canelones el día 24 de octubre de 1985, Acta Nº 767) en el sentido que donde dice como nombre de la madre "Martha" debe decir: "Marta", por así corresponder.- Las Piedras, 28 de agosto de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53469 Oct 09- v Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en autos: "COTROFE, JOSE y ANA Ma. NUÑEZ" Ficha B 330/92 se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE DANIEL COTROFE y ANA MARIA NUÑEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo JESUS MARTIN (acaecido en la 4a. Sección del departamento de Canelones el 13 de julio de 1980 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 7 de febrero de 1990 en acta Nº 99) en el sentido que donde dice "femenino" debe decir "MASCULINO" por así corresponder. Las Piedras, 25 de junio de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53484 Oct 09- v Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO GABRIEL SEGADE OLIVERA (Fa. 66/92), pues en la misma donde dice, nació una criatura del sexo femenino, debe decir: "nació una criatura del sexo masculino". por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 21 de julio de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53023 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA del CARMEN FERREIRA (Ficha 82/92), pues en la misma donde dice que es hija de padres desconocidos; debe decir: "que es hija legítima de WILSON VIDAL y de EDITH FERREIRA, nieta por línea paterna de desconocido y de MARIA DE NATIVIDAD VIDAL y por línea materna de ARI FERREIRA y de EDELMA PINTOS, por ser lo que corresponde, asimismo se cita, llama y emplaza en autos a WILSON VIDAL, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 22 de abril de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53559 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUIS EDUARDO VAZQUEZ FIGUEREDO (Ficha 178/92), pues en la misma donde dice: nació una criatura de sexo femenino, debe decir: "nació una criatura del sexo MASCULINO", por ser todo ello como corresponde. Melo, 13 de agosto de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53560 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA SOFIA MALVAREZ MOREIRA (Fa. 310/91), pues en la misma donde dice; nació una criatura del sexo masculino, debe decir; "nació una criatura del sexo femenino", por ser lo que corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 21 de abril de 1992. Freddy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53561 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CECILIA SOSA GUERENDIAIN (Fa. 193/92), pues en la misma donde dice hija de Segunda Grendiain y nieta de Adolfo Grendiain, debe decir: "hija de Segunda Guerendiain y nieta de Adolfo Guerendiain, por ser todo ello como corresponde.- Melo, 4 de setiembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53694 Oct 09- v Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, dictado en autos: "ESTEVEZ MARTINEZ, JESUS SALVADOR y SILVA GIMENEZ, ADILES ELINA. Rectificación de partida. Fa. 91/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Enrique Estevez Silva, nacido el 3 de febrero de 1974, acta Nº 112, de fecha 6 de febrero de 1974, del Libro de Nacimientos de la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo del año 1974, en el sentido que donde dice: "ambos orientales" debe decir: "el primero español y la segunda oriental", por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la presente publicación.- Melo, 27 de julio de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53692 Oct 09- v Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Mirtha Orfilia Ramírez de PESOULLE en nombre y representación de su menor hija Isolda PESOULLE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio en el sentido de que donde dice "Juan Carlos PESOULLE" debe decir "Juan Carlos PESOLI", por así corresponder. B) De nacimiento de su hija, donde dice "Isolda PESOULLE", debe decir "Isolda PESOLI", por así corresponder. Rosario, 12 de mayo de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

19) (Ley 13.209) 1

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Doña BLANCA VIOLETA PEREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido omitido estampar el mes de enero en que se había verificado el nacimiento.- Rosario, 3 de setiembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53853 Oct 15- v Oct 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "FAJIAN, EDIS RAQUEL. Rectificación de partidas. Fa. B 312/89", se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, acta Nº 185, del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del depto. de Durazno, en el sentido que: a) donde lleva la misma el nombre de pila como "Edith", debe decir "Edis"; b) donde el apellido aparece como "Fagian", debe decir "Fajian", por ser lo correcto y corresponder; c) donde dice el día "siete de octubre", debe decir "siete de agosto", por ser lo que corresponde; d) donde dice que es hija de "Quintin Fagian", debe decir "Quintin Fajian", por ser lo correcto; e) donde dice que es hija de "Atanacia Martínez", debe decir "Atanasia", por ser lo que corresponde. Se comunica, que por el decreto Nº 1478 de fecha 31 de julio del corriente año, este Juzgado declaró a la Sra. Edis Fajian auxiliada de pobreza.- Durazno, 10 de setiembre de 1992. Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53815 Oct 15- v Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RAMOS BERMUDEZ, MARIA FLORENCIA. Rectificación de partida. Fa. B 44/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Florencia Ramos Bermudez, en el sentido de establecer donde dice "26 de febrero de 1986", debe decir "26 de febrero de 1987" por así corresponder.- Durazno, 18 de agosto de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53802 Oct 15- v Oct 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE DANIEL PINTO ETCHISSURI. Rectificación de partida. Fa. B 28/92", se hace saber que esta Sede dispuso la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de José Daniel Pinto Etchissuri, registrada el 30 de setiembre de 1942, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Flores (acta Nº 364), en el sentido que, al margen donde dice. "Pintos" debe decir. "Pinto", y en el acta donde dice: "comparece don José Gil Pintos" debe decir: "comparece don José Gil Pinto", y donde dice: "paterna de Pedro Pintos" debe decir: "paterna de Pedro Pinto", todo por así corresponder.- Trinidad, 23 de junio de 1992. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53652 Oct 09- v Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARREIRO CABRERA, MARCELO GREGORIO y DALVA LUZ AVOGADRO SUAREZ. Rectificación de partida Fa. B138/92", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Marcelo Gregorio Barreiro Cabrera y Dalva Luz Avogadro Suarez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Dalva Luz Avogadro Suarez, en la cual se padeció error en el sentido que donde dice: Dalva Luz Avogadro Suarez, debe decir: Dalva Luz Abogadro Suarez que es el verdadero; de matrimonio en la cual se padeció error en el sentido que donde dice: Dalva Luz Avogadro Suarez con Marcelo Gregorio Barreiro Cabrera, debe decir: Dalva Luz Abogadro Suarez con Marcelo Gregorio Barreiro Cabrera que es el verdadero; y de nacimiento de su menor hijo legítimo en la cual se padeció error referido de Marcelo Nicolas Barreiro Avogadro, debe decir, Marcelo Nicolas Barreiro Abogadro que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 16 de julio de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53042 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ROGNONE, ANGEL MARIO. Rectificación de partida. Ficha B 191/1992", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL MARIO ROGNONE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice "NALATIA VANESSA" debe decir "NATALIA VANESSA" que es el verdadero y donde dice "ROGNONI" debe decir "ROGNONE" que es el verdadero. Se deja constancia que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de setiembre de 1992. Delmira DeNogara. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53833 Oct 13- v Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YAPOR REZK, ESTEBAN y MARCOS. Rectificación de partidas. Fa. 369/89", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Esteban Yapor Rezk y de Marcos Yapor Rezk en el sentido que donde figura "Resk" debe decir "Rezk" por así corresponder.- Minas, 16 de julio de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53809 Oct 15- v Oct 28

SEGUNDO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BALADAN CORBO, CLAUDIA ANTONELLA. Rectificación de partida. Fa. 189/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Antonella Baladan Corbo, en el sentido que donde figura "Claudia Antonella Baladan Sanchez", debe decir "Claudia Antonella Baladan Corbo" por así corresponder.- Minas, 31 de agosto de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53810 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COSTANTINO BARRETO, ROSALINA JACINTA y CASTILLO COSTANTINO, FERNANDO. Rectificación de partidas. Fa. 162/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosalina Jacinta Costantino Barreto y de la partida de nacimiento de Fernando Castillo Costantino en el sentido que donde figura "Constantino" debe decir "Costantino" por así corresponder.- Minas, 10 de agosto de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53813 Oct 15- v Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA, SILVIA PATRICIA. Rectificación de partida y aux. de pobreza. Fa. B 96 bis/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalie Favre Correa en el sentido que donde dice "hija legítima del declarante y de Luis Silvia Patricia Correa Schneider" debe decir "Silvia Patricia Correa Schneider" por ser lo correcto. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 24 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53931 Oct 19- v Oct 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RICARDO H. ROMERO y MARIA ROSA SALLEZ ORTIZ. Solicitando rectificación de la partida de hijo menor. Fa. B 226/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José María Romero Sallez, en el sentido que donde dice el cuerpo del acta "del mes de la fecha" debe decir "de julio" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53760 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Paysadú, dictada en autos: "ALVAREZ FALLINI, OLGA ISABEL Y OTROS. Rectificación de partidas". Ficha B 126/1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de OLGA ISABEL, MIGUEL ANGEL y RAUL MARIA ALVAREZ FALLINI, en el sentido que donde dicen todas, hijos legítimos de CEFERINA CAROLINA FALLINI, deben decir hijos legítimos de SERAFINA CAROLINA FALLINI, por ser lo correcto. Paysandú, 10 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53831 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FUTEN CAMARGO, ANDRES RAUL. Rectificación de partida. Fa. B 356/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Andrés Raúl Futen Camargo en el sentido que donde dice la misma en el margen y en el cuerpo del acta Futten debe decir "Futen", por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53846 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIZZICHILLO, CATALINA. Rectificación de partida. Fa. B 266/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice "1908" debe decir "1907", por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53848 Oct 15- v Oct 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA SAAVEDRA, GLADYS. Rectificación de partidas. Fa. B 502/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio entre José Gómez y Gladys Saavedra y de nacimiento de los menores Analía y Juan Pablo Gómez Saavedra, en el sentido que donde dicen todas Saavedra, deben decir Silva Saavedra, por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de junio de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello. Abogada, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53754 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: COLMAN DE TECHERA, EMA, solicita rectificación de partida de nacimiento de su hijo Gustavo Gastón, (Fa. B/242/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Gastón Techera Colman, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta novecientos sesenta y trs, debe decir: SETENTA Y TRES, por ser lo correcto. Paysandú, 15 de noviembre de 1991. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459580 Oct 20- v Nov 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "AMARAL ARRUDA DE GERFAUO, ANABELLA GLADYS y GERFAUO, LIBER ARIEL. Rectificación de partida de matrimonio y de sus menores hijos: Gerfauo Amaral, Fernando Ariel, Michelle Natalie y Diego Andrés. Rectificación de partidas de nacimientos. Fa. B 56/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Liber Ariel Gerfauo y Anabella Gladys Amaral Arruda de la siguiente manera. en donde dice "Anabela" debe decir "Anabella" y en donde dice "hija de Anibal Amaral" debe decir "hija de Graciano Amaral y de Rosina Arruda"; y en las partidas de nacimiento de Fernando Ariel, Michelle Natalie y Diego Andrés Gerfauo Amaral de la siguiente manera: en donde dice "nieto por línea materna de Anibal Amaral" debe decir "nieto por línea materna de Graciano Amaral y de Rosina Arruda", todo por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 3 de agosto de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53648 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "MAJUL GUTIERREZ, LUISA MABEL. Rectificación de partidas de nacimientos. Fa. B 26/92, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Valeria Gabriela quien fuera reconocida por su padre natural (Sosa), como segundo apellido Gutiérrez, debiendo decirse en su texto y margen el apellido de su madre, Majul Gutiérrez por ser lo correcto y así corresponder; b) de nacimiento de Diana Lucía, quien fuera inscripta y reconocida por su madre natural Gutiérrez, hoy Majul Gutiérrez, debiendo decirse en su texto, que es hija natural de Luisa Mabel Gutiérrez y en su margen debe omitirse Aguirre y en su lugar debe decir: Majul Gutiérrez por ser lo correcto y así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de Young, 17 de agosto de 1992. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53491 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "BARRIOS, UBALDO MANUEL. Rectificación de partida. Fa. B 2/89", se hace saber que se ha presentado el Sr. Ubaldo Manuel Barrios solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Victor Andrés Barrios Arévalo, en el sentido de que figura en la misma y en forma errónea que nació el día 3 de junio de 1960, cuando correspondería decir que nació el día 3 de junio de 1980, por ser lo correcto y lo que corresponde.- Young, 3 de marzo de 1989. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53852 Oct 15- v Oct 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: FERMIN BENTABERRY, (B 177/92), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice "nombre de Fermín", debe decir: "nombre de Fermín Bentaberry". Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 10 de setiembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53619 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Fa. B 122/92): 1º) de nacimiento de JUAN RAMON ALVES, en el siguiente sentido. al margen, donde dice: "Juan Ramón Alves", debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira" y donde dice que comparece "Ramón Alves", debe decir: "Ramón Alves de Oliveira"; 2º) de matrimonio de JUAN RAMON ALVES y DELLA RAQUEL TARRAGO, en el siguiente sentido. donde dice "Juan Ramón Alves" debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira" y donde dice que comparece: "Juan Ramón Alves de Olivera" debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira"; 3º) de nacimiento de JUAN AGUSTIN ALVES, en el siguiente sentido. al margen, donde dice: "Juan Agustín Alves de Olivera Tarragó" debe decir: "Juan Agustín Alves de Oliveira Tarragó" y donde dice que comparece. "Juan Ramón Alves de Olivera Rossano" debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira Rossano; 4º) de nacimiento de JOSE IGNACIO ALVES, en el siguiente sentido: donde dice, al margen: "José Ignacio Alves de Olivera Tarragó", debe decir: "José Ignacio Alves de Oliveira Tarragó", y donde dice que comparece: "Juan Ramón Alves de Olivera Rossano", debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira Rossano".- Rivera, 30 de junio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53653 Oct 09- v Oct 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "BLANCO, NELIDA por el menor RUBEN EDUARDO c/ DA ROSA, EDITH. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 66/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Edith Da Rosa Loreto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de setiembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53982 Oct 20- v Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rictada en autos: SILVIO IRONDINO SANTOS TEIXEIRA. Rectificación de partida Fa. 418/88; se hace saber que por providencia Nº 17282 de fecha 20/12/88, se ordenó la expedición de los presentes edictos a efectos de la rectificación de la partida de matrimonio Nº 19 de fecha 29/6/946 de la 5a. Sección Judicial de Rocha. En el sentido "donde se consignó Mario Irundino Techera debió decirse: Mario Irondino Teixeira; y donde dice que Silvio Aquilino Santos contrajo matrimonio con Celina Eulalia Techera debió decirse con Celina Eulalia Teixeira, por así corresponder. A los efectos legales expido el presente en la ciudad de Rocha.- 12 de agosto de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53270 Oct 09- v Oct 23

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVIA LEONOR. Rectificación de partida. Fa. 199/92", se hace saber qeu se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Silvia Leonor Rivadavia Cabral, inscripta el día de 15 de mayo de 1980, acta Nº 226, en el sentido que donde dice: "11 de noviembre de 1972", debe decir: "11 de noviembre de 1971" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 13 de agosto de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53807 Oct 15- v Oct 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: "BORBONE PEREZ, JONHATAN. Rectificación de partida. Fa. 152/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento de Johnatan Barbone Pérez, al margen donde dice "por Elder Ivonne Barbone" debe decir "por Elder Ivonne Barbone Pérez" y B) partida de reconocimiento de Jonhatan Borbone Pérez. Donde dice "comparece Elder Ivonne Barbone Pérez" debe decir "comparece Elder Ivonne Borbone Pérez". Al margen donde dice "Suárez Barbone, Jonhatan" debe decir " Borbone Pérez, Jonhatan" por así corresponder.- Rocha, 1º de setiembre de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53851 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dispuesta en los autos caratulados: "SOSA CHAPPORE, WASHINGTON y otra . Solicita rectificación de partida de nacimiento (Fa. 61/92)", se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la partida de nacimiento, en el sentido de donde dice: 1º) que el año de nacimiento fue 1984, siendo de difícil lectura los términos "ochenta y cuatro"; 2º) el apellido del padre es Sosa y no Sesa, como surge de la complicada caligrafía del Oficial del Reg. Civil; 3º) que el día de nacimiento fue el 22 de noviembre; 4º) que el apellido de la madre es García; 5º) que el nombre de la menor es LORENA VIRGINIA siendo naturalmente los apellidos SOSA GARCIA. Todo es relativo a la partida de nacimiento Nº 627 del 27/11/1984 en Rocha, 1a. sección Judicial.- Rocha, 3 de agosto de 1992. Dra. Martha Vendrell. Juaz de Paz Departamental.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53059 Oct 09- v Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ZUGNONI, JUAN CARLOS y NARDA ARACELI ORONA. Rectificación de partida". Fa. B 378/92, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Janis Carolina Zugnoni Orona, en el sentido que donde dice el apellido paterno "Zunoni", debe decir "Zugnoni".- San José, 6 de agsto de 1992. Dra. Ma. Virginia García Ferro. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53623 Oct 09- v Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "VICTOR BENAVENTE Y ANA MARTINELLI.- Rectificación de Partida. Ficha 516/1992, se hace saber que ante esta Sede se han presentado VICTOR BENAVENTE y ANA MARTINELLI, iniciando juicio de rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo HUGO LEONARDO, Acta Nº 623 de fecha 14 de agosto de 1973, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la S.J. de Soriano, en el setido que donde dice que el apellido paterno es "VENAVENTE", debe decir "BENAVENTE", por así corresponder. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes,

6 de agosto de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53826 Oct 13- v Oct 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos dictada: "PEREZ DIAZ, JULIO ALBERTO. Rectificación que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 1017, año 1988, de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó en el sentido que donde dice: "Pérez Díaz" debe decir: "Piriz Díaz", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 10 de junio de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 53772 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos dictados: "SOSA NUÑEZ, CAROLINA GISEL. Rectificación de partida. Fa. B 200/91", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 99, año 1977, de la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "mil novecientos setenta y siete" debe decir: "mil novecientos setenta y ocho", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 15 de mayo de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 53773 Oct 09- v Oct 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MEDINA, IGNACIO. Rectificación de partida, Fa. 373/92", se hace saber que se presentó el Sr. Ignacio Medina solicitando la rectificación de las partidas de reconocimiento y de nacimiento de su menor hija María Julia Medina. En la partida de reconocimiento se incurrió en los siguientes errores: donde dice: "comparece Ignacio Méndez", debió decir: "comparece Ignacio Medina", y al margen donde dice: "María Julia Méndez Cor", debió decir: "María Julia Medina Cor"; y en la partida de nacimiento al margen donde dice: "reconocida por Ignacio Méndez", debió decir: "reconocida por Ignacio Medina", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 13 de agosto de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo. Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 53617 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados:"LIMA, Niriam Yurema- RECTIFICACION DE PARTIDA- , Ficha505/92", se ha solicitado la rectificacón de la partida de matrimonio de Niriam Yurema LIMA con Gustavo Artigas RIVERO, ACTA Nº 52 del 31 de marzo de 1987 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que en donde dice:" de estado civil anterior soltera nacida el día diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos", DEBIO DECIR: " de estado civil anterior soltera nacida el día diez de mayo de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 19 de agosto de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53940 Oct 19- v Oct 30

REMATES

MONTEVIDEO
ENTES
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GLAYSUR S.A., TROCCOLI VICENTE Y CLAUDIO, Ejecución de hipoteca ficha B/1284/84", se hace saber que el 9 de noviembre de 1992 a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 el martillero Carlos Stajano Wilson, matrícula 444, RUC 210299030016, domiciliado en Zabala 1372, escritorio 36, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del inmueble que se describe. Padón No. 3431, ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Paraje Cantegril, padrón anterior No. 2715 en mayor área, según plano del Agrimensor Luis Alberto Llambies, de mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el No. 141 al 29 de junio siguiente, se señala con el No. 8 de la manzana 72 y tiene un área de 1.237 m 65 dm., con 28 m. 272 cm. de frente al SO a calle Córdoba -antes calle de 20 metros-, que lo separa de la manzana 54 distando el punto medio de dicho frente 94 m. 44 de la esquina con la calle de 7 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, 3,87 % más el impuesto Intendencia Municipal de Maldonado, 3%. 3) Los gastos y honorarios de la escritura será de cargo del comprador, así como lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originase. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones,. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 149.600,00 5/pub 38015 Oct 19- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ DELFINO C/MIER S.A. Y OTROS (Ejec. de Sentencia)" Ficha 460/87, se na Anahí Alicia Alonso Roberto y a Santiago Madero Maldonado, conforme al art. 89 del C.G.P., y a fin de que comparezcan a deducir las pretensiones que tuvieren, que el día 30/10/92 a las 16 hs. en el local de A.N.R.C.I. (Zabala 1328) se realizará el remate público del inmueble sito en la 9& sección judicial de Montevideo padrón 194.895, solar 9, manzana C (plano Ings. Agrs. Eugenio Jauri y Eduardo Larrieux inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 34.065 del 29/6/1957), ubicado con frente a la Av. César Mayo Gutiérrez 2744. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 140.000,00 10/pub 38133 Oct 19- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DO BRASIL C/ ROIMPEX S.R.L Y OTROS", Intimación, Ficha c/1471/82, se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC Nº 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y edificio construído sito en la 7& sección judicial de Montevideo, Padrón No. 457, el que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola del 13 de enero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 del mismo mes y año con el No. 3353 consta de una superficie de 164 metros. 4164 cm. y se deslinda: 9 mts 90 cm. de frente al noreste a la calle Carlos Roxlo entre Paysandú y Avenida Uruguay estando la puerta de acceso del edificio señalada con el No. 1581, distando el punto medio 22 mts 165 mm de la esquina con la calle Paysandú, 15 mts 925 mm al sureste lindando con el Padrón 458, 9 mts 85 cm al suroeste lindando con Padrón 454 y al noroeste dos rectas la primera de 6 mts. 685 mm y la segunda de 10 mts. 70 cm. lindando con los dos padrones 455 y 456. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos o sea el 3.92% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.31% del precio del remate. 4) Que no existen títulos de propiedad ni antecedentes dominiales. 5) Que los antecedentes existentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.
20) N$ 167.000,00 5/pub 38404 Oct 20- v Oct 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 turno, dictada en autos caratulados "CENTROBANCO C/GARLIN S.A. Ejecución Hipotecaria", Ficha 20/660/91, se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7& sección judicial de Canelones, Paraje "Paso Carrasco" empadronado con el Nº 39.569 (antes padrón 2325 m/á), señalado con el Nº 6 en el plano del ingeniero Guillermo H. Mateos de enero de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.679, el 1/9/77, según el cual tiene una superficie de 1 há. 5180 m2 44 dms., que deslinda: 111 mts. 3 cms. al NO de frente a Ruta 106; 115 mts. 46 cms. al NE, lindando con fracción 1; 120 mts. 85 cms. al SE con fracción 1; 108 mts. 34 cms. al S con fracciones 2 y 3; y al O, rectas de 15 mts. y 28 mts. 40 cms. lindando ambas con fracción 5, todas del mismo plano. SE PREVIENE. 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y departamentales, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes al B.P.S. y cualquier otro tipo de gravámenes que pudieran afectar los inmuebles hipotecados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e impuestos _o sea_ el 3% y 3.92% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos _o sea_ el 1.31% del precio de remate. 4º) El bien soporta una expropiación con motivo de la instalación de una subestación de U.T.E. cuyos elementos individualizantes surgen del certificado notarial adjuntando en autos a fs. 66. 5º) No se ha presentado certificado de O.S.E. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
20) N$ 264.000,00 5/pub 38238 Oct 19- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: Baloj Francisco, Herencia Yacente. Ficha E 1 saber que el día jueves 5 de noviembre a la hora 15.00 en el local de la Cooperativa Bancaria calle Zabala 1367 piso 5o. por intermedio del Martillero Haig Andonián Mat. 114 (RUC 210367930013) asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público con la Base de N$ 5.908.000 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: apartamento en propiedad horizontal empadronado con el No. 27.423/004 ubicado en planta baja a cota cero, superficie 50 mts2. 80 dms2. y altillo de 7 mts2. 20 dms2. y azotea a cota 2 mts. 60 cm. superficie total 58 m2. Le corresponde el uso de azotea E1 y K2. Esta unidad se halla construída en el terreno ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No. 27.423 el que según plano del Agr. Julio L. Pereyra de octubre de 1979 inscripto en Catastro el 29 de noviembre de 1979 con el No. 90.741 tiene una superficie de 401 mts2. 40 dms2. que se deslinda así: 10 mts 06 cms. al N.E. de frente a la calle Feliciano Rodríguez puerta No. 3176 casi Rosell y Rius 40 mts. 02 cms. al E. lindando con Padrón No. 125.333, 10 mts. al S. lindando con padrón 27433, 40 mts. 02 cms. al O, confinando con parte del padrón 27.434 y con la totalidad del Padrón 27.422. Del plano resulta que se levantó un edificio permiso de construcción No. 59.985 el 14 de diciembre de 1940 y fue adaptado a Propiedad Horizontal acorde a las leyes correspondientes. Se otorgó Reglamento de Copropiedad el 5 de agosto de 1981. Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de bajar el martillo. b) el adquirente deberá abonar la Comisión e Impuestos al rematador lo cual asciende a 3.92% sobre el precio de venta. c) Serán del Adquirente los gastos de escrituración así como los impuestos que la ley pone de su cargo. d) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Paysandú 935 piso 1o. Montevideo, setiembre 30 de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 184.800,00 5/pub 36762 Oct 21- v Oct 27

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/92 - HORA 14:30
BASE: 3.260,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 106:656.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan GOMEZ CABRERA (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901 perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 7.827/901, que consta de una superficie de 68 mts. 83 dms., con frente a la calle Paysandú Nº 1403 y Germán Barbato, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 26 Serie 383 Nº 1.001** a nombre de **María Cristina LOPEZ CAMBON y Américo BORDE XIMENEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.043,15.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.253,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53878 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/92 - HORA 15:00
BASE: 4.956,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 162:145.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CURA (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803 Block "C" padrón individual 61.477/C/803, con una superficie de 49 mts. 82 dms., perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 e Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.924** a nombre de **Julio César PINTOS DOMINGUEZ y María Rosa ALBINO RIVERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.810,41.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.798,95 correspondientes al saldo de prestamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA

20) 5 pub 53879 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/92 - HORA 14:45
BASE: 7.348,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 240:389.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Alberto TOLVE (MAT. 4226 - R.U.C. 211748590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada individualmente con el Nº 5.215/202, que consta de una superficie de 66mts., perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Mercedes Nº 946.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 48.269** a nombre de **José Jorge CATICHA SILVA y María del Rosario ANTON GUIDICE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 7.213,34.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.614,82 correspondientes al saldo de prestamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel

ernández Crespo 1508. Montevideo, de octubre de 1992.- LA GERENCIA

20) 5 pub 53880 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 27/10/92 - HORA 14:00

BASE: 1.297,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 2:459.000

CON FACILIDADES

or disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, l martillero Luis A VIÑA (MAT. 4290 - R.U.C. 11979710012), venderá en remate público, al mejor ostor y en las condiciones indicadas, inmueble adrón Nº 5.000 ubicado en la 4a. Sección Judicial e Canelones, Las Piedras, superficie 600mts, con ente a calle Prolongación Ellauri s/n entre cuador y Perú.-

) Esta ejecución se dispone por aplicación de s arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **lase 71 Serie 600 Nº 13.052** a nombre de **Elidee everina PORCAL RAMOS.**-

) El bien se vende en actual estado de conservaión y ocupación, y según información del Registro orrespondiente al 5/10/92, no existe contrato de rendamiento registrado. El Instituto ejercitará s facultades acordadas por el numeral 7º del t. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del mueble libre de ocupantes.-

) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de oferta en concepto de seña y a cuenta del ecio, impuestos departamentales y el 1% de misión del rematador, más el I.V.A en efectivo en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de visado por el Banco, siendo de su cargo: integrar precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de crituras, certificados y lo que se adeude al día la escrituración por cargas relativas al inmue.e.-

) El valor de la unidad reajustable en el mes de tubre de 1992 es de N$ 32.711,50.- El saldo de ecio se abonará con el valor de la unidad vigen al momento del o de los pagos a cuenta del smo.-

) **El comprador podrá financiar el saldo de recio del remate, tomando a su cargo hasta la uma de U.R. 1.086,21.**- Condiciones del préstamo: lazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, uota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. .000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos uficientes de acuerdo a la normativa vigente). estino del bien: vivienda propia del adquirente sus familiares consanguíneos hasta segundo grado nclusive.-

) En caso de integrar la totalidad del precio in hacer uso de las facilidades ofrecidas, el ejor postor podrá acceder a la bonificación igente a la fecha del remate, la que se aplicará obre la suma que correspondiera financiar.-

) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 823,64 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53881 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/92 - HORA 14:15

BASE: 3.489,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 114:150.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo CERSOSIMO (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003 que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo padrón individual Nº 57.027/003 con un área de 51 mts. 51 dms., con frente al S.E a la calle Santiago de Labandera Nº 723 entre Blas Basualdo y Juan María Gutierrez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 54.181** a nombre de **Oscar Humberto GARCILAZO LUDUEÑA y Mónica Elisa PAGOLA ROCHA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.426,11.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.155,53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53882 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/92 - HORA 14:30

BASE: 5.052,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 165:289.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Salvador LTAIF (MAT. 1066 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203 Block "A", padrón individual Nº 61.477/203/A, con una superficie de 49mts. 82dms., perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.540** a nombre de **Luis Enrique NOVO REBOLLO y Judith GONZALEZ MEDINA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.948,64.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.835,27 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53883 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/92 - HORA 15:30

BASE: 2.521,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 82:473.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan BOCKING (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, padrón Nº 28.728/1001, con una superficie de 74mts. 46dms., que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Rivera 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 32.435** a nombre de **Enrique Rodolfo PERALES MINTEGUI.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.243,60.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 924,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53884 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/92 - HORA 14:45

BASE: 4.721,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 154:453.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos BERGALLI (MAT. 4681 - R.U.C. 212222740015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 805, empadronada individualmente con el Nº 407.700/805, con una superficie de 49mts. 82dms. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle García de Zúñiga 2245.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 47.180** a nombre de **Yolanda GIMENEZ AMARO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.634,98.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.797,73 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53885 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/92 - HORA 15:15

BASE: 3.944,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 129:033.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Damián VASKO (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 504, padrón Nº 9.958/504, perteneciente al edificio sito en la 8a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que consta de una superficie de 46 mts. 70 dms., con frente a Av. Rondeau Nº 2396.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.382** a nombre de **Eduardo Gabriel CORONEL CANEPA y María Cristina GONZALEZ ARASA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.867,56.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.370,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA

20) 5 pub 53886 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/92 - HORA 13:15

BASE: 560,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:324.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar DEFAZIO BAVASTRO (MAT. 2388 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 167.490, el cual consta de una superficie de 632 mts. 75 dms. y se ubica de frente al Cno. del Andaluz Nº 5091 y a la calle Soledad, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.267** a nombre de **Nancy Loreley GUTIERREZ ESPINDOLA y Juan SILVA CARDOZO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 484,97.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 9,56 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 298,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA

20) 5 pub 53887 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/92 - HORA 15:45

BASE: 446,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:615.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor BAVASTRO (MAT. 161 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 315 del Block G, padrón individual padrón Nº 80.283/315/G, que se ubica en el 3er. piso, consta de un área de 50 mts. 84 dms. y forma parte del edificio ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 80.283, Complejo Habitacional "Parque Posadas", con frente a la calle Agustín Velázquez Nº 3972.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 26 Serie 383 Nº 3.393** a nombre de **Alberto BUCHAGA LALUZ y Eva Gladys SOSA MENDEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53888 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/92 - HORA 16

BASE: 4.527,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 148:110.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Dieter WOLF (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1303, empadronada individualmente con el Nº 132.875/1303, área 56mts. 11dms; sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avda. Brasil 2377.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 42.402** a nombre de **Julio César INFANTOZZI FERNANDEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.452,97.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.459,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53889 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/92 - HORA 14:30
BASE: 3.314,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 108:422.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Winston ABELLA MEDEROS (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 021, empadronada con el Nº 46.861/021, se ubica en planta baja y consta de una superficie de 45 mts. 51 dms.- Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 46.861 y cuyo frente da al Cno. Durán y al Cno. Gral. Raiz, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 436** a nombre de **Félix Washington CROSSA CONTINO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.249,91.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.934,78 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53890 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/92 - HORA 14:00
BASE: 1.407,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 46:031.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Cyro GAVARONE (MAT. 1444 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 204, empadronada con el Nº 406.078/204, se ubica en el 2º piso y consta de una superficie de 71mts. 48dms.; la cual forma parte del Block 5 del edificio "Patria" sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de frente a la calle Grito de Gloria y Palermo y Hernani, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 26 Serie 383 Nº 457** a nombre de **María Rosa CUNEO IDIARTEGOITY.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.210,58.-** Condiciones del préstamo: plazo 11 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,96 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.013,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo,

9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53891 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/92 - HORA 15:45
BASE: 6.548,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 214:213.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ebert GONZALEZ (MAT. 4397 - R.U.C. 212504830011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 103 del edificio de propiedad horizontal sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 21.993/103 con un área de 61 mts. 85 dms., ubicado en la Av. Gral. Rivera 2221 entre juan Paullier y Acevedo Diaz.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 38.075** a nombre de Rodolfo **MARTINEZ SAINT ESTEVEN y Graciela Alba RAMOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.299,54.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.867,04 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2ª hipoteca a favor de ESCALA S.A.

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53892 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/92 - HORA 16:15
BASE: 6.366,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 208:270.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel GARRETANO (MAT. 4557 - R.U.C. 212070190018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/508/a, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el Bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvin Alto", sito en la 10ª Sección Judical del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.581** a nombre de **Daniel Pablo SANTOS SANCHEZ y Martha Tomasa OJEDA SABORE-DO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.264,44.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.554,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53893 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/92 - HORA 13:30
BASE: 5.842,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 191:105.600

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 504, empadronada con el Nº 61.477/504/D, con un área de 63 mts. 51 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29.045** a nombre de **Juan Antonio [illegible] BARCELO y Ana María SAGGIO ALCAN-[illegible].-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo

de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.710,58.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.566,11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53894 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/92 - HORA 16:30
BASE: 2.682,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 87:741.100

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adhemar ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, padrón Nº 4.549, área 808 mts. 03 dms., con frente a la calle Nº 30 s/n y también de frente a la calle "I" por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.047 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.048** a nombre de **María del Rosario JAURENA CURI.**-

2º) **El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del** art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.570,05.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.142,56 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/92 - HORA 13:45
BASE: 2.797,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 91:522.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos TEMESIO BUONOMO (MAT. 4308 - R.U.C. 211982470019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 16.253, con un área de 320 mts. 09 dms., con frente a la calle San Salvador Nº 2021 y 2023 entre las calles Juan M. Blanes y Pablo de María.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 5.544 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.545** a nombre de **Eva Carolina JOSEPH MACADAR y Bernardo SINGER BARTH.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.654,04.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.745,87 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53895 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/92 - HORA 15:15
BASE: 1.185,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 38:783.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos STAJANO (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, calle Bulgaria Nº 3916 entre China y Austria, empadronado con el Nº 96.289, con una área de 243mts. 90dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 59.376** a nombre de **Roberto Osvaldo MAIDANA SCARONI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.095,95.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7.07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 820,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octutbre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53896 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/92 - HORA 15:30
BASE: 4.538,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 148:447.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariano PALLA (MAT. 4935 - R.U.C. 211943840013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 402 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 97.433/402, con un área de 48mts. 05dms., que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Enrique Muñoz 1092, entre Carlos Ma. Maeso y Juan R. Lamas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 535** a nombre de **Bernardo Pablo ESCARDO GARCIA y María Esther D'ISABELLA ESPANTOSO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.412,58.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.283,92 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53897 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/92 - HORA 13:15
BASE: 4.223,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 138:157.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José RAMOS ACOSTA Y LARA (MAT. 4963 - R.U.C. 212502800018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1011 perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 61.477/1011/D, con un área de 49 mts. 82 dms., y frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.112** a nombre de **Juan Carlos ALAMO SILVA y Horacio Raúl ALAMO SILVA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.127,51.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos

suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.295,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA

20) 5 pub 53898 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/92 - HORA 13:30
BASE: 7.064,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 231:085.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonel SILVEIRA (MAT. 4302 - R.U.C. 211987160018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada individualmente con el Nº 21.576/801, perteneciente al edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 21.576, con un área de 73 mts. 72 dms., con frente a la calle Brandzen Nº 2004 esquina Pablo de María.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 26.204** a nombre de **Gustavo Osvaldo ZAPATA REBOLLAZ y Anabela Luján POSTIGLIONE BARTEL.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.758,35.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75 comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.485,40 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.

20) 5 pub 53899 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/92 - HORA 13:45
BASE: 4.241,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 138:739.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio CARUSO (MAT. 4312 - R.U.C. 211981890014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1406 perteneciente al edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 13.132/1406, área 47 mts. 25 dms., con frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2081.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.263** a nombre de **Carlos Alberto LAUBE GAMEA y Silvia Esmeralda PIROTTO SALVAGNO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.161,66.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,50 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.531,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53900 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/92 - HORA 14:15
BASE: 6.149,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 201:166.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro RODRIGUEZ (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506 que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 87.284/506, con un área de 61 mts. 97 dms. y frente a la calle Pedro Vidal Nº 2533.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 42.623** a nombre de **Luis Alberto RAMA TARAMBAS y Mirta Liana CASTAÑO SILVEIRA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del

art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.953,37.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.157,65 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53901 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 30/10/92 - HORA 14:30

BASE: 473,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:490.223

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto VILLALBA (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 2310 sito en la 1ª Sección Judicial de Río Negro, con un área de 461 mts. 175625 mm., con frente a la calle Nº 13 continuación Rivera entre Ceibal y Mburucuyá, ciudad de Fray Bentos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 3.162** a nombre de **Ramón SEGOVIA y Blanca GAREA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 409,34.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 185,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53902 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/92 - HORA 14:45

BASE: 3.031,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 99:179.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro CACERES BUTTERI (MAT. 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 Q, padrón Nº 174.602/005/Q, sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 40 mts. 32 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Guaraní, sito en Rambla Costanera y Puntas de Soto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 677** a nombre de **Juan Carlos GUTIERREZ PERDOMO y Ana María GONZALEZ VIZCONDE** o **VISCONDE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.948,34.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.190,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53903 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/92 - HORA 14:30

BASE: 5.371,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 175:701.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan MEITIS (MAT. 3968 - R.U.C. 210468900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1202 del Bloque E del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 61.477/E/1202, con un área de 63 mts. 51 dms., con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.260** a nombre de **Alcides Elbio BELOMNI VIEIRA y Olga Dora SASIAS MOTZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.266,24.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,50 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.534,35 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) **Informes en la Sección Procuración.** Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.

20) 5 pub 53904 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 30/10/92 - HORA 15:00

BASE: 350,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 11:458.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto VILLALBA (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3.653, sito en la 1ª Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, superficie 540 mts., con frente a la calle Santiago Lawry s/n entre Chanaes y Yaro.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 12.410** a nombre de **Horacio OLIVELLA SILVA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 256,36.**- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 155,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos.- Montevideo, 8 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53905 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/10/92 - HORA 15:00

BASE: 3.802,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 124:379.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Carlos DELGADO (MAT. 2487 - R.U.C. 030020140012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107, padrón 1045/107, área 32 mts. 06 dms., perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente al N. a Dr. Luis A. de Herrera 706 esquina Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 4.786** a nombre de Fanny **Victoria MAYO HAZAN.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.611,37.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.719 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.

20) 5 pub 53906 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 30/10/92 - HORA 15:00

BASE: 752,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 24:606.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro MERLO 4356 (MAT.4356 - R.U.C 020036000013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1620, en m/á con una superficie de 386mts., de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa entre las calles Dr. Baltasar Brum y Vía Férrea.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 400 Nº 6.798 a nombre de Nelly Teresita BATISTA ISLAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1992 es de N$ 32.711,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 614,23.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667 mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 332,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. Montevideo, 9 de octubre de 1992. LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53907 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 30/10/92 - HORA 16:00

BASE: 1.889,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 61:823.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Claudio DEGIOVANANGELO (MAT. 4691 - R.U.C. 020057800019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 3214 sito en la 2ª Sección Judicial de Canelones, Santa Lucía, superficie 597 mts. con frente a la calle 18 de Julio entre Florencio Sánchez y Paysandú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 200 Nº 50.844 y Clase 71 Serie 800 Nº 13.704** a nombre de **José Elbio GONZALEZ CASAS y Dilma Raquel DEL VALLE GARCIA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.765,89.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.252,52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.

20) 5 pub 53908 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30/10/92 - HORA 15

BASE: 812,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 26:589.400

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel Angel CARBAJAL (MAT. 2151 - R.U.C. 040137320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14º Sección Judicial de Colonia, ciudad de Juan L. Lacaze, empadronado con el Nº 3203, con un área de 1.000 mts. y de frente a la calle Nº 3 s/n entre las calles Nos. 10 y 11.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 11.779** a nombre de **Hugo Nelson OTTONELLO PEREZ y María del Carmen FONSECA CALVETTE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 652,76.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 280,24 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia . Montevideo, 7 de octubre de 1992.) LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53909 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.NUEVA HELVECIA -TREINTA Y TRES 1215- 30/10/92 - HORA 16:30

BASE: 1.531,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 50:090.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leopoldo PIGNATARO (MAT. 1793 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sección Judical del Departamento de Colonia, zona urbana de la Ciudad de Rosario, padrón Nº 131 con una superficie de 917 mts. 93 dms., con frente a la calle Lavalleja s/n entre las calles Colón y Bvar. Zorrilla de San Martín.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 3.773 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.774** a nombre de **Hugo Darío LIMA PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1992 es de N$ 32.711,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.414,61.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.124,40 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia . Montevideo. 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53910 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/92 - HORA 16:30

BASE: 3.296,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 107:820.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro FERNANDEZ (MAT. 4110 - R.U.C. 210882550012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 012 del Block "N" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional, "Parque Guaraní", ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 174.602/012/N, con una superficie de 51mts. 52dms, con frente a la calle Ñaquiña Nº 3076 "F".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 939** a nombre de **Alberdi CISNEROS MUÑOZ y María Inés FARIÑA BACCINO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.220,59.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.856,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53911 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/10/92 - HORA 15:00

BASE: 1.871,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 61:233.200

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo URROZ MENDIZABAL (MAT. 3279 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 7.759, con un área de 253 mts. 37 dms.; con frente a la calle Piedras Nº 640 entre las calles Andrés Latorre y Av. Pascual Harriague.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 71 Serie 600 Nº 8.831 a nombre de **Jesús María MUÑOZ y María Alicia PANIZZO COUNAS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.703,91.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.205,73 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto.- Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.

20) 5 pub 53912 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 30/10/92 - HORA 14:00

BASE: 5.759,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 188:399.300

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío GOMEZ SOSA (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 008 B, padrón individual Nº 927/B/008, área 66 mts. 54 dms., sito en la 5ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle P. Rosa Giffuni y a la Avda. Gral. Artigas y Pública "Complejo Jardines de Viale".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.899** a nombre de **Arisbel AMBROSSI LARROSA y Beatriz Raquel GRASSO CAMPIGLIA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.728,03.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.741,25 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. Montevideo, 7 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53913 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 30/10/92 - HORA 15:00

BASE: 1.005,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 32:906.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José BERTOLINO (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Canelones, manzana catastral 18 de la localidad de Progreso, padrón 1.263, área 539 mts. 3.989 cms., con frente a la calle 17 Mts. (hoy Maldonado) entre las calles Soriano y Tacuarembó).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 64.060** a nombre de **CARLOS RUBY FROMEZ y MARIA CRISTINA POSE BENTANCOUR.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1992 es de N$ 32.711,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 878,55.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 752,66 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo.- Montevideo, 7 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53914 Oct. 20- v Oct 26

NCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-ICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 DE MAYO 950 - 30/10/92 - RA 15:00
SE: 1.757,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$:480.000

CON FACILIDADES

r disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, martillero Gerardo BARCELO (MAT. 3034 - R.U.C. 0045940015), venderá en remate público, al mejor stor y en las condiciones indicadas, inmueble to en la 16ª Sección Judicial de Canelones, ledo, empadronado con el Nº 3.240, con una perficie de 507 mts. 01 dms., con frente a la lle Nº 1 entre las calles Camino Rivera y Nº 4.-

º) Esta ejecución se dispone por aplicación de os arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 64.354** a nombre de **JULIO ELTRON DURE GONZALEZ y NORA LILIA PIÑEYRO BACCI-O.**-

º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/10/92, no existe contrato de rrendamiento registrado. El Instituto ejercitará as facultades acordadas por el numeral 7º del rt. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del nmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1992 es de N$ 32.711,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.600,51.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.461,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.

20) 5 pub 53915 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/92 - HORA 15:15
BASE: 4.880,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 159:637.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Félix ABADI (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 406.291/101, consta de una superficie de 56 mts. 7 dms., con frente a la calle Humberto 1º Nº 4095.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 2.460** a nombre de **PABLO LAZAGA FABRIQUE y MYRIAM ROSA MENDEZ CUEVAS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.772,01.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.037,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53916 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 30/10/92 - HORA 15:00
BASE: 623,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 20:393.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gualberto ZABALETA (MAT. 4496 - R.U.C. 090085730012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Oficial 133 s/n, empadronado con el Nº 8.255, con un área de 462 mts. 88 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 9.136** a nombre de **Ariel Anadel ACEVEDO CLAVERIA y Bienvenida Aeropagita AGRIEL BENAVENTE.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 523,95.**- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%,

cuota 12,67 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de **préstamo** (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 58,95 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Minas.- Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53917 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/10/92 - HORA 15:00

BASE: 1.052,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 34:421.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl Horacio COIMBRA (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, tres terrenos solares con las construcciones y demás mejoras que están ubicados en Barrio España (Nº 2), zona suburbana de la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronados con el Nº 6.876 en m/á, con una superficie total de 1.125 mts., de frente a la calle Nº 6 entre calles Públicas Nos. 2 y 3, Barrio Cecilio Costa.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 7.126** a nombre de **Mario Dante PEREYRA GIMENEZ y Silvia Teresa ROVERA DAVILA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 974,43.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 700,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha.- Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53918 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30/10/92 - HORA 16

BASE: 2.329,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 76:216.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos F. ALLES (MAT. 2454 - R.U.C. 040145050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, empadronado con el Nº 3.797, con una superficie de 609mts. 75dms. y ubicado de frente a la Avda. Federico Gilomén y calle sin nombre, por se esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 6.158 y Clase 100 Serie 800 Nº 6.159** a nombre de **Nelson José BOCCHI GOMEZ y Estela Virginia MIRANDA MIRANDA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.239,45.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.973,37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia . Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53919 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 DE MAYO 950 - 30/10/92 - 16:00

BASE: 241,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 7:911.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis ZAMMARELLI (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con el edificio en el construido y mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje Barros Blancos empadronado con el Nº 1723, con una superficie 461 mts. 01 dms. de frente a la calle Nº 4 entre las calles de 17 Mts. y Camino Vecinal Ventura.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 98 Serie 000 Nº 218** a nombre de **Mariano Aurelio TEJERA ALPUIN y Blanca María Rosa Francisca AKAR SPINELLI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando . Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53920 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/92 - HORA 16:15
BASE: 5.103,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 166:950.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel LOPEZ (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1005 del Block "C" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto, empadronada individualmente con el Nº 61.477/C/1005, área 49mts. 82dms, sita en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.950** a nombre de Anibal **Alberto ANGELERO CACERES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del **art. 81** de su Carta Orgánica, para la entrega del **inmueble libre de ocupantes.-**

3º) El **mejor postor deberá:** a) consignar el 20% de **su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto;** b) escriturar **dentro de 10 días de avisado por el** Banco, siendo **de su cargo:** integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.006,04.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.185,73 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53921 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/92 - HORA 14:00
BASE: 3.688,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 120:655.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro R. CACERES (MAT. 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón 28.188/101, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sec. Judicial de Montevideo, con un área de 36mts. y con frente a Br. José Batlle y Ordoñez 1733/35 entre Ramón Anador y Leguizamón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 39.828** a nombre de **Margarita Esther PALACIOS MAZZONE y María Julieta MAZZONE PITTAMIGLIO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.592,77.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,20 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.666,02 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53922 Oct. 20- v Oct 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 30/10/92 - HORA 15:00
BASE: 2.770,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 90:643.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben A. PETRE (MAT. 4939 - R.U.C. 170087920015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 003 empadronada individualmente con el Nº 475/003, con un área de 82mts. 45dms., ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de San José, en la calle Artigas entre las calle Julián Becerro de Bengoa y Solís. (Ciudad de San José).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 26 Serie 170 Nº 26** a nombre de **Wilson PIAZZOLA BANER.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1992 es de N$ 32.711,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Obra en poder del Banco información de la cual surge que la unidad objeto de este remate, se encuentra prometida en venta al Sr. Alfonso Manuel Pérez Cobas.-

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José. Montevideo, 9 de octubre de 1992.- LA GERENCIA.

20) 5 pub 53923 Oct. 20- v Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Montevideo de 16to. Turno dictada en autos: "AREAN GOMEZ, JOSE JAIME c/ SARASOLA, JUAN CARLOS. Juicio Ejecutivo". Ficha 778/85, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 y 30 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328, con la presencia de la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador José Enrique Decia Mendizábal (Matr. 229) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 6.772.667 el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden sito en la 24a. Secc. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 106.809, que según plano del Agr. Isaac C. Díaz inscripto en Topografía el 5 de enero de 1929, señalado con el Nº 2, consta de una superficie de 144mts. y se deslinda así: 6mts. de frente al Sureste a calle Jacinto Vera, señalada su puerta con el Nº 3615 entre las de Tiburcio Gómez y Pedro Bustamante, igual medida al Noroeste lindando con terrenos del Dr. Ramón Mora Magariños, 24mts. al Suroeste con el mismo Mora Magariños, e igual extensión al Noreste confinando con la fracción Nº 1 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo como así también la Comisión del Rematador e Impuestos o sea el 3,92%. 3) Que serán de cargo del demandado la Comisión e Impuestos del Rematador, o sea el 1,30%. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

20) N$ 140.800,00 5/pub 37838 Oct 19- v Oct 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos MUNIZ TELIZ Zulma, en los autos caratulados. Etelvina TELIZ O TELES DE MUNIZ. Sucesión. Ficha: 412/75. Pieza Mandada a formar por Partición . Ficha: 372/89, se hace saber que el día 10 de noviembre del corriente año a las 16 horas, en las puertas del Juzgado MUNIZ 632 se rematará por parte del Martillero Milton Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, Padrón 6110 terreno, edificio y mejoras con una superficie de 357 metros y 101 edificados y Padrón No 6111 terreno, edificio y mejoras con una superficie de 300 metros y más de 100 edificados. Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión en IVA del Rematador 2º) Los bienes salen a Pública Subasta por las 2/3 partes del valor de tasación 3º) Los títulos de propiedad se encuentran depositadas en la Caja Fuerte de este Juzgado. Melo, 8 de octubre de 1992. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.-

20) N$ 88.000,00 5/pub 38385 Oct 20- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ VILELA SOSA, HIPOLITO YMORLES MORAES, LAURA. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA, se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 15 horas en la puerta del Juzgado , calle Justino Muniz Nº 631 por intermedio del martillero Rómulo J. Bonavoglia, matrícula 190. RUC 030020510014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate Público en dólares norteamericanos y al mejor postor, de una fracción de campo con sus poblaciones y mejoras, ubicada en Paso de Melo, 5ta. Sección Judicial de Cerro Largo, con el Nº9924, con un área de 79 hectáreas 1013 metros 52 decímetros, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al ser aceptada la misma, más comisión del Rematador e I.V.A. Los títulos del bien referido se encuentran en la Caja Fuerte de esta Sede. Melo, 18 de setiembre de 1992. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

20) N$ 88.000,00 5/pub 38386 Oct 20- v Oct 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - SUCURSAL DURAZNO contra BOSCH RODRIGUEZ JUAN JAIME y GARCIA MENYOU ROSA MARY - Medidas Preparatorias". Ficha A 45/92, se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15 horas en esta ciudad, en calle Morquio 584 casi Manuel Oribe, por intermedio del Rematador Señor Salvador Ltaif, conjuntamente con la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, del bien inmueble rural, Padrón Nº 1039, fracción de campo y sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en Costa del río Yí, cuarta sección judicial del departamento de Durazno, señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 451, el 6 de octubre de 1954, compuesto de una superficie de 242 hás. 1229 m 50 dm que se deslinda así: 853 m 95 cm al Norte con la fracción "dos B" del mismo plano; 1481m. 94cm. al Este, 701 m 10 cm al Norte y nuevamente al Este en líneas de 715 m 50 cm y 11 m, por esos tres lados con el Padrón Nº 853 de Carlos Gastellumendi; al Sur del Río Yí y a partir del río líneas de 15 m y 511 m que dan al Oeste, otra de 344 m 50 cm que da al Sur y otra de 1564 m 39 cm que da al Oeste, por todas esas líneas con el Padrón Nº 851 de Pedro Piñeyro. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptación la suma del 20%, más la comisión del Rematador y el IVA; 2) Los gastos de escritura son de cuenta del comprador; 3) Que la subasta se llevará a cabo en dólares americanos; 4) Los títulos del mencionado inmueble se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado, a disposición de los interesados. Durazno, 8 de setiembre de 1992. Esc. María Eugenia Noni. Actuaria Adjunta.

20) N$ 158.400,00 5/pub 37821 Oct 19- v Oct 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RIOS, Veronica Patricia. CURADOR AD-LITTEM. F.C. 28/1992", se hace saber que se cita, se llama, y emplaza a la Sra. Luisa Juana RIOS a que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de deslignársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.-

20) (Ley 13.209) 10/pub 53044 Oct 09- v Oct 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rivera, en autos: "OSCAR JAVIER DA FONTOURA y ANA GABRIELA MACEDO VARGAS. Partición Judicial. Fa. A 4/1991", se hace saber que el día 27 de noviembre de 1992 a la hora 15.00 en el local de calle Agraciada Nº 673, con la presencia del Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria Adjunta, el rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, R.U.C. N/346/6, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 partes de su tasación N$ 60.000.000 (nuevos pesos sesenta millones), el siguiente bien inmueble: un terreno con sus construcciones con un área de 445 metros, empadronado con el Nº 8745, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con frente a las calles Paul Harris y Figueroa. Se previene: 1) que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) que los impuestos nacionales y/o municipales y comisión del rematador, serán de cargo del adquirente. Rivera, 8 de octubre de 1992. Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 152.000,00 10/pub 33874 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos "PEDRO DIOGENES GONZALEZ y otra c/ ROBERTO y GUALBERTO GONZALEZ- Partición Judicial"- Ficha A/22/991, se hace saber que el día 30 de octubre de 1992, a la hora 15.00, en el local de Faustino CARAMBULA Nº 1146, se procederá por el martillero Neumar Noble, matrícula 887, RUC 140040040017, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la 9&. sección judicial de Rivera, que forma parte de la chacra No. 336, hoy manzana Nº 543, empadronada con el Nº 4665, señalada con el Nº 24 en el plano del Agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva de fecha noviembre de 1919, inscripto en la Oficina de Catastro el 18/11/919, el cual consta de un área de 480 mts. , teniendo 12 metros de frente al Este y al Oeste sobre la misma chacra y sobre Camino de los Saladeros.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse.- b) Que los gastos causados serán de cuenta del adquirente, así como impuestos y comisión legal del rematador.- c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de esta Sede.- Rivera, 7 de octubre de 1992.- Esc. Raquel M. Torres. Act. Adjunta.-

20) N$ 114.400,00 5/pub 38390 Oct 20- v Oct 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en los autos: "ALVAREZ LEMOS Olga A. c/José María ALVAREZ LA CRUZ y otra. PARTICION Ficha A/2/91" se hace saber que el día 29 de octubre de 1992 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, el rematador Sr. Gregorio MEDERO, asistido de la Sra. Alguacil, se rematará el inmueble padrón 2956 del Departamento de Treinta y Tres en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que los gastos de escrituras

y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontadas por el adquirente; que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Treinta y Tres, 2 de octubre de 1992. Dra. Ma. Florencia DI LORENZO, Actuaria Adjunta.

20) N$ 88.000,00 5/pub 38355 Oct 19- v Oct 23

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "JAVIER RODRIGUEZ PEREZ. Expedición de segunda copia. Fa. 393/92", se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa autorizada el 1 de diciembre de 1976 por la Esc. Azucena Ansorena de Toumé referente al inmueble empadronado con el Nº 191.001 de la 13a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 854 al Fo. 1143 del Lo. 726, por la que Carlos María Ayala Luhers, Mirtha, Myrian y Milka Ayala Jauregui, vendieron a Regina Blanca Bortagaray, casada en segundas nupcias con Javier Rodríguez el inmueble antes indicado. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días y bajo apercibimiento. Esc. Lucía Carballa. Actuaria.-

21) N$ 158.400,00 10/pub 36191 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Capital de 11º. Turno, en autos: " Evangelina Celia D'AVILA SILVERA y otros. Expedición de segundas copias" (Ficha 814/92), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 20 de octubre de 1964 por la Escribana Zelmira López de Haro, referente al inmueble padrón Nº 6991 sitio en la 6& seción judicial del departamento de Montevideo, y por la que Asdrúbal CORBO vendió a los cónyuges Francisco ALVAREZ GONZALEZ y Evangelina D'AVILA el mismo. En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quines se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el témino de treinta días. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols. Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.800,00 10/pub 38050 Oct 19- v Oct 30

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, en autos: "LEONEL ANDRES ACOSTA IBARRA, Segundas Copias" ficha V25/91, se hace saber que solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: I) autorizada en Montevideo el 27 de marzo de 1953, por el Esc. Ernesto Rómulo Machó, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 321 al Fo. 271 del Lo. 445, por la que "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima" vendió a Italo Jorge y Ana Alba Hernández Jasa un solar de terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 160.409, señalado con el No. 6 de terrenos en "Piedras Blancas" en el plano del Agr. Manuel Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 1o. de junio de 1933, según el cual tiene una superficie de 690 m. 50 dm. y con 25 m. al sur de frente a calle Oficial No. 5. II) autorizada en Montevideo, el 27 de marzo de 1953, por el Esc. Ernesto Rómulo Machó, inscripta en el precitado Registro con el No. 322 al Fo. 272 del Lo. 445, por la que Segundo Simón Hernández y Ana Jasa de Hernández, vendieron a Italo Jorge Hernández y Ana Alva Hernández, el edificio, mejoras y demás accesiones dominiales, incorporados al terreno ubicado en la 11. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Piedras Blancas", padrón 160.409, señalado con el No. 6 en el plano de Agr. Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 10. de Junio de 1933, según el cual tiene una superdicie de 690 m. 50 dm. con 25 m. de frente al sur a la calle Oficial Quinta. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 30 de julio de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

21) N$ 243.200,00 10/pub 33041 Oct 21- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno en autos: "CLUB CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO LANZA MEXICO 68". Segundas copias (Fa. 35/91), se solicitó la expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por la Esc. Azucena Ansorena de Toumé, el 20 de abril de 1966 por la que Calixto Dilarmando Sánchez Lemos y otros, vendieron a la Asociación Civil "Centro Deportivo, Lanza y Compañía", la 71 y 72 avas partes del terreno con edificio sito en Montevideo, de los padrones 39677 y 108535, el primero con una suerficie de 487 mts. 20 dm. limitando de frente al N.O. a la calle Triunfo; al S.O. con padrón 108535, al N.E. con padrones 108556/52/51/50 y al S.E. con el padrón 180556 y parte del 166676con una superficie de 488 mts. 45 dm. de frente al N.O a la calle Triunfo, al S.O. con padrones 108536/38/39/40, al S.E. con padrón 106576 y parte del 108545. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. Cristina Cervini. Actuaria.-

21) N$ 176.000,00 10/pub 36197 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno, en autos: "ADELMO CASTIGLIAS FERNANDEZ: expedición de segunda copia Ficha B 661/92". Se hace saber que se solicitó la expedición de 2a. Copia del título de propiedad del padrón No. 186.600 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 1677, Fo. 1927, Lo. 858 autorizada por el Escribano Jorge Cartagena Bidondo.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, 16 de julio de 1992. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 106.400,00 10/pub 37478 Oct 19- v Oct 30

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 2º Turno, en los autos caratulados: CABRERA ALVAREZ, CIRILO y otra. Exp. de segundas copias. Fa. 184/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Cirilo Cabrera Alvarez y Isabel Susana Gonzalez Caporallini solicitando expedición de segundas copias sobre el siguiente bien inmueble: padrón anterior Nº 6490 y 9793 m/a, padrón actual Nº 52208, ubicado en el depto. de Canelones, 7a. S.J. Paraje Pedrera, zona rural, señalada como la fracción Nº 3 de frente al S.O. 141 mts. 29, Serv. de Paso de 10 mts. y se deslinda de la siguiente forma: al N.O. 706 mts. 94, fracción 2, N.E. 141 mts. 29, padrón 6492 parte; S.E. 706 mts. 44, fracción 4. Dicho bien lo hubo los comparecientes por título compraventa y modo tradición de María Adela Gutiérrez Barrera, María Estela Gutiérrez Barrera según escritura con fecha 11 de junio de 1976 autorizó la Esc. Gladys García en Pando, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 958 al Fo. 1176 del Lo. 77. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. En fé de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando.- 26 de mayo de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi. Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 246.400,00 10/pub 35956 Oct 13- v Oct 26

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, en autos caratulados Mello Sanguinetti María del Carmen con Juan Migliardo Nada Escrituraclin de oficio Ficha Vº33/92 se hace saber quese solicitó la escrituración judicial de la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 12 de marzo de 1952 con el Nº 373 al Fº del Lº 50 y reinscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominiode Canelones, Sección Promesas el 1 de abril de 1991 con el Nº44 al Fº 184 del Lº1 2 ppor la cual Juan Migliardo Nada, viudo de Adelaida Garavagno y con domicilio desconocido, prometió vender a Faustino Martiniano Ifrán, Casadocon Valentina Ubiedo el terreno sitio en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, Paraje Las Piedras, empadronado actualmentecon el Nº 7047 yantes m/a 3032, solar 53 en el plano del Agr Jorge Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro el 18/12/1950 con el Nº 6116, según el cual se compone de una superficie de 325 mc 50 dms y tiene m 10 de frente al oeste a calle tercera Paralela al oeste delMunicipio por 32 mts 55 cts de fondo y linda: al este con solares 50,51.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de diez días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites.- Las Piedras, 13 de agosto de 1992.- Dra.- Lilián Elhoriburu de Pacheco.- Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno .- Dra. Lilián Elhoriburu. Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 228.000,00 10/pub 32484 Oct 09- v Oct 23

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, Dra. María Cristina Zas de Macedo - Juez, en los autos caratulados: " LINGUA PERDOMO, ADELIA y OTROS. Solicitud de 2das. Copias. Ficha 439/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: ADELIA LINGUA PERDOMO, ENRIQUE LINGUA PERDOMO; WALTER LERETE, WILIAN LERETTE o LERETE; LILIAN LERETE y MARIA ROSEL LERETE, solicitando Expedición de Segundas copias de la escritura de Permuta autorizada el día 27 de mayo de 1944, autorizó al Esc. Ramón Mario Bruschini, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 5 de junio de 1944 con el Nº 115 al folio 53 vto., la Sra. GREGORIA LAUTERIA PERDOMO DE LINGUA adquirió de JOSEFA LINGUA de SIMBRELO por permuta con subrogación y tradición una fracción de terreno rural ubicado en la 14a. Sec. Jud. de Canelones, empadronada con el Nº 16.960, constituida por dos lotes Nros. 6 y 6A en el plano del Agr. Carlos D. Furriol de mayo y junio de 1932 de una superficie de 4 hás 5747 mts. y 8850 mts. respectivamente cada una y se deslinda: LOTE SEIS; al norte en 510 mts. 80 a Cno. Vecinal, al Sur 549 mts. 10 a lote 6A; al este en 95 mts. 10 a fracción 4B y al NO en 101 mts. 70 a Carretera a Tala; LOTE SEIS A: Al N. en 549 mts. 10 a fracción 6; al S. en 581 mts. 30 a fracción 7; al E. en 81 mts. a fracción 4b y al NO en 87 mts. 10 a Carretera a Tala. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a presentarse en el término de 30 días. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signfirmo en la Ciudad de Pando a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 273,60 10/pub 36183 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO
CUARTO TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno de Pando, dictada en autps caratulados "GRECO D AGOSTINI", Rosana Eva c/Néstor Ariel Galitán. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 638/A/1992. Se cita, se llama y emplaza a Nestor Ariel Gaitán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de agosto de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.-

21) (Ley 13.209) 10/pub 53485 Oct 09- v Oct 23

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos María Caballero (Ficha 216/92), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble que por escritura autorizada el 14 de marzo de 1973 por el escribano Dugald Bonelli, en Minas los cónyuges entre sí en únicas nupcias ELISA MIGLIANI PEREZ de BARRIOS y JOSE IGNACIO BARRIOS ARISTOY, enajenaron por título compra venta y modo de tradición a: CARLOS MARIA CABALLERO MENDEZ, casado en únicas nupcias con Susana Tolosa, la cuarta parte indivisa del siguiente bien: fracción de terreno con edificio, construcciones y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana Nº 175 de esta ciudad de Minas, 1a. Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 2476, que según plano del agrimensor Roberto Carril, de marzo de 1970, que los títulos tienen una superficie de 531 metros, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de marzo de 1970 con el Nº 3114, se compone de una superficie de 531 mts 6515 cm lindando: NE: 36 mts 60 cm de frente a calle Claudio Williman; SE: 14 mts 93 también de frente a calle Ellauri, formando esquina con la anteriormente nombrada; SO: 37 mts 60 cm con Padrón Nº 2477. NO: 14 mts con Padrón 2475. De dicha escritura se expidió primera copia en función de título al padrón Nº 2476 (cuarta parte indivisa) y se inscribió el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 183 Fo. 108, Lo. 56.
En consecuencia, se cita y se emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, junio 24 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
21) N$ 288.800,00 10/pub 36844 Oct 16- v Oct 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez De Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Montenegro del Puerto, Blanca c/ Auxiliatoria de Pobreza y Expedición de 2da. Copia de Escritura de Compra Venta. Ficha 423/91.
El referido bien inmueble fue adquirido por título compra venta modo tradición por mi abuela Petrona Gegroria Fernández González de los esposos Evaristo Martínez Jauregui y Pura Tabárez y de Manuel Riobo, según escritura de compra venta que autorizó el Esc. Daoiz Librán Bonino, en Minas, el 2 de agosto de 1962, cuya primera se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 516, al Fo. 448 vto. del libro 25 del año 1962. Dicho bien se compone de una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la 1a. Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 2724 en mayor área, manzana 395, la que según el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez, de diciembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 11 de noviembre de 1955, se compone de una superficie de 432 metros, lindando al NE, 36 metros con los solares 7, 8 y 9 del mismo plano, al NW 12 metros con los solares 3 y 4; al SE 12 metros frente a la calle Gral. de la Llana y al SO 36 metros con Solar Nº 5.
En consecuencia, se cita, se emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, junio 15 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
21) (Ley 13.209) 10/pub 53805 Oct 16- v Oct 29

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado dictada en autos: "SANCHEZ MOZZO, Luciano Alberto. 2das. Copias". Ficha 505/90, se ha solicitado expedición de segunda copia de la estura de compraventa autorizada por el Esc. Héctor Albónico el 26 de mayo de 1967 por la cual Luciano Alberto Sánchez Mozzo adquirió de los cónyuges Hermenegildo Cipriano Bonilla Brum y Agustina Yolanda Correa Benavente solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, ciudad de Pan de Azúcar, empadronado con el número 75 y que, según plano del Agrimensor Onofre Rodríguez Montero de fecha octubre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 14 de octubre de 1948 con el número 1294, tiene un área de 760m.., con 21 m. 475 mm. al sureste, de frente a la calle Félix de Lizarza, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 762 al Fº 254 del Lº 1 el 8 de junio de 1967. En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. Dra. Mirta Queijeiro Paulós. Juez de Paz Departamental.
21) N$ 182.400,00 10/pub 38166 Oct 20- v Nov 03

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno Subrogante, en autos: "ALMIRON ARANDA, LUIS ALBERTO. Expedición de segundas copias de escrituras. Fa. 158/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Almirón Aranda, solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras que a continuación se detallan: a) expedición de segunda copia de la Escritura Pública autorizada el día 2 de agosto de 1937 por el Esc. Francisco Zorrilla de San Martín, de partición de bienes. b) segunda copia de la hijuela de la antes referidas, expedida a favor de los Sres. Roberto y Federico Giro Hora. c) segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de abril de 1959 en Montevideo por el Esc. Arturo Michellini, entre Luis Alberto Arenda y su esposa y Julio Alberto Giro Horta. Delimitación y deslinde: Todos los padrones se encuentran ubicados en la 5a. Sec. Jud. de Guichón. Padrón 309 (hoy padrón Nº 1764). Plano de Rafael Thevenet, inscripto el 27 de octubre de 1958, señalada con el Nº 1. de inscripción del plano 1400, en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con una superficie de 55 hás 6831 mts. 50 dm. Padrón Nº 4958. Fracciones de campo Nº 2 y 2A del plano del Agr. Rafael Thevent de noviembre de 1936, con una superficie de 790 hás 6337 mts. y 272 hás 900 mts. respectivamente, inscripto con el Nº 145 el 28/11/1936. Padrón 4961. Fracción de campo señalado con el Nº "Uno A" (1A) en el plano de fraccionamiento del Agr. Rafael Thevent inscripto en la oficina Dptal de Catastro de Paysandú con el Nº 146 con un área de 317 Hás. 9592 mts. el 28 de noviembre de 1936. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a esta gestión que se presenten en le término de 30 días, bajo apercibimiento.- Paysandú, 22 de junio de 1992. Dra. Alicia Moré. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno Subrogante.-
21) N$ 258.400,00 10/pub 36376 Oct 13- v Oct 26

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se presentaros RAMON RENE, LUIS ALBERTO y ANA MARCIA MACHADO SUAREZ, GONZALINA MACHADO DA ROSA y RITA CATALINA LORENZO DE MACHADO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Maximiliana Silva de Mello el 30 de abril de 1968 y por el cual don Policarpo Machado y su esposa Isidora Elia Suárez y por la cual adquirieron de Ermelinada de Souza de Forastiero, el siguiente bien: inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Artigas, planta urbana, parte de la manzana No. 11, empadronado con el No. 2753, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Artigas, el 12 de marzo de 1985, con el No. 11, según plano del Agrimensor Ricardo Nario del 8 de marzo de 1985, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, con el No. 199, al folio 94, del Lo. 1 el día 3 de julio de 1968. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Artigas, 21 de agosto de 1992.- Dra. Gabriela Merialdo Cobelli, Juez de Paz Departamental.-
21) N$ 197.600,00 10/pub 33607 Oct 20- v Nov 03

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SECCION JUDICIAL DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores Subrogante Sra. Doña Nair Kunze de Ruiz, hace saber que en los autos caratulados: "IRAOLA, JOSE MARIA. Solicitud de Segunda Copia de Escritura. Fa. C 89/92", se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de una fracción de campo sita en la 5a. Sec. Jud. de Soriano, empadronada con el Nº 1768 en mayor área y es la fracción señalada con la letra "A" en el plano del Agr. James García, inscripto con el Nº 448 en la Dirección General de Catastro el 27 de abril de 1946, con un área de 289 hás. 5357 mts. 30 dms., que adquirió José Ma. Iraola, de los hermanos Juan Carlos, Mercedes Sofía, Ernesto Alberto, Celia Delia y Ofelia Lamolle, en escritura que autorizó la Esc. Elena Raquel Segredo el 30 de diciembre de 1946, cuya primera copia está inscripta en el citado Registro de Soriano con el Nº 4, al Folio 9 vto., del año 1947. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 8 de setiembre de 1992. Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz.-
*21) N$ 211.200,00 10/pub 38410 Oct 20- v Nov 03**

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ATHENA LTDA.

Contrato 14/12/1989. Inscripción Nº 1624, Fº 6579, Lº 3. Socios: CESAR CASELLA, TERESITA CABRERA. Objeto: Negocios Inmobiliarios a comisión. Capital: N$ 600.000. Administración: Socios indistintamente por sociedad. Plazo: dos años. Domicilio: Montevideo.
22) N$ 406.000,00 10/pub 31677 Oct 09- v Oct 23

RADANCAL Ltda.

Cesión de cuota y Modificación

Contrato: 7 de Diciembre de 1987.
Inscripción: Nº623 Fº 2365 vto. Lº 3.
Cedente: FRANCISCO GONZALEZ BIANCHI
Cesionarios: Daniel y Raquel González Canessa.
Modificación: Administración: Daniel y Raquel González indistintamente.
22) N$ 472.000,00 10/pub 35982 Oct 13- v Oct 26

MICAL S.R.L

Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 7 de Diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 566 Fº 2143 vto. Lº 3.
Cedente: FRANCISCO GONZALEZ BIANCHI.
Cesionarios: Daniel y Raquel González Canessa.
Admistración: Miguel Buceta y Daniel González conjuntamente.
<PIEC> 22) N$ 472.000,00 10/pub 35983 Oct 13- v Oct 26

PE. TA. BE. LTDA.

Contrato: 24/11/86.
Inscripción: Nº 254 Fº 909-911.
Socios: Luis Alberto Prettini Tzitzios, Héctor Washington Prettini Tzitzios, José Pedro Prettini Tzitzios, Pedro Prettini Brunel.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.

Objeto: Transportes en general.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 609.000,00 10/pub 36032 Oct 21- v Nov 04

PE.TA.BE. LTDA.

Contrato: 24/11/86.
Inscripción: No. 254, Fo. 909 911.
Socios: Luis Alberto Prettini Tzitzios, Héctor Washington Prettini Tzitzios, José Pedro Prettini Tzitzios, Pedro Prettini Brunel.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transportes en general.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 609.000,00 10/pub 36032 Oct 19- v Oct 30

ARIEL ACEVEDO S.R.L.

Cesión de cuotas

Fecha: 1º de abril de 1989.
Registro: Nº 115, Fº 443/446, Libro 1989.
Cedente: Sergio Ernesto Blangero Pacheco.
Cesionaria: Carmen Mabel Brunella Posse.-
22) N$ 406.000,00 10/pub 36052 Oct 13- v Oct 26

SUPER BILLY S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28/IV/1986
Inscripción: Canelones Nº 62, Folio 224/226-1986
Cedente: José Luis Billino Verdes
Cesionario: Carlos Nelson Billino Verdes
22) N$ 472.000,00 10/pub 37741 Oct 19- v Oct 30

"FRENTE AL MAR S.R.L."

CONTRATO: 28/12/89
INSCRIPCION: Nº 1 Fos. 1 al 6 Lº 29 Contratos (Maldonado)
SOCIOS: Manuel Ríos - Susana y Marta Ligerini.
CAPITAL: N$ 700.000.
OBJETO: Restaurant, Parrillada, Cervecería y Espectáculos Artísticos.
ADMINISTRACION: Manuel Ríos y Susana Ligerini indistintamente.
PLAZO: 5 años prorrogables.
DOMICILIO: Piriápolis (Maldonado).
22) N$ 708.000,00 10/pub 37839 Oct 19- v Oct 30

INARI S.R.L. Cesión de cuotas

Contrato: 29 de abril de 1988.
Cedente: Ma. De Carmen Carlomagno Figueira.
Cesionario: Carlos Alberto Henning Alfonso.
Inscripción: Nº 471, Fº 1733/1734 vto., Lº1 4/5/988.-
22) N$ 708.000,00 10/pub 38434 Oct 20- v Nov 03

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 257.275. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "PUROLUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 3673 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.444. Montevideo, octubre 2 de 1992. Fernández Secco por Instituto Strasser Ltda. solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 3769 Oct 19- v Oct 30

ACTA No. 253.035. Montevideo, 28 de abril de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



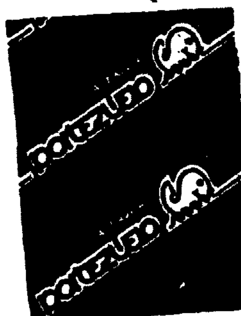
Clases int. 9, 16, 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30844 Oct 15- v Oct 28

ACTA No. 250.605. Montevideo, 7 de enero de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30845 Oct 15- v Oct 28

ACTA No. 255.494. Montevideo, 27 de julio de 1992. Gustavo Martinoni, por Durutde S.A. (Uy), solicita marca: "PORTEZUELO"



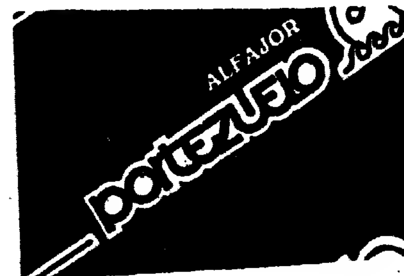
clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31406 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 255.495. Montevideo, 27 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (Uy), solicita marca:



Clases ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 148.000,00 10/pub 31407 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 255.496. Montevideo, 27 de julio de 1992. Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (Uy), solicita marca: "PORTEZUELO"



Clases ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31408 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 255.619. Montevideo, 31 de julio de 1992. Fernández Secco, por Natural Life S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 5, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31578 Oct 19- v Oct 30

ACTA No. 255.778. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cintoplom S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: "CASABLANCA", clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31632 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 255.778. Montevideo, 6 de agosto de 1992, Oscar Bacot Silveira, por Cintoplom S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: "CASABLANCA", clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31632 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 255.779. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Patricio Salinero Arrigorriaga (Chile), solicita marca: "MAHINDRA", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31633 Oct 16- v Oct 29

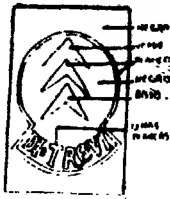
ACTA No. 255.774. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Compar Courier Internacional solicita marca: "COMPAR", clases 35, 38, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31686 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 255.774. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Compar Courier Internacional, solicita marca: "COMPAR", clase 35, 38, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31686 Oct 21- v Nov 04

ACTA No. 255.647. Montevideo, 31 de julio de 1992. Strauch & Cía. S.A., solicita marca: "STRAUCH-DERMO", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31688 Oct 21- v Nov 04

ACTA No. 255.687. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón, por H. Fontana y Cía. Ltda. (Uy),

solicitó marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31777 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 256.908. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Manuel Serrano Baeza (Argentina), solicita marca: "FIDELIO", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31915 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 256.169. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Alvaro Crocco por La Boheme Ltda. (Uruguay) solicita marca "BENY", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31987 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257.408. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Hilotex S.A. (Uruguay), solicita marca: "RINOCERONTE", clase int. 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 32173 Oct 19- v Oct 30

ACTA No. 256.195. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Cía Uniao dos Refinadores Açucar e Cafe S.A. (Br.), solicita marca: "UNIAO", clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32321 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 256.775. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. José L. Guichón, por Madmann Trademark Holding Company Limites (US), solicita marca:



Clase int. 9 s/d, y 41 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33201 Oct 21- v Nov 04

ACTA No. 255.970. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Fidocar S.A. (Uruguay), solicita marca: "HYUNDAI", clase int. 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33225 Oct 21- v Nov 04

ACTA No. 255.969. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Fidocar S.A. (Uruguay), solicita marca: "HYUNDAI FIDOCAR S.A.", clase int. 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33226 Oct 21- v Nov 04

ACTA No. 256.233. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Myriam Malaquina Corsiglia (Uruguay), solicita marca: "BOSAK", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33432 Oct 15- v Oct 28

ACTA No. 256.206. Montevideo, 20 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Agrícola Viña Los Vascos Limitada (Chile), solicita marca: "MONTE CAÑETEN", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33434 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 256.512. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Mónica Bacot Silveira, por Mullard Limited (Inglaterra), solicita renovar la marca: "MULLARD", clase int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33450 Oct 15- v Oct 28

ACTA No. 256.387. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá), solicita marca: "FEBRATIC PHARMAINVESTI", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33451 Oct 15- v Oct 28

ACTA No. 255.930. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Polo RL Limitada (Montevideo), solicita marca:

valentino

Clases ints. 6, 11, 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33553 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 255.933. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Ferrosan A/S (Dinamarca), solicita marca: " BodyForm", clases ints. 5, 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33556 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 256.120. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Nitriflex S/A Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



Clases 1, 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33564 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 256.283. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por The Mennen Company (EEUU), solicita marca: "MEN DE MENNEN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33575 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 256.436. Montevideo, 1 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por Elf Sanofi (Francia), solicita marca: "CORDARONE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33583 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 256.419. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno (Chile), solicita marca:



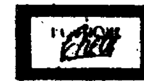
Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33974 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 256.753. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Skyworld International Courier Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 38 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33977 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 256.421. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Chele Calzados S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33987 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 256.230. Montevideo, 20 de agosto de 1992. José Irigoyen por Uruguay Import Export Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: "TERASAKI", clase int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34071 Oct 19- v Oct 30

ACTA No. 255.986. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Diego Terra Carve, por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: "FANTASME" clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34120 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 256.261. Montevideo, agosto 21 de 1992, Diego Terra, por Carlos Grilo (Montevideo), solicita marca: "IMPORTELAS", clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34133 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 256.518. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Religious Technology (EEUU), solicita marca: "KEY TO LIFE", clase int. 41. (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34418 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 256.520. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Religious Technology Center (EUA), solicita marca: "DIANETICA", clases ints. 9, 14, 42 (detalle), Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34420 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 256.522. Montevideo, 3 de setiembre de 1992, Teodoro Poradosu, por Religious Technology Center (EEUU), solicita marca:"SCIENTOLOGY" clase int. 9, 14, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34422 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 256.525. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Religious Technology Center (EUA), solicita marca: "HAPPINESS RUNDOWN", clases ints. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez díaz consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34425 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 256.968. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Lemu S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34834 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 257.016. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Norman Fox, por Alcon Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: "CON-CISE", clase int. 10 (total). Publíquese diez días consecutivos.-
23) N$ 74.000,00 10/pub 35130 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 256.890. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Héctor H. Lusich, por Repume repuxaçao e Metalúrgica Ltda. (Br.), solicita marca: "REPUME", clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35172 Oct 21- v Nov 04

ACTA No. 257.023. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Héctor H. Lusich, por Tokyo Denki Kabushiki Kaisha (Tokio Electric Co. Ltd.), solicita marca:

TEC

Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35190 Oct 21- v Nov 04

ACTA No. 257.107. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Big Show Productions S.A. (VE), solicita marca: "NI FU NI FA", clase 9, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35596 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 257.108. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Kapina S.A. (VE), solicita marca: "PAUL GRINE" clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35597 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 256.181. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Con esta fecha, Rosario Alicia VARELA MONREAL (Uruguay), solicitó el registro de la marca:

Royal PADDLE

de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35742 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.188. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase int. 29 - 30. Publíques diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 35784 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.191. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Billy Fox, por Federal-Mogul Corporation (EEUU), solicita renovación:

Federal Mogul

Clases int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31, 34. (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35785 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.192., Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Billy Fox, por Federal-Mogul Corporation (EEUU), solicita la renovación:

BCA

Clase int. 7, 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35786 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.087. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Johnson & Jonhnson (EEUU), solicita marca: "DURA-CUF", clase int. 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35787 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.089. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (también comerciado como Citizen Watch Co. Ltd) (Japón), solicita la renovación:

EXCEED

Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35788 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.143. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por The Upjohn Company (EEUU), solitia marca: "RESCRIPTOR", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/264.307, de fecha 9/4/92, clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35789 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.144. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Marilis S.A. (Montevideo), solicita marca:

VENDÔME

clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35790 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.130. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Eastman Kodak Company (EUA), solicita marca:

Photo CD

Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35791 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.131. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Eastman Kodak Company (EUA), solita marca:

Photo CD

Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35792 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.132. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Eastman Kodak Company (EUA), solicita marca:

Photo CD

Clase int. 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35793 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.133. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Silvia Claudia Tempel Feldman y María Cristina Puppo Legrand (Uruguay), solicita marca:

Tempel Legrand

Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35794 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.181. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por DDB Needham Worldwide (EUA), solicita marca: "DDB NEEDHAM", clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35795 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.903. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Luis Alberto Acevedo Lezcano (Uruguay), solicitó marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 35798 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.905. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Plucky Sociedad Anónioma (Uruguay), solicitó marca: "LOLYPOP", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35799 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.904. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Juan Carlos López Carella (Uruguay), solicitó marca: "RED EARTH", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC> 23) N$ 37.000,00 10/pub 35800 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 255.966. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Con esta fecha Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca "GARLOIL", de la clase 3, 4, 5, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35872 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 255.965. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Con esta fecha, Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca: "FAWAR FRUIT", de la clase 3, 5, 29, 30, 31 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35873 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 255.964. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Con esta fecha, Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca: "FAWAR LEMON", de la clase 3, 5, 29, 30,

31 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35874 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 255.963. Montevideo, 7 de julio de 1992. Con esta fecha Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca: "PHARCOFIBE", de la clase 3, 5, 10, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35875 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.236. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Con esta fecha Angel Amilcar Ramírez, solicitó registirar la marca: "MATRAN", de la clase 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35906 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.049. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Con esta fecha M.G. Editores S.R.L., solicitó registrar la marca: "TENDENCIAS EN MEDICINA", de la clase No. 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35910 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257027. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Cía. Fiat Lux de Fosforos de Segurança (Brasil), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 35914 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.026. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Industria e Comercio Sonolar Ltda. (Brasil), solicita marca: "SONOLAR", clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35915 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.029. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Bernardo Shuster (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 35916 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.954. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández -Ascomex Ltda.- (Uruguay), solicita marca: "TOURS", clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35921 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.953. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández -Ascomex Ltda.- (Uruguay), solicita marca: "MELLINO", clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35922 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.951. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández -Ascomex Ltda.- solicita marca:



Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 35923 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.952. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández por Ascomex Ltda. Solicita marca:



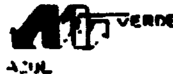
Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 35924 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.003. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández por Frigoeditores S.R.L., solicita marca:



Clase 29, 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 35925 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.004. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández, por Frigoeditores S.R.L., solicita marca:



Clase 29, 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 35926 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.135. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Tessicot S.A., solicita marca:



Clase int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 35927 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.186. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Carlos Ibañez solicita marca: "ALPHA-GAMMA", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35928 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.185. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Pablo Radiccioni solicita marca: "TAQUIÑA", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35929 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.229. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Astogue S.A., solicita marca: "TRIGO FRESCO", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35930 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.230. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Belden S.A., solicita marca:



Clase int. 29-32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 35931 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.065. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "GRAN PLAN DE AEROMEXICO", int. 35 s/d. Prioridad México Acta No. 136.557 31/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35948 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.064. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "GRAN PLAN DE AEROMEXICO", prioridad México, Acta No. 136.556 31/3/92. Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35949 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.066. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (Mxico), solicita marca: "GRAN P"LAN DE AEROMEXICO", Int. 42 s/"d. Prioridad M éxico Acta No. 136.555. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35950 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.036. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "GRAN PLAN DE AEROMEXICO", int. 39 s/d. Prioridad México Acta No. 135.339 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35951 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.037. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "SALON PREMIER", int. 39 s/d. Prioridad México Acta No. 135.337, 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35952 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.038. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "SALON PREMIER", int. 41 s/d. Prioridad México Acta No. 135.338, 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35953 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.039. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "CLUB PREMIER", int. 39 s/d, prioridad México Acta No. 135.336 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35954 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.040. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "AEROMEXPAQ", int 39 s/d. Prioridad México Acta No. 135.334, 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35955 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.943. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Denapal S.A. (Uruguay), solicita marca: "BUEN AGUERO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35958 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.944. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Denapal S.A. (Uruguay) solicitó marca: "LA OBRERA", clase 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35959 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.942. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Nueve Lunas S.R.L. (Uruguay), solicitó marca: "ECOLOGIC", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35960 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.005. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Dionisio Luis Saurin (Ar), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 35986 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.235. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Repexim S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 172.000,00 10/pub 36227 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.234. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. y F. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 36228 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.146. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay), solicita marca: "SUPRAGYM", clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36229 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.147. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikov (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36230 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.195. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nissan Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca: "SIRIUS", clase int. 5ta. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36231 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.196. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "POMPIS", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36232 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.225. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Disfarm S.A. (Uruguay), solicita marca: "NEOSUGAR", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36235 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.224. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Disfarm S.A. (Uruguay), solicita marca: "BEBOL", clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36236 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.268. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por Manuel Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca: "CARAS", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36237 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.200. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Farquim S.R.L., solicita marca: "G DE SAXE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
<PIEC> 23) N$ 86.000,00 10/pub 36245 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.149. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Farquim S.R.L., solicita marca: "HEBERKINASA", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36246 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.151. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Sandra Gil, solicita marca: "ANEX", clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 36247 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.150. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Evera S.A.C., solicita marca: "INDIAN POP", clase int. 29 s/d, 30, 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36248 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.104. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Natural Life S.A. (Argentina), solicita marca: "DOCTOR'S PRIDE", clase int. 5, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36249 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.105. Montevideo, 22 de setiembre de 1992, Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Ltda., solicita marca: "SHARK", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36250 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.062. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Eduardo Soto, solicita marca: "SANTA ELENA", clases ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36251 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.063. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Fernández Secco por Laboratorios Uruguay S.A., solicita marca: "PARAXAN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36252 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.201. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. H 2 0 PLUS, INC. (USA), solicita marca.



Int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 36255 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.148. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: "LUX WASH & SCRUB", int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 36256 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.093. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Banco de Mendoza, (Argentina), solicita marca:



Int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 36257 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.094. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Banco de Mendoza (Argentina), solicita marca: "BANCO DE MENDOZA", int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 36258 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.041. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "AEROMEXPRESS", int. 39 s/d, prioridad México Acta No. 135.335, 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36259 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.262. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Norman Fox por Sandoz Ltd., también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca: "LAR", clase int. 5 (detalle), publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36262 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.237. Montevideo, 25 de setiembre de 1992, Teodoro Poradosu, por Ranir/DCP Corporation (EUA), solicita marca:



Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36263 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.085. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Maquinas Klein S/A Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



Clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 36288 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.081. Montevideo, 21 de setiembre de 1992, Rodolfo Pilas, por Ricardo Urgell Martí (España), solicita marca:



Clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 36289 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.082, Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Adalberto Holz (Brasil), solicita marca: "TIFA" clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 36290 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.086. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Pilas, por Tel-Aviv 2000 Limitada (Uruguay), solicita marca: "MACABI", clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 36291 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.083. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Danello de Calçados Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 36292 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.216. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Con esta fecha Martha Bocage solicitó Registrar la marca: "WHOLETRADE", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36319 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.358. Montevideo, 29 de setiembre de 1992, con esta fecha la Presidencia de la República solicitó registrar la marca:



de la clase 41 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 36450 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.359. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Con esta fecha la Presidencia de la República solicitó registro de la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 36451 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.072. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. José Daniel Mamone (Montevideo)licito marca: "SILMAR" clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 36458 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.210. Montevideo, 24 de setiembre de 1992, Almaplast Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 36459 Oct 14- v Oct 27

ACTA Nº 257.168. Montevideo, 24 setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Compañía de Indias Ltda. (Uy), solicita marca:



Clase 29, 30, 31, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36510 Oct 19- v Oct 30

ACTA No. 257.169. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Tarsell S.A. (Ar.), solicita marca: "VICTORIA'S SECRET", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36511 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.170. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Chicles Canel's S.A. de C.V. (Mx), solicita marca: "CANEL'S", clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 86.000,00 10/pub 36512 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.171. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca: "DIPINAL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36513 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.172. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "ENPER", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36514 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.173. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "TONOCAN", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36515 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.174. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "CALSAT", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36516 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.175. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy); solicita marca: "DOXOLINA", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36517 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.176. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (Cl), solicita marca: "OFTAGEN", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36518 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.238. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Regesa Celulose, Papel e Embalagens Ltda. (Br), solicita marca: "RIGEPAK", clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36519 Oct 14- v Oct 27

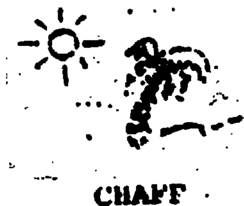
ACTA No. 257.239. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "SULCONAL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36520 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.241. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Divino S.A. (Uy), solicita marca: "SWAN", clase 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36522 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.242. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Divino S.A. (Uy), solicita marca: "RIB", clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36523 Oct 14- v Oct 27

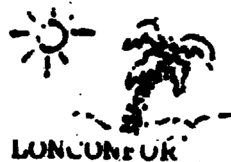
ACTA No. 257.251. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Barión & Cía. Ltda. (Br.), solicita marca: "BARION", clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36524 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.252. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Agrigento S.A. (Pa), solicita marca:



Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36525 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.253. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Agrigento S.A. (Pa), solicita marca:



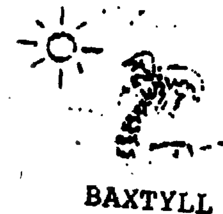
Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36526 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.254. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Agrigento S.A. (Pa), solicita marca:



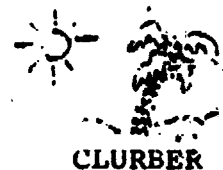
Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36527 Oct 14- v Oct 27

ACTA Nº 257.255. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca:



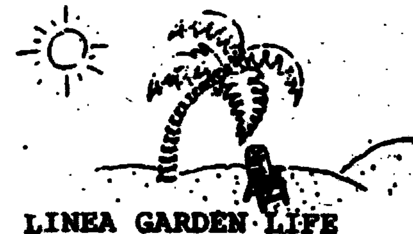
Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36528 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.256. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca:



Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36529 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.257. Montevieo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca:



Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 36530 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.258. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca "SIROCCO", clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC> 23) N$ 86.000,00 10/pub 36531 Oct 19- v Oct 30

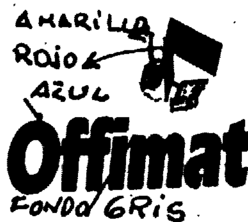
ACTA Nº 257.285. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por "DIVINO S.A." (Uy), solicita marca:



Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 172.000,00 10/pub 36532 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.286. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Cámara Uruguaya de Imp. de Máquinas de Oficina e Informática (Uy), Cámara Uruguaya de Software (Uy), solicita marca:



Clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 36533 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 256.131. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Con esta fecha comparece Olbers Jorge Rodríguez Arribio, solicita se registre la marca "CREDICON" de la clase 27, 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36539 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.273. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "AUTO FLUIDO", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36729 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.271. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "SUPRA FUERA DE BORDA", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36730 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.272. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "TEXTILUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36731 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.274. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "HIDRALUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36732 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº257275. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "PUROLUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) (R. 20/04/55) 10/pub 36733 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 257.276. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "COMPRESOLUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36734 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.277. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "TRANSLUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36735 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.278. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "TEMPERLUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36736 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.279. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "ROTALUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36737 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.280. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "HIDRATRACTOR", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36738 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.281. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "DOS TIEMPOS", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36739 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.193. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. José L. Guichón por Juan Pujalte (Uy), solicito marca "EPSILON", en clase int.9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 36748 Oct 19- v Oct 30

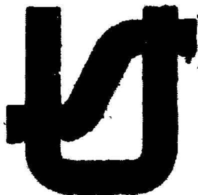
ACTA Nº 257.194. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. José L. Guichón por L'Air Liquide Societé Anonyme pour L'Etude et L'Exploitation des procedes Georges Claude (FR), solicito marca "ATAL", en clase int. 1 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 36749 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.212. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Martha Piñeyro por Walter Banchero (Montevideo), solicita marca:



Clases 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 141.600,00 10/pub 36768 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.394. Montevideo, 30 setiembre de 1992. Diego Terra Carve por Union Special Corporation (USA), solicita renovación:



Clases int. 4, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 19, 22 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 36778 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.366. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por Royal Doulton (UK) Limited (Inglaterra), solicita marca: "ROYAL DOULTON", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36779 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.367. Montevideo, setiembre 30 de 1992. Teodoro Poradosu por Inpacel Industria de Papel Arapoti S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36780 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.317. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Norman Fox por Polo RL Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36781 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.392. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: "TOPAMAC", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36782 Oct 19- v Oct 30

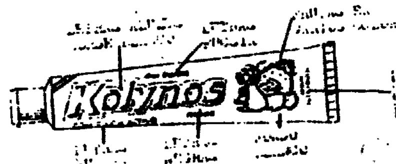
ACTA Nº 257.393. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca "TOPAMAX", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36783 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.391. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Norman Fox por Alixares Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca:



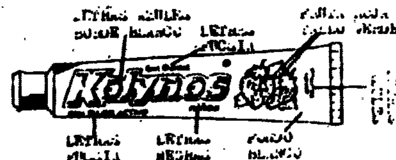
Clases int. 39, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 36784 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.308. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



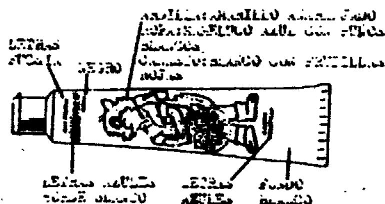
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 37026 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.309. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 37027 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.310. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



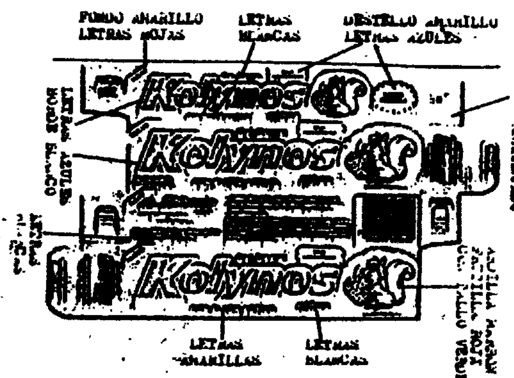
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 37028 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.311. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



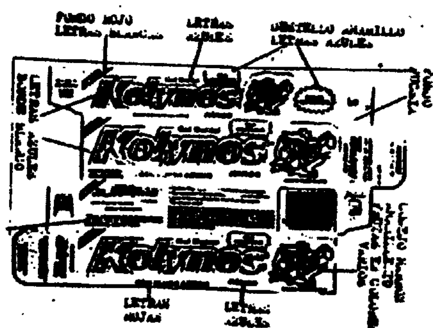
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 37029 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.312. Montevideo, setiembre 29 de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



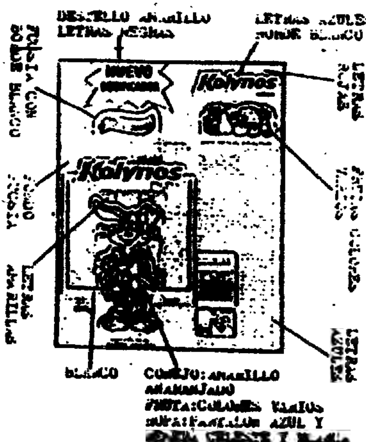
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 774.000,00 10/pub 37030 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.313. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



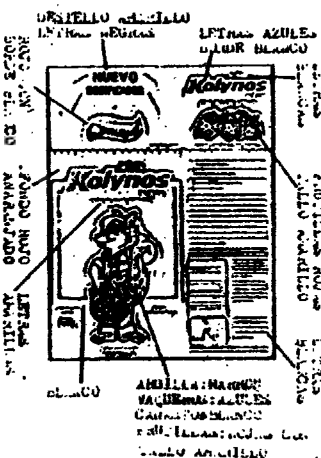
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 774.000,00 10/pub 37031 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.314. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 473.000,00 10/pub 37032 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.315. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 473.000,00 10/pub 37033 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.378. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por Izeta-López S.A. (Uruguay), solicita marca "WOK", clase int. 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37034 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.379. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por Izeta-López S.A. (Uruguay), solicita marca: "MAXIGRILL", clase int. 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37035 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.380. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por The Boots Company PLC (Inglaterra), solicita marca:



Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37036 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.422. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Química Cenit S.A. (Uruguay), solicita marca: "DOCOSIL", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37069 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.420. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Gilde Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca:



Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37070 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.419. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca: "VILEDON", clase int. 7, 9, 10, 11, 12, 18, 21, 22, 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37071 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.421. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Dulcel y Conservas Helios S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37072 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.232. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Lublo S.A. (Uruguay), solicita:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37076 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.345. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 430.000,00 10/pub 37077 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.289. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Parabiago Ltda. (Uruguay), solicita marca:



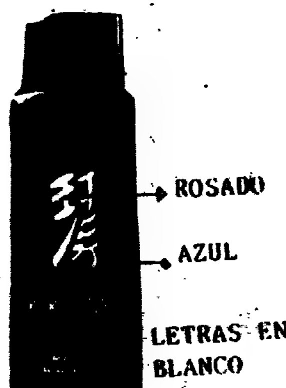
Clase int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37078 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.288. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Huepil Ltda. (Uruguay), solicita marca:



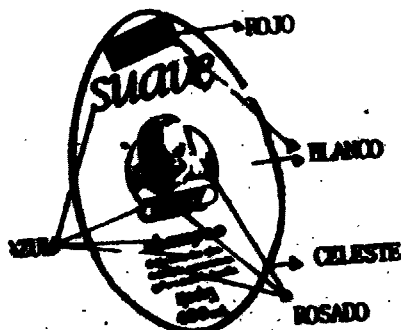
Clase int. 1 a 5, 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37079 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.287. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 37080 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.296. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 37081 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.342. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Jas D. Easton, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37082 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.129. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 37083 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.128. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 37085 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.180. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bor S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 2, 4, 6, 8, 11, 14 a 16, 18, 20 a 22, 24, 26, 28, 35, 38, 39, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37086 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257344. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "SANT'ANGELICA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37087 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 257.343. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "MURA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37088 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.352. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Llambías Ltda. (Uruguay), solicita marca: "CASEMA", clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37089 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.351. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Cooperativa Agraria de Fomento Apícola de Durazno (C.A.F.A.D.L.), (Uruguay), solicita marca: "LA ABUELA SABIA", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37090 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.350. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Synapsis S.A. (Chile), solicita marca: "SYN", clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37091 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.348. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Adriana Sosa Mariño (Uruguay), solicita marca: "N.A.T.", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37093 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.295. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio la Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "LUTECE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37094 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.294. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio la Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "ICEWATER", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37095 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.293. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio la Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "90210", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37096 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.292. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio la Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "QUADRILLE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37097 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.291. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio la Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "LOVE'S BABY SOFT", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC>
23) N$ 86.000,00 10/pub 37098 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.290. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio la Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "STETSON", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37099 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.340. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "CLIO", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37100 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257341. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "MITO", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37101 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.347. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Adriana Sosa Mariño (Uruguay), solicita marca: "CRIME GUARD", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37102 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.167. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Montana S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita renovar la marca: "KORO-

DUR", clase int. 6, 8, 11 y 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37103 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.166. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bor S.A. (Uruguay), solicita marca: "MMC", clase int. 7, 9, 10 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37104 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.127. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cemy S.A. (Uruguay), solicita marca: "BBK", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37105 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.126. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Enrique Gerardo Maldini (Argentina), solicita marca: "SEYLON", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37106 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.226. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Prili S.A. (Uruguay), solicita marca: "TUCANO", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37107 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.228. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Miguel A. Giménez (Uruguay), solicita marca: "SANCHO PANZA", clase int. 3, 16, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37108 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.177. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "VUARNETT", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37109 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.178. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Miguel Vidal Rivero (Uruguay), solicita marca: "JENSEN SMITH", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37110 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.179. Montevdeo, 24 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Lipasa do Nordeste S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: "MAGNA", clase int. 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37111 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.398. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Sumsar S.A. (Argentina), solicita marca: "PAGZ", clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37112 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.198. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (Uy), solicita marca "SOLIMAR", clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37118 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257197. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicita marca "KALIMNOS" clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37119 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257244. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández por José González Sanabria. Solicita:



Clase Int.: 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37123 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257243. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández por Julio Najul y Federico Muttoni (Uruguay). Solicita: "EL TREN DE LAS NACIONES". Clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37124 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257204, Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni por Manuel Guido Petrakovsky (Ar). Solicita:



Clase int.: 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37125 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257205. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni por Glock Amercia S.A. (VE). Solicita:



Clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37126 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257245. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni por JoellMartínez y Roclis Juan Domenech Martínez (UY). Solicita:



Clase int. 07 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37127 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257206. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni por Glock Amercia S.A. (VE). Solicita marca: "GLOCK". Clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37128 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257203. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni por Rexio S.R.L. (AR). Solicita marca: "YARARA". Clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37129 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257153. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni por Fanacom Ltda. (UY). Solicita marca: "FINI". Clase int. 07, 35 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37130 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257152. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni por Rexio S.R.L. (AR). Solicita marca: "JAGUAR". Clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37131 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257247. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Fernández Secco por Manic S.R.L. Solicita marca: "BOLITA". Clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37142 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257248. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L. Solicita marca: "BLEU DE CHINE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37143 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257233.Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Willam Nelson González Langon solicita registrar la marca: "ANACONDA". Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37155 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 256.177. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Elizabeth Recarte Michelena (Uruguay), solicito registrar marca: "HILL'", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37176 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.321. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Silson S.A. (Uy), solicita marca:



Clase 25, 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 37245 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.322. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Suárez, Gustavo (Uy), solicita marca:



Clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37246 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.323. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Delsin S.A. (Uy), solicita marca:



Clase 12, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 37247 Oct 19- v Oct 30

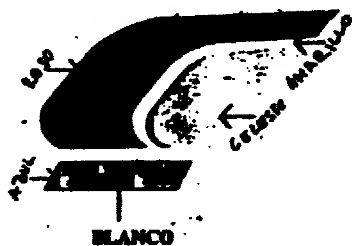
ACTA Nº 257.324. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Delsin S.A. (Uy), solicita marca:



Clase 12, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37248 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.325. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca "STIMPY", clase 28, 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37249 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.326. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Delsin S.A. (Uy), solicita marca:



Clase 12, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 387.000,00 10/pub 37250 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.370. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Mitsui Alimentos Ltda. (Br.), solicita marca:



Clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37253 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.374. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios Pasteur S.A. (Uy), solicita marca "VERMISEN", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37254 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.375. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Stecklow Milnitsky, Jorge Enrique (Uy), solicita marca:



Clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37255 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.376. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY), solicita marca "ALBENOL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37256 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.377. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por González Rosso Ltda. (Uy), solicita marca "COLLINS", clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37257 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.413. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca "TONKIN", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37258 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.414. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca "IMOLA", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37259 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.415. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca "REGIMENTAL", clase 3, 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC> 23) N$ 86.000,00 10/pub 37260 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.284. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L., solicita marca: "PAZ Y FLORA", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37266 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.357. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Adriana Sosa Mariño (Uruguay), solicita marca: "CANUEVE", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37269 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.396. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Seguvip Uruguay (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37270 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.397. Montevideo, setiembre 30 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Commonwealth Scientific and Industrial Research Organisation (Australia), solicita marca: "LINOLA", clase int. 29 y 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37271 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.399. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Merfix S.A. (Uruguay), solicita marca: "FUZOL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37272 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.400. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Albert Maskill (Uruguay), solicita marca: "GIFTIQUE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37273 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.401. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: "DOPACOR", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37274 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.402. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "L'AUTOUCHE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37275 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.403. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Antonio Echevarría (España), solicita marca: "PATRAS", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37276 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.404. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca: "ATHOS", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37277 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.405. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Guantes Ltda. (Uruguay), solicita marca: "RALLY DEL MERCOSUR", clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37278 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.406. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Sumsar S.A. (Argentina), solicita marca:



Clases int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37279 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.407. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Edgardo Tagliani, Guiomar Ostuni (Uruguay), solicita marca: "TRAVESIA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37280 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257409. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Milton Preza (Uruguay), solicita marca: "MICRO ESPACIO MERCOSUR", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37282 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.410. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Mónica Bacot Silveira por Dimoplac Divisorias Moduladas Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37283 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.434. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por José Martínez (Uruguay), solicita marca: "TOPACIO", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37284 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.435. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pas S.A. (Productores Asociados), solicita marca:



Clase int. 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37285 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.436. Montevideo, octubre 2 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alfredo Oddo Vallebona (Uruguay) solicita marca: "PARAPIPI", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37286 Oct 19- v Oct 30

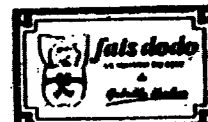
ACTA Nº 257.437. Montevideo, octubre 2 de 1992. Mónica Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "ORBENIN", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37287 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.438. Montevideo, octubre 2 de 1992. Mónica Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "PET CAL", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37288 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.454. Montevideo, octubre 5 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por B&B Italia S.p.A. (Italia), solicita marca: "B&B ITALIA", clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37289 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257355. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Patricia Cook y Omar Martínez, solicitan marca "COUNTRY VILLAGE", clases 36, 37, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37345 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.356. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Gabriela Verdier, solicita marca:



Clases 24, 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37346 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.387. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Nortox Agroquímica S.A. solicita marca "NORTOX", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La

Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 37347 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.517. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Trabilla Ltda. solicita marca "FDC", clases 3, 5, 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 37348 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.412. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Unilever PLC (Inglaterra), solicita: "CIF", int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 37462 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.330. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Aerovías de México S.A. de C.V. (México), solicita:



Int. 39 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37464 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.331. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Aerovías de México S.A. de C.V. (México), solicita:

aeromexico

Int. 39 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37465 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.439. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas por Darpe Industria e Comercio de Malhas Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37466 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.509. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas por Calcados e Confeccoes Vanelli Limitada (Brasil), solicita marca: "VANELLI", clases 18, 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37467 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257512. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Pilas Astra Brasil Utilidades Domésticas Limitada (Brasil), solicita marca:

THERMEX

Clase 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37468 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.511. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas por Laticinios Mococa S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37469 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.510. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Pilas por Musa Calcados Limitada (Brasil), solicita marca: "VOLUTI", clases 18, 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 37470 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.353. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas por Nelson Charbel Mesa Miqueiro (Uruguay), solicita marca: "AUXERRE", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 37471 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.513. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Pilas por Cooperativa Tritícola de Erechim Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37479 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.304. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Marta Gadea Viña de Lauminado, solicita marca:



Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37605 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 256.031. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Oscar Martínez Mato (Uruguay), solicita marca: "CASA DE AMERICA-100 AÑOS", clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37620 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.318. Montevideo, setiembre 29 de 1992. Chefer S.A. (Montevideo), solicita marca: BEKAL, clase int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 37644 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.445. Montevideo, octubre 2 de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "PISANI", clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 37645 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.446. Montevideo, octubre 2 de 1992. Atlas S.R.L. (Montevideo), solicita mara:



Clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37646 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.320. Montevideo, setiembre 29 de 1992. William McGill (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37647 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.319. Montevideo, setiembre 29 de 1992. Munro Ltda. (Montevideo), solicita marca: "RAZZY", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 37648 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº U-3059. Montevideo, agosto 10 de 1992. M. Dubourg por Bernardo Shuster (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "PANEL DE ELEMENTOS INTERCAMBIABLES". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. La Dirección.
23) N$ 64.500,00 10/pub 37649 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 2.666. Montevideo, agosto 3 de 1992. M. Dubourg por Alfredo Scanzerra (Montevideo), solicita modelo industrial: "ENVASE". Publíquese conforme Ley Nº 14.549.- La Dirección.
23) N$ 64.500,00 10/pub 37650 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.270. Montevideo, setiembre 28 de 1992. Alfredo Albarracín solicita marca: "VESTA", clase int. 7 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 37665 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.298. Montevideo,29 de setiembre de 1992. Igpecograph Industria Metalúrgica Limitada, solicita marca:



Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37666 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.299. Montevideo, setiembre 29 de 1992. Zito Pereira Ind. e Com. Ltda. solicita: "ZP ZITO PEREIRA", int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 37667 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.300. Montevideo, setiembre 29 de 1992. Igpecograph Ind. Metalúrgica Ltda. solicita marca: "IGPECOGRAPH", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 37668 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.384. Montevideo, setiembre 30 de 1992. Fernández Secco por María Laura Michelini y Lucía Bolasco, solicita marca:



Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 758.000,00 10/pub 37669 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.440. Montevideo, octubre 2 de 1992. Fernández Secco por Anatex S.A. solicita marca:

MARKETT

Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37694 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.441. Montevideo, octubre 2 de 1992. Fernández Secco por Anatex S.A. solicita marca:

Ima Screen

Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37695 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.339. Montevideo, setiembre 29 de 1992. Fernández Secco por Sandra Gil, solicita marca: "PRINCESS", clase int. 7, 9, 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37696 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.442. Montevideo, octubre 2 de 1992. Fernández Secco por Farquim. S.R.L., solicita marca: "DI-TIE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivas.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37697 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257443. Montevideo, octubre 2 de 1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L., solicita marca: "VI-TIE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37698 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.259. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández por Praff Ltda. (Uruguay), solicita marca: "RECORMAN", clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 37699 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.260. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández, Javi Ltda. (Uruguay), solicita marca: "FILLER", clases 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 37700 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.261. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández por Efece Ltda. (Uruguay), solicita: "MAFALDA", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 37701 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.514. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Alejandro María Rocca Alfonso, solicita registrar la marca: "EXQUICITRUS", clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37713 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257423. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Electron S.A. (Uruguay), solicita marca: "FRESH LIGHT". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37840 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257424. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Balo Ltda. (Uruguay), solicita marca: "GOODFISH". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37841 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257425. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Claudio Morgade por Eastman Kodak Company (E.U.A.), solicita marca: "AUTOCOLOR". Clase int. 1. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37842 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257561. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "CLAMOXYL". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37872 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257562. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "VI - SORBITS". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37873 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257483. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Stingmars Limited (Hong Kong), solicita marca:

HUGO MAXX

Clase int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37876 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257447. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Industrias Ambrosoli S.A. (CL), solicita marca: "LOLY CHOC". Clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37889 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257448. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Siderúrgica Mendes Junior S.A. (BR), solicita marca: "ESTEIO". Clase 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
<PIEC> 23) N$ 86.000,00 10/pub 37890 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257449. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Silson S.A. (UY), solicita marca: "BOGY'S". Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37891 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257450. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Silson S.A. (UY), solicita marca: "MEDIEVAL". Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37892 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257505. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Jurgen Behrendt de Fleisch - Import - Export - Grobhand (DE), solicita marca: "FROM GRASS TO GRILL", con prioridad solicitud de DE Nº 95833/29 del 16/06/92. Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37893 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257506. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Marystay S.A. (UY), solicita marca: "PUNTA SHOPPING". Clase 1 a 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37894 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257518. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Falcon Express Ltda. (UY), solicita marca: "FALCON EXPRESS". Clase 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37895 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257530. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Pitman - Moore Inc. (USA), solicita marca: "DYNAFOS". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37896 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257531. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Pitman - Moore Inc. (USA), solicita marca: "BIOFOS". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37897 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257301. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. José L. Guichon por Ricardo Campos Busto (UY), solicita marca: "COMPOSTURAS EJIDO". Clase int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37941 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257360. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. José L. Guichon por Novik S.A. Industria e Comercio (BR), solicita marca: "NOVIK". Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37942 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257361. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. José L. Guichon por Waltec Eletro Eletronica Ltda. (BR), solicita marca: "RESIGLAS". Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37943 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257363. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. José L. Guichon por Mac Donnell Soc. Ltda. (UY), solicita marca: "AMERICA'S CUP". Clase int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37945 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257455. Montevideo, 5 de octubre de 1992. José L. Guichon por La Papelera del Plata S.A. (AR), solicita renovación de marca: "FAMILIARES". Clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37949 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257474. Montevideo, 5 de octubre de 1992. José L. Guichon por Molino Asunceno Alberto Heilbrunn S.A. (PY), solicita marca: "MAPEX". Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37950 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257487. Montevideo, 6 de octubre de 1992. José L. Guichon por Empresa de Transportes Rabbione S.A. (AR), solicita marca: "RABBIONE". Clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37952 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257520. Montevideo, 7 de octubre de 1992. José L. Guichon por Wella Aktiengesellschaft (DE), solicita marca: "SYSTEM PROFESSIONAL". Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37953 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257521. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Jose L. Guichon por Molino Asunceno Alberto Heilbrunn S.A. (PY), solicita marca: "SACK". Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37954 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257522. Montevideo, 7 de octubre de 1992. José L. Guichon por Molino Asunceno Alberto Heilbrunn S.A. (PY), solicita marca: "TRANKA". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37955 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257523. Montevideo, 7 de octubre de 1992. José L. Guichon por The Street Corp. S.A. (UY), solicita marca: "CASTING". Clase int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37956 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257524. Montevideo, 7 de octubre de 1992. José L. Guichon por Perfumería Parera S.A. (ES), solicita marca: "DAHIR". Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37957 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257525. Montevideo, 7 de octubre de 1992. José L. Guichon por SOCIETE D'EXPLOITATION FRANCAISE DES RECHERCHES BIODERMA (Francia), solicita marca: "B.B.R.". Clase int 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37958 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257527. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Héctor H. Lusich por Companhia Vidraria Santa Marina (Brasil), solicita marca: "SANTA MARINA". Clase int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37960 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257528. Montevideo, 7 de octubre de 1992. José L. Guichon por Grildor S.A. (Uruguay), solicita marca: "ELMO GAZOLA". Clase int. 8. Publíquese diez días consecurección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37961 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257529. Montevideo, 7 de octubre de 1992. José L. Guichon por Industria e Comercio de Produtos Alimenticios Cepera Ltda. (Brasil), solicita marca: "CEPERA". Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37962 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257382. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Martha Piñeyro por Jorge Roby (Montevideo), solicita marca: "SETIEMBRE & ROBY". Clase 3, 16, 25, 28, 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37969 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257385. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Boys S.A. (Montevideo), solicita marca: "BELL MOORE". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37973 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257386. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Pablo Enrique Bussio (Argentina), solicita marca: "KENDALL". Clase int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37974 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 254721. Montevideo, 25 de junio de 1992. Con esta fecha, solicito el registro de la marca "BALIKAN", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 38164 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257614. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Bodega Valente Ltda. (UY), solicitó la marca "RIO SUR", de la clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38215 Oct 21- v Nov 04

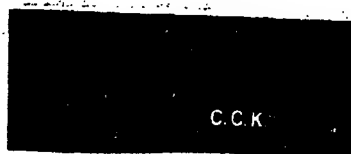
ACTA Nº 257648. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Gerardo Ramón & Cia. S.A. (UY), solicita marca:



Clase int. 3, 5, 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 38245 Oct 21- v Nov 04

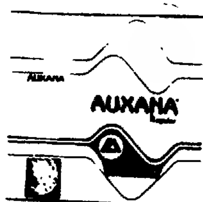
ACTA Nº 257649. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Claudio Morgade por Jim Beam Brands Co. (EUA), solicita marca: "JIM BEAM: THE NEW AMERICAN FRONTIER", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38246 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257706. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Instituto Sanitas Argentino S.A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales (Argentina), solicita marca:



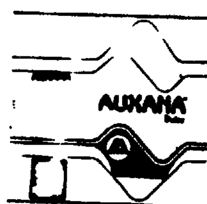
Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 38247 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257459. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Casasur S.A. (Uruguay), solicita marca:



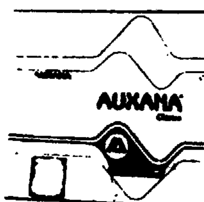
Clase int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 38248 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257457. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Casasur S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 38249 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257458. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Casasur S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 38250 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257707. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Stoian Cristoff Velikov (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38251 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257460. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Raul Alberto Menendez y Juan Manuel Menendez (Argentina), solicita marca:



Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38252 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257665. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Hilandería Capen S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38253 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257456. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Bonifacino Laborda, María Raquel, solicita marca: "MARBO". Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38254 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257503. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Juan Carlos Pons Blanco (Uruguay), solicita marca: "AEG". Clase int. 9, 16 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38255 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257586. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Jorge Enrique Cortes Glinovieski (Argentina), solicita marca: "MARUTI". Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38256 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257587. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Ventura Hermanos S.A.C. y F. y Distribuidora Quilmes S.A. (Argentina), solicita marca: "RANSER". Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38257 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257613. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Química Cenit S.A. (Uruguay), solicita marca: "DOSKOSIL". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38258 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257666. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "MAXIDISEL". Clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38259 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257667. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "DISELMAR". Clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38260 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257704. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Fabrica Condor Gráfica e Metalurgica Ltda. (Brasil), solicita marca: "CONDOR". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38261 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257705. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Companhia Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca: "ARCTICA". Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38262 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257708. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Guzman González Ruiz por Lichtwer Pharma GmbH. (Alemania), solicita marca: "KWAI MED". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38263 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257628. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Luasir S.A. (Uruguay), solicita marca: "MAC DOG". Clase int. 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38269 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257594. Montevideo, 8 octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita renovar marca: "FINACILLIN". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38270 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257675. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Compañia Industrial de Tabacos Monte - Paz (Uruguay), solicita marca: "REAL". Clase int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38271 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257673. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Blanca Martínez (Uruguay), solicita marca: "B.M. KREACIONES". Clase int. 16, 20 y 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38272 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257647. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca: "INCA RESPONDE". Clase int. 2, 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38273 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257718. Montevideo, 13 de octubre de 1992.

Juan Eduardo Vanrell Falcon por Kenwoods Marks Limited. (Inglaterra), solicita marca: "KENWOOD". Clase int. 7, 8, 9, 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38274 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257687. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por King Sao S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "KING SAO". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38275 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257713. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Ferro Hnos. S.A. (Uruguay), solicita renovar la marca: "ROSALIA". Clase int. 3, 4, 21, 29 a 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38276 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257688. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Onir S.A. (Uruguay), solicita marca:

herman miller

Clase int. 20 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38277 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257720. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Jorge Ubaldo Sere Ferber (Uruguay), solicita marca:

COMPUTERS

Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38278 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257719. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por S.A. Moinho Santista Indústrias Gerais (Brasil), solicita marca:



Clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38279 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257676. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por S.A. Moinho Santista Indústrias Gerais (Brasil), solicita marca:



Clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38280 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257479. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Anabella Amatti solicita marca: "ITAMARATY". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38321 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257515. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Kaluga S.A. solicita marca: "BEFORE AND AFTER". Clase int. 3 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38322 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 257516. Montevideo, 6 de octubre de 1992. William Mc. Gill (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 38323 Oct 21- v Nov 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23 467. Montevideo, 1º de setiembre de 1991. Claudio Morgade por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Diastereoisomeros del ester 1- (Iso-propoxi-carbonil-Oxi) Etílico de ácido 3-Cefemo-4-carboxílico y procedimiento para su preparación. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 31971 Oct 21- v Nov 04

ACTA No. U 3.069. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Fela Silberberg Uruguaya, solicita modelo de utilidad, patente de invención para "PLATO AUTOMATICO" y de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 33072 Oct 21- v Nov 04

ACTA No. 23.391. Montevideo, 27 de marzo de 1992. Norman Fox, por Dart Industries Inc. (EUA), solicita patente de invención para: "MONTAJE DE CIERRE PARA RECIPIENTES", reivindicando prioridad de solicitud estadounidense, acta 677.017 de fecha 28/3/91. De acuerdo con la Len No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 83.250,00 10/pub 34110 Oct 20- v Nov 03

ACTA No. 23.380. Montevideo, 28 de febrero de 1992. Con esta fecha, Luis Alexandro Bueno Rossy (Uruguay), solicita patente de invención para: PRODUCTO FLURADO PARA LA PREVENCION DE CARIES EN FORMA DE GOLOSINA. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 83.250,00 10/pub 34205 Oct 19- v Oct 30

ACTA No. 23461. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Dieter Otto Graf (Alemania), solicita Patente de Invención "PROCESO DE HUMIDIFICACION DE CEREALES Y DISPOSITIVO PARA SU EJECUCION" reivindicando prioridad alemana Acta P4127290. 0-23 del 17.08.91. Publíquese conforme a la Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 35429 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº v 3077
MONTEVIDEO 28/9/92
Manfredo A. Cikato por CREPEX COMERCIAL DE UTENSILIOS DOMESTICOS LTDA, (BRASIL) solicita Modelo Utilidad: UN MODELO PARA PREPARAR BOCADILLOS CALIENTES CASEROS. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 36534 Oct 13- v Oct 26

ACTA: Nº 23481
MONTEVIDEO, 25/9/92
MANFREDO A. CIKATO por ALBRIGHT & WLSON LIMITED (GRAN BRETAÑA) solicita patente Invención: USO DE COMPUESTOS DE HIDROXIALQUILFOSFINA EN OPERACIONES DE PRECURTIDO O DE TERMINACION DE CUEROS (Prioridad Gran Bretaña del 27/9/91 bajo Nº 9120652.4) PUBLIQUESE CONFORME A LA LEY 10.089. LA DIRECCION.-
24) N$ 96.750,00 10/pub 36535 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 23402
MONTEVIDEO, 10/4/92
Manfredo A. Cikato por F. HOFFMANN- LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE AMINOACIDOS. (Prioridades Suizas presentadas el 17.4.91. y 20.2.92 bajo Nos. 1146/91 y 523/92.) Publíquese Conforme LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) N$ 96.750,00 10/pub 36536 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 257.344. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "SANT'ANGELICA", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
24) N$ 86.000,00 10/pub 37087 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 23.426. Montevideo, 5 de junio de 1992. Gonzalo Fernández Secco, por Miguel Frommel, solicita patente de invención: "BOLSA COLADORA PARA COCINAR ALIMENTOS". Publíquese de acuerdo a la Ley Nº 10.989.
24) N$ 86.000,00 10/pub 37265 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº U-3080. Montevideo, 6 de octubre de 1992, con esta fecha, Tinos S.A. - Delta ascensores - de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad para PESACARGAS ELECTRONICO PARA ASCENSORES, y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 96.750,00 10/pub 37585 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº U 3078. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Fernández, Daniel (UY), solicita Modelo Utilidad: DISPENSADOR - DOSIFICADOR AUTOMATICO DE LIQUIDOS. Publíquese conforme Ley
24) N$ 64.500,00 10/pub 37887 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 23486. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Manfredo A. Cikato por A. C. Machines Limited (República de Irlanda), solicita patente de Invención: PROCESO Y APARATO PARA MANUFACTURAR GOLOSINAS CON UNA FORMA DETERMINADA. (Prioridad Gran Bretaña del 15/4/92 bajo Nº PCT/GB/92/00697). Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 179.000,00 10/pub 37888 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 23404. Montevideo, 20 de abril de 1992. Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (USA), solicita patente de invención para: "PREPARACION DE COMPUESTOS PIRIDILICOS QUE TIENEN ACTIVIDAD ANTIHISTAMINICA", se pide como reválida de la patente europea 0.085.959 B1, de fecha 19/4/89, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.-
24) N$ 96.750,00 10/pub 38064 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº U- 3081. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Antonio Pantolios de Uruguay solicita patente Mod. Utilidad para: DISPOSITIVO DE ILUMINACION SENSORIAL AUTOMATIZADA DE PRESENCIA SIN INTERRUPTORES MANUALES PARA INTERIORES DE EDIFICIO, HOSPITALES, FABRICAS, CASAS, LOCALES Y AFINES, y de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 96.750,00 10/pub 38142 Oct 19- v Oct 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 16 de setiembre de 1904. MARIA NOEL SILVA, prometí vender a Concepción Feire, Club de Video "CAPRIVIR 2" de Rivera 2876. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1953/101.
25) N$ 148.000,00 20/pub 29648 Oct 05- v Nov 03

Ley 26 de setiembre de 1904. Kiosko KIVIOSRICOLE. Leonel Bengochea Souza y Rita Esther Cardozo Maciel prometieron vender a María Raquel Gomensoro Rodríguez el 19/5/1992 la empresa. Acreedores en la misma: Maldonado 1709 en horario comercial.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31605 Oct 19- v Nov 16

Ley 2.904. HUGO DANTE MAURO RECOBA y DINORA FUENTES prometieron vender a "EIRALDI S.R.L." comercio sito en: Defensa Nº 2150. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31606 Oct 19- v Nov 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cristóbal Taddei Domínguez y Lydia Amanda Bautel Tarán, prometieron vender a Alessandro Taddei Torre y Jorge Cristóbal Taddei Bautel la pensión sin comida sita en Hermano Damasceno 1719. El mismo día Alessandro Taddei Torre, Jorge Cristóbal Taddei Bautel y Flavia Gemma Elvira Ranzanici cedieron los derechos de la promesa citada a "Diana S.R.L.". En Formación. Acreedores al comercio.
25) N$ 296.000,00 20/pub 31693 Oct 20- v Nov 17

Ley 26 de setiembre de 1904. CRISTOBAL TADDEI DOMINGUEZ y LYDIA AMANDA BAUTEL TARAN, prometieron vender a ALESSANDRO TADDEI TORRE y JORGE CRISTOBAL TADDEI BAUTEL la pensión sin comida sita en Hermano Damasceno 1719. El mismo día ALESSANDRO TADDEI TORRE, JORGE CRISTOBAL TADDEI BAUTEL y FLAVIA GEMMA ELVIRA RANZANICI cedieron los derechos de la promesa citada a "DIANA S.R.L.". En Formación. Acreedores al comercio.
25) N$ 296.000,00 20/pub 31693 Oct 19- v Nov 16

LEY No. 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidlago Navarrete, prometieron vender a MUCACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza, local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado
25) N$ 148.000,00 20/pub 32197 Oct 06- v Nov 04

LEY No. 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidalgo Navarrete, prometieron vender a MUCACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza, local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores, 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32197 Oct 21- v Nov 18

Ley 26/9/904. CARMEN ALTESOR vendió a ELIZABETH RODRIGUEZ salón Enrique Muñoz 1078. Acreedores allí.-
25) N$ 74.000,00 20/pub 33064 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904. Por venta de Granja y Rotisería 2 Hermanos, se llama a acreedores de esta a presentar sus créditos en Guayaquí 2995 ap. 9.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34057 Oct 08- v Nov 06

C y A S.R.L.

Prometió vender a MARCELO y GONZALO ARGIMON PERATA el "Salón 21", sito en Av. Garibaldi No. 2240. Acreedores presentarse en Av. Garibaldi 2240.
25) N$ 148.000,00 20/pub 34060 Oct 16- v Nov 13

Ley 26/9/904. CARLOS MARIA GRIE MARICHAL prometió vender a MARIA MOREIRA SUAREZ, "el Salón Susy" ubicado en la calle Luis A. de Herrera Nº 3789. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34208 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904.RAMON SPANO vende salón a ERNESTO ROBAUDO, Pablo de María 1179. Acreedores allí.-
25) N$ 74.000,00 20/pub 34209 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/1904. JULIO CESAR ORRICO BAGNASCO y MARIA CRISTINA CAMPOPIANO prometieron vender a "Mafer Ltda.", carnicería y anexos en Avda. Garzón 2029. Acreedores: Avda. 18 de Julio 1070, esc. 105, de lunes a jueves de 16 a 18 horas.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34296 Oct 08- v Nov 06

Ley 26 de setiembre de 1904. "Brama Ltda." se obligó y prometió vender a OSCAR DOMINGUEZ, local comercial de carnicería, sita en la calle Senaqué 3542. Acreedores: Río Negro 1337/506.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34607 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904. Agropec Ltda. prometió vender a LUCIANO CASTRO, ferretería, bazar y anexos en San Martín 2959. Acreedores al mismo.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34715 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904. Fernández y Morales Ltda. prometieron vender a R&W Ltda. Cervecería - Bar - Restaurante y afines sito en 25 de Mayo 599. Acreedores allí.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34875 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. "Fernández Morales Limitada" prometió vender a "R & W LIMITADA", Cervecería, bar, restaurante, y afines sito en 25 de Mayo 599. Acreedores allí.-
25) N$ 40.600,00 20/pub 34875 Oct 08- v Nov 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER ELISENDO RODRIGUEZ prometió vender a Leoncio José Abate kiosko sito en Avda. 18 de Julio y Brandzen.- Interesados en el mismo.
25) N$ 148.000,00 9/pub 35076 Oct 15- v Oct 27

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a ELSA MARIA MENDEZ TECHERA carnicería "La Porfiada", sita en Cebollatí (Departamento de Rocha). Acreedores al mismo. FRANCISCO SILVA.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 35105 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904. JORGE LORENZO RODRIGUEZ, prometí vender a Fintax S.A. carnicería sita en Silvestre Blanco 2567. Acreedores a la misma.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 35579 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904. SANDRA MOREIRA GONZALEZ y SERGIO MACKINNON prometieron vender lavadero Moroco sito en Ellauri 1320 a María Sara Othon Jaume. Acreedores allí.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 35771 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. María Estrella Alonso prometió vender a Alejandro Salgado almacén en Francisco Gómez 799. Acreedores allí.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 35871 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. LAURA BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ, prometió vender a EDMUNDO FERNANDEZ FERNANDEZ, mitad del comercio "La Muraneta" (librería, papelería, bazar, golosinas) en Juan Zorrilla de San Martín 1036, Pando. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 36172 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. María Cristina Romanelli Carnicelli prometió vender a Camila Cabillón De Los Santos "Provisión Daglio", calle Roldán Nº 1650 esquina Industrias, Paysandú. Acreedores allí.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 36375 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. Carlos Selves y Cristina Lagreca prometieron vender a Martha Méndez Restaurant "La Palma". Acreedores: Artigas 685, Bella Unión.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 36417 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. José González y Ana Spinoglio prometieron vender vinería en Canelones 1145 a Carlos Hakas. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 36560 Oct 13- v Nov 10

Ley 26 de Setiembre de 1904. Cedimos promesa almacén de Avenida Italia 4299bis a Gladys Teresa Chiriff Pereira das Neves. Acreedores allí. LUIS ARGENTINO PETRONILO ROMERO - LAURA MONICA NUÑEZ ABELLA.
25) N$ 172.000,00 20/pub 36788 Oct 13- v Nov 10

Ley 26 de setiembre de 1904. "NAVA Y COMPAÑIA LIMITADA", prometió vender a NELY MUCELLINI GUGGERI "PANADERIA LA IMPARCIAL", calle 8 de Octubre y Córdoba, Salto. Acreedores Esc. Luis Zaldúa. Amorim 258. Salto.
25) N$ 81.200,00 20/pub 37530 Oct 16- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Valentín V. Carrasco Ltda. promete vender a Sursel S.A. establecimiento comercial en el Depto. de Rocha sitos en: Avda. Brasil Nº 747 en Chuy; calle 1º de Agosto y 18 de Julio en Lascano; calle Treinta y Tres Nº 144 en la ciudad de Rocha y en Villa Velázquez, que gira en el ramo de Empresa de Servicios Fúnebres, Florería y Anexos, con el nombre de "Empresa Carrasco". Acreedores en Av. Brasil 747, Chuy.
25) N$ 370.000,00 20/pub 37655 Oct 16- v Nov 13

Ley 26/9/904. Bazar Colnia Ltda. prometió vender a Italur Ltda. el Bazar sito en Colnia Nº 1823. Acreedores en el mismo.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37832 Oct 19- v Nov 16

LEY 26/9/904. Hotel Congreso S.A. prometió vender a Bilcoluz S.A. Hotel Ideal de calle Colonia 914. Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37857 Oct 19- v Nov 16

Ley 26/9/904. Prometí vender a Manuel Gontan Lavadero Automático sito en 21 de Setiembre 2264 bis. Acreedores allí. Martha do Pazo Méndez.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37939 Oct 19- v Nov 16

Ley 26/9/904. Vendimos a Osvaldo Silveira Carnicería de José Llupes 6109. Juan Núñez, Wilma Susany Olivera. Prometí vender la misma a Rofi Ltda. Acreedores al mismo. Osvaldo Silveira.-
25) N$ 258.000,00 20/pub 38052 Oct 19- v Nov 16

Ley 26/9/904. Gastón Soto y María Teresa Mancuello prometimos vender Kiosko sito en Br. Artigas 2552, a Viviana Barreto. Acreedores al mismo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 38219 Oct 20- v Nov 17

Ley 26/9/904. Zulma Sindin, María y Fernando Pérez, prometieron vender a Marcotel S.A., Hotel San Fernando, calle 30 de Punta del Este, Maldonado. Acreedores: Río Branco 1407 esc. 204, Montevideo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 38429 Oct 20- v Nov 17

Ley 26/9/904. P.P.R. Ltda. prometió vender a Rumar S.R.L. farmacia sita en Francisco Araucho 1193. Acreedores a Misiones 1282 piso 2.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 38433 Oct 20- v Nov 17

Ley 26 de setiembre de 1904. MANUEL FERNANDEZ TORRES, MAURO ALVARO FERNANDEZ VELAZQUEZ y GRACIELA JACQUELINE PAIVA MARTINEZ, cedieron cuotas a Jorge Bustamante y Ana Lydia Rizzo Rivas, en LA MILAGROSA S.R.L.- Acreedores: Ejido 1415, esc. 205.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25479 Set 25- v Oct 26

LEY 26 de setiembre de 1904. "La Familia Limitada" prometió vender fiambrería, granja "La Familia" sita e96 bis a "Milena Ltda." Acreedores a Lucas Obes 932.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32129 Set 25- v Oct 26

Ley 26 de setiembre de 1904. MECAR LTDA. prometió vender a Maceiras Ltda. Carnicería sita en Miguelete Nº 1991. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 35311 Set 28- v Oct 27

VARIOS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Notificación

Se notifica al Sr. Luis Dutra, Padrón No. 43.177, maquinista, contratado, dependiente de la División Vialidad y Alumbrado Público, del Dpto. de Obras y Servicios a la Comunidad, que se ha operado su renuncia tácita por abandono del cargo a partir del 22/11/91. Según resolución Nº 1431/92.
27) (Ley 13.209) 5/pub 53204 Oct 19- v Oct 23

Intendencia Municipal de Montevideo
Departamento de Recursos Humanos y Materiales
Notificación

Se notifica a la Sra. Coralí Rodríguez, padrón Nº 34.910,

Profesional A, Grado 2, dependiente del Depto. de Obras y Servicios a la Comunidad, que se ha operado su renuncia tácita por abandono del cargo, a partir del 1º/1/92, según Resolución 1728/92.

27) (Ley 13.209) 5/pub 53205 Oct 19- v Oct 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.- Servicios de Estudios y Regulación Territorial.- Sección Expropiación.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 41 Por Decreto Nº 25.615 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 217/92 de la Intendencia Municipal de fecha 25 de junio de 1992 y de 11 de setiembre de 1992 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al proyecto de ampliación del "Parque General Fructuoso Rivera". Siguiente inmueble: PADRON Nº 404.164. 404.165. 65.233- 404.166- 404.167- 404.169. AREA TOTAL: 421,9154mc-5.376,2187mc-3.636,5892mc-6.669,1012 mc-3.752,5887mc-2.920, 5262mc. AREA a EXPROPIAR: Totalidad, declarándose de urgencia su ocupación. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3ºdel Artículo 15ºde la Ley Nº3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideran con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que fomulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº R-00099, se encuentra de manifiesto por el término legal

27) (Ley 13.209) 8/pub 53787 Oct 14- v Oct 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LLAMADO DE ASPIRANTES

Atento a la resolución del Sr. Rector de fecha 23 de setiembre de 1992, se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos para la Unidad Central de Estudios del MERCOSUR de la Universidad de la República: 1 (un) Secretario Técnico (Profesor Adjunto, Gº 3, 20hs. semanales). 3) (tres) Coordinadores de Sector (Profesor Adjunto, Gº 3, 20 hs. semanales). Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal Avda. 18 de julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 12 hs. del viernes 16 de octubre de 1992. DIRECCION GENERAL DE PERSONAL. SECCION DE PERSONAL

27) (Ley 13.209) 10/pub 53788 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "INDUSTRIAS FORTALEZA S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: 2989/80), se hace saber que por auto número 6687 de fecha 8 de noviembre de 1991, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de INDUSTRIAS FORTALEZA S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios LIGA DE DEFENSA COMERCIAL y la CRA. ESTELA SORIA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 1992. Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.

<PIEC>

27) N$ 152.000,00 20/pub 34752 Oct 19- v Nov 16

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: REPAR S.A. y YUTAR S.A. c/ MANUCUER EXPORT S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" Ficha A 340/84 y por providencia 2250 del 18 de junio de 1992 se dispuso se cite y emplace a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a los señores: GLADYS CRISTINA ACOSTA, MARIA BARREIRAO o BARREIRO, IVONE BAUHOFER, ELSA MARGARITA CARDOZO, MARIA CRISTINA CARRASCO, JUANA COSENTINO, NESTOR EDGARDO COUTO, NERY ELIZABETH COYTO, ELSA RAQUEL CHOCA, ELSA RAQUEL DA ROSA, HORACIO FERREIRA, WASHINGTON FERREIRA, EVA FIGUEROA, JORGE GARCIA, MARIA E. GARCIA, MARIA V. GARAT, MARIA FILOMENA GONCALVEZ, ALBERTO GOMEZ, MARTA GONZALEZ, RAUL GONZALEZ, ROSA IRAZABAL, JOSE LUIS JORGE, ELISA LARROSA, MARIA ISABEL LEITES, MARIA CRISTINA MIRABELLES, ANTONIO MISERO NUZZI, FERNANDO MOLL, GLADYS MUÑOZ, LOURDES MURCHIO, MARIA M. NICOLARI, MARIA PAOLERCIA PALLANTE, JOSE PEREZ, AIDA PIRIZ, MONICA RAMIREZ, NANCY RIZOTTO, GRACIELA ROCHA, BLANCA RODRIGUEZ, ALFREDO ROJO, MARIA YOLANDA ROSAS, ELENA ROSSI, DANUEL SAHARIAN, RAQUEL SAMPIETRO, MABEL SARACHO, ESTRELLA SILVEIRA, MARIA LOURDES SILVEIRA, ELSA MABEL SILVERA, MARIA DEL CARMEN SOSA, MARIA LUISA SOSA, MARIA YOLANDA SUAREZ, IRMA DEL LUJAN TORRES, RITA TORRES; Montevideo, ocho de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 167.200,00 10/pub 34273 Oct 16- v Oct 29

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Farmacia Puerta y Borrazás Ltda. Concordato Preventivo Judicial. F/89/91)", "Sanycar S.R.L." (La Estancia) dedujo oposición al concordato privado siguiente: Por una parte "Farmacia Puerta y Borrazás Ltda." constituyendo domicilio en Ciudadela 1426 esc. 703 de la ciudad de Montevideo representada en este acto por el Sr. Eduardo Borrazás Russo y sus acreedores que firman al pie del presente que se hace en tres vías originales, resuelven otorgar el siguiente concordato privado, de conformidad con lo establecido por la ley Nº 8.045 de 11 de noviembre de 1926. PRIMERO: No pudiendo hacer frente al pago normal de sus obligaciones. "Farmacia Puerta y Borrazás Ltda." solicitó de concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno. (F/89/91). Dicho expediente está en trámite, habiéndose amparado a la deudora por una moratoria provisional. SEGUNDO: A efectos de resolver la cuestión de fondo, y dadas las dificultades que existen para recabar las mayorías en el expediente judicial, las partes otorgan el presente concordato privado cuyas bases surgen de la situación denunciada en el Juzgado. TERCERO. La fórmula de pago es la siguiente: se pagará el 50% de lo adeudado por concepto de capital en 17 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, debiéndose abonar la primera en 30 días después que este concordado sea válido. CUARTO: El otro 50% del capital adeudado se pagará en otras 20 cuotas mensuales consecutivas, pero a éstas se les adicionarán intereses de la siguiente forma: a) las primeras 10 cuotas que corresponderán al 25% del capital adeudado pagarán un interés que será la mitad del interés bancario que se abone en plaza para operaciones activas. b) Las últimas 10 cuotas que corresponderán al restante 25% de capital adeudado se le adicionará un interés bancario que se abone en plaza para operaciones activas. Los intereses se calcularán en el momento del pago de la cuota Nº 18 (la mitad del interés bancario) y de la cuota Nº 28 al interés bancario entero. Firma del Deudor: Eduardo Borrazás. Firma de los Acreedores: Mario Santamarsa. Martín Irazoqui. José A. Batista. B. Miodownik. Jaqueline Ifrán, Daniel Carratu. Juan Angel López. Carlos M. Martel. Daniel Barfield. Antonio Yanneo. Jorge A. Gotta. Galber S.A. Alberto Ulfe. Por N. Manzi. Carlos Mignes Tuso. Por Ponta Ltda. Arturo Zeppino. Eduardo Sánchez. Walmor Varaldi. Leña. María Festa. Bernardo Swebel. Kebort. Pichemo. Sagrin, Sudy. Dished. Cudesa. Bayer. D. Uruguay. D. Chiappe. Elca. Cervantes. Soriano. Tramitada la misma el Juzgado resolvió: Fallo.- Rechazar la oposición deducida a fs. 105, sin especial condena procesal. En su mérito, previa constitución de domicilio, homológase el concordato privado de fs. 84a-85, incluyéndose los créditos omitidos y denunciados a fs. 105 y vta. Publíquese por diez días, oportunamente efectúense los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.000. LORENZO.- Juez. Montemurro. Actuaria. Montevideo 14 de agosto de 1992. Esc. Mireya Montemurro Francese. Actuaria.

27) N$ 547.200,00 10/pub 32949 Oct 19- v Oct 30

DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "CORONEL, EMILIO c/ BARBOZA, WILMAR y otros. Esc. Judicial". Ficha 1/385/89, Emilio O. Coronel solicita la escrituración de oficio de la Unidad de Propiedad Horizontal del Padrón Nº 98.454/001 del edificio situado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 98.454, con frente a la calle José Shaw esq. Gronardo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira Barrios de María, sus sucesores a cualquier título y otros interesados para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. Montevideo, 11 de mayo de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

27) N$ 140.800,00 10/pub 37833 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: "BECKMAN, Ledy Mariel c/ VERDUN, Dumar Almir.- Auxiliatoria dereza y P.P.P.- Ficha B 222/92", se cita, llama y emplaza a DUMAR ALMIR VERDUM para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se hace saber que fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53927 Oct 19- v Oct 30

DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos: "JUAREZ, Gerardo; Cancelación de Títulos de Deuda Pública", Ficha 82/92, se hace saber el contenido del autoNº 3649 del 1º de setiembre de 1992; Vistos: Por las resultancias de autos y lo dispuesto por el art. 109 y concordantes de la ley 14701 aplicable a la especie por remisión de la ley 15-903 (arts. 631 y 632), dispónese la cancelación de los Bonos del Banco Central de la República Oriental del Uruguay, al portador, Serie 28&, Nos. 03314, 04755 ,04756, 01763, 01762, valor nominal U$S 1.000.- cada uno; Nos. 51028, 51093,50060, 50059, v/n. c/u de U$S 500.- todos ellos con los cupones de vencimiento 6.4.91.. adheridos.- Expídanse edictos que se publicarán en el Diario Oficial y Diario "El País", por el término de tres días hábiles y seguidos y notifíquese personalmente al Banco Central del Uruguay.- Montevideo, 8 de octubre de 1992.- Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.

27) N$ 158.400,00 10/pub 37859 Oct 19- v Oct 30

DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ABRAHAM o ADOLFO LEINWEBER c/ TAINY S.A. y otros. Med. prep. Resc. Contrato y Multa. Ficha 17º 274/90", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Roberto NAVARRETE SALGADO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, julio 16 de 1992. Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

27) N$ 88.000,00 10/pub 37338 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos "VERDE, BRUNO ROCCO y otra c/ PEREZ SENA, LINO JUAN y otra. Daños y perjuicios. Ficha 205/92" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LINO JUAN PEREZ SENA y ROSA DE LA VIERA CORREA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Esc. Fabiana Acosta. Actuaria Adjunta.

27) N$ 88.000,00 10/pub 37339 Oct 20- v Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "DEL PUENTE S.A. Moratoria, Fa. 19º. 540/91; se hace saber a) que por auto Nº 514 del 23/3/92

se ha concedido a la sociedad "Del Puente S.A." una moratoria provisional y b) que el día 28 de setiembre de 1992 a la hora 12 y 30 tendrá lugar la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 5º piso, a fin de nombrar informantes de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1774 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. Andrés Paselle. Actuario.

27) N$ 222.000,00 10/pub 32868 Oct 19- v Oct 30

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Compañía Oriental Rutas Americanas Limitada" (C.O.R.A.), concordato preventivo, Ficha 20/181/92, se convoca a los acreedores de Compañía Oriental Rutas Americanas C.O.R.A., para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de octubre de 1992, a la hora 14 en la Sede de este Juzgado, sito en la Calle San José 1132, piso 4, de esta ciudad. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber igualmente que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentadas hasta el día 3 de setiembre de 1992. Arts. 1532 Inc. 3º y 1533 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 136.800,00 10/pub 32515 Oct 19- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, en autos caratulados: "JUAN PABLO III S.R.L. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 20/171/92, se convoca a los acreedores de Juan Pablo III S.R.L., para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 20 de octubre de 1992 a la hora 15 y 30, en esta Se4º. Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber igualmente que el plazo para las observaciones vencerá a los 20 días contados desde la 1a. publicación. (Art. 1532 Numeral 3 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Esc. Martha M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) N$ 91.200,00 10/pub 35230 Oct 19- v Oct 30

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, dictada en autos: Sum-Mar S.A. c/ Sam Sam Co. Ltda. cobro de pesos (ficha 133/92), se cita, llama y emplaza a Sam Sam Co. Ltda. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de agosto de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 32980 Oct 19- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno en autos caratulados: "Abella de Pio, María Inés Jorgelina. Sucesión. Ficha A/ 100/91", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de María Inés Jorgelina Abella de Pio, expedido el 23 de marzo de 1966 por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno (Libro 57, Folio 610 Número 1878). En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 20 de noviembre de 1991. Alicia Curi. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 35580 Oct 19- v Oct 30

DE DECIMO SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "DIAZ, MARCOS ROQUE c/ herederos de LINA o ELINA SANCHEZ, Posesión Notoria de estado civil de hijo natural". Fa. 146/92, dispuso la citación y emplazamiento de todos aquellos que se consideren habilitados para interponer oposición, para que comparezcan, dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de asignárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de junio de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

27) N$ 76.000,00 10/pub 35370 Oct 19- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "SELMA DIAZ, MANUEL (por SELMA SANCHEZ, HUGO) c/ SANCHEZ TRUJILLO, EULALIA. Guarda". Ficha u/ 390/92, se cita, llama y emplaza a EULALIA SANCHEZ TRUJILLO, para comparecer en dicho juicio en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

27) N$ 70.400,00 10/pub 37444 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO DI SANZO ALVAREZ. Fa. Z 346/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.-

27) N$ 211.200,00 30/pub 37712 Oct 20- v Dic 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Décimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SAMUEL UBAL, MIGUEL ANGEL. Acción de Reclamación de Identidad Sexual", Ficha 165/92, se cita, llama y emplaza a todo interesado en el presente trámite, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Por auto Nº 1.259 de fecha 29 de julio de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de agosto de 1992. EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en Montevideo el día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53304 Oct 19- v Oct 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en los autos caratulados: "SILVA, AMADEO en Repres. ROSELIO, ILDEFONSO y AMADEO, RUBEN. Reconocimiento tácito de Hijos Naturales, Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A 103/92", se emplaza a los herederos o sucesores de Amadeo Ruben Silva a estar a estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, agosto 18 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 34292 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "REGAZZONI LAVIÑA, OLGA E. por: STEIN REGAZZONI, BARBARA. Emancipación, Fa. A 155/ 92", se presentó la Sra. Olga Elizabeth Regazzoni Laviña solicitando la emancipación de su menor hija legítima Bárbara Stein Regazzoni, la que fue concedida por decreto Nº 1219 de fecha 19 de mayo de 1992; habiendo autorizado la escritura la Esc. Estela Helguero, el día 15 de julio de 1992, la que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 20 de julio de 1992 con el Nº 53 al Fo. 12v del Lo. 129 y en el Registro Pú y General de Comercio el 21 d"e agosto de 1992 con el N º 50 al Fo. 119v del Lo. 1. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Ma. del Carmen Robaina. Actuaria Adjunta.

27) N$ 121.600,00 10/pub 35651 Oct 19- v Oct 30

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CASTIÑEIRAS, ROSA. Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A 120/1/92", se cita y emplaza por 30 días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, agosto 20 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 37052 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "LAMAS ANIDO ELVIRA c/ BICA SOSA JUAN. Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha C 20/92 se cita, llama y emplaza a: Juan Bica Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 2 de junio de 1992. Sara Garrone. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52972 Oct 19- v Oct 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "REIBLE, LETICIA ELINA y REIBLE, ROBERTO MARIA. REIBLE, JOSEFINA CELESTE. Sucesión. Posesión Notoria de Estado Civil, ficha A 120/1/92, se cita, llama y emplaza a estar a Derecho en estos autos a sucesores de Josefina Celeste Reible por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y dos. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 34213 Oct 19- v Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "CIRINTANA, AQUILINO. Declaración Judicial de Identidad. Ficha A 261/92", se hace saber que se solicitó la Declaración Judicial de Identidad del Sr. CIRIACO AQUILINO CELENTAN quien ha actuado siempre con el nombre de AQUILINO CIRINTANA. Montevideo, agosto 18 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 32614 Oct 19- v Oct 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20o. Turno, en los autos caratulados "Rodríguez, Feliciano. Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A 277/92", se emplaza a los eventuales herederos de Justina Morales por edictos, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, agosto 18 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33059 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, FELICIANO. Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A 277/92", se emplaza a los eventuales herederos de Justina Morales por edictos, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, agosto 18 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33059 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "VERA, FELIPE VICTORIANO. Posesión Notoria de Hijo Natural". Ficha: A 107/92, se cita y emplaza a los herederos de Nicasia Vera por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, con apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 30 de junio de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33244 Oct 19- v Oct 30

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: "REYES DALOISE, MARIA MAGDALENA, en rep. de: Luis Freire Couto, medida cautelar. Principal: S 3/90 Freire, José Vicente. Sucesión. Fa. S 3/1/92", se cita, llama y emplaza a Gloria Freire por 90 días (Art. 127 C.G.P.) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 35582 Oct 19- v Oct 30

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MACEDO, MARIA AMELIA. Sucesión. Fa S 468/91", se cita, llama y emplaza al Sr. Américo y María Angelina Silva Macedo por el término de 90 días bajo apercibimietno de nombrársele curador de bienes.- Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 53611 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de 22o. Turno, recaida en autos: "I.M.M. c/

PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL INMUEBLE PADRON 75.180, Escrituración judicial" Dicha 625/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Intendencia Municipal de Montevideo, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno sita en la 16. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No. 75180, con 13,76 mts. de frenta a la calle Echegoyen, con 34,45 mts. laterales, según plano del Agr. Carlos García de 4 de noviembre de 1976, y con esquina en Carreras Nacionales; que posee una superficie afectada por exporpiación de 293,93 mts. según Resolución No. 63.290 del 9 de noviembre de 1975, aprobada por el Directorio de la Junta de Vecinos No. 17247.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención nombrándose Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de junio de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53874 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "BENENATTI, MAURO ADOLFO. Declaración de Ausencia. Ficha: S 69/90", se hace saber que por auto Nº 2734 de fecha 12 de mayo de 1992, se declaró en estado de ausencia a MAURO ADOLFO BENENATTI de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 55 a 60 del Código Civil. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 31 de julio de 1992. Margarita Saborido Silva. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53928 Oct 20- v Nov 03

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREYRA GARIBALDI NANCY MAGALI c/ RAMON GERARDO PINTOS SIGALES. Pérdida de Patria Potestad. C 115/92 se cita, llama y emplaza a: Ramón Gerardo Pintos Sigales para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53310 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, dictada en los autos caratulados: Pereyra Garibaldi Nancy Magalí c/ Ramón Gerardo Pintos Sigales. Pérdida de Patria Potestad. c 115/92. se cita, llama y emplaza a: Ramón Gerardo Pintos Sigales para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53310 Oct 21- v Nov 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO
DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "BERAZA ARAGÜEÑA, GERMAN y CAMPOS CEBALLOS, EMILIA MARGARITA. Sucesión. Fa. S 429/92", se cita y emplaza a Héctor Germán y Claudio Enrique Beraza Campos, con domicilio en el extranjero, para que comparezcan a manifestar la aceptación o repudio de la herencia de autos dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

27) N$ 88.000,00 10/pub 38206 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "BORAD, OLINDA C. MARTINEZ, LUIS ALBERTO", Pérdida de Patria Potestad. Ficha C 354/91, se cita, se llama y emplaza a: Luis Alberto Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de noviembre de 1991. Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53312 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26. Turno, dictada en los autos caratulados: "BORAD, OLINDA C. MARTINEZ, LUIS ALBERTO" Pérdida de Patria Potestad, Ficha C/354/91, se cita, llama y emplaza, a: LUIS ALBERTO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de noviembre de 1991. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53312 Oct 21- v Nov 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 27º Turno dictada en autos: "SOSA VALIENTE, NELVIS. Posesión notoria de Estado Civil". Fa. V/ 237/91-1, se emplaza a los sucesores de Juan Gómez Juri, a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 35052 Oct 19- v Oct 30

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "DELGADO, MARIA LUCIA y MANUEL ALBERTO c/los sucesores de MANUEL EUSTAQUIO DELGADO. Posesión Notoria. Ficha D 1215/91" y en cumplimiento del auto No 1750 de fecha 28 de mayo de 1992, se emplaza a los sucesores del Sr. Manuel Eustaquio Delgado a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Arts. 89, 23, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). Montevideo, 30 de junio de 1992. Esc. Helena Braun Mineli. Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 34216 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en los autos caratulados: "DELGADO, MARIA LUCIA y MANUEL ALBERTO c/los sucesores de MANUEL EUSTAQUIO DELGADO. posesión notoria. Ficha D/1215/91", y en cumplimiento del auto No. 1750 de fecha 28 de mayo de 1992, se emplaza a los sucesores del Sr. Manuel Eustaquio Delgado, a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (art. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). Montevideo, 30 de junio de 1992. Esc. Helena Braun Mineli, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 34216 Oct 21- v Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "PETITO SACCO, JOSE ANTONIO c/ NELSON RUBEN SORIA SANTOS y otros. Intimación y desalojo". Ficha c1330/83, se hace saber a Humberto Oscar REBOLLO ORLATE, que se ha solicitado la ejecución de la mitad indivisa del inmueble empadronado con el Nº 14.197, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gaboto Nº 1658/60 citándolo a estar a derecho en su calidad de condómino del referido bien en el plazo de 90 días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de setiembre de 1992. Esc. Lucía Carballa. Actuaria.

27) N$ 106.400,00 10/pub 34215 Oct 19- v Oct 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "PETITO SACCO, JOSE ANTONIO c/ NELSON RUBEN SORIA SANTOS y otros, intimación y desalojo" Ficha C/1330/83, se hace saber a Humberto Oscar REBOLLO ORLATE, que se ha solicitado la ejecución de la mitad indivisa del inmueble empadronado con el No. 14.197, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gaboto No. 1658/60, citándolo a estar a derecho en su calidad de condómino del referido bien el plazo de 90 días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1 de setiembre de 1992. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

27) N$ 106.400,00 10/pub 34215 Oct 21- v Nov 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ROLANDO ROIBAL DELMAS y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, para que comparezcan en los autos caratulados: "ROIBAL DELMAS, GLADYS SONIA c/ sucesores de Rolando Roibal Delmás en cumplimiento de contrato". Ficha 747/92, por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. Montevideo, 22 de julio de 1992. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 32621 Oct 19- v Oct 30

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ MA. ELENA CASANOVAS GUISOLFO - Juicio Ejecutivo" Ficha No. D 1512/ 90, se cita, llama y emplaza a Ma. Elena CASANOVAS GUISOLFO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53194 Oct 20- v Nov 03

TRIGESIMO SEGUNDO
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de la Capital de 32º Turno, en los autos caratulados "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/sucesores de RAUL SUAREZ CIBILS. Oblación y Consignación". Ficha 953/92 (servidumbre), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios del Padrón Nº 92538, ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, a la Audiencia de oblación para el día 25 de noviembre de 1992, a las 15 horas. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 53037 Oct 19- v Oct 30

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ LUIS ALBERTO DENIS COSENTINO - Juicio Ejecutivo", ficha No. C815/91, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DENIS COSENTINO por el término de sesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, conquien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de junio de 1992. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53188 Oct 20- v Nov 03

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ Guillerma HUELMO CORREA - Juicio Ejecutivo", ficha No. 2315/90, se cita, llama y emplaza a Guillerma HUELMO CORREA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 531851 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Elizabeth Ramona GRIÑIGNE MASCAREÑA - Juicio Ejecutivo", ficha No. 2316/90, se cita, llama y emplaza a Elizabeth Ramona Griñigne Mascareña por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991, Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53196 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ YALTA RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ de BLANCO - Juicio Ejecutivo" Ficha No. 3219/90, se cita, llama y emplaza a Yalta Raquel GONZALEZ RODRIGUEZ de BLANCO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991, Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53197 Oct 20- v Nov 03

VARIOS

GARAGE DELONDON S.A. (Artículo 362 Párrafo 2

Ley Nº 16.060), prorroga plazo social 100 años a partir del 27/8/92.
27) N$ 74.000,00 10/pub 34040 Oct 19- v Oct 30

SACEEM

Capitalización de reservas. Art. 288, Ley 16.060. Se comunica que el 15/5/92 el Directorio resolvió capitalizar reservas por N$ 420.000.000 llevando su Capital Social a N$ 1.350.000. Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 13/8/92, com unicación Nº 970 en 8 fojas del libro Nº 1 agregado al legajo 3948/91.
27) N$ 111.000,00 10/pub 34048 Oct 19- v Oct 30

CHICLE ADAMS DEL URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital
Ley 16060, Art. 362

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1991, con aplicación del Art. 287 de la Ley Nº 16.060, se aumentó el capital social a la suma de N$ 3.690:720.842 (nuevos pesos tres mil seiscientos noventa millones setecientos veinte mil ochocientos cuarenta y dos).
27) N$ 609.000,00 10/pub 35471 Oct 19- v Oct 30

KILNET INVESTMENT CORPORATION S.A.
en adelante
GREENWICH INVESTMENTS INTERNATIONAL S.A.
Reforma de Estatutos

LEY Nº 16.060, Art. 362

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1992, se modificó la denominación de la sociedad, la que pasará a llamarse GREENWICH INVESTMENTS INTERNATIONAL S.A. y se modificó el objeto social adecuándolo a la prestación de servicios de administración y asesoramiento a terceros en el exterior en materia de inversiones.
27) N$ 812.000,00 10/pub 35472 Oct 19- v Oct 30

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 60º Ejercicio de Funcionamiento
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en PRIMERA CONVOCATORIA el día 14 de Octubre de 1992, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quorum en SEGUNDA CONVOCATORIA el día 27 de Octubre de 1992 con cualquier número de socios presentes. El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5º Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20, rigiendo para el mismo el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1 - Lectura y consideración del Acta Anterior.
2 - Régimen de Integración de Capital.
3 - Grupo Seguros (integración de Cooperativa Bancaria a la Empresa de Seguros).
4 - Resultado del Acto Eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
5 - Balance y Memoria Anual correspondiente al 59º Ejercicio cerrado el 30 de junio/91.
6 - Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión.
7 - Balance y Memoria Anual correspondiente al 60º Ejercicio cerrado el 30 de junio/92.
8 - Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión.
9 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Montevideo, Octubre de 1992. Julio C. Romero, Presidente; Hugo J. Marchese, Secretario.
27) N$ 258.000,00 5/pub 36193 Oct 19- v Oct 23

STRAUCH BOFIL HNOS. S.A. Aumento del capital social a N$ 14.500.000 (Artículo 362 Ley 16060).
27) N$ 236.000,00 10/pub 36225 Oct 19- v Oct 30

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GAVIRONDO GARCIA. Ficha B 146/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de junio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36570 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUIRRE, AMALIA o ALVAREZ, AMALIA y LUIS MARIO o LUIS MARIA ALVAREZ. Ficha B 274/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de agosto de 1992. Esc. Alicia Demini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36573 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO NIEVE BURIANO BASSADONE. Ficha B 234/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36574 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA ACUÑA DE FREGEIRO. Ficha B 198/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36575 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE BRUN. Ficha B 306bis/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36583 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MONTAUBAN PANDOLFI. Ficha B 368/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Demini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36584 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE ARBIZA CALLORDA. Ficha B 282/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36585 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA COCCHI COCCHI DE DAPUETO. Ficha B 248/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36586 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA y JULIA ANTONIA ESTEVES BOERO. Ficha: B 267/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de setiembre de 1992. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36587 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL BETANZO LUBERIAGA. Ficha B 243/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de setiembre de 1992. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36588 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PEDRO SOTO SOTO. Ficha B 202/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36589 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de "PEREZ MENDOZA, MARIA ELISA. Suc. Ficha B/235/92", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de julio de 1992. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36590 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de BORDOLI TIRIO, JOSE MARIA y COSTA MACHADO, AVELINA. Ficha B 252/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36591 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MONROY GALVAN, GALILEO. Ficha B 258/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36592 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LINDOLFO PERALTA ACOSTA. Ficha B 140/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36593 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de LANTERNA LANTERNA, JUAN FRANCISCO. Suc. Ficha B 303/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 1992. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36595 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de MANUEL CATALINO MARQUEZ LENCINA. Ficha B 381/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 11 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 36690 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de VIVIANA o BIBIANA PEREIRA MARTINEZ. Ficha B 416/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 31 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36691 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de JUANA RENE o JUANA RENEE LOPEZ PUCCI o JUANA RENE LOPEZ PUCCI de GOMEZ o JUANA RENEE LOPEZ PUCCI de GOMEZ. Ficha B 266/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 28 de julio de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36692 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó se dispuso la apertura judicialRIA NATIVIDAD ALVAREZ LOPEZ. Ficha B 343/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 28 de julio de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36693 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de ABELARDO DANUBIO LOZA ARISPE. Ficha B 389/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 19 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36694 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de LUIS DOMINGO de FREITAS RODRIGUEZ. Ficha B 357/92; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 4 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36697 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ PESQUEIRA, ALBERTO. Ficha B 338/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 36776 Oct 15- v Oct 28

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 20 de octubre de 1992 a la hora 20 y 30 en el local de 18 de Julio Nº 309 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Futura aplicación de la normativa asistencial.
3) Sistema disciplinario aplicable en caso de transgresiones.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de Primera Convocatoria se hace saber que la Asamblea necesita un quorum mínimo de 31 (treinta y un) socios para funcionar.
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1992. Por Comisión Directiva de CO.M.TA. Dr. Nelson Ivo Ferreira, Presidente; Dra. Cora Chiesa de Ruiz Díaz, Secretaria.
27) N$ 148.000,00 5/pub 37001 Oct 19- v Oct 23

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 26 de julio de 1985 inscripta en el registro de traslaciones de Pando el 14/8/85 con el Nº 2441 Lo. 95 Fo. 2912, INOLBERTO FREIRE ABERASTURI y BLANCA RODRIGUEZ constituyeron en bien de familia el bien padrón Nº 3386 manzana 188 Solar 16 con frente a calle Tacuara esquina Solís de Salinas, 128a. Sección (hoy 7a. sección) del Departamento de Canelones, tasado por el BHU en 3539 U.R.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53046 Oct 19- v Oct 30

CAMPAMENTO S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS
Se comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 23/12/91, resolvió aumentar el capital de la sociedad a N$ 300.000.000 (Nuevos Pesos trescientos millones). Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1992, con el Nº 869, del folio 7790 a 7802, del Libro 1 de estatutos.
27) N$ 608.000,00 10/pub 53153 Oct 19- v Oct 30

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 2 de Julio 1992. Inscripción Registro Local Traslaciones Dominio Pando Nº 2911 Fº 3732 Lº 112, Constituyentes: JULIO MAÑANA CATTANI, MARIA VIRGINIA SALDIAS MARCENARO, casados entre sí en únicas nupcias, constituyen en bien de familia a favor de JULIO MAÑANA CATTANI, sobre el padrón Nº 4496 sito en la décima novena sección judicial de Canelones. Shangrilá con frente a Avenida Del Estío entre Av. Uruguay y Av. del Trópico. Tasación B.H.U.: U.R. 3948 del 27 de mayo de 1992.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53314 Oct 19- v Oct 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Pando de 4º Turno dictada en autos caratulados "ALMANZA VALENTINA y MONTERO TECHERA, LUIS EMIN c/ MIGUEL ANGEL FRANCO. Pérdida de la Patria Potestad". Ficha 1430/1992. Se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL FRANCO, para que comparezca a estar a derecho dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 11 de marzo de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53056 Oct 19- v Oct 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PEREIRA SOSA, NUMEN RITO YOTRA c/a GONZALEZ MONTIEL, ALICIA. Pérdida de Patria Potestad. Ficha C 203/92, se cita, llama y emplaza a ALICIA GONZALEZ MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Melo, 9 de setiembre de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53863 Oct 19- v Oct 30

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMO CUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos "PAOLIN LEYS, DANIEL ANTONIO, RAQUEL y OLGA NANCY y LEYS DALPOZZO, OLGA IDA. Escrituración. Ficha 32/92", por resolución Nº 136 de fecha 22 de junio de 1992 se INTIMA a JORGE LEON BORDES, DELFINA ARTIGUE de BORDES, MARIA ENRIQUETA GABRIELA, JUAN LUIS, MARGARITA ANDREA y MARIA BERTA BORDES, LUISA ELENA BORDES, EDUARDO LLOVET PUJOL, MATILDE MARIA ELISA BORDES, MANUEL LOPEZ VARELA y CARLOS ADOLFO JULIAN BORDES, a otorgar la Escrituración del Bien inmueble ubicado en la zona suburbana de Juan L. Lacaze, 14a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1994, Solar Nº 5 Manzana "B" en el plano del Agrimensor José S. Meier, el cual consta de un área de 1.000 mts2 y da de frente al oeste a Ruta Nº 54, entre calles Diez y Once; en favor de Daniel Antonio, Raquel y Olga Nancy PAOLIN LEYS y Olga Ida LEYS DALPOZZO y se le cita de excepciones. Se cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 127 y 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Juan L. Lacaze, 26 de junio de 1992. Dra. María del Carmen Corujo Milán. Juez de Paz.
27) N$ 197.600,00 10/pub 36625 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ ORTIZ GRACIELA MARIA. Rendición de Cuentas" Ficha B 117/92 2º Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 1596 de fecha 10 de junio de 1992, ha sido designada Curadora del incapaz Mario Jesús RODRIGUEZ la Sra. Graciela María RODRIGUEZ ORTIZ. Rosario, 30 de julio de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36634 Oct 13- v Oct 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "MARIA ELLIS ACOSTA LUZARDO. Partición". Ficha B 14/91, se cita, llama y emplaza a los coherederos y condóminos: PASCUALA ELIDA, DOROTEA DEL CARMEN, JUANA ORFILI, ISABELINO ANGEL, VICTORIA CARMEN LUZARDO MARRERO, PLACERES LUZARDO GARCIA, ABEL, CARMELO ANIBAL RUBEN, MARIA ADA LIDIA, ISABELINO CARLOS FELIX GUMERSINDO, ISABELINO, SERAPIA, AMALIA ELVIRA, PEDRO y MAURO GARCIA LUZARDO, PASCUAL ADALBERTO, ALCIDES, ALFREDO SALVADOR GREGORIO, MARIA EVIDELIA e IRMA DELIA LUZARDO MORALES, RUBEN ISMAEL LUZARDO INTHAMOUSSE, MARIA TERESA LUZARDO MORALES, ARMEL DOMINGO y MIRTA ELENA LUZARDO GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN FIERRO y ROSA BLANCA FIERRO, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Trinidad, 8 de octubre de 1991. Esc. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
27) N$ 136.800,00 10/pub 35533 Oct 19- v Oct 30

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- F.B.N. 451/81.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SANTARCIERE de BUCALO, Rosa María y otros. Sucesiones F.B.N. 451/81 antes. Lo. 36 Fo. 432 Nº 376", se cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer en el término de 90 días, a los efectos de manifestar si aceptan o repudian las herencias, de: SANTARCIERE de BUCALO, Rosa María, Rosa BUCALO o BUCOLO SANTARCIERI o SANTARCIER o BUCALO SANTARCIERE o BUCALLO de CARELA, Rosa Blanca Tulia o Blanca BUCALO o BUCARO SANTARCIERI o SANTARCIERE o de BUCALO, Heliotropo ROSA o ROSAS, Sonia Susana ROSA o ROSAS BUCALO o ROSAS de LOIREIRO. Angela o Carmen o Carmen Angela o Angela Carmela, BUCALO SANTARCIERI o SANTARCIERE o BUCALO de MUSTO, conforme a la acción interrogatoria conforme al Art. 1070 de C.C.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, febrero 28 de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 136.800,00 10/pub 34533 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- El Sr Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA CABRERA DE IBARBURU. Fa. B 138/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 27 de mayo de 1992. Esc. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36013 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESCOLASTICA CRUZ SILVERA. Fa. B 177/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 18 de junio de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36014 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA HASTOY MARTINEZ. Fa. B 143/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 27 de mayo de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36016 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA NEHR DE DE LEON

o NEHR CANDEL. Fa. B 654/83, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 23 de julio de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36017 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LAY VILLAR. Fa. 197/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 23 de julio de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36018 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS MARI COITO. Fa. B 222/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 12 de agosto de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36021 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ. Fa. B 117/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 27 de mayo de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36023 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA GALAIN ERNAUT. Fa. B 240/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 19 de agosto de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36363 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CARBAJAL SUAREZ y MARIA MAXIMA ALVARADO SAMANIEGO. Fa. B.N. 221/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 12 de agosto de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36364 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA TERENCIA TESTORE PERA. Fa. B.N. 141/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 27 de mayo de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36365 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO VAZQUEZ SENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Florida, 30 de marzo de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

27) N$ 70.400,00 10/pub 37295 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PELUSSO MAZULO, Carlos, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Florida, agosto 27 de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 37366 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de sucesión de ETELVINA o EMILDA NALERIO GUTIERREZ. Fa. B 191/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 28 de agosto de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 53460 Oct 15- v Oct 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dispuso en autos: "SANTANA PEREZ, NELSON - AURORA PIEDRABUENA de MARTINEZ c/ ISABEL CALERO - IRMA LUCIA CALERO. Partición. Ficha A 587/91" citar y emplazar a IRMA LUCIA CALERO PERALTA para que dentro de noventa días comparezca ante este juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Dee Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 28 de noviembre de 1991. Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 37369 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, Dra. Beatriz TOMMASINO, en autos caratulados: "FERIA, JUAN CARLOS. Concurso voluntario". Ficha B 167/1992", se hace público que ha comparecido ante este Juzgado el Sr. JUAN CARLOS FERIA, presentado la relación de bienes y deudas de dicho concurso, y se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 11 de noviembre de 1992 a las 14:00 horas en la Sala de Audiencias de esta Sede, y a los efectos dispuestos por los arts. 454 y sgts. del C.G.P. Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de julio de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.

27) N$ 136.800,00 10/pub 37372 Oct 14- v Oct 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "CABANA, MARTINIANO; VALLEGRA DE CABANA, ANGELICA; CABANA, SILVIO y SERGIO c/ BONOMI, ANTONIO y MATHIAS, EDIVANIA LEONICE. Juicio contra oblación y consignación por efecto cancelatorio". Ficha A 212/92; se cita, llama y emplaza a ANTONIO BONOMI y EDIVANIA LEONICE MATHIAS para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 17 de 1992. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.-

27) N$ 76.000,00 10/pub 36878 Oct 20- v Nov 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Maldonado en los autos caratulados: "LORENTE, PABLO JULIO; LORENTE, NICANOR; MEDINA, HUGO ANTONIO y MEDINA, LUIS ALBERTO. Posesión Notoria". Ficha C 590/92 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Pablo Julio, Nicanor Lorente, Hugo Antonio y Luis Alberto Medina, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil como hijos naturales de Victoriano Lorente Los Ríos, quien firmaba y era conocido como Julio Lorente y Victorino Lorente de los Ríos en contradictorio con todos aquellos que tengan interés. Por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 7 de setiembre de 1992. Esc. Margarita Bartaburu. Actuaria Adjunta.

27) N$ 121.600,00 10/pub 37378 Oct 20- v Nov 03

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUERRA, MONICA c/ TEJERA,

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que en el expediente caratulado: "DOBARRO DI LANDRO, ELIDA REINA y UMPIERREZ INTROINI, NELLY NORA. Escrituración judicial". Ficha 19/92, se han presentado ELIDA REINA DOBARRO DI LANDRO y NELLY NORA UMPIERREZ INTROINI solicitando la escrituración judicial del solar sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje "El Tesoro", señalado con el número tres de la manzana doscientos cuarenta y tres en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, con el número 61, según el cual tiene una superficie de 450 mts. y 15 mts. de frente al SE a la calle Nº 14. Por tanto se cita y emplaza a NORA LIDIA y ELSA LUISA ARDUINO CERISOLA y sucesores a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse defensor oficio. Celina Failache de Maceira. Juez de Paz.

27) N$ 158.400,00 10/pub 37237 Oct 20- v Nov 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA ROSA DIAZ MENDEZ DE PRESA y SANTOS LINO PRESA. Fa. B 185/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 15 de junio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36377 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO BENITEZ LAMELA. Fa. B 163/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 29 de mayo de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36378 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ALDAYA MIMBACAS. Fa. B 251/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 3 de agosto de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36382 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de sucesión de FEDERICO TITO CORA FERRO. Fa. B 197/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 25 de junio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36383 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON UBALDO DE LOS SANTOS BRUM y REMIGIA VAZQUEZ. Fa. B 145/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 12 de mayo de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36385 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO LAVIANO NOTARO. Fa. B 225/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 20 de julio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36386 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FRESA MC. CORMICK, HORACIO ENRIQUE MENENDEZ FRESA, OSCAR CLEMENTE MENENDEZ FRESA y MARIA DELIA FRESA MC. CORMICK. Fa. B 207/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 23 de julio de 1992. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36392 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO o BLANCO PASCUAL TRINIDAD o TRINIDADES ORTIZ. Fa. B 129/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 7 de mayo de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36393 Oct 15- v Oct 28

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CARBAJAL DE SCHNEIDER y WALTER IDALINO SCHNEIDER DE OLIVERA (Ficha B 215/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 21 de julio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36571 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVA BARRAGAN, ROSA LEONOR. Suc. Ficha B 301/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 1992, Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 37222 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de "SEÑORIÑA VENINI, MARIA LUISA. Sucesión". Ficha B 241/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de setiembre de 1992. Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria.
27) N$ 60.800,00 10/pub 37223 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de "ORTIZ MARROCHAAR, Elvira. Sucesión". Ficha B 221/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de setiembre de 1992. Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 37224 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GOMEZ PICOS. Suc. Ficha B 259/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de agosto de 1992. Azucena Lorenzi. Actuario Adjunto.
27) N$ 60.800,00 10/pub 37225 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- El Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GROSZ o GROSS KRAUZ DE ZADOR, HERMINIA. Fa. B 291/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 1992. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 70.400,00 10/pub 38327 Oct 20- v Nov 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JUANA DISSIMOZ CASSASA DE RAVERA. Fa. B 156/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 20 de julio de 1992 Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36384 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA QUEIRUGA DE FUMEAUX y ROBERTO DELFINO FUMEAUX RAMOS. Fa. B 218/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 16 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36387 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO GARCIA. Fa. B 176/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 17 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36388 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO RIETT. Fa. B 164/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 17 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36389 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GIORDANO LAMGONO. Fa. B 36/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36390 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SARA ARGUET MONTIEL. Fa. B 172/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 18 de junio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36394 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Doña OFELIA ADELAIDA BULANTI RIOS DE ESPONDA (Ficha B 278/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que acomparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 7 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36572 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA MARQUEZ MARTINEZ DE CASTELLANO. Ficha B 330/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de setiembre de 1992 Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 37221 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL RAMON ADOLFO BURIANO. Ficha B 264/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 37226 Oct 20- v Nov 03

SEXTO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO LAZANTA o LASANTA, MATILDE. Fa. B 470/91, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 3 de junio de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36391 Oct 15- v Oct 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Rivera en autos: "AMAURY, NELIDA, RODOLFO y NELLY CHIESA. Partición Judicial. Ficha A 210/985", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Honorina Acosta de Chiesa, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 14 de mayo de 1992. Esc. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 33879 Oct 19- v Oct 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er Turno, en autos "GENARO CARDOZO. Sucesión. Ficha B 166/89", intímase a Gustavo y Fabián Cardozo a efectos de que en un plazo de 40 días comparezcan en los autos mencionados a manifestar si aceptan o repudian la herencia de Genaro Cardozo. Rivera, 15 de junio de 1992. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 35036 Oct 19- v Oct 30

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita y emplaza a HUMBERTO CORREA y HORACIO LUIS DE ALAVA a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, en el juicio que les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera. Ficha A 241/88, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 30 de agosto de 1990. Esc. G. Magdalena Actuaria Adjunta.
27) N$ 66.000,00 10/pub 36600 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "BERNARDINO MORA y otros c/ sucesores de MARCELINO DA SILVA. Posesión notoria de hijos naturales. Ficha A 90/92", se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días, citándose y emplazándose a los sucesores de MARCELINO DA SILVA a comparecer en juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 22 . Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 76.000,00 10/pub 36611 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "O.S.E. c/ Sucesores de Domingo López. Toma urgente de posesión. A/189/91", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Domingo López y de Elvira Rodríguez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 16 de junio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53220 Oct 19- v Oct 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: MARTINEZ PIRIZ ALBERTO ARIEL y MYRNA SOSA ACOSTA. Partición. Ficha 265/92, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rocha, 20 de agosto de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 37774 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: ALVAREZ GUERRA, ISABEL y otros c/sucesores de REMIGIA GUERRA. Posesión notoria de estado civil. Ficha 197/92, se cita, llama y emplaza a los supuestos herederos de Remigia Guerra y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta. Se concesió la auxiliatoria de pobreza.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53806 Oct 20- v Nov 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: "MACHADO NIEVES EUFRACIA JACINTA c/ Sucesores de CONCEPCION ABREU DE MORENO. Partición Judicial. Fº 304/92; se hace saber: que EUFRACIA JACINTA MACHADO NIEVES DE PEREZ promovió

demanda de partición judicial sobre el bien padrón Nº 175, manzana 28, del balneario Barra del Chuy 5& Sección Judicial del Depto. de Rocha, compuesto, según plano del Agrimensor Alcides Aldama (h), inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha el 3 de setiembre de 1979, de 1169 mts. 71 dms. Especialmente se realiza la mencionada partición contra CIRILO MACARIO MORENO ABREU, MARIA PAULINA MORENO ABREU, DACIA CONCEPCION MORENO ABREU, OLMIRIA ELVIRA MORENO ABREU, FELIPE WILSON MORENO ABREU, WASHINGTON MORENO ABREU, ELIA IRMA MORENO ABREU, ROSA MORENO ABREU y ROSALIA CONCEPCION ALEGRE MORENO. Y genéricamente contra los sucesores de CONCEPCION MORENO DE ABREU, ANTONINA ESTAFANIA MORENO ABREU DE ALEGRE y LEANDRO ALEGRE LAURENCENA, por lo que se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con algún derecho sobre el mencionado bien a que comparezca a deducir sus derechos, así como a las personas antes mencionadas, bajo apercibimiento, en el término de noventa días, de no hacerlo, se seguirán estos procedimientos designándoseles defensor de oficio. A los efectos legales se expiden los presentes, entregando dos ejemplares del mismo tenor al interesado, uno que se fija en la cartelera de esta Sede. En la Ciudad de Rocha a los siete días del mes de Setiembre del año mil novecientos noventa y dos. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.

27) N$ 212.800,00 10/pub 37777 Oct 19- v Oct 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno, en autos: "FERROSALT S.R.L., Concordato Preventivo Judicial" Ficha A/16/92, se ha dispuesto por decreto No. 1718 de fecha 20 de mayo de 1992, y conforme a los Arts. 1527 del Código de Comercio y 38 de la Ley 2230, la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan reducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado para su examen.

Concordato= Entre Ferrosalt S.R.L. representada de acuerdo al contrato social, por el Sr. Jorge Arburdas Hernández en su carácter de Administrador, con domicilio en 19 de Abril y Gutiérrez Ruiz, de la ciudad de Salto, por una parte y por la otra los acreedores quirogragarios de dicha sociedad, se ha resuleto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

Primero- Ferrosalt S.R.L, ratifica lo yua manifestado, en estos autos, en cuanto a su imposibilidad a su imposibilidad de cumplimiento inmediato d elos crécitos oportunamente denunciados ante esta Sede, así como la situación que genero el estado de iliquidez de la empresa respaldado por un activo superior al pasivo y d ela necesidad y conveniencia para las partes deudoras y acreedoreas de que se pueda continuar con la actividad comercial, así poder enfrentar dicha situación.

Segundo- Que a tales efectos, también ratifica la segunda propuesta efectuada en este expediente consistente en una espera de 15 meses para el pago de las deudas a partir de la fecha de presentación del escrito en el que se solicita la homologación del concordato, el 19 de mayo de 1992, con una quita del 20% en los montos de los créditos originarios, ofreciendo un interés del 70% anual sobre las sumas así reducidas, el que se generará igualmente a partir de la fecha de presentación del escrito, ya mencionada, con la garantía del activo de la empresa que supera el pasivo.

Tercero- Los acreedores comparecientes, suscriben el escrito en total acuerdo de voluntades, y expresan por unanimidad su conformidad absoluta y garantía consignadas en la propuesta del numeral segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto, dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 288.800,00 10/pub 30314 Oct 19- v Oct 30

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "CARBAJAL, WASHINGTON y MARIA TERESITA RODRIGUEZ MARTINEZ c/ MARIA FERREYRA FRANQUI y su hijo menor. Escrituración Judicial. Ficha C 317/92", se presentaron WASHINGTON CARBAJAL y MARIA TERESITA RODRIGUEZ MARTINEZ solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: fracción de terreno, ubicado en la 1a. Sección Judicial de San José, Padrón actual 4832, anterior Nº 4832 m/á, zona suburbana, señalada como fracción Nº 2 en el plano del Agrimensor Marcos Barboza el 3 de agosto de 1970, inscripto en la Dirección de Catastro de San José, con el Nº 4523 el 10 de agosto de 1970 y se compone de una superficie de 1.272 metros 66 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Enrique Emiliano Gonzatto Bentancor, María Ferreyra Franqui, sus herederos y demás terceros que correspondan por derecho a que comparezcan a otorgar la escritura por el padrón relacionado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escritura. Cítese de excepciones por el plazo legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San José de Mayo el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos. Dr. Pablo Eguren Casal. Juez de Paz Departamental.

27) N$ 167.200,00 10/pub 36944 Oct 20- v Nov 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RAMOS, YARYNA LIDIA. Emancipación", Ficha B/166/1991, se hace saber que por Resolución No. 1.202 de fecha 17 de julio de 1992, se concedió la emancipación de YARYNA LIDIA RODRIGUEZ RAMOS, para ejercer el comercio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 29 de julio de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33175 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "MELGAREJO, TITO FELIX. Sucesión". Ficha B 46/1992, se cita, llama y emplaza a Alberto Cayetano y a José Ruben Melgarejo Fiore, dentro del plazo de 40 días, para que comparezcan ante esta Sede, si aceptan o repudian la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 6 de mayo de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 34065 Oct 19- v Oct 30

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORROMEO CORREA. Fa. B 114/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 27 de agosto de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

27) N$ 211.200,00 30/pub. 36474 Oct 15- v Nov 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Tercer Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ, MARIANA. Posesión notoria de estado civil de hija natural de RAIMUNDA BRUM", Ficha 412/92, se cita y emplaza por el término legal y bajo apercibimiento a todos los que tengan interés en la acción promovida. Tacuarembó, 3 de setiembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36704 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de JOSE CLAVIJO MARCE o MERCED o MERCEDES. Ficha B 385/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en foma sus derechos. Tacuarembó, 12 de agosto de 1992. Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 37000 Oct 20- v Nov 03

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

CAMPAMENTO S.A.
Reforma de Estatutos

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 23/12/91, resolvió aumentar el capital de la sociedad a N$ 300:000.000 (Nuevos Pesos trescientos millones). Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1992, con el No. 869, del folio 7790 al 7802, del Libro 1 de Estatutos.

28) N$ 608.000,00 10/pub 35153 Oct 21- v Nov 04

STRAUCH BOFIL HNOS. S.A.

Aumento de capital social a N$ 14.500.000 (Artículo 362, Ley 16.060).

28) N$ 236.000,00 10/pub 36225 Oct 21- v Nov 04

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

HELENA MARIA PISANO BERRO, (Ficha 424/92).
Montevideo, 25 de setiembre 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38611 Oct 23- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ELCIRA AIDA VILLAR RODRIGUEZ, (Ficha s 342/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32541 Oct 23- v Nov 06

LUIS ARMADA LOPEZ, (Ficha S 264/92).
Montevideo, 30 de julio 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38595 Oct 23- v Nov 06

CUARTO TURNO

JOSEFA POUSO BELLON, (Ficha A 346/92).
Montevideo, 10 de agosto 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38619 Oct 23- v Nov 06

SEPTIMO TURNO

BEATRIZ ELENA ZIGALDO MEDEIROS, (Ficha 168/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38597 Oct 23- v Nov 06

NOVENO TURNO

MARIA EVA TRUJILLO BARRANCO, (Ficha S 377/92).
Montevideo, 22 de setiembre 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38594 Oct 23- v Nov 06

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO GARCIA BOUTUREIRA, (Ficha A 3887/92).
Montevideo, 20 de agosto 1992.
Ma.del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38596 Oct 23- v Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER ENRIQUE JUAYCH ILLA, (Ficha A 410/92).
Montevideo, 8 de setiembre 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38593 Oct 23- v Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LADISLAO ZDUNEK GRODZIEKOW, (Ficha S. 250/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31764 Oct 23- v Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Artigas , dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DOMINGA DE LOS SANTOS MULHETHALER O ALVARA DOMINGA DE LOS SANTOS DE DE SOUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 29 de junio 1987. - Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37199 Oct 23- v Nov 06

DE SEGUNDO TURNO

JOSEFA ARISTIMUNIO DE ERRAMUSPE Y ERRAMUSPE SANTOS, (Ficha B 117/92).
Artigas, 3 de agosto 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37194 Oct 23- v Nov 06

OSCAR GOMEZ GALLO, (Ficha B 51/92).
Artigas, 19 de mayo 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37195 Oct 23- v Nov 06

DOMINGO GOMEZ O GOMEZ BARBOZA LOPEZ, (Ficha B 103/92).
Artigas, 27 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37196 Oct 23- v Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO EVARISTO PERAZA BUSTI (Ficha V 153/1992).
- Canelones, 16 de setiembre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36805 Oct 23- v Nov 06

FELICIANA PEREZ PEREZ DE SANCHEZ (Ficha V 128/1992).
- Canelones, 15 de setiembre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36806 Oct 23- v Nov 06

ESTANISLAO AMERICO MARTINEZ DIAZ (Ficha V 139/1992).
- Canelones, 16 de setiembre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 60.800,00 10/pub 36807 Oct 23- v Nov 06

MARIA MERCEDES ASTORGA CARRARA (Ficha V 117/1992).
- Canelones, 10 de agosto 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36809 Oct 23- v Nov 06

MARIA ISABEL BALBIANI FUENTES (Ficha V 126/1992).
- Canelones, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36810 Oct 23- v Nov 06

JOSE HORTA O JOSE MARIA HORTA (Ficha V 97/1992).
- Canelones, 29 de junio 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36965 Oct 23- v Nov 06

FRANCISCA CUITIÑO BRAGUNDA O BRAGUNDE (Ficha V 131/92).
- Canelones, 19 de agosto 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36966 Oct 23- v Nov 06

CLEMENTINA GALIANO O GALEANO MORALES (Ficha V 90/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36981 Oct 23- v Nov 06

JUAN CARLOS CORDOBA SILVERA (Ficha V 105/1992).
- Canelones, 29 de junio 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36982 Oct 23- v Nov 06

PEDRO ANGEL IRACHAR RECOBA (Ficha V 111/1992).
- Canelones, 10 de agosto 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36983 Oct 23- v Nov 06

JUAN GABINO DIAZ PERDOMO (Ficha V 110/1992).
- Canelones, 10 de agosto 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36984 Oct 23- v Nov 06

FELIPA MARGARITA O MARGARITA FELIPA RODRIGUEZ DE MARCHISIO (Ficha V 121/1992).
- Canelones, 10 de agosto 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36985 Oct 23- v Nov 06

VICTORIANO ENRIQUE O ENRIQUE VICTORIANO PEREZ SOCA (Ficha V 92/1992).
- Canelones, 29 de junio 1992.- Es. Sus Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36986 Oct 23- v Nov 06

HUGO JOSE DAMIANO DABOVE (Ficha V 120/1992).
- Canelones, 10 de agosto 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36987 Oct 23- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FRANCISCO PEDRO O PEDRO FRANCISCO O PEDRO REYES REYES, (Ficha B 409/92).
Las Piedras, 11 de agosto 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38552 Oct 23- v Nov 06

JOSE RAMON GONZALEZ TELLECHEA, OLGA NELLY GONZALEZ CAPILLA, (Ficha B 523/92).
Las Piedras, 24 de setiembre 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38555 Oct 23- v Nov 06

CUARTO TURNO

HECTOR FRANCISCO VOLPI VIDAL, (Ficha B 422/92).
Las Piedras, 11 de agosto 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38553 Oct 23- v Nov 06

RITO BERNARDINO DEANDREA AYALA, (Ficha B 482/92).
Las Piedras, 27 de agosto 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38554 Oct 23- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIO ALBERTO CURBELO GESUALDI, (Ficha 1147/A/1992).
Pando, 17 de setiembre 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 38560 Oct 23- v Nov 06

RAMON PIRIZ MARTINEZ, (Ficha 615/A/1992).
Pando, 28 de mayo 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38562 Oct 23- v Nov 06

ROMULO Y CELEDONIA FATIGATTI O FATTIGATTI VIGNOLI O VIÑOLES, (Ficha 783/A/1992).
Pando, 18 de agosto 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38564 Oct 23- v Nov 06

JUAN ANTONIO CABRERA DIAZ, (Ficha A 817/1992).
Pando, 13 de agosto 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38565 Oct 23- v Nov 06

NELSA RAQUEL ALEMAN CABRERA, (Ficha A 1173/1992).
Pando, 18 de setiembre 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38566 Oct 23- v Nov 06

DELIA AURORA KONKLE, (Ficha A 1115/1992).
Pando, 11 de setiembre 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38569 Oct 23- v Nov 06

CUARTO TURNO

CARLOS EMILIO CIGLIUTTI, (Ficha 900/A/1992).
Pando, 8 de setiembre 1992.
Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38561 Oct 23- v Nov 06

GUILLERMO ALDO SMITH, (Ficha 1014/A/1992).
Pando, 6 de agosto 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38563 Oct 23- v Nov 06

CANDIDO CURBELO BARRETO, (Ficha A 1124/1992).
Pando, 21 de agosto 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38567 Oct 23- v Nov 06

JUAN OMAR NAVARRO HERNANDEZ, (Ficha A 1326/1992).
Pando, 23 de setiembre 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38568 Oct 23- v Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PABLO CASTO CARBAJAL BENTANCOUR, (Ficha B. No. 79/92).
Rosario, 12 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 27190 Oct 23- v Nov 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO CORGATELLI BRUNO, (Ficha B 100/92).
Durazno, 3 de agosto 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38616 Oct 23- v Nov 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FARINA FORNARI JUAN, (Ficha B 311/1992).
Paysandú, 8 de octubre 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38607 Oct 23- v Nov 06

ELISEEV, ANITA Y FOMICH O CHOWICZ O CHOMICZ CHENCHUK O SINCHOUK O SCHINCHUK FOMA, (Ficha B 315/1992).
Paysandú, 8 de octubre 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38608 Oct 23- v Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUISA AMALIA PERINI VOLPI BROLI, (Ficha B 295/92).
Salto, 15 de setiembre 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38571 Oct 23- v Nov 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO VICENTE GARCIA POZZI, (Ficha B 256/92).
San José, 12 de mayo 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38578 Oct 23- v Nov 06

TIMOTEO PIO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha B 642/92).
San José, 23 de setiembre 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38580 Oct 23- v Nov 06

TERCER TURNO

INDALECIO GAZZO CASTILLO Y RODOLFO GAZZO FIGUEIRA, (Ficha B 597/1992).
San José, 23 de setiembre 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38579 Oct 23- v Nov 06

LINA DIONISIA FAJARDO SUAREZ, (Ficha B 609/92).
San José, 24 de setiembre 1992.
Esc. Adrana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38581 Oct 23- v Nov 06

MARIA LUISA FAJARDO RODRIGUEZ, (Ficha B 203/92).
San José, 5 de mayo 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 38582 Oct 23- v Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

ZULEMA ADALY PEYRONEL BOURGEOIS, (Ficha B 137/1992).
Dolores, 6 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38644 Oct 23- v Nov 06

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FUNSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al Quincuagésimo Séptimo Ejércicio
(Julio 1o. de 1991 a junio 30 de 1992.)

Se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de noviembre de 1992 a las 17.00 y 18.00 horas, en primera y segunda convocatoria en el Saón de Actos de la Cámara de Industrias, en Avenida del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1672 (1er. piso), para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y asimismo firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2- Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico y de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.
Horario de inscripciones: lunes a viernes de 14.30 a 17.00 horas.
NOTA: De acuerdo con lo establecido en el artículo 322, de la ley 16.060, cada accionista tendrá en la Asamblea: 1 voto cada 10 acciones (N$ 1.000).
Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados supletorios en la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1672 (1er. piso), desde el 26 de octubre de 1992, hasta el 30 de octubre de 1992 inclusive.
Se sugiere a los Sres. Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el art. 350 de la ley 16.060.- El Directorio, Montevideo, 6 de octubre de 1992.
03) N$ 129.000,00 3/pub 38403 Oct 23- v Oct 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Joaquina, Anita, Francisco, María y Justina MARTINEZ GARRIDO, Jesús María, Jacinto, Elías Ramón y María Inmaculada MARTINEZ RODRIGUEZ, Máximo Alcides, Hugo César, Wilson Moisés y María Alicia MARTINEZ, Cándido Héctor, Blanca Iris, Adalberto e Ildefonso Ulises MARTINEZ MARTINEZ, solicitan título del Nicho No. 4 anterior No. 44, sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Estanislao Garrido y Ramón Vázquez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. K 13257/85.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 185.000,00 5/pub 36152 Oct 23- v Oct 29

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JULIO CASIMIRO ROMAN DELIOTTI, MARIA NILDA y ZOILA AUGUSTA ERLINDA RIVERON ROMAN y DINA DI NAPOLI, solicitan título del Nicho 27 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de Joaquín Roman y flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. F 1175/47.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 236.500,00 5/pub 38559 Oct 23- v Oct 29

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUAN ALBERTO, MARIA NELLY, JULIO JEREMIAS, OSCAR DAVID, MARIO CARMELO Y ESTHER ESPERANZA TORELLI RODRIGUEZ; PILARPABLO, MATEA, BERNARDINA Y AGUSTIN CELESTINO TORRELE o TORRELLE o TORELI o TORRELLI SANCHEZ; ANIBAL UBALDO TORRELE DELGADO; PABLO PASSALACQUA; MARY GRACIELA, MARY MABER Y MARIA NORMA PASSALACQUA TORRE-

LE, solicitan título del Nicho 28 Sector C del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Alberto Torrele en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. G 157157/89 Agdo. 101359/78, G 119307/80.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 172.000,00 5/pub 38570 Oct 23- v Oct 29

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JOSE CARLOS PEREIRA DIAZ y MARIA ROSA VIGLIOLA GRAÑA, solicitan título del Panteón Nº 36 Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de José Pereira y Flia por fallecimiento de cotitulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. J 8618/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Mu
04) N$ 150.500,00 5/pub 38653 Oct 23- v Oct 29

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace saber que ante esta Oficina se pre... la Sra. OLGA BERNASCONI DE CEDRES, solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 1032, ubicado en 1a. fila "F" del Cementerio de la Ciudad de San José, que figura a nombre de Pedro Francisco Cedres desde el 29 de setiembre de 1976. Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la Ordenanza de Cementerios, Decreto Nº 2621 del 19 de agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días. Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.-
04) N$ 64.500,00 3/pub 38577 Oct 23- v Oct 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

ARTAGAVEYTIA RAMON JOSE M. y CORNELIA BRINKMAN ELIZABETH (Ficha: E 297/84).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agneti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31187 Oct 23- v Nov 20

SEXTO TURNO

FIDALGO DIAZ, JORGE MANUEL y BEATRIZ DEL LUJAN MIGUEZ GEYMONAT (Ficha: 392/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38758 Oct 23- v Nov 20

ESCOBAR DI PIETRO, GUSTAVO CARMELO c/ RUGGIERO CODELLA, ALESSANDRA FELICIA (Ficha: 151/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38760 Oct 23- v Nov 20

SEPTIMO TURNO

DA SILVEIRA, MARIA CRISTINA y RICARDI, FRANCISCO (Ficha: D 284/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38602 Oct 23- v Nov 20

DECIMOPRIMER TURNO

ACOSTA CASAS, CARLOS ALBERTO y HUERTA DE NIGRIS MARIA CRISITNA (Ficha: E/294/89).
Montevideo, 12 de mayo de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37412 Oct 23- v Nov 20

DECIMONOVENO TURNO

CABAÑA, ORIOL y NOVOA, GLORIA (Ficha: D 410/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38759 Oct 23- v Nov 20

VIGESIMO TURNO

CARDACCIO TRAVERSA, ADOLFO VICTOR c/ GARCIA GUASTAVINO, CARMEN LIDIA (Ficha: D 331/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38603 Oct 23- v Nov 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEREZ SAMPEDRO, ATAHUALPA c/BENTANCUR ALDAO, MARIA SILVIA (Ficha: D 370/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38622 Oct 23- v Nov 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

BIGLIANTI, PABLO GILMAR y LAURA BEATRIZ RUIZ, (Ficha: B 354/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38557 Oct 23- v Nov 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALVAREZ LASA, ALFREDO BERNABE y BLANC ROSSI, ANA MARIA (Ficha: B 237/92).
Paysandú, 10 de agosto de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38783 Oct 23- v Nov 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE
TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23o. Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ SUSANA BURRA PINTOS.- Juicio Ejecutivo", Ficha No. 1383/90, se cita, llama y emplaza a Susana BURRA PINTOS, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 14 de febrero de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
08) (Ley 13.209) 10/pub 53192 Oct 23- v Nov 06

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los señores José Camejo y Natalia Nolasco, María Josefina Silva, Francisco Farías Correa, Teresita Lourdes Britos y otros, Ramón N. Moráes, Coralino Ribeiro y otra, Comisión Nacional para Damnificados, Antonio Leyes y otra, Eva Da Silva y otras, El Estado, Osvaldo Cameio y otros, Edila de los Santos y otros, Modesto Fernández Vázquez, Reinaldo Pérez y otra, Félix Machado y otra, Atilio Taborda Machado y otra, Ramón Rodríguez, Gladys María Rodríguez, Fernando Viera Odosio y otro, Almedorina Alvez y otro, Ulises de Amaral Gómez y otra, Comisión Nacional para Damnificados, Olga De Souza de López, Osvaldo López y otra, José Masui y otra, Martín Nicolás Martinez Vagner y otros, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Comisión Nacional para Damnificados, Julio Edison Vique Acevedo, Luisa Riverino Olivera de Sosa, Ney Silva Silva, Dorila López de Silva y otros, Juan Silvestre Rocha y otra, Osvaldo Pintos y otra, Alberto Bonete y otra, Comisión Nacional para Damnificados, Felicia Machado, María Isabel Cáseres, Adelina Martinez de Vargas, Hermecinda De Souza Da Rosa, José Acosta y otra, Elida Da Rosa, Nery Ríos Piriz y otra y Reineiro Balbuena y otra, domiciliados en Barrio "Ayuí", propietarios de los padrones números, 3721, 3722, 3723, 3724, 3725, 3726, 3727, 3730, 3731, 3732, 3733, 3734, 3735, 3736, 3737 - todos de la manzana número 459 y 3766, 3767, 3768, 3769, 3770, 3771, 3772, 3773, 3776, 3777, 3778, 3779, 3780, 3781, 3782, 3783 - todos de la manzana No. 459, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "I.M.A. c/ Propietarios de Padrón No. 3721 etc., Manzana 454 y 459 - Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha: A/248/91), por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Artigas, 6 de febrero de 1992.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 51617 Oct 23- v Nov 06

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, dictada en autos "GOPAR OMAR. INCAPACIDAD Ficha C-18/91", se hace saber a sus efectos que; por auto No. 1213 del fecha 9/mayo/91 se designó Curador Interino de Presunto Incapaz Omar Gopar al Sr/a. Elsa Gladys Perdomo quien aceptó el cargo el día 19/julio/91. Montevideo, abril 9/992. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 32882 Oct 23- v Nov 06

VIGESIMOQUINTO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 25o. turno, en autos caratulados: "LAXALDE GIUDICE, MARIA PATRICIA. INCAPACIDAD" ficha V/115/91 se hace saber que por decreto No. 3889 de fecha 19 de diciembre de 1991 se nombró curador porpietario a Beltran Laxalde Tafernaberry de la incapaz MARIA PATRICIA LAXALDE GIUDICE. A los efectos legales

se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Volpes, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 35761 Oct 23- v Nov 06

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "LUSSICH, JOSE LUIS. Incapacidad. Fa. V 86/91", se hace saber que por decreto Nº 995 de fecha 4 de mayo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a José Luis Lussich Risso, designándose curador propietario a su padre Enrique Lussich. Montevideo, 29 de junio de 1992. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
10) N$ 70.400,00 10/pub 38620 Oct 23- v Nov 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ROSAS PEREZ, JUANA LIRIA (Ficha B 1047/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juana Liria Rosas Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Eva Laura Rosas Pérez. - San José, 3 de abril de 1992. - Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.400,00 10/pub 38583 Oct 23- v Nov 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos MARIA DEL VERDUN RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 712/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Verdún Rodríguez Pérez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Patricia Altez Blanco y Marcela Helbling sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de agosto de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 35884 Oct 23- v Nov 06

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos DANIEL ENRIQUE CABRERA RODRIGUEZ, Información de Vida y Costumbres (Ficha V 34/880/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Enrique Cabrera Rodríguez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Juan José Martínez Pita y Elder Juan Coirolo Hunter sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de setiembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian.
11) N$ 60.800,00 10/pub 35341 Oct 23- v Nov 06

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos HORMAIZTEGUY, GABRIELA (Ficha V/ 283/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Homaizteguy, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Bangueses y Gabriela Pandolfi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de abril de 1992.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) N$ 88.000,00 10/pub 37569 Oct 23- v Nov 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos GUILLERMO GUSTAVO PEDREIRA MACHADO, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Gustavo Pedreira Machado, domiciliado/a en Artigas 323, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Roberto Farrás Bonilla y Nancy Dominga Orihuela Perillo sobre su vida y costumbres. - Salto, 25 de setiembre de 1992. - Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental, 2º Turno.
11) N$ 70.400,00 10/pub 38572 Oct 23- v Nov 06

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ASOCIACION ESPAÑOLA
Primera de Socorros Mutuos

1853 - 25 de setiembre de 1992

LICITACION PUBLICA Nº 202: Un sistema de aire comprimido sin aceita, un sistema de succión.
Primer llamado: 17.11.92.
Hora: 14:00
Segundo Llamado: 01.12.92.
Hora: 14:00.
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Pliegos de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Sección Compras. Br. Artigas 1462, entrepiso de Despacho Central de Medicamentos de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas.
12) N$ 25.800,00 1/pub 38592 Oct 23- v Oct 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 23 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO FRANCISCO DI LORENZO 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2390 y MARIA ISABEL ALTESOR 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Stagnero De Munar 2396.

DONATO FABIAN ALVAREZ 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos P. Montero 4537 y PATRICIA YANETH ALVEZ NUÑEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2573 bis/2.

JOSE LUIS AZARETTO 29 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado en Pinta 1939 y MARTHA PATRICIA PAGLIANO 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Luis Lasagno 6325.

JOSE ALFREDO DE ARMAS 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle C 2812- Cerro y JACQUELINE ELENA GARCIA 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle C 2812- Cerro

RAFAEL DE SANTIAGO 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en José L. Terra 2574 y ADRIANA DE MARIA SCHLEGEL 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1573/401.

RUBEN WASHINGTON ALMEDA 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 y BEATRIZ MARGARITA MARTINEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domciliada en Felipe Cardozo 2090 Block 6 A/003

PABLO FABIAN DA CUNHA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3429/3 y VIVIAN FERRER 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3165

LEONARDO ANTONIO ALVEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 6620 y LAURA MONICA DELEON 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 794.

ARIS DELERIS 22 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2432 y ANA PAULA ITURRIA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lido 2269.

MODESTO EDUARDO DIAZ 31 años, sotero, carpintero, oriental, domiciliado en Francisco S. Rosas 5139 y KARINA EMILIA ACHABAL 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3019/7.

JULIO PEDRO ABIUSSO 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4191/304 y NELLY ESTHER COUSTE 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3515.

CARLOS MARCELO DA SILVA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Cno. Colman 5045 y SILVIA BEATRIZ SERTAJE 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Cno. Colman 5045.

JUAN DANIEL ANTONINI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1832/8 y LOUDES ORMILIA MADRUGA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2606/11.

FRANCISCO AMOR 30 años, soltero, Pract. Medicina, oriental, domiciliado en E. Oribe 2108 y MARTHA ELLIZABETH GARGIULO 29 años, soltera, Pract. Medicina, oriental, domiciliada en Cno. de los Hornigueros 3242/3.

VICTOR DANIEL DEVITTA 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en en Martín García 2082 y MARIA CRISTINA ROLDAN 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Martín García 2082

OFICINA N.o 2

ERNESTO JUAN BORCHE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 4937 y NATALIA TORRES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quebracho 2717/301

JUAN RAMON ESCUARCIA 57 años, divorciado, promotor, oriental, domiciliado en Dr. Horacio García Lagos 5278/3 y SILVIA ISABEL RUIZ 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Horacio García Lagos 5278/3

JOSE RAMON BONILLA 40 años, divorciado, militar,

domiciliado en Florida 1131/1504 y GABRIELA ESTELA RODRIGUEZ 33 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Florida 1131/1504.

WILLEN BOGAARD 45 años, divorciado, periodista, holandés, domiciliado en Velsen 4515 y TERESA SOLEDAD CAMPODONICO 38 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Velsen 4515.

FERNANDO GABRIEL BATISTA 24 años, soltero, empleado, oriental, domciliado en Helvecia 3801 y ANA GABRIELA DE LOS SANTOS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 3999.

HAROLDO SERAFIN BILLOTTO 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vilardebó 1256 y ANA ELIZABETH GARCIA 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1114/103.

RUBEN ESCOBAR 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3194/403 y OFELIA DAGUERRE 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguayana 3194/403

JOSE IGNACIO ERRANDONEA 38 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1960 y MARINA ISASA 36 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1960/2.

EDUARDO RAMON ESPINO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en A. Saravia 3685, y MARY SHIRLEY CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 2960.

LEONARDO GABRIEL BORUCHOVAS, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Romero 68/3, y MONICA JUDITH DE LEON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4722 F.

DANIEL ENRIQUE BERARDO, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 1660, y JACQUELINE ANAHIR CANOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2386/2.

JAVIER CARLOS ESPINDOLA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Jaoquín Requena 2962, y GABRIELA MERCEDES MIRANDETTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3647.

JOSE CARLOS BORRAS 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1669/1 y MONICA PATRICIA BREMEC 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Montero, 2710/2.

ALEJANDRO BARSAMIAN 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 2005 y DIANA ANAHID DER BOGHOSIAN 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliadaen Enrique Martínez 1191.

JORGE FERNANDO BOUZAS 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E.E. CH 70 Torre 32/307 y FABIANA ELIZABETH JUAYCH 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 22009 bis.

JUAN ANTONIO BORDA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1124/14 y MARIA CRISTINA MARTINEZ 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1124/14.

CARLOS ENRIQUE BILCHE 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril 1638 y ROSANA VICTORIA BRAGA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 9 de abril 1638.

MARIO FERNANDO BUSTOS 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 12- No.179 (Casabó) y CARLA ANDREA BERTEIS 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Mora 7964.

HECTOR SERGIO BARBOZA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en V. Bassagoitti4472 y ANA MARIA MORENO 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liga Federal 1916 bis.

JOSE ANTONIO BERHAU 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valdense 3505/201 y MARIELA ISABEL AREVALO 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Valdense 3505/201.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1449/101 y MARIA ISABEL PEREZ 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1549/402.

DANIEL BRANAA 38 años, sotero, periodista, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 7337 y CAROLINA MARIA PIES 28 años, soletera, empleada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6161.

ENRIQUE DANIEL BUTUREIRA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenta Roca Fuerte 1584 y EMA SIENRA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Roca Fuerte 1584

OFICINA N.o 3

EDUALDO CAL 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Peabody 1788 y GRETHEL ESTELA PEDROZO 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5345.

LUIS ALFREDO COLLARES 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chuy 3562 y ROSANA ISABEL PENINO 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgues 4118.

ALVARO COSCO 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3079/901 y GABRIELA MARIA KLOT 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. Luis P. Ponce 1537/2.

FRANCISCO ANTONIO CAIAFA 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alonso Ercilla 4027 y PASACULINA SCARTUCHIO 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agaces 3953.

JORGE ALBERTO CODEVILA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1870 y MAYRA BALDOVINO 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inglaterra 2043/11.

FELIX ELIAS CASTRO 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3356 y MARIA SANDRA MATIAUCH 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3356.

DANIEL COUÑAGO 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isidro Frynn 5243 y CECILIA ROSA REVETRIA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1145.

ALBERTO RICARDO COSTA 52 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado en Cerdeña 7278 y RITA RODRIGUEZ 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerdeña 7278.

SERGIO ALONSO CLEMENTE 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre de Paso 4683 y LUCIA LUJAN OLIVERA 26 años, soltera, labores, oriental, domicilida en Juan Rosas 4040.

OSCAR EDISON CORREA 25 años, soltero, dibujante técnico, oriental, domiciliado en Garcíade Zúñiga 2245/2201 y MARIA ADRIANA GARCIA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245/2201.

VICTOR HUGO CARABAJAL 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 2434 y ROXANA KAREN MACHADO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3444.

GABRIEL CRISTINO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2109 y MARIA DEL CARMEN ALONZO 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 2109.

RAMON ANIBAL CRUZ 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ramirez 4272/3 y CECILIA BARBOZA 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Ramírez 4272/3.

LUIS FERNANDO CASARAVILLA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3637 y SANDRA ANDREA VAZQUEZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3760

ADELMO CASTIGLIA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1966, y ELOISA BEATRIZ VIDAL, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1966.

OFICINA N.o 4

CESAR FERNANDO CORREA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4226/1 y NAIR ELENA OJEDA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 2082.

DANIEL JOSE FERNANDEZ 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4978 G 2 y EDIT CLARA RODRIGUEZ 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoitti 4582.

RUBEN DARIO LIBINDO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Arrotea 3307 y PILAR YOSELIN GOMEZ 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. A 5459 (Manga).

RICHARD MANUEL LAGO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Menéndez 4216/7 y MARIALENA SILVA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4560.

JUAN JOSE FERNANDEZ 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1615/4 y MARIA ANGELA GONZALEZ 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Rizal 3715.

MIGUEL ANGEL LIUCHICH 45 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Garibaldi 2432 bis y MARGARET ELIZABETH WILLIAMS 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2432

FERNANDO GABRIEL FUENTES 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Iguá. Senda 5, C. 18 M. Norte y CLAUDIA MARIELA MOREIRA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá, Senda 5, C. 18 M. Norte.

EDUARDO RAMON FERREIRA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Labandeira 3375 bis y ANALIA VERONIA BARBIERI 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3615.

JUAN CARLOS FERRER 28 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3324 bis /6 y MARGARITA MARIA SEGARRA 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3324 bis/6.

FABRICIO GERMAN FAJAR 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1413 y LAURA VERONICA PEIRANO 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irlanda 1875

DANIEL SERGIO FERNANDEZ, 32 años, divorciado, metalurgico, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 563/1, y CECILIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres 563/1.

CARLOS ALBERTO FLORES 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Hocquart 1921/3 y LAURA CRISTINA IMAS 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hocquart 1921/3.

ROBERTO LOWINGER 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Br. España 2888/902 y IVONNE POMBO 32 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 3730.

MARIO ROBERTO FUENTES 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Araure 1282 y CRISTINA RITA CASULLO 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Araure 1282.

WALTER HEBER FERRER 43 años, divorciado, em-

pleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361/052 y FRANCISCA RAMADA 44años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bauzá 3562/2.

ALVARO DANIEL LASA 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1501 y STELLA MYRTA PUSILLO 35 años, divorciada, Médica veterinaria, oriental, domiciliada en Euskal Erria CH 70 block 2/804

ALEJANDRO SIDNEY FINFER 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1162 y ANA NORMA RAPISARDA 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Andes 1162.

FERNANDO CESAR FERREIRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domciliado en J. Manuel Blanes 1087/5 y MARIA ALEJANDRA ROSSI 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itacumbu 4060.

HEBER MARCOS LOPEZ 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pérez 1973 y ANA MARGARITA LAFARGE 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Pérez 1973

OFICINA N.o 5

RUBEN SILVERIO GONELLA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2718 bis y BEATRIZ MABEL MARTINO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2718 bis.

GUILLERMO HERNANDEZ 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 4531 y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campoamor 4531

DARDO RAUL GONZALEZ 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 y SANDRA JACQUELINE MOURELLE 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Rivera 7852.

CARLOS ITALO GEREZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patriotas 4360 y MIRTA VIRGINIA RODRIGUEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 145.

LEONARDO JUVENAL GARAZA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4688 y ROSELI RODRIGUES DA SILVA 24 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Fonseca 4688.

DANIEL HERNANDEZ 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliadoen Fco. Miranda 4604 y VIVIAN HELENA LAPA 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Miranda 4604.

SIXTO ALCIDES GARCIA 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6430 y ALICIA AMELIA MORAES 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6430.

JORGE ANTONIO HERNANDEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Silva 4424-2 y MARIA DEL LUJAN SOSA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Silva 4424.

GABRIEL GARCIA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3831-3 y ANA VERONICA ALVES 20 años, soltera, empleda, oriental, domiciliada en León Pérez 3831-3

ANDRES GUIDALI 30 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en Libertad 2669-103 y MARIA DEL PILAR ROJI 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michelini 938-905

WILMAR GONZALEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1956 y GRACIELA ALVEZ 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vilardebó 1956.

OFICINA N.o 6

JULIO EDUARDO MORENO 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Solano García 2646/201 y GABRIELA MARCELA CARCAMO 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Quijote 2507/602

ANGEL MOREIRA 63 años, viudo, jubilado, oriental, domicilliado en Marcos Sastre 2608 y ELENA MABEL ZOVKO 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2637

FERNANDO MESONES 32 años, divorciado, empleado, oriental, domciliado en Avda Italia 2605/102 y ANA MARIA SOSA 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2633/102.

LUIS ALBERTO MENENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Infantes 3587 y MARTA KARINA ALVEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oficial 2 Nº 357.

FRANCISCO LORENZO MELIAN, 57 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2192, y MARIA TERESA LANTES, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2192.

MIGUEL EVARISTO MOZEJKO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Fray Bentos 3627/5, y BEATRIZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1896/501.

JONHY FERNANDO MONTAÑA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3867 y MYRIAM MABEL LACASSY 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 3894.

RAUL EDUARDO MURIAS 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3245 y LILIAN NORIMAR DENIS 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3245.

GABRIEL DENIS MAZURKIEWICZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burucayupí 3178 y LAURA SOFIA RUIZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burucayupí 3178.

AMADO FELIPE MENENDEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Infantes 3587 y SANDRA BEATRIZ GIL 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Llupez 4376/1.

JULIO CESAR MESSONI 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3405 y ADRIANA JAZMIN CORREA 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3405.

MARCELINO MASNER 69 años, divorciado, electrotécnico, domiciliado en Canelones 1801 y ELSA BERNINZONI 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Canelones 1801/401.

OFICINA N.o 7

ROBERTO QUIMBO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 1312/901 bis y ALEJANDRA ELIZABETH SAN MARTIN 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bulgaria 3613.

HORACIO LEONEL PONCE DE LEON 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miami 1821 y MARTHA MARIA PASTORINO 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3641.

MAXIMO ODON PINTOS 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Victorio Venetto 1061 y MARIA TERESITA BENTANCUR O BENTANCOR 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Victorio Venetto 1067/3

RICARDO JORGE PEZZANO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4029 y ELIZABETH LOPEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1369/3.

JUAN LORENZO PRESTES 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4333 Ap 3. y MARIA DEL LUORDES SANTO 20 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Granaderos 4333 Ap 3.

ALEJANDRO FABIAN PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Sarandí 355 y MARYS ISABEL LARROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 355.

RICHARD AMARAL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1684/202, y ROSANA KARINA AGUILAR, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en 20 Metros 387/4.

ATTILIO PIETRONIRO, 33 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado en León Pérez 3474, y ANA MARIA GENOVES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3474.

SERGIO ENRIQUE PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2888, y ANA MARIA ORTIZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rodriguez Larreta 3032.

JOSE MARIA PANS 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Nuñez 3068 y ANGELA RAQUEL LABRUS 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivera 3143/6.

CARLOS PAGALDAY 33 años, soltero, comerciante, oriental, Domiciliado en Br. España 2421 y CARMEN SUSANA ACOSTA 38 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Br. España 2421.

MAURICIO PEREZ 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliadoen Luis A. de Herrera 1063 y LAURA BEATRIZ MORETTI 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en La Gaceta 1397/302.

ANTONIO FIDEL PEREIRO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norte América 1784 y JULIA ROSALIA IZAURRAL 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luareles 972.

WALTER PINTOS 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Saint Clement 4560/2 y MARIA JULIA BULLA 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Clement 4560/2.

ALBERTO MARIA PINTOS, 26 años, soLTero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 4481/603, y GIANELLA FRACHELLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 7341.

MANUEL ANTONIO PEÑA, 25 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Cerrito 732/227 y CAROLINA MARIA PIERI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Patria 532.

OFICINA N.o 8

MARTIN ZALOVICH 28 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Chucarro 1311-605 y MARIA NOEL PARRAVICINI 30 años, soltera, sicó, domiciliada en Chucarro 1311-605.

MARIO ANTONIO ROSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3012, y LEONILDA LOURDES DE FRANCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Braille 3253 bis.

JORGE FERNANDO WALD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5260, y STELLA RENEE LOPEZ, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3938/2.

FERNANDO ROVALETTI, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 2968/102, y MARIA CRISTINA MERLINO, 50 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 26 de Mayo 3385 bis/003.

JOSE WASHINGTON RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4128-903, y MARIA DEL ROSARIO IBARRA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4128-903.

CARLOS APARICIO RODRIGUEZ 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2762/10 y MARIA JOSE DE LEON 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2768.

WATER JOSE RISO 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1285 bis. y MYRIAM SONIA CABALEIRO 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1285

bis.

LEONARDO SANTIAGO YUNES 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yáñes Pinzón 4539 y MARCELA ALEJANdRA POGGI 18 años, soltera,labores, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4782 A.

WALTER OMAR RAMOS 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Agustín Sosa 3564 y ALICIA MARGARITA CABALLERO 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3564.

JULIO CESAR RODRIGUEZ 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. Artigas 3056 y ESTELA YANET TITO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 2999.

YIDOFREDO MAURO RODRIGUEZ 75 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2281 bis y HILDA MACIEL 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2281 bis.

RAUL VICTOR RODRIGUEZ 60 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1118 bis / 201 y INES SOLEDAD JACQUEZ 34 años, soltera, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1118 bis/201.

URUGUAY TABARE ROJAS 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2425 y CLAUDIA GLADYS CASTELLO 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2276.

OFICINA N.o 9

JOSE LUIS SILVERA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 7 6776 e ISABEL MARGARITA GRIMALDI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 7 6776.

RICHARD BERNARDO SEQUEIRA, 18 años, soltero, militar, domiciliado en Uruguay 1007/24, y MARILENE IFRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4449.

NELSON ARIEL SANTAANA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1892 y VALERIA IDELMAR DE CARIA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1832/1.

LAZARO NELSON SILVA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Plutón 3439/5 y SILVIA LUJAN RODRIGUEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Plutón 3439/5.

PABLO ENRIQUE SALA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceibal 1709, y SYLVIA CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1465/3.

OSCAR OMAR SANCHEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle y Avda de las Instrucciones, y ANA RITA GASPAR, 24 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia Senda 26 4878.

CARLOS ALBERTO SILVERA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5233 y GABRIELA DEL CARMEN BOJORGE 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Quevedo 3905 bis.

JOSE ALBERTO SILVA 32 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Pje. B. Solar 5 Ptas. de Manga y RITA BARRIENTOS 31 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pje. B Solar 5 Ptas. de Manga.

GUSTAVO SILVIO MARFURT 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1426 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Joaquín Nuñez 3080.

OFICINA N.o 10

MARCELO JESUS VARGAS 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A Castelo 2011/1 y ADRIANA YIZEL JUENA 21 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Iturriaga 3464.

DANIEL EDUARDO VAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 5666, y MARIELA IRIS QUARTIANI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santos 5666.

DANIEL CESAR NEVES 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3550 y ROSSANNA GABRIELA MOREIRA 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Canstant 2906/002

JACINTO TELLECHEA 66 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Garzón 887 y ASUNCION MABEL CORRAZZI 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garzón 887

AUGUSTO RAMON OJEDA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliada en Arq. Damuzio 2660, y LUZ GABRIELA ACUÑA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Estrázulas 1548 B.

UGO TABAREZ, 47 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado en Llupes 6132, y ZULEMA PEREZ, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Llupes 6132.

PABLO FABIAN TORNIELLI 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6155 y LAURA BEATRIZ ESPINOSA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6155.

MARCELO VOLONTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carafí 1013 y MARIA PATRICIA ALICIA GARCIA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1430.

CESAR FELIPE VIÑOLES, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en T. Narvaja 1250, y GABRIELA PATRICIA BRUNDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1012/202.

ROBERTO HAMLET TARABIERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1435/4, y NATALIA IRIS PAREDES, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1435/4.

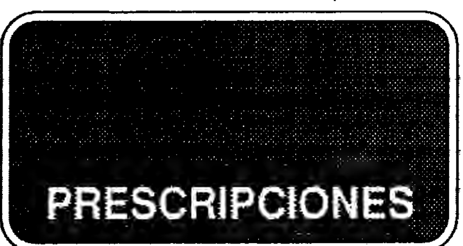
JORGE OMAR OLIVERA 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Lacoste 4116 bis 3 y MARINA SIMONET SARAVIA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle B. 2005.

MARCELO DARIO ORTIZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1329/1 y CLAUDIA DANIELA SOTO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3616.

GUSTAVO ADOLFO NIEVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 126 - 2097/001 (Malvín Norte), y MAIRA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2266.

ALVARO DANIEL VILLAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1538 y ANABELLA ROSA FILIPPONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pinta 1662.

14) N$ 12.000,00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "WYAUX, Benoit. Prescripción adquisitiva. ficha 19/713/91", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Benoit Alphonse WYAUX DUMONT, promoviendo jucio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el no. 188.312 (proveniente del antiguo padrón 82.126 en m/a) que según el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga (h) y Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 22.507 el 19 de mayo de 1950, solar 24 compuesto de una superficie de 412 m. 62 dm. con 12 dm. de frente al noroeste a la calle Senaque de 17 m. entre las calles Andrés Lamas y Juan José Quesada distando el punto medio de un frente 37 m 27 del comienzo de la ochava recta en la intersección con Juan José Quesada; 34 m. 77 al NE linda con solar 23; 12 m 02 al SE linda con el solar 20; 34 m al SO linda con el solar 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Adelino VARELA, Violeta LOPEZ BARROS, Armando PERDIGON, Ruben SILVA, Luis LONGO y BROER y SIMON LTDA., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 15 de setiembre de 1992. Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

16) N$ 197.600,00 10/pub 3598 Oct 23- v Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "SALGUEIRO, GLADYS - Prescripción Treintenaria-." (Ficha C/23/91), se hace saber que ante este juzgado se presentó: Gladys Slagueiro promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón No. 1969, ubicado en el Departamento de Canelones, Santa Lucía, 2a. Sección Judicial, señalado en el plano del Agr. Alejandro Casás de octubre de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 21 de noviembre de 1988 con el No. 9.359 como solar 4 de la manzana 92, con un área de 370 m. 98 dm. y se deslinda así: 17,10 m. al NE de frente a la calle Artigas, 21,65 m. al SE lindando con padrón N. 4.431, 17,12 m. al SO lindando con padron 1.973, padrón 2.872 y parte del padrón 1.974 y 21,74 m. al NO lindando con padrón 1.968.- Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días (90), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Canelones, 21 de julio de 1992. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 167.200,00 10/pub 31796 Oct 23- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ GONZALEZ, Rosita Mabel - Prescripcin adquisitiva treintenal" Ficha A 320&92; se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosita Mabel Antúnez González promoviendo la presente gestión respecto del inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual No. 17.140 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el Nº 17 de la manzana nº 6 según plano de mensura del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; de frente a Camino Vecinal A Poquitos en mtrs. y con una superficie de 341 mtrs2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del inmueble descripto, incluso a los linderos y especialmente a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisco Agriela de Giménez, Nelly González y Delmar Suárez para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Las Piedras, cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y dos.

16) N$ 182.400,00 10/pub 38558 Oct 23- v Nov 06

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL-MERCEDES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA, YOLANDA - Prescripción Adquisitiva" (F 224/92), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble camioneta Pick-up, marca Commer, matrícula de Montevideo 105.045, padrón de Montevideo 147.165, motor D 443526 LXO, año 1954, en especial a Pedro Boucherles Tritten o sus sucesores para que comprarezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 31 de agosto de 1992. Dr. Hugo Vico Barbosa, Juez de Paz.

16) N$ 123.200,00 10/pub 38679 Oct 23- v Nov 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Castillos Viojo solicita la inscripción de la obra atitulada "NERUDA, CABEZUDO Y NARIGON" (incluye guión para video), de la cual se declaró autor.
Montevideo, 13 de octubre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 43.000,00 10/pub 38506 Oct 23- v Nov 06

Marta Adelina Costa, Carmen Lepre y Lala Severi solicitan la inscripción de la obra denominada, "CONTRALUZ" de la cual se declaran autoras.-
Montevideo, 26 de junio de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 38408 Oct 23- v Nov 06

Raúl Beracochea Amarelle solicita la inscripción de la obra titulada "Factor tres"; de la cual se declara autor.-
Montevideo, 7 de octubre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 43.000,00 10/pub 38391 Oct 23- v Nov 06

BIBLIOTECA NACIONAL

Derechos de Autor

MARIA ANGELICA IRIONDO PERNAS solicita la inscripcin la obra titulada "La locura no existe y Lumino-Esencia, Encuentro causal para la 3ra. era"; de la que se declara autora.
Montevideo, 8 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 38749 Oct 23- v Nov 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "BIRRIEL PADROS, IGNACIO JOSE, RECTIFICACION DE PARTIDA" (Ficha V. 237/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IGNACIO JOSE BIRRIEL PADROS, nacido el día 28 de abril de 1976 e inscripto el 3 de mayo del mismo año en la oficina No. 2 de Montevideo, acta No. 817, en el sentido que donde dice: "hijo de María Rosa Padros, oriental", debe decir: FRANCESA, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 30 de junio de 1992. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53062 Oct 23- v Nov 06

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno dictada en autos: "FERNANDEZ ARRONDO, MARIA AMELIA y SUSANA RAQUEL c/ FERNANDEZ ARRONDO, VICTOR. Partición. Fa. F 60/90", se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 14 horas en Zabala 1328 (Local ANCR), se procederá por intermedio del martillero José Pedro Achard Navarro, RUC 212102850018, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 50.000.000 del siguiente bien: fracción de campo y demás mejoras en Ruta 1 Km. 81.500, solar Nº 13 en el plano del Agr. Salavador Mascheroni de junio de 1951, padrón en mayor área Nº 634 de la 5a. Sec. Jud. de San José, paraje Pereira, zona rural, actualmente padrón Nº 6770. Que consta de una superficie de 53 hás. 7.355 metros y con un frente de 1.719 metros sobre la Ruta 1. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional, y el saldo al escriturarse. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA o sea 3.89% del precio del remate, más 3% de impuesto municipal. 3º) Que existe contrato de arrendamiento vencido respecto al inmueble, que se haya ocupado. 4º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1.22% del precio del remate. 5º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle Mercedes 933 para su estudio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

20) N$ 149.600,00 5/pub 38761 Oct 23- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ NOVAS c/ CASTRO HNOS. Juicio Ejecutivo" Fa. B 384/89, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, matr. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos: 1 rebajadora Paff base N$ 333.334; 1 maq. de aparar Adler base N$ 800.000; 1 maq. de coser Pegasus base N$ 333.334; 3 maq. de aparar Seiko - por separado - base c/u N$. de inyectar Manseriep base N$ 3.333.334; 2 maq. de armar - por separado - base c/u N$ 533.334. Se previene: 1º) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta como así también la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 13.52%. 2º) que serán de cargo del expediente la comisión imp. e IVA del rematador o sea el 2.61% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.-

20) N$ 63.360,00 3/pub 38832 Oct 23- v Oct 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados: "BENIAFRIBRA S.R.L. QUIEBRA". Fa. 214/91, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, matrícula 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados e inventariados en autos a Fs. 94 y 95 vts. cuyo detalle está a disposición de los interesados en la Sede sito en San José 1132 p. 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

20) N$ 36.960,00 3/pub 38831 Oct 23- v Oct 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR c/ PORLEY, JULIO y otro. Juicio Ejecutivo. Fa. 23/127/91", se hace saber que el día 30 de octubre del corriente a las 15 hs. se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien: Automóvil marca Volkswagen modelo Amazon, año 1982, matrícula Nº 222.202, padrón Nº 312.913, del departamento de Montevideo, motor BR 392.905. Base: N$ 8.000.000. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de su cargo la comisión del rematador e IVA, o sea 13.8%, como así también los gastos que la ley ponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 2.44%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 38618 Oct 23- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos: "DIBA YOLANDA/ REBELLA VIGNOLI. Herencia Yacente. Fa. S 322/87", se hace saber que el día jueves 19 de noviembre de 1992 a las 14.30 horas en 25 de Mayo 582 por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera, matrícula 203, RUC 210310930014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de las tasaciones de Catastro de los siguientes bienes inmuebles: I) una fracción de terreno con el edificio en ella construido, sito en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo señalada con el Nº 14 en el plano de subdivisión del Ing. Donato Gaminara noviembre de 1920, compuesta de una superficie de 324 mts. c, empadronada con el Nº 99.860, con 18 mts. de frente al Norte a la calle de los Patriotas Nº 4391, por igual extensión a la calle Fco. Bicudo Nº 3896/98. Valor base: N$ 6:794.000. II) un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene sito en la manzana letra B del Pueblo Peñarol, 9a. Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 48.269 y compuesto de una superficie de 425 mts. c. con 8 mts. 65 cms. de frente al Norte al Cno. al Peñarol (hoy Aparicio Saravia) Nº 4769. Valor base N$ 5:133.333. III) un solar de terreno sito en el paraje "Barrio del Sarandí" en 14a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 32 en el plano del Agr. Rfaffy con una superficie de 257 mts. 70 dms. con 8 mts. 590 mm. de frente al Este a la calle Gral. Lavalleja hoy Venancio Benavidez Nº 3311 empadronado con el Nº 55.720. Valor base de: N$ 6:460.666. IV) un solar de terreno empadronado con el Nº 29.748 sito en la 15a. Sec. Jud. de Montevideo señalado con el Nº 24 en el plano del Agr. Guillermo Rodríguez en setiembre de 1910, con una superficie de 198 mts. 32 dms. con frente al Sur a la calle Durazno, al Oeste a la calle Obligado y al Este a la calle S. Bolivar, Nº 1155 - 1157. Valor base: 69:060.666. Se previene: 1º) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2º) que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% IVA e impuestos o sea el 3.87% y de la parte vendedora el 1% IVA e impuestos o sea el 1.29% del precio de remate. 3º) que los bienes que se rematan no tienen planos inscriptos. 4º)que los títulos y demás se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Familia de 14º Turno, Soriano 1287 a disposición de los interesa-

dos. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.-

20) N$ 220.000,00 5/pub 38810 Oct 23- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "SZWEBEL, RUBEN c/ ROBERT SUAREZ y BERTA MONTAÑO. J. Ejecutivo. Fa. 1108/92", se hace saber que el día 23 de octubre de 1992 a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Hugo R. Fattorini (RUC 210831470011), asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 1.584.313), del siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras sito en la 4a. Sec. Jud. de Canelones, paraje Lasón Nº 4783, zona urbana, que según plano del Agr. José S. Meier, inscripto con el Nº 5630 el 22 de abril de 1950 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 300 mts. cuadrados que se deslindan así: 10 mts. de frente al Oeste a calle Paraguay por 30 mts. de fondo lindando al Norte con solar 14; al Sur con solar 16 y al Este con solar 13. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que no existe plano agregado a la titulación. 3º) Que por escritura autorizada por la Esc. Perla López Monteagudo, Robert Daniel Suárez y Berta Carolina Montaño hubieron el bien de referencia de Juan Luis Rodríguez, divorciado de Edelma Leguizamo según sentencia del Jdo. Ldo. de 1a. Inst. en lo Civil de 16º Turno del 28 de febrero de 1977. Edelma Leguizamo por escritura autorizada por la Esc. Nancy Donato Calcagno el 5 de marzo de 1975, renunció a los gananciales. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

20) N$ 26.400,00 1/pub 38659 Oct 23- v Oct 23

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos: "STERENSTEIN, RUBEN c/ BAYSAN SRL y SANCHEZ, GODOFREDO". Juicio Ejecutivo. Fa. B 773/91, se hace saber al público que el día 5 de noviembre de 1992 a partir de las 15 horas y en Aparicio Saravia 5268 casi Garzón, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea N$ 4.000.000, del siguiente bien: camión tractor marca Internacional modelo 1750, matrícula de Montevideo 500.502, incompleto con motor desarmado. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del adquirente, la comisión del rematador, que es el 12.5% sobre la venta, al igual que los gastos de transferencia, deudas de patentes e impuestos a los ejes, y certificados y gastos para la titulación del bien. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 2.44% sobre el precio martillado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria.-

20) N$ 58.080,00 3/pub 38950 Oct 23- v Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "RAMOS MAÑE, HORTENCIA c/ HIPOLITO WILKINS SOSA. Juicio Ejecutivo. Fa. 645/90", se hace saber al público que el día 6 de noviembre de 1992 a las 15 y 45 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 3.678.601, del siguiente bien: inmueble ubicado en la 4a. Sec. Jud. de Canelones, Las Piedras, padrón Nº 9687, ubicado sobre la calle Oficial 11 Nº 22, entre Américo Ricaldoni y Blanes Viale, y queconsta de una superficie de 492 mts., teniendo edificado 84 mts. cuadrados, siendo el solar 8 de la manzana 849. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, 6.66%, sobre la compra con impuestos incluidos, y la demandada abonará una comisión del 1.22% sobre el precio martillado. III) Que será de cargo del comprador, los gastos de certificados, escrituración y honorarios de escribano para la titulación del bien. IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 15 de octubre de 1992. Dra. Lilian Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Deptal.-

20) N$ 123.200,00 5/pub 38651 Oct 23- v Oct 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FISCO, MANUEL A. PEREIRA VAZQUEZ y otro c/ Desconocidos. Infracción Aduanera. Fa. 100/92, se hace saber que el día 6 de noviembre de 1992 a las 15 horas, en el local del rematador sito en calle Navarrete y Castellanos de la ciudad de Melo, se rematará por parte del martillero Adán Fernández Caltieri, matrícula 996, RUC 030011180015, por la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 moto Honda 125 C.G. Chasis Nº CH. CG. 125 BR. 1119772, año 1978. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del rematador. Melo, 13 de octubre de 1992. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.-

20) N$ 42.240,00 3/pub 38861 Oct 23- v Oct 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: FISCO, WILFREDO RODRIGUEZ y otros c/ OSCAR OMAR PINTOS CURBELO. Infracción aduanera. Fa. 105/90, se hace saber que el día 6 de noviembre de 1992 a las 15 horas, en el local del rematador sito en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del martillero Adán Fernández Caltieri, matrícula 996, RUC 030011180015, sin base y al mejor postor 16 garrafas gas de 13 kilos c/u y 120 kilos de azúcar. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del rematador. Melo, 13 de octubre de 1992. Esc. Oscar Rodríguez Etchever

20) N$ 12.320,00 1/pub 38862 Oct 23- v Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTUMO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado Dr. Hugo Morales, dictada en autos: "DIAZ, JORGE c/ PETRACCIA, CARLOS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 324/90, por auto Nº 1486 de fecha 21/8/92", se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1992 a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo, 1er. Piso, por intermedio del Martillero Ruby Acosta, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 partes de la tasación suma que asciende a N$ 39.971.776,oo del bien inmueble ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Maldonado, empadronado con el Nº 33/119 apartamento 119, del edificio Benwi de Punta del Este con frente a la calle Gorlero Nº 941, con una superficie de 72 mts. 14 dms., cota vertical de más mts. 4,26. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional, como así también la comisión e IVA del rematador o sea 3,66%. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Impuesto Deptal. 3%. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador o sea el 1,22% del precio remate. Maldonado, 9 de octubre de 1992. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

20) N$ 114.400,00 5/pub 38605 Oct 23- v Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- REMATE JUDICIAL. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "A.C.A.C. c/ LOPEPE GRATTAROLA DE GARRE, MARY AMELIA y ROBERTO NERY GARRE LOPEZ. Juicio Ejecutivo prendario e hipotecario. Fa. A 176/92", se hace saber que el día 12 de noviembre de 1992, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar 912, el martillero Raul Ramade (RUC 120009760017 - Mat. 955), asistido de la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, un automóvil marca Volkswagen, modelo Gol 305 CL, matrícula de Paysandú Nº 112.255, año 1989, motor Nº UN 851009, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. Se previene: a) la venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión, IVA e impuestos al rematador. b) serán de cargo exclusivo del adquiriente, todo gasto que se origine por concepto de transferencia de Título y Municipal, etc. c) se desconoce si existen adeudos por patentes o multas. Paysandú, 6 de octubre de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 38778 Oct 23- v Oct 27

EDICTO.- REMATE JUDICIAL. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "A.C.A.C. c/ COMIN DUPONT, CARLOS HUMBERTO y CASTILLO, EDGARDO DANIEL. Juicio Ejecutivo prendario. Fa. A 356/91", se hace saber que el día 5 de noviembre de 1992, a las 15 horas, en el local de calle Setembrino Pereda entre Solís y Soriano, el martillero Raul Ramade (RUC 120009760017 - Mat. 955) asistido de la Sra. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, un camión marca Thames Trader, matrícula de Paysandú Nº 57.813, motor Nº 660 Eo. 11237, en el actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. Se previene: La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión, IVA e impuestos al rematador, y serán de cargo exclusivo del adquirente, todo gasto que se origine por concepto de transferencia de Título y Municipal, así como que se desconoce se existen adeudos por patentes o multas. Paysandú, 6 de octubre de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 38779 Oct 23- v Oct 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "HUELMO, GLORIA ESTHER c/ SENA ROCHA, ELISEO. Se solicita subasta: Fa. 247/92", se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Carlos Umpiérrez, mat. 2097, RUC 150046500017, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación en dólares americanos, debiendo consignarse en el acto del remate el 20% del precio, con más la comisión e impuestos, el siguiente bien inmueble: padrón 8921 de la 1a. Sec. Jud. de Rocha. Asimismo se hace saber que con respecto a la deuda existente por Contribución Inmobiliaria en lo que tiene que ver con el expresado inmueble padrón 8921 de la 1a. Sec. Jud. de Rocha, calculada la misma al 31 de agosto de 1992, asciende a N$ 78.590,oo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 13 de octubre de 1992. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 35.200,00 2/pub 38640 Oct 23- v Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de 5º Turno, dictada en los autos caratulados: "BETANCURT LUZARDO, ELBA

LUCIA. Partición. Fa. A 275/90", se hace saber que el día 30 de octubre de 1992, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el Martillero Sr. Pedro Scirgalea, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras, situada en la 2a. Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal Nº 236 y Catastral Nº 195 de la ciudad de igual nombre, identificada actualmente bajo el padrón Nº 2862 y que formó parte del padrón en mayor área Nº 4008, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y división practicadas por el Agr. I. Oscar Lluberas, en setiembre de 1940, inscripto con el Nº 91 el 10 de octubre de igual año en la Oficina Técnica departamental de empadronamiento de Salto, compuesta de una superficie, según el plano indicado, de 839 metros 9999 cms. 33 mms., con 10 mts. 94 cms. de frente al Oeste sobre Avda. Gral. Viera, entre las calles Diego Lamas y Charrúas. Base N$ 54.000.000,oo. Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto municipal, comisión de compra e IVA del rematador y demás impuestos que la ley pone de su cargo. III) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del rematador y demás impuestos que la ley pone de su cargo. IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 9 de octubre de 1992. Angel Malvasio Laxague, Actuario.-

20) N$ 149.600,00 5/pub 38576 Oct 23- v Oct 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

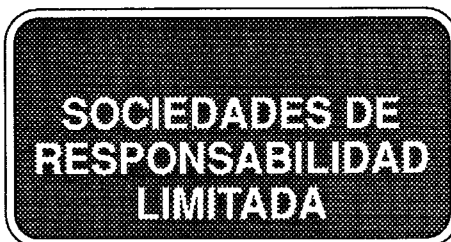
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "CABRERA RUBIANO, MARIA MERCEDES c/ COPETE RUBIANO, AMALIE y otros. Partición. Fa. F 13/91", se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 15 horas y a las puertas de esta Sede, sita en Treinta y Tres 643, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Walter P. Callero, asistido por el Sr. Alguacil y sobre las 2/3 partes de su tasación, esto es N$ 10.000.000,00 de una fracción de terreno y sus mejoras, con construcciones, sita en la 1a. Sec. Jud. de San José que forma parte del solar 3 de la manzana 44 del Primer Cuartel, hoy manzana 2 empadronada en m/á con el Nº 4 con un área de 230 mts. 10 dms. Se previene: a) que los títulos se encuentran en la Oficina. b) que serán a cargo del mejor postor la comisión del martillero e IVA, los impuestos que gravan la enajenación, así como los gastos de escrituración. c) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30% de la misma en garantía así como la comisión del martillero e IVA debiendo depositar el saldo al escriturar a los 30 días. d) que la comisión del martillero será del 3% más IVA e impuestos a cargo del comprador y el 1% más IVA a cargo de la parte vendedora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 15 de octubre de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 123.200,00 5/pub 38649 Oct 23- v Oct 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres en autos: "BANCO REPUBLICA c/ CARLOS ANTONIO GARCIA MARQUEZ. Juicio Ejecutivo. Fa. 176/92", se hace saber que el día 18 de noviembre de 1992 a la hora 14 por intermedio del rematador Carlos E. Bas, en las puertas de este Juzgado a la venta y en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble y sus anexos: unidad Nº 203, padrón actual 831/203, antes 831 en mayor área, que se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 71 cms., que consta de una superficie de 63 metros 84 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes: Balcón "O" 2 y Patio "X" 2. Dicha unidad forma parte del edificio incorporado parcialmente al Régimen de Propiedad Horizontal, de la Ley 10.751 de conformidad con la Ley 14.261, sito en un terreno ubicado en la Primera Sec. Jud. de Treinta y Tres, manzana 119 de la ciudad del mismo nombre, zona urbana, padrón 831, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, de los Ing. Alberto Ameztoy y Rodolfo Lutzen, de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.045 el 26 de setiembre de 1978, consta de un área total de 1162 metros 14 dms. y da frente al Oeste en 22 metros 7 cms. a la calle Juan Antonio Lavalleja y al Norte en 47 mts. 15 cms. a la calle Atanasio Sierra, también de frente por ser esquina. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta, como seña en el acto de serle aceptada la misma. 2) que los gastos de la escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquiriente. 3) que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Treinta y Tres, 9 de octubre de 1992. Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.-

20) N$ 176.000,00 5/pub 38769 Oct 23- v Oct 29



SERVILUNCH S.R.L.

Contrato: 17/7/92.
Inscripción: No. 1002, Fo. 3736 al Fo. 3741, Lo. 1, Legajo 5587/92, el 21/7/92.
Socios: Gianella Bettina Basciałla Belassi, Rosanna Giselle Basciałla Belassi.
Capital: N$ 1.600.000 (partes iguales).
Administrador: Gianella Bettina Basciałla Belassi.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios de comidas, bebidas, compra, venta, comercialización, industrialización, fabricación, distribución de productos y mercaderías en ramos de alimentación, confitería, rotisería, servicios de lunch, organización de fiestas.

22) N$ 81.200,00 1/pub 32722 Oct 23- v Oct 23

SURCOS S.R.L.
Cesión y modificación

Cedente: Gustavo Cabrera.
Cesionario: Pablo Márquez.
Modificación: Administración: Norma Márquez.
11/7/88, No. 1013, Fo. 3738, Lo. 3.

22) N$ 40.600,00 10/pub 32770 Oct 23- v Nov 06

CEMELA S.R.L.

CERTIFICACIONES MEDICAS Y MEDICINA LABORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: José Eduardo UMPIERREZ LOIDI, Y Zully Raquel GAMBETTA PEREYRA
Objeto: Realización de servicios profesionales de todo tipo, incluyendo entre otros sin que implique limitación, las materias médico laboral.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Conjunta
Inscripción: RPGC Nº1039 Fº3917/3919 Lº3 Legajo Nº 5861/92.

22) N$ 81.200,00 1/pub 34667 Oct 23- v Oct 23

ALEMAR S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 31/8/92.
Inscripción: No. 1266, Fo. 4653 al 4655, Lo. No. 1 de Contratos.
Cedentes: LEONARDO ENRIQUE MOLINI IVALDI y VICENTA JOSE PALERMO CELIBERTI.
Cesionarios: Hugo Cono Cluzet y Stella María Porro Bulfaro.
Plazo: 30 años desde 31/8/92.
Administración: Hugo Cono Parodi Cluzet.

22) N$ 81.200,00 1/pub 34718 Oct 23- v Oct 23

DAFER LTDA.

Contrato: 31/8/92.
Inscripción: No. 1156, Fo. 4357/60 v. Lo. 2.
Socios: MARISA DE LOURDES VIVIANO DUFOUR y RAQUEL ESTHER POLLERO BEHEREGARAY.
Objeto: Importación, exportación, producción, industrialización, consignación dada o recibida, representación y comisión de productos de la industria metalúrgica o industria metal mecánica, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:598.000.
Domicilio: Constituyente 1853/801. Montevideo.
Administración: ambas socias conjuntamente.

22) N$ 81.200,00 1/pub 34768 Oct 23- v Oct 23

PYP S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de Contrato

Contrato: 2 de mayo de 1992.
Inscripción: No. 1092 del Fo. 4042 al Fo. 4044 del Lo 1 de Contratos, Legajo 407/92.
Cedentes: EDGARDO VALENTIN PAMPIN CASTELNUOVO y SERGIO HEBER PAMPIN CASTELNUOVO.
Cesionario: Gerardo olimar Pasarisa Ulivi.
Cuotas cedidas: 50 cuotas de Gerardo Olimar PasarisA Ulivi.

22) N$ 60.900,00 1/pub 35287 Oct 23- v Oct 23

FERBIL LTDA.

Contrato: 19 de agosto de 1992.
Inscripción: No. 1229, Fo. 4613/4617, Lo. 3, Legajo 7917/92.
Socios: CARLOS ALBERTO FERRARIO BELLO (1 cuota), EDGARDO TULIO DE BILLER AUGEROT (1 cuota).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 2.000.000 (2 cuotas N$ 1.000.000 cada una).
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.

22) N$ 60.900,00 1/pub 35288 Oct 23- v Oct 23

ACTION S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de Contrato

Contrato: 10 de junio de 1992.
Inscripción: No. 1246 del Fo. 4593 al 4595 del Lo. 1 de Contratos, Legajo 7623/92.
Cedente: Luis Gonzaga Fernández Albano.
Cesionaria: María Alejandra Felchlin Utge.
Cuota cedida: 8 cuotas a María Alejandra Felchlin Utge.
Modificación: 1) Administración: Sr. Fernando Carlos Bassega Galletti, 2) El plazo de la sociedad se pactó a 30 años.

22) N$ 81.200,00 1/pub 35290 Oct 23- v Oct 23

ABRAHAM CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 26 de abril de 1991.
Inscripción: No. 425, Fo. 1567 al 1572, Lo. 2, Legajo 3086/91.
Socios: Fernando Luis Abraham Pigrau y Nelly rita Ceruti Pezzolano.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Represetnación y consultoría d eventas de maquinarias, proyectos, planificaciones y asesoramiento.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 2 años.
Administración: Fernando Luis Abraham Pigrau.

22) N$ 60.900,00 1/pub 35356 Oct 23- v Oct 23

PROYECTOS TURISICOS S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1991.
Socios: Jorge Luis Lorenzo Calcagno y Jorge Julio Segredo Grauert.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Ambos socios indist.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Actividades turísticas, hoteleras, gastronómicas y de servicios en general.
Insc.: No. 1154, Fo. 4512-4512v. lo. 1.
22) N$ 60.900,00 1/pub 35566 Oct 23- v Oct 23

INTENCO S.R.L.

Contrato: 29 de julio de 1992.
Inscripción: No. 1211, Fo. 4463 al 4468v. Lo. 1.
Socios: Emilio Lloret Dragone y Aída Imola Maturro.
Objeto: Transporte y reparto de correspondencia y encomiendas, fletes.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 6.000.000,00.
Administración: Emilio Lloret y Aída Imola indistintamente.
22) N$ 60.900,00 1/pub 35568 Oct 23- v Oct 23

PLATERO LTDA.

Contrato: 24/8/1992.
Inscripción: No. 1204, Fo. 4538, 4540 vta., Libro 2.
Capital: N$ 1.598.000,00 (Cada socio 47 cuotas de N$ 17.000,00 c/u).
Socios: Walter Heraclio Arias Aguiar y Susana Carmen Souto Domínguez.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración, comercialización de todo tipo de bienes.
22) N$ 60.900,00 1/pub 35572 Oct 23- v Oct 23

RUMA LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1992.
Inscripción: No. 707, Fo. 2671, Lo. 1.
Socios: Ruben Ramón Rodríguez Nuñez y Hugo Vicente Machado Pereira.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios.
Capital: N$ 2.000.000.00
Administración: Hugo Vicente Machado Pereira.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1/pub 35574 Oct 23- v Oct 23

EMICANA S.R.L.

Socios: Gustavo Adolfo Nocetti Landoni y Blanca Margarita Landoni Oyamburo.
Capital: N$ 3.000.000, 100 cuotas de N$ 30.000 cada socio.
Objeto: Fabricación, industrialización, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos alimenticios, artí culos de limpieza, suntuarios, prendas de vestir y negocios afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Paraguay 1062, Montevideo.
Administración: Los socios actuales indistintamente.
Inscripción: R.P.G.C. 6/8/1992, No. 1075, Fos. 4039 al 4042, Lo. 3 de Contratos. Legajo 6022/92.
22) N$ 81.200,00 1/pub 35576 Oct 23- v Oct 23

GAMASI S.R.L.
Cesión de cuota social

Contrato: 1o. de abril de 1990.
Cedentes: Hugo Eugenio Guadalupe Corbo, Tomás Alfredo Sinclair, Bárbara Carlota Malgraff y Alfredo Triulzi.
Cesionarios: Diego Gutiérrez Eguia Franci y Tomás Alfredo Ignacio Sinclair Cirio.
Registro: No. 1759, Fo. 5825 al 5828, Lo. 3.
22) N$ 60.900,00 1/pub 35778 Oct 23- v Oct 23

KOMI PASO S.R.L.

Contrato: 5 de agosto de 1992.
Socios: Jorge Zignago Silveira y María del Carmen López Olivera.
Objeto: comidas al paso.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 2:000.000 (100 cuotas de N$ 20.000 cada uno, partes iguales).
Inscripción: No. 1121, Fo. 4228 al 4232, Lo. 2, Legajo 7216/92.
22) N$ 81.200,00 1/pub 35781 Oct 23- v Oct 23

LEAL S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 25 de mayo de 1992.
Inscripción: No. 1016, Fo. 3822 al 3825, Lo. 2 de Contratos el 3.08.92, Legajo 10531/92.
Cedente: Tomás Angeloro Mauriello.
Cesionario: Rafael Walter Herrera Delgado.
22) N$ 60.900,00 1/pub 35830 Oct 23- v Oct 23

TRANSCOM S.R.L.

Contrato: 23/7/92.
Inscripción: No. 1240, Fo. 4572/75, Lo. 1. Legajo 7617/92.
Socios: Ma. DEL CARMEN SANCHEZ, FERNANDO y Ma. ANDREA NEGREIRA SANCHEZ.
Objeto: Actividades relacionadas con el transporte y las comunicaciones, etc.
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: N$ 2:700.000 (90 cuotas de N$ 30.000)
Cuotas: 30 c/u.
Administración: Ma. Andrea Negreira Sánchez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 94.400,00 1/pub 35888 Oct 23- v Oct 23

MARINIEL S.R.L.
Cesión de cuotas

Cedentes: Daniel Machado Godoy y Marta Mabel Castro Moreira.
Cesionarios: Pedro Waldemar Domínguez y Silvia Brion Hindoian.
Contrato: 25 de octubre de 1990.
Inscripción: No. 299, Fo. 1066/68, Lo. 4, legajo 6467.
Administración: Pedro Waldemar Domínguez.
Domicilio. Av. Sayago 1486.
22) N$ 70.800,00 1/pub 36223 Oct 23- v Oct 23

TRANSPORTE MERCO LTDA.

Contrato: 8/9/92.
Inscripción: No. 1240, Fo. 4656 al 4661, Lo. 2, Legajo 7915/92.
Socios: Guillermo Mario Jaume Martínez, Florencio Miguel Escardo García, Carlos Buceta Pereiro.
Objeto: Transporte terrestre de toda clase de bienes, objetos y mercaderías, importación, exportación, etc.
Plazo: 30 años con prórrogas automáticas de 10 años cada una.
Capital: N$ 1.632.000, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 94.400,00 1/pub 36405 Oct 23- v Oct 23

R y N LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1991.
Inscripción: No. 38, Fo. 132 a 134 vto. Lo. I.
Socios: Ricardo VACZY y Nidia RIGOLI.
Socios: N$ 1.600.000. Aportado en partes iguales.
Objeto: Comercialización arts. papelería, oficina y juguetería, cigarrillos, golosinas, útiles escolares, fotocopias, subagencia de loterías y quinielas.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1/pub 37011 Oct 23- v Oct 23

ALONSO & MENDEZ S.R.L.

Contrato: 1/7/92.
Inscripción: No. 895, Fo. 3347 al 3349, Lo. 1 de Contratos 7/7/92.
Socios: ERNESTO OSCAR ALONSO FALERO, ROY WALDEMAR MENDEZ AQUINO.
Objeto: Alquiler de vehículos, servicios de electricidad y electr;onica, gestoría de trámites, publicidad, fotografía, filmación.
Domicilio: Jaime Roldós y Pons No. 3974.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1.598.000, 47 cuotas c/u.
22) N$ 94.400,00 1/pub 37172 Oct 23- v Oct 23

MELISSA LTDA.
Cesión de cuota

Contrato: 27-5-92.
Inscripción: No. 690, Fo. 2609, Lo. 1, Leg. 421-90.
Cedentes: Alvaro y Adriana BUGARIN CHIAZZARO, Armando RUSSELL AMAYA, Armando RODRIGUEZ CORO (totalidad de cuotas).
Cesionario: Rodolfo y José Juan PUIG CANABAL.
22) N$ 70.800,00 1/pub 37483 Oct 23- v Oct 23

BERSUR S.R.L.

Contrato: 7/7/1989. Registro de Comercio No. 839, Fo. 3122, Lo. 2.
Socios: Guillermo Manuel SURROCA PACHECO, Sara Isabel MULLIN CROCKER, Arnoldo Norberto BERTA PERFUMO, Kathryn Mary MULLIN CROCKER.
Capital: N$ 2.100.000.
Cuotas: 300 de N$ 7.000, corresponden 75 cuotas a cada socio.
Objeto: compra, venta, producción, distribución, transformación, industrialización, transporte, fabricación y consignación de productos y mercaderías, frigorífico, matadero, establecimientos industriales, comerciales, fabriles, importación y exportación.
Plazo: 2 años con prórrogas de 1 año automáticas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 118.000,00 1/pub 37488 Oct 23- v Oct 23

REGIS S.R.L. Cesión - Modificación

Contrato: 26 de junio de 1992.
Insripción: Nº 1339, Fº 5006 al 5009, Lº 3, 22/9/92.
Cedente: Jorge Carlos Suárez Pérez.
Cesionario: Andrea Isabel Tichauer Valdez.
Plazo: 30 años.-
22) N$ 47.200,00 1/pub 38139 Oct 23- v Oct 23

SLAVUR LTDA.

Contrato: 6 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 980, Fº 3653 al 3658v., Lº 1, Legajo 5440/92.
Socios: Gisela Sonia Klimenko Kagelmacher, Taissiia Alexeievna Khabarova, e Irina Serguevna Pavlovitch.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, comercialización, distribución de productos alimenticios, químicos y bienes en general. Transporte marítimo y prestación de servicios a terceros.
Capital: N$ 6.000.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Gisela Sonia Klimenko Kagelmacher.-
22) N$ 94.400,00 1/pub 38140 Oct 23- v Oct 23

LEONARDO LOPRETE E HIJO LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 932, Fº 3509, Lº 1.
Socios: Leonardo Loprete Marmo y Oscar Loprete Presentado.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorroagables.
Administración: Leonardo Loprete Marmo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes en general.-
22) N$ 708.000,00 10/pub 38141 Oct 23- v Nov 06

ACRIL LTDA. Cesión de cuota y modificación

Contrato: 2 de mayo de 1992.
Inscripción: Nº 1280, Fº 4801, Lº 3, Legajo 305/91.
Cedente: Juan Justo Diban Batista (1 cuota).
Cesionario: Gabriel Mario Denis Real de Azua.
Modificación: I) Administración: exclusiva de Aureliano Rodríguez Larreta Chiazzaro. II) Plazo: 30 años.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 38155 Oct 23- v Oct 23

GUTIERREZ-SILVA LIMITADA

Contrato: 1o. de marzo de 1988.
Inscripción: No. 263, Fo. 995 v., Lo. 3 de Contratos.
Socios: ALEM FELIPE GUTTIERREZ SARACINI, JOSE AGUSTIN SILVA VILA y ADRIANA GUTIERREZ LEONCINI.
Objeto: Fábrica de pastas y afines.
Capital: N$ 300.000.
Integración: 45%, 50% y 5% respectivamente.
Administración: Gutiérrez y/o Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 944.000,00 10/pub 39036 Oct 23- v Nov 06

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 255.792. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Pilas Industria de Meias Scalina Limitada (Brasil), solicita marca: "ALLARDE", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31521 Oct 23- v Nov 06

ACTA No. 255.760. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nelly María González Olivera (Uruguay), solicita marca: "Naná", clase int. 3 y 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31568 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 256.094. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Urular SRL, solicita marca:

DEL SIGLO

Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 32063 Oct 23- v Nov 06

ACTA No. 256.855. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Sasun Uruguaya Limitada (Uruguay), solicita marca:

Sasun

Clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33766 Oct 23- v Nov 06

ACTA No. 256.404. Montevideo, agosto 31 de 1992. Pilas, San Juan Refrescos S.A (Uruguay), solicita marca: "FUENTESUR", clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33782 Oct 23- v Nov 06

ACTA No. 256.631. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Ignacio y Alberto Amorim, solicita marca:



Clase int. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33808 Oct 23- v Nov 06

ACTA No. 256.812. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Companhia Antarctica Paulista Indústria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca: "DUBAR", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33867 Oct 23- v Nov 06

ACTA No. 256.614. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Semillas (Calprose) (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30, 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33868 Oct 23- v Nov 06

ACTA No. 256.801. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. FLLi Claudio & Carlalberto Corneliani S.P.A. (Italia), solicita marca:

Corneliani

Clase int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34862 Oct 23- v Nov 06

ACTA No. 257.131. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Eastman Kodak Company (EUA), solicita marca:

Photo CD

Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35792 Oct 23- v Nov 06

ACTA No. 257.181. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por DDB Needham Worldwide Inc. (EUA), solicita marca: "DDB NEEDHAM", clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35795 Oct 23- v Nov 06

ACTA No. 257.147. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikov (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36230 Oct 23- v Nov 06

ACTA No. 257.063. Montevideo, 21 de setiembre de 1992, Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S.A., solicita marca: "PARAXAN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36252 Oct 23- v Nov 06

ACTA No. 257.238. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Rigesa Celulose, Papel e Embalagens Ltda. (Br.), solicita marca: "RIGEPAK", clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36519 Oct 23- v Nov 06

ACTA No. 257.240 Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Ibertel S.A. (Uy), solicita marca: "SEDANYL PLUS", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36521 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 23.409. Montevideo, 30 de abril de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención sobre: "1-ARIL-5 (ALQUILIDENO SUS TITUIDO-IMIDO) PIRAZOLES PLAGUICIDAS". Reivindicando prioridad estadounidense Nº 693.580 presentada el 30/4/91, Nº 790.449 presentada el 12/11/91, Nº 842.431 presentada el 4/3/92 de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37268 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.426. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Claudio Morgade por WM. Wrigley Jr. Company (E.U.A.), solicita marca:



Clase int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 37843 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257427. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Claudio Morgade por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "ELIT". Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37844 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.428. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 37845 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.429. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Claudio Morgade por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca:

Elit

Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37846 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257430. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Teledyne Industries Inc. (E.U.A.) solicita renovar marca



clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37847 Oct 23- v Nov 06

Acta Nº 257431. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Teledyne Industries Inc. (E.U.A.) solicita renovar marca



clase Int. 7 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37848 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257463. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Extintores Yatay S.A. (Uruguay),

solicita marca: "TOTAL". Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37849 Oct 23- v Nov 06

Acta Nº 257464. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Claudio Morgade por L'OREAL Société Anonyme (Francia) solicita marca



clase Int 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37850 Oct 23- v Nov 06

Acta Nº 257465. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Claudio Morgade por San Francisco S. en C. (Uruguay) solicita marca



clase Int 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37851 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.494. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Claudio Morgade por Associated Health Foods Limited (Inglaterra), solicita marca: "LADYCARE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37852 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257608. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "LO - RONDAL". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37853 Oct 23- v Nov 06

Acta Nº 257417. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Juan Miguel Freira por Virginia Polleri (Uy) solicita marca



clases 20, 21 y 24. Publíquese diez dias consecutivos. La dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37858 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257641. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Trainer S.A., solicitó registro de la marca: "JOHNY LAMBS". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37861 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257640. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Trainer S.A., solicitó registro de la marca: "KERN". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37862 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257639. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Trainer S.A., solicitó registro de la marca: "RENE LEZARD". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37863 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257638. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Trainer S.A., solicitó registro de la marca: "MOSCHINO". Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37864 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257637. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Trainer S.A., solicitó registro de la marca "ZAPA". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37865 Oct 23- v Nov 06

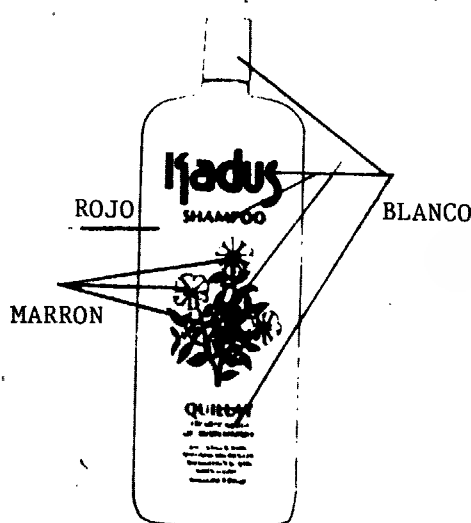
ACTA Nº 257555. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Adriana Sosa Mariño (Uruguay), solicita marca: "ALARMAS PRESTIGE". Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37866 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257480. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por R & A BAILEY & CO. (Irlanda) solicita renovar la marca



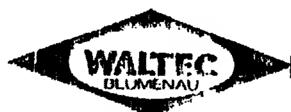
clase Int 32 y 33. Publíquese diez dias consecutivos. La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 37874 Oct 23- v Nov 06

ACTA 275.482. Montevideo, octubre 6 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por LABORATORIO KADUS S.A. (Chile) solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 430.000,00 10/pub 37875 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257362. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. José L. Guichon por Waltec Eletro Eletronica Ltda. (BR), solicita marca:



Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37944 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257556. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MYCODEX". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37867 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257557. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "FIRST DOSE". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37868 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257558. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "ELIMIN - ODOR". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37869 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257559. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira o S.A. (Uruguay), solicita marca: "GUAJARA". Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37870 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257560. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Walter Di Agosto S.A. (Uruguay), solicita marca: "HAMEX". Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37871 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257364. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. José L. Guichon por Associacao de Medicos de Sao Paulo (BR), solicita marca:



Clase int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37946 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257365. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Héctor H. Lusich por The Street Corp. S.A. (UY), solicita marca:



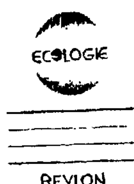
Clase int. 18 s/d y 25 total. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37947 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257416. Montevideo, 2 de octubre de 1992. José L. Guichon por Kabushiki Kaisha Sega Enterprises, también conocida como Sega Enterprises Ltd. (JP), solicita marca:



Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37948 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257486. Montevideo, 6 de octubre de 1992. José L. Guichon por Revlon Consumer Products Corporation (US), solicita marca:



Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 37951 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257526. Montevideo, 7 de octubre de 1992. José L. Guichon por Novik S.A. Industria e Comercio (BR), solicita marca:

NOVIK

Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37959 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257418. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Martha Piñeyro por Juan Alberto Bonilla (Pando, Canelones), solicita marca:



Clase int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 37968 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.453. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Antonio Rupenian, solicita marca: "FEELING", clases int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38032 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.492. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Intercrédito SRL, solicita: "INTERCARD LA TARJETA DEL INTERIOR", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38033 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.493. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Kenner Parker Toys, solicita marca: "PLAY DOH", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38034 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.564. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Ricafrut SRL, solicita marca: "CRAC-LU PETYBON", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38036 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.565. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Ricafrut SRL, solicita marca: "CANDILU PLUS PETYBON", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38037 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.566. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Ricafrut SRL, solicita marca: "CHOCOLU PETYBON", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38038 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.605. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Numerosky por María Pérez, solicita marca: "FABIO-MASSIMO", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38039 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.606. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Efecto Limitada solicita marca: "SACCARO MOVEIS", clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38040 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.658. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por The Body Shop International Plc. (Inglaterra), solicita marca: "THE BODY SHOP", clase int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38062 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.659. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Diamond Back International Company Limited (Islas Vírgenes Británicas), solicita marca: "DIAMOND BACK", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38063 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.660. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Norman Fox por Gilda Marx, Inc. (USA), solicita marca:

Gilda Marx

Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 38065 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.661. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Norman Fox por Kenneth Coates Spry (Montevideo), solicita marca: "INDICE DAL", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38066 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.662. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Norman Fox por Gilda Marx, Inc. (USA), solicita marca: "BREATHABLES", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38067 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.388. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Automundo S.A. (Uy), solicita marca:

automundo S. A.

Clase int. 35, 37, 39 y 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38070 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.389. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Century S.A. (Uy), solicita marca:



Clase int. 37, 39 y 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 38071 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.390. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Century S.A. (Uy), solicita marca:



Clase int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 38072 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.545. Montevideo, 7 de octubre de 1992. José Miguel Rodríguez, solicita registrar marca: "ZUMO", clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38073 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.535. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Cadenas & López S.R.L. (Uruguay), solicita: "COMPU-MARKET", clase int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38075 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.584. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Unilever N.V. (Países Bajos), solicita:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38076 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.585. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Metalúrgica Schulz S.A. (Brasil), solicita: "SCHULZ", int. 7 y 8. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38077 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.471. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Needle Industries Limited (GB), solicita renovar:



Clase int. 26 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38078 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.476. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por Blanquita Beatriz di Biase Castilla, solicita marca:



Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38422 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.475. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por Blanquita Beatriz di Biase Castilla, solicita marca: "BLANQUITA DI BIASE", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38423 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.677. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Illbruck Industrial Ltda. (BR), solicita marca:



Clase 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 38438 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.678. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Adzen S.A. (AR), solicita marca: "COVENTRY", clase 7, 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38439 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.679. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "FLUTICAL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38440 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.680. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "RASMOL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38441 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.681. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "SULATAN", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38442 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.682. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "FLUTICAN", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38443 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.683. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "ALMEROL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38444 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.735. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Norman Fox por Magela Vidal de Vilanova y María Cristina Artola de Jubin (Montevideo), solicita marca: "DOÑA SOLE", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38456 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.701. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por S.M. di Sandro Magli & C. S.a.s. (Italia), solicita marca:

DI SANDRO



Clase int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 38457 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.702. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Fitness Publications, Inc. (USA), solicita marca:

Clases int. 18, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 38458 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.731. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Friedrich Grohe AG (Alemania), solicita marca:

GROHE

reivindicando prioridad: solicitud alemana acta No. 41 102/11 wz de fecha 5/6/92. Clase int. 9, 10, 11, 14, 17, 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 38459 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.734. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Rhone-Poulenc Rorer S.A. (Francia), solicita marca: "ZAGAM", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38460 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.694. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Cremer S.A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca: "LIRIO", clase int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38461 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.695. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Cremer S.A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca:

ESTRELA

Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 38462 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.696. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Cremer S.A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca: "AMERICA", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38463 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.697. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Cremer S.A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca: "CYSNE", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38464 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.698. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Cremer S.A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca: "NIDIA", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38465 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.699. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Cremer S.A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca: "IRIS", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38466 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.700. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Homewood Suites, Inc. (USA), solicita marca:



HOMEWOOD SUITES

Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 38467 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.733. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Wesley-Jessen Corporation (USA), solicita marca: "FRESH-LOOK", clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38468 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.732. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Metalúrgica Wetzel S.A. (Brasil), solicita marca:

wetzel

Clases int. 7, 9, 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38469 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.534. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Proil Ltda. (Uruguay), solicita: "ALGOBOM", clases int. 21 y 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38471 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.632. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Leiras International S.A. (Panamá), solicita: "GLOSS-DERM", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38472 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.633. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Montbras S.A. (Uruguay), solicita: "NUTRACEUTICALS", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38473 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.583. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Unilever N.V. (Países Bajos), solicita: "POND'S PERFORMANCE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38474 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.582. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Unilever N.V. (Países Bajos), solicita: "BRUT AQUATONIC", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38475 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.567. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Fernández Secco por Gustavo Notaroberto, solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38504 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.568. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Fernández Secco por All'Lux Industria e Comercio Importacao e Exportacao Ltda. (Brasil), solicita marca: "ALL'LUX", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38505 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.670. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Martha Piñeyro por Livia M& Boschiero de Martuscello (Montevideo), solicita marca: "SCHIFF", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38522 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.671. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Martha Piñeyro por Livia M& Boschiero de Martuscello (Montevideo), solicita marca: "SHARKLEE", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38523 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.504. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Martha Piñeyro por Gorisur S.A. (Pando, Canelones),

solicita marca:



Clases 29, 35, 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38524 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.689. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Claudio Morgade por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: "ZEMNYL", clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38587 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.690. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Claudio Morgade por San Roque S.A. (Uruguay), solicita marca: "VADEMECUM", clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38588 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.691. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: "SPIRAPAK", clase int. 5 y 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38589 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.692. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Claudio Morgade por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: "VOLUMATIC", clase int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38590 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.728. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por National Car Rental System, Inc. (EUA), solicita marca: "PRIVILEGE PREFERRED", clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38591 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.741. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Kidsports International, Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38623 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257809. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Labinca S.A. (Argentina), solicita marca: "DOSULFIN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38624 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.810. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Labinca S.A. (Argentina), solicita marca: "CORONOVO", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38625 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.811. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Labinca S.A. (Argentina), solicita marca: "BISACAL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38626 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.812. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Labinca S.A. (Argentina), solicita marca: "AXIS", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38627 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.808. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Labinca S.A. (Argentina), solicita marca: "DUVAXAN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38628 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.807. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Labinca S.A. (Argentina), solicita marca: "FUNGICIL", clase int. 5&. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38629 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.806. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Labinca S.A. (Argentina), solicita marca: "MEGABIOTIC", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38630 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.805. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Labinca S.A. (Argentina), solicita marca: "HEXA DEFITAL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38631 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.804. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Labinca S.A. (Argentina), solicita marca: "MONDUS", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38632 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.803. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Labinca S.A. (Argentina), solicita marca: "PARANOVAL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38633 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.802. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Labinca S.A. (Argentina), solicita marca: "SOLUTRAT", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38634 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.801. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Labinca S.A. (Argentina), solicita marca: "VARTALON", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38635 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.800. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Labinca S.A. (Argentina), solicita marca: "VEGESTABIL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38636 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.743. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Femisan S.R.L. (Argentina), solicita marca: "RAGAZZA", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38637 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.742. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Trick Ltda. (Uruguay), solicita marca: "METEORO", clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38638 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.740. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Telefonaktiebolaget L.M. Ericcson (Suecia), solicita marca: "TMOS", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38639 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.723. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Castro Hnos. Ltda. (Uruguay), solicita marca: "COSCO", clase int. 12 y 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38662 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.724. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Lda. (Argentina), solicita marca: "SANTA FLORENTINA", clase int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38663 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.726. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Adriana Sosa Mariño (Uruguay), solicita marca: "APACHE", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38664 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.727. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Milton Preza (Uruguay), solicita marca: "TRANSFORMACIONES", clase int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38665 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.758. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Juan Gilberto Marín Quintero (México), solicita marca: "CHICCOLOR ULTRA 2000", clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38666 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.759. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Juan Gilberto Marín Quintero (México), solicita marca: "CHICCOLASTIC ULTRA 2000", clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38667 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.764. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Los Cerros S.A. (Uruguay), solicita marca: "MICHEL TORINO", clase int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38668 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.765. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Coopar S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 38669 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.725. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Dapama Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38670 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 2.659. Montevideo, 19 de mayo de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Yves Saint Laurent Parfums S.A. (Francia), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "JARRA Y TAPA". Reivindica solicitud de prioridad francesa Acta Nº 917.228 con fecha 19/11/91 de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.- La Dirección.
23) N$ 96.750,00 10/pub 38671 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.777. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "VANCIL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38898 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.830. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Teodoro Paradosu por Matrix Essentials, Inc. (USA), solicita marca: "OPTICURL", clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38909 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.629. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Richard Ellis S.A. (Suiza), solicita:

Richard Ellis

Clase int. 35, 36 y 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 38915 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.630. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Richard Ellis S.A. (Suiza), solicita:

Richard Ellis

Clase int. 35, 36 y 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 38916 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.631. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Richard Ellis S.A. (Suiza), solicita:

Richard Ellis

Clase int. 35, 36 y 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 38917 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.668. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Dobarro & Pichel SRL (Uruguay), solicita: "TGM", clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38918 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.651. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca: "QUEBEC", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38924 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.652. P&P International S.A. (Montevideo), solicita marca: "PAOLA BERTI", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38925 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.653. Montevideo, 9 de octubre de 1992. P&P International S.A. (Montevideo), solicita marca: "ORNELLA BASSI", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38926 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.655. Montevideo, 9 de octubre de 1992. P&P International S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38927 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.656. Montevideo, 9 de octubre de 1992. P&P International S.A. (Montevideo), solicita marca: "VIA SACRA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38928 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.663. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L., solicita marca: "PHARMAFLOR", clase s consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38930 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.664. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L., solicita marca: "FITOTERAP", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38931 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.470. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Guillermo López, solicita:



Clases 19, 36, 37, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38932 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.570. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Neblir S.A. solicita: "BETON", clases 2, 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38933 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.571. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Neblir S.A., solicita: "NEBLIR", clases 2, 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38934 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.572. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Neblir S.A., solicita: "PREMEX", clases 2, 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38935 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.573. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Neblir S.A., solicita: "PREMIX", clase 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38936 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.574. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Luis Martínez Camargo, solicita: "CONCREPAV", clases 2, 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38937 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.575. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Luis Martínez Camargo, solicita: "ENGEMIX", clases 2, 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38938 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.576. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Luis Martínez Camargo, solicita: "READYMIX", clase 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38939 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.577. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Luis Martínez Camargo, solicita: "SUPERMIX", clases 2, 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38940 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.578. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Luis Martínez Camargo, solicita: "TRANSMIX", clases 2, 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38941 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.579. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Fernández Luis Martínez Camargo, solicita: "BANCO FEDERAL DEL URUGUAY", clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38942 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.580. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Luis Martínez Camargo, solicita: "COFEIN", clase 36. Publíquese diaz días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38943 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.581. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Luis Martínez Camargo, solicita: "SOLAMERICA", clase 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38944 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.766. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Numerosky por Eduan S.A., solicita marca: "TELEMODA", clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38945 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.767. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Carlos Ibáñez, solicita marca: "TELEVOLT", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38946 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.820. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Numerosky por Hugo Ferreira, solicita marca: "BUTTERFIELD", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38947 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.818. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Ricafrut S.R.L., solicita marca: "ZOOCOLATE", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38948 Oct 23- v Nov 06

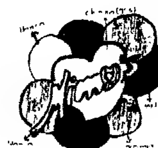
ACTA Nº 257.819. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Numerosky por Basten S.A., solicita marca: "FLOCA", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38949 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.642. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Procampo Uruguay S.R.L., solicita marca:



Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 38952 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 257.711. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Mimo's solicita registrar marca:



Clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 38990 Oct 23- v Nov 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U 3077. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Crepex Comercial de Utensilios Domésticos Ltda. (Brasil), solicita modelo de Utilidad: UN MODELO PARA PREPARAR BOCADILLOS CALIENTES CASEROS.- Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 36534 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº U-3024 Montevideo, 6 de abril de 1992, con esta fecha EUGENIO BRIL BIDERMAN de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad "INDUCTOR PARA LA PERDIDA RIA EN ENVOLTURA DE LAMINA PLASTICA DE GOLOSINAS, ALIMENTOS SOLIDOS O SIMILARES" y de acuerdo con la Ley N& 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 96.750,00 10/pub 37115 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 23.464. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Carlos Rodríguez Landoni de Uruguay, solicita patente de invención para "METODO Y APARATO PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 96.750,00 10/pub 37317 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº U-3076. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Horacio Rodríguez Ottonello, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "PEINE ANTIPEDICULOSICO", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 96.750,00 10/pub 37318 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 23.479. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas representando a Tranztec Holdings Limited (Nueva Zelandia), solicita: "PATENTE DE INVENCION, ACCESORIO PARA PUBLICIDAD".
24) N$ 64.500,00 10/pub 37472 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 23.407. Montevideo, 24 de Abril de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche Ag solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE SULFONAMIDAS, Y SU USO MEDICO. (Prioridades Suizas Nos. 1242/91 de 25 de Abril de 1991). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.

24) N$ 96.750,00 10/pub 38437 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 23.459. Montevideo, 17 de agosto de 1992, con esta fecha, Adolfo L. Fabregat, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para CEPILLO DENTAL HIDRO - LAVABLE, y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.-

24) N$ 96.750,00 10/pub 38763 Oct 23- v Nov 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.
Ruben Campos prometió vender estación de servicios Parque del Plata, sito en Km. 50,500, Ruta Interbalnearia, Parque del Plata a Bernardino y Fernando Rethen, acreedores al mismo.

25) N$ 148.000,00 20/pub 31786 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Raúl Silveira Rosa prometió vender a R y N Ltda. (en formación), salón giro golosinas, arts. esc., cigarrillos, loterías y quinielas, sito en Ituzaingó Nº 1307. Acreedores al mismo.-

25) N$ 172.000,00 20/pub 37015 Oct 23- v Nov 20

Se cita a Acreedores Farmacia Picarelli de Avda. San Martín Nº 3402, presentarse en Treinta y Tres Nº 1334, esc. 10 de 12 a 18 horas.-

25) N$ 172.000,00 20/pub 37173 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Magel Franzoni Castillo prometió vender a José Ugartamendía salón de revistas y anexos. Calle Uruguay Nº 879, Salto. Acreedores: presentarse en el mismo.-

25) N$ 172.000,00 20/pub 37187 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Rubens Castiñeiras prometió vender kiosco de Giannatasio y Uruguay, Solymar, a Jorge Fagundez. Acreedores allí.-

25) N$ 172.000,00 20/pub 37291 Oct 23- v Nov 20

LEY 26/9/904, prometí vender a Miguel Angel Garrido Cáceres ferretería Valencia, Bul. José B. y Ordóñez 6607, acreedores allí. Joaquín Juste Redon.

25) N$ 172.000,00 10/pub 37487 Oct 23- v Nov 06

Ley 26/9/904. Amelia Teresa Masaguez Marin, prometió vender a Orfelina Bravo Dutra, Salón ubicado en Av. Rivera Nº 3620, local 001. Acreedores en el mismo.-

25) N$ 172.000,00 20/pub 38601 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. María Emilia Henriques Cerviño prometió en venta carnicería ubicada en Cufré 2929. Acreedores en la misma.-

25) N$ 172.000,00 20/pub 38615 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Sebastian Mesa García y Gladys Shirley Casas Esnal prometieron vender a Daniel Enrique Amestoy Cándido, almacén de comestibles sito en Constituyente 1580. Acreedores allí.-

25) N$ 172.000,00 20/pub 38803 Oct 23- v Nov 20

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a ANGEL ALFREDO ALVARADO MARTINEZ (N.U. 475.319) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 3158/86, Art. 4o. Expte. 475.319/5. Asesoría Legal. Bellido.

27) (Ley 13.209) 3/pub 53185 Oct 23- v Oct 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a LUIS DESIDERIO ARENAS COLO (N.U. 323.63), a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Asesoría Legal de Antel, Art. 4 R 2158/86. Expte. 323.63/4. Bellido.

27) (Ley 13.209) 3/pub 53468 Oct 23- v Oct 27

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CANTINAS MILITARES
Piedras 121

Se notifica a Santos Isidro Cuelho Sayago, iniciación de sumario administrativo por irregularidades en Cantina del Batallón de Infantería No. 8.

27) N$ 25.800,00 1/pub 32052 Oct 23- v Oct 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:"PALO VERDE LTDA."la resolución de fecha 11/4/91, recaída en Expediente Nº15.007. de fecha 19/11/90 por la cual se le sanciona con la siguientes multas:A) Decreto 392/92,Cap.II,Art.5 (no exiba Planilla de Contro de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables). B) Ley Nº 15.903, Art.293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 18 U.R.(dieciocho Unidades Reajustables) Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo,bajo apercibimiento de inciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53275 Oct 23- v Oct 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:"FUNES RAVELINO MA.DEL HUERTO",la Resolucion de fecha 7/11/89, recaída en Expediente Nº.503... de fecha 13/1/89, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:A) Ley Nº15.903, Art.293(no cumplió con la intimación paracticada),con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables). B) Decreto 392/80,Cap.II,Art.5 (no exhibió planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustable).Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53276 Oct 23- v Oct 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:"ELAZAR S.A.,la resolución de fecha 31/7/91, recaída en Expediente Nº3698 de fecha 8.4.91, por la cual se le sanciona con la siguientes multa: A)Decreto 392/80, Cap.II, Art.5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multade 10 U.R. (diez Unidades Reajustables. B) Ley Nº15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada),con multa de 20U.R. (veinte Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53277 Oct 23- v Oct 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:"LUIS MORALES RODRIGUEZ la resolución de fecha 4/7/89, recaída en Expediente Nº2358 de fecha 13/3/89, por la cual se le sanciona con la siguientes multas: Ley Nº15.903,Art. 293 (no cumplió con las intimaciones practicadas)con multa de 10 U.R.(diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53278 Oct 23- v Oct 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:"DEL SUR LTDA.",la resolución de fecha 22/5/89, recaída en Expediente Nº13880 de fecha 11/10/88,por la cual se le sanciona con la siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap.II,Art.5 (no exhibe Planilla de Contralor de Trabajo) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables). B) Decreto 392/80, Caps.III, IV y V (no exhibe Libros de Horarios Especiales, Accidentes de Trabajo e Inspecciones) con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables). C) Decreto 392/80, Cap.VII, (no exhibe constancia de actividad laboral) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables)D) Ley Nº15.903, Art.291 (noexhibe recibos de aporte al Banco de Previsión Social) con multa de 7 U.R.(siete Unidades Reajustables). E) Ley Nº12.949, Art.2 (no exhibe recibo de aporte al Banco de Seguros del Estado) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables). F) Ley Nº10.449, Art. 32 y 33 (no exhibe recibos de pago de salarios) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables)Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53279 Oct 23- v Oct 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:"FAJL KLINGER,JORGE",la resolución de fecha 8/8/90 , recaída en Expediente Nº4498 de fecha 3/5/90 , por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15.903, Art.291, (no exhibió póliza o recibo del seguro de accidentes del trabajo) con multa de 5 U.R.(cinco Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53280 Oct 23- v Oct 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:"RODRIGUEZ PERAZA FERNANDO",la Rolución de fecha 24/4/89, recaída en Expediente Nº8618 de fecha 4/7/88 , por la cual se le sanciona con la siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap.II, Art.5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) B)Ley Nº15.903, Art.291 (no exhibió recibo de pago de aportaciones al Banco de Previsión Social y Póliza del Banco de Seguros del Estado contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53281 Oct 23- v Oct 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "AWAREN'S SIC"(Nancy Crbtal Vasquez y Carlos Deutsh)",la resolución de fecha 4/5/89 , recaída en Expediente Nº2280 de fecha 2/388, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap.II, Art.5 (no exhibe Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
B) Decreto 392/80, Cap.VII (noexhibe constancia de actividad laboral) con multa de 6 U.R.(seis Unidades Reajustables C) Ley Nº15903, Art 291 (no acreditada afiliacin al Bancoa de Previsin Social) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables). D) Ley

Nº12949, Art.2 (no acredita afiliacin al Banco de Seguros de Estado) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustable). E) Decreto 392/80,Cap.III, IV y V (no exhibe Libros de Horarios Especiales,Accidentes de Trabajo e Inspecciones) con multa de 6 U.R. (seis Unidades AReajustables) F) Ley Nº10449,hibe recibos pagos salarios) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53282 Oct 23- v Oct 27

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial No. 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha hoy se autorizó a Sergio Gustavo CRUZ FALERO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 38369 Oct 23- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados: "JONIA S.A.".- INCIDENTE DE SUSPENSION DE PAGOS.- Ficha 9/1044/92, se anuncia que por decreto No. 1251 de fecha 4 de agosto de 1992, se fijó el 29 de diciembre de 1989, la EFECTIVA CESACION DE PAGOS de "JONIA S.A", Se previene: Que el informe y resolución del Sr. JUEZ sobre el particular, se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en la calle San José No. 1132 Po. 4º. de esta ciudad, a disposición de los Acreedores y del Fallido.- (Art. 1643 del C. de Comercio).- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 4 de setiembre de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) N$ 123.200,00 10/pub 38450 Oct 23- v Nov 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "VADIMAR S.A - Moratoria Provisional.- Ficha 19o./223/92", se hace saber que por providencia No. 1983 del 23.9.92, se CONVOCA a la Junta de Acreedores a los efectos de designar informantes, que se celebrará en esta Sede- San José No. 1132 Piso 5- el día 11 de noviembre próximo a las 17.30 horas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 13 de 1992.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

27) N$ 44.000,00 5/pub 38546 Oct 23- v Oct 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "Mindla MANDELBAUM ITA.- CANCELACION L. TESORERIA".- Ficha: 20/778/91, 1992, se dispuso la cancelación de las letras de Tesorería Nos. 2308984 y 2032950, de un valor de U$S 10.000,00 y U$S 500,00, respectivamente, con fecha de vencimiento el 28/05/92, citándose de excepciones a los posibles interesados y emplazándoseles por el término de 60 dias a que comparezcan ante esta Sede sita en la calle San José No. 1132 Po. 4º de esta ciudad.- (Art. 355.1 y 127.3 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de Octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) N$ 140.000,00 10/pub 38548 Oct 23- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en los autos caratulados "Vidal Ana María c/ Peter Ganss, Pérdida de Patria Potestad" Ficha U/321/92, se cita, llama y emplaza a Peter Ganss para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de agosto de 1992.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53299 Oct 23- v Nov 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Posesión Notoria de Estado Civil

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "DIAZ MARCOS ROQUE c/herederos de Lina o Elina Díaz Sánchez, Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural", Fa. 146/92, dispuso la citación y emplazamiento de todos aquellos que se consideren habilitados para interponer oposición, para que comparezcan, dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de asignárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de junio de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 76.000,00 10/pub 35370 Oct 23- v Nov 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en los autos caratulados: "ANTUNEZ, Antonio, ANTUNEZ Magdalena Francisca- Posesión Notoria de Estado Civil- Ficha A 311/1/92" se emplaza a los posibles interesados a estar a Derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de setiembre 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 38547 Oct 23- v Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18. turno, en autos caratulados: "Cirintana, Aquilino Declaración Judicial de Identidad. Ficha A 261/92", se hace saber que se solicitó la Declaración Judicial de Identidad del Sr. CIRIANO AQUILINO CELENTAN, quien ha actuado siembre con elnombre de AQUILINO CIRINTANA. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 32614 Oct 23- v Nov 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Vera, Felipe Victoriano. Posesión notoria de Hijo Natural". Ficha A/107/92, se cita y emplaza a los herederos de Nicasia Vera por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, con apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 30 de junio de 1992. esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33244 Oct 23- v Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ROLANDO ROIBAL DELMAS y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, para que comparezcan en los autos caratulados: "Roibal Delmás, Gladys Sonia c/ Sucesores de Rolando Roibal Dalmás. Incumplimiento de contrato", Fa. 747/92, por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de julio de 1992. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 32621 Oct 23- v Nov 06

DE VEGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: "PEREZ Ma. Josefina, CANABAL, Berta, Delia y Mercedes. Expedición de Segundas Copias". (Ficha D 960/92), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 3 de junio de 1946,por el Esc. Maximiliano Montañés inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el día 7 de junio de 1946, por la que Mauricio LITMAN y José YTURRAT vendieron a Jesús CANABAL FUENTES dos terrenos empadronados en conjunto con el No. 1910, situados en la primera Sección Judicial de Maldonado, inmediatos al paraje de "Cantegril", localidad de Punta del Este, señalados con los números 14 y 19 en el plano de parcelamiento general que levantó elAg. municipal Rosendo Díaz el 8 de julio de 1909 y cuyo plano fue inscripto el 10 del mismo mes y año con el No. 70 en la Dirección de Topografía. Consta de una superficie total según título de nueve hectáreas que se deslindan así: la parcela No. 14 comprende una superficie de tres hectáreas y la parcela No.19 comprende una superficie de seis hectáreas.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 7 de setiembre 1992.- M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria.

27) N$ 211.200,00 10/pub 38538 Oct 23- v Nov 06

VARIOS

COMPROMISO DE FUSION

Por resolución unánime de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 5 de mayo de 1992, las sociedades "Samalin S.A.", y " Ultralán S.A.", suscriben un compromiso de fusión en la misma fecha, transcribiéndose a continuación las principales bases del acuerdo a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 de la Ley 16.060.-

1- La fusión se realizará absorbiendo "Ultralán S.A." todos los activos y pasivos de "Samalin S.A." que se transferirá a su patrimonio, a título universal.-

2- La incorporación a "Ultralán S.A." del patrimonio nato de "Samalin S.A. se efecturará de acuerdo con los valores que surjan de los respectivos balances especiales.-

3- Como contrapartida de los activos y pasivos que se tranfieren "Ultralán S.A." emitirá y entregará a los accionistas de "Samalin S.A." acciones por un valor de N$ 2.500.-

4- Las sociedades fusionadas continuarán girando bajo la razón social de "ULTRALAN S.A." la cual continuará rigiendose de acuerdo a las disposiciones de su actual Estatuto, excepto en el siguiente artículo: "Art. 3 - Capital - El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 72.000.000.- De acuerdo al art. 284 de la Ley no. 16.060, dicho capital podrá ser quintuplicado.-"

5- Capital social de Samalin S.A.: N$ 2.500.

Capital integrado de Samalin S.A.: N$ 2.500.

Capital Social de Ultralán S.A.: N$ 50.000.

Capital Integrado de Ultralán S.A.: N$ 50.000.

Capital Social resultante de la fusión: N$ 72.000.000

Capital integrado resultante de la fusión: N$ 52.500.

6- El compromiso de fusión y los balances sociales especiales estarán a disposición de los accionistas y de los acreedores en las sedes de cada sociedad:

Domicilio de Samalin S.A.: Juan Carlos Gómez 1348 esc. 702.

Domicilio de Ultralán S.A.: Juna Carlos Gómez 1348 esc. 302.

7- Los acreedores de las sociedades que se disuelvan y contratantes, dispondrán de un plazo de 20 días a contar desde la última publicación para justificar créditos y deducir oposiciones.-

27) N$ 774.000,00 10/pub 37025 Oct 23- v Nov 06

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ELECCIONES - Período 1992/1994

El Tribunal Electoral convoca a los socios pertenecientes a los sectores A- (transporte) y B- (libres) para el acto social de Convención 1420, el próximo VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1992 dentro del horario comprendido entre las 8 y 19 horas, para la elección de autoridades para el CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL, TRIBUNAL ELECTORAL Y ASAMBLEA REPRESENTATIVA.

27) N$ 60.800,00 4/pub 38476 Oct 23- v Oct 28

EXTRAVIO DE ACCIONES

Se anuncia al público en general que se han extraviado dos certificados provisionales correspondientes a MI REFUGIO S.A., con un valor nominal de N$ 500.000.- cada uno.Dichos certificados provisionales son representativos de 500 acciones con valor nominal de N$ 1.000.- cada uno, de los cuales uno está a favor de Pedro WOLFGANG COLLM FREUND y el otro a favor de Roberto Jorge COLLM. Dichos certificados perderán su validez a partir de la presente publicación.

27) N$ 17.200,00 1/pub 38545 Oct 23- v Oct 23

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 26 de julio de 1985, inscripta en el

Registro de Traslaciones de Pando, el 14/8/85, con el No. 2441, Lo. 95, Fo. 2912, INOLBERTO FREIRE ABERASTURI y BLANCA RODRIGUEZ, constituyeron en bien de familia el bien padrón No. 3386, manzana 188, solar 16, con frente a calle Tacuara esquina Solís de Salinas, 18a. Secció n (hoy 7a. Sección) del Departamento de Canelones, tasado por el BHU en 3.539 UR.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53046 Oct 23- v Nov 06

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 2 de julio de 1992. Inscripción Registro local Traslaciones Dominio Pando No. 2911, Fo. 3732, Lo. 112. Constituyentes: JULIO MAÑANA CATTANI, MARIA VIRGINIA SALDIAS MARCENARO, casados entre sí en únicas nupcias, constituye en bien de familia a favor de JULIO MAÑANA CATTANI, sobre el padrón No. 4496, sito en la décima novena sección judicial de Canelones, Shangrilá, con frente a Avenida del Estío entre Av. Uruguay y Av. del Trópico. Tasación B.H.U.: U$.R. 3.948 del 27 de mayo de 1992.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53314 Oct 23- v Nov 06

O.S.E

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 402/92 del 18/3/92. Aprobar la sanción de dos días de suspensión impuesta al Sr. Ramón Monin, padrón 17.337. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. OFICINA PERSONAL EN ACTIVIDAD Y LIQUIDACION DE HABERES.
27) (Ley 13.209) 3/pub 53798 Oct 23- v Oct 27

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
TRASLADO DE RESTOS. AVISO A LOS INTERESADOS

1º) Walter Alfredo PHOYU ACOSTA cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Panteón Nº 61 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura a nombre del emplazante al traslado de los restos allí depositados:
ATAUDES: En total hay 16; 4 identificados que son:
Chapa Nº 15.976: Arecio CABRERA.
Nº 16.320: Sofía D. BENGOCHEA.
Nº 16.579: Fructuoso U. LOPEZ.
Chapa Nº 17.505: Elvira PEREZ de MONROE.
Debe tenerse en cuenta que como consecuencia del largo tiempo transcurrido, que produce el deterioro y rotura de los ataúdes, 12 de los mismos se encuentran sin identificar.
URNAS: Chapa Nº 7.522: José RUIBAL.
Nº 8.641: Carlos DELGADO.
Nº 9.475: Ida Ema F. de CUESTAS.
Nº 9.599: Rule PELUSSO.
Nº 9.708: Zoilo MACHIN.
Nº 9.737: Sinforoso MARTINEZ.
Nº 9.958: Dorotea MURIALDO.
Nº 9.797: Teófilo GIMENEZ.
Nº 9.967: Juliana ALLO.
Nº 10.009: Elina PRANDO de ZILIANI.
Nº 10.011: Julio LUNING.
Nº 10.081: Celestina B. de RUIBAL.
Nº 10.093: Pedro ZILIANI PRANDO.
Nº 10.103: Juan A. CASAS.
Nº 10.108: Ambrosio HERNANDEZ.
Nº 10.113: Gloria RIZZOTTO.
Nº 10.148: Baldomera C. de PEREZ.
Nº 10.178: Anselmo VIERA.
Nº 10.268: Benito José PARIANI.
Nº 10.520: Anacleto IBARRA.
Chapa Nº 10.818: Esteban DIAZ.
Nº 10.863: Manuel HERNANDEZ.
Nº 10.883: Meliton PISTON.
Nº 10.987: Manuel PEREZ.
Nº 11.557: José TRONCOSO.
Nº 11.575: Tomás BERTOLINI.
Nº 12.071: Carmen CUESTA.
Nº 13.494: Jacinto UMPIERREZ.
Nº 14.204: Inocencio LOPEZ REGO.
Nº 15.232: Alfredo PHOYU.
Nº 15.870: Alfredo PEREZ.
Nº 16.019: Nemesio CAMEJO.
Nº 16.148: Gumercianda DE LEON.
Nº 17.011: Pedro CLAVIJO.
Nº 17.920: Elena LUNING.
Nº 18.003: Román ALONSO.
Sin identificar: Valentín CUESTA.
María y Amelio CASAS.
Alejandro ICARDI.
2º) En virtud de lo expresado se comunica a los Señores deudos de las personas fallecidas, cuyos restos se encuentran depositados en el citado Panteón, que a partir de esta publicación tienen un plazo de 30 días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro.- Con respecto a aquellos restos queno sean reclamados, dentro del citado plazo, dará lugar a que sean trasladados al Osario General.
27) N$ 387.000,00 5/pub 37826 Oct 23- v Oct 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1&. Inst. de 3er. Turno de Pdú. dictada en autos: "LARA, MARIA RAQUEL c/ LIMA, WILSON DANIEL. Aux. pobreza y autorización para viajar. "Fa. c/132/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer en estos autos al Sr. Wilson Daniel Lima, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 11 de agosto de 1992. Esta auxiliada de pobreza. Esc. Alicia Damini, (Actuaria Adjunta).
27) (Ley 13.209) 10/pub 53849 Oct 23- v Nov 06

RIVERA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
EDICTO Nº 003/92

La Intendencia Municipal de Rivera, INTIMA al Sr. ALIPIO CUÑA, para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de CONTRIBUCION INMOBILIARIA, padrón Nº 5075, manzana Nº 727, ejercicios: 1& cuota 1973 a 1& cuota 1990.- Impuesto N$ 6.564.00 (nuevos pesos seis mil quinientos sesenta y cuatro), multa N$ 1.313,00 (nuevos pesos un mil trescientos trece), mas recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.- La no concurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación preenunciada y por tanto de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma.-
Rivera, 22 de setiembre de 1992.- Martín Padern, (Intendente Municipal), Esc. Heber N. Olivera Nicola, (Secretario General).-
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53854 Oct 23- v Oct 23

EDICTO Nº 004/92

La Intendencia Municipal de Rivera, INTIMA al Sr. RUBEN PEIXOTO, para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de IMPUESTO A LOS REMATES LEY 12.700, la suma de N$ 92.000 (nuevos pesos noventa y dos mil), mas recargos y multas calculados a la fecha de pago. La no concurrencia dentro del plazo acordado significara el reconocimiento tácito de la situación preenunciada y por tanto de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma.-
Rivera, 22 de setiembre de 1992, Martín Padern, (Intendente Municipal), Esc. Heber N. Olivera Nicola, (Secretario General).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53855 Oct 23- v Oct 23

EDICTO Nº 002/92.

La Intendencia Municipal de Rivera, INTIMA a la Sra. EMETRIA G. DE MORAES, para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA, padrón Nº 5082, manzana Nº 733, ejercicios: 1& cuota 1973 a 1& cuota 1990.- Impuesto N$ 7.010,00 (nuevos pesos siete mil diez), multa N$ 1.402,00 (nuevos pesos un mil cuatrocientos dos), mas recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. La no concurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación preenunciada y por tanto de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma.
Rivera, 22 de setiembre de 1992, Martín Padem, (Intendente Municipal), Esc. Heber N. Olivera Nicola, (Secretario General).-
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53856 Oct 23- v Oct 23

DECRETO Nº 6926

VISTO: INTIMASE a SUCESORES DE LIBERTO RAMOS, para que dentro de un plazo de DIEZ (10) DIAS procedan a abonar la deuda que mantienen con este Municipio al 07 de Setiembre de 1992 con multas y recargos, la suma de N$ 15:764.100,00 (nuevos pesos quince millones setecientos sesenta y cuatro mil cien), por concepto de Impuesto a los Remates Ley 12.700 DINACOSE Nº 130803369, mas recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. Rivera, 21 de Setiembre de 1992. Martín Padern, (Intendente Municipal), Esc. Heber N. Olivera Nicola, (Secretario General).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53857 Oct 23- v Oct 23

DECRETO Nº 6924

VISTO: INTIMASE AL Sr. WALTER SOUZA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para dentro de un plazo de DIEZ (10) DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con esta Municipio al 07 de Setiembre de 1992 con multas y recargos, la suma de N$ 2:127.838,00 (nuevos pesos dos millones ciento veintisiete mil ochocientos treinta y ocho), por concepto de certificados guías Nros.: 334868 del 15-12-82. 334867 del 18-4-83 y 334868/9/870 del 5-10-83, 22-3-84 y 17-4-84 respectivamente (DINACOSE Nº 130717802), mas recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.- Rivera, 21 de setiembre de 1992.- Martín Padern, (Intendente Municipal), Esc. Heber N. Olivera Nicola, (Secretario General).-
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53858 Oct 23- v Oct 23

TACUAREMBO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley Nº 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones legales correspondientes.-
Resolución Nº 0591 de fecha 11/06/92. Zona Rural. Padrones Números: 9238; 9239; 9240; (2& Sección Judicial); Padrones Números: 518; 540; 10.970; 10.257; 570; 3029; 3030; 5081; 904; 928; 3304; 3378; 3027 (2a. Sección Judicial). Tacuarembó, agosto 6 de 1992. Dr. Juan Domingo Baladon, (Asesor Letrado), Dr. Eduardo González Olalde, (Secretario General).-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53090 Oct 23- v Oct 27

EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley Nº 13.892, artículo 428 y en la ley Nº 14.306 arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.- Resolución Nº 591 de fecha 11/06/92.- Padrones Números: AA 01.424; AA 01.786; AA 01.1585; AA 01.4430; AA 01.5044; AA 01.7031/4 (zona urbana).- Tacuarembó, agosto 6 de 1992. Dr. Juan Domingo Baladon, (Asesor Letrado), Dr. Eduardo Gonzalez Olalde, (Secretario General).-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53091 Oct 23- v Oct 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FANATOR LTDA. EN LO SUCESIVO FANATOR S.A.

Transformación de Sociedad
Por Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 29.2.92, los socios de FANATOR LTDA, resolvieron transformar la naturaleza jurídica de esta sociedad en Sociedad Anónima, cuyos datos se transcriben: nombre: FANATOR S.A. Capital: N$ 100.000.000. Duración: 100 años, Domicilio: Montevideo, Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, en los ramos, y anexos de: alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cue nta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas D) Importaciones, exportaciones , comisiones, representaciones y consignaciones, E) Arrendamiento de bienes, obras y servicios F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 16.9.92 con el No. 1007 del Fo. 8972 al 8984 del Lo. 1 Legajo 8161/92. Se previene que el Acta de transformación, así como el balance especial, estarán a disposición de los socios o accionistas en la Sede de la Sociedad, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación de este extracto.
28) N$ 62.000,00 1/pub 36728 Oct 23- v Oct 23

REFORMAS

LAVADERO DE LANAS BENGLIO S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS
Acta de Asambleas: 10/12/1991 REFORMA: Se aumenta el capital, modificando el art. 4o. quequeda redactado así: El capital autorizado de la sociedad queda establecida en la suma de nuevos pesos 545.000.000,00 (quinientos cuarenta y cinco millones de nuevos pesos), en acciones al portador de mil nuevos pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones". APROBACION DE LA INSPECCION GRAL. DE HACIENDA 16/7/1992.- INSCRIPCION en el Registro Público y Gral. de Comercio: 18/8992, con el No. 937 del Fo. 8255 al 8257 del Libro 3 de Estatutos. Legajo No.4040.
28) N$ 126.800,00 1/pub 34611 Oct 23- v Oct 23

CHICLE ADAMS DEL URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento del Capital. Ley No. 16.060, art. 362

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1991, con aplicación del Art. 287 de la Ley No. 16.060, se aumentó el capital social a la suma de N$ 3.690:720.842 (Nuevos Pesos tres mil seiscientos noventa millones setecientos veinte mil ochocientos cuarenta y dos).
28) N$ 609.000,00 10/pub 35471 Oct 23- v Nov 06

NCR DEL URUGUAY S.A.
Aumento de capital Art. 288, Ley No. 16.060.

Capital Social: N$ 1:902.120 (nuevos pesos un millón novecientos dos mil ciento veinte). Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio, 1o. de Setiembre de 1992 No. 1007, en 5 fojas del Lo. 1, Legajo 7653/92.
28) N$ 60.900,00 1/pub 35808 Oct 23- v Oct 23

REFORMA DE ESTATUTOS
(Cambio razón social)

EDICTO
Nombre sociedad: ASTRAL INTERNATIONAL TRADING S.A. (ex. Querumbim S.A.)
Domicilio: Rincón 468 Po. 3 Montevideo.
Registro Público y General de Comercio - Montevideo, Presentado hoy nueve de setiembre de mil novecientos noventa y dos a las 14.32 horas e inscripto en este Registro con el no. 1042 del Fo. 9047 al Fo. 9056 del Libro No. 3 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15767 Legajo No. 9582/91. Escribano Gerardo G. Marichal García.
Aprobación: julio 31 de 1992.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, setiembre 22 de 1992.
28) N$ 121.800,00 1/pub 35809 Oct 23- v Oct 23

STRAUCH BOFIL HNOS. S.A.

Aumento de Capital Social a N$ 14.500:000.000.- (Artículo 362, Ley 16.060).
28) N$ 236.000,00 10/pub 36225 Oct 23- v Nov 06

NORDICA S.A.

(Art. 288 Ley 16.060).
Aumento de capital obligatorio a N$ 4:000.000.00, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el No. 1027 en 3 fojas del Lo. 1 Legajo 7773/92 el 2 de setiembre de 1992.
28) N$ 47.700,00 1/pub 36547 Oct 23- v Oct 23

PLENOMAR S.A.
Reforma de Estatutos

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 8 de octubre de 1992. Modifica art. 3o. (acciones nominativas) y 4o. a 12o. Suprime inc. d) artículo 2o. e incorpora artículo 13o.-
28) N$ 70.800,00 1/pub 37664 Oct 23- v Oct 23

ODILCOR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11.6.1992, No. 754, Fo. 6471 al Fo. 6478v, Libro No. 2, Legajo No. 4431/92.
Denominación: ODILCOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 34. 000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 203.000 1/pub 26592 Oct 23 - vOct 23

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que «UNION AGENTS SOCIEDAD ANONIMA» ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación.- ACTA.- Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.
NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.- Artículo 1.- Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7o., se constituye «Unión Agents Sociedad Anónima».
Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.- OBJETO.- Artículo 2.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, eléctronica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones,reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL.- Artículo 3.- Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000.- (Cuarenta mil dólares).
El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 4.000.000.-
DIRECTORIO: Artículo 4.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores. Artículo 5.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro. Artículo 6.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.- ASAMBLEA.- Artículo 7.- La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. Artículo 8.- se convocará por un aviso en «Diario Oficial», por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casa financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Artículo 9.- Sesionará con la asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.
Artículo 10.- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/ o suprimir la Sindicatura.
TRANSITORIO.- Artículo 11.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficina públicas, se autorizará indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante,

la certificación de sus firmas.
Montevideo, 10 de noviembre de 1987.- ROSA FILARDO. -GRACIELA PIROTTO. -FERNANDO MENDEZ.-
MERCEDES SERE FERBER, Escribana, CERTIFICO QUE: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por ROSA FILARDO, GRACIELA PIROTTO, y FERNANDO MENDEZ, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en Ituzangó 1393 escritorio 501, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy, es de N$ 262,00.

EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. - MERCEDES SERE FERBER, Escribana.- No. 4589.- Montevideo, 22 de agosto de 1988.
VISTOS: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público:
SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos de UNION AGENTS S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley Nro. 2230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Dra. Marta Scapusio de Lepore - JUEZ -. Esc. Alba Echeverry - ACTUARIA .- Montevideo, 29 de agosto de 1988, se notifica en la Oficina a Graciela Pirotto de la No. 4589 y para constancia firma. Graciela Pirotto. Esc. Alba Echeverry. Actuaria. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho con el No. 405, al Fo. 2562 del Lo. 2 de Estatutos.- Esc. Marta Soler de Darracq - Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
28) N$ 1:180.000 1/pub 37670 Oct 23 - vOct 23

KLIMA SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: KLIMA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 17.9.1992, No. 1105 Fo. 9299 al Fo. 9307v del Lo. No. 2 Legajo No. 8344/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37675 Oct 23 - vOct 23

BEKEM SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: BEKEM SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 17.9.1992, No. 1104 Fo. 9290 al Fo. 9298v del Lo. No. 2 Legajo No. 8343/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37676 Oct 23 - vOct 23

WELBAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: WELBAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 17.9.1992, No. 1103 Fo. 9281 al Fo. 9289v del Lo. No. 2 Legajo No. 8342/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37677 Oct 23 - vOct 23

SURBALCO SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: SURBALCO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 17.9.1992, No. 1102 Fo. 9272 al Fo. 9280v del Lo. No. 2 Legajo No. 8341/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37678 Oct 23 - vOct 23

KONFIL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: KONFIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 17.9.1992, No. 1101 Fo. 9263 al Fo. 9271v del Lo. No. 2 Legajo No. 8340/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37679 Oct 23 - vOct 23

FADEX SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: FADEX SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 17.9.1992, No. 1100 Fo. 9253 al Fo. 9261v del Lo. No. 2 Legajo No. 8339/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37680 Oct 23 - vOct 23

TUNER SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: TUNER SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años

Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 17.9.1992, No. 1099 Fo. 9244 al Fo. 9252v del Lo. No. 2 Legajo No. 8338/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37681 Oct 23 - vOct 23

GESIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GESIN SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 17.9.1992, No. 1098 Fo. 9235 al Fo. 9243v del Lo. No. 2 Legajo No. 8337/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37682 Oct 23 - vOct 23

SPIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SPIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21.9.1992, No. 1120 Fo. 9418 al Fo. 9426v del Lo. No. 2 Legajo No. 8388/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37683 Oct 23 - vOct 23

PERTILCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PERTILCO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21.9.1992, No. 1119 Fo. 9409 al Fo. 9417v del Lo. No. 2 Legajo No. 8383/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37684 Oct 23 - vOct 23

MINTELAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MINTELAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21.9.1992, No. 1118 Fo. 9400 al Fo. 9408v del Lo. No. 2 Legajo No. 8384/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37685 Oct 23 - vOct 23

OBIRCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: OBIRCO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21.9.1992, No. 1117 Fo. 9391 al Fo. 9399v del Lo. No. 2 Legajo No. 8387/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37686 Oct 23 - vOct 23

NITELCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: NITELCOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21.9.1992, No. 1116 Fo. 9382 al Fo. 9390v del Lo. No. 2 Legajo No. 8381/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37687 Oct 23 - vOct 23

EUROSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: EUROSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100s
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en

todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, auto bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21.9.1992, No. 1115 Fo. 9373 al Fo. 9381v del Lo. No. 2 Legajo No. 8389/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37688 Oct 23 - vOct 23

PUENTESUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PUENTESUR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21.9.1992, No. 1114 Fo. 9364 al Fo. 9372v del Lo. No. 2 Legajo No. 8386bis/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37689 Oct 23 - vOct 23

MERYLCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MERYLCO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 16.9.1992, No. 1019, Fo. 9066 al Fo. 9073v, Libro No. 1, Legajo No. 8190/92.
28) N$ 70.800 1/pub 37690 Oct 23 - vOct 23

VALLETUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: VALLETUR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Registro Publico y General de Comercio: 17.9.1992, No. 1096, Fo. 9217 al Fo. 9225v, Libro No. 2, Legajo No. 8335/92.
28) N$ 212.400 1/pub 37691 Oct 23 - vOct 23

URUNOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: URUNOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 200.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotécnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Registro Público y General de Comercio: 17.9.1992, No. 1097, Fo. 9226 al Fo. 9234v, Libro No. 2, Legajo No. 8336/92.
28) N$ 212.400 1/pub 37692 Oct 23 - vOct 23

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, se hace saber que «POLIFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA» ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación.-
ACTA.- Los firmantes aprueban el siguiente estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.-Artículo 1.- Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7o., se constituye «Polifinanciera Sociedad Anónima».
Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.- OBJETO.- Artículo 2.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL.- Artículo 3.- Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000.- (Cien mil dólares).-
El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 4.000.000.-
DIRECTORIO: Artículo 4.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores. Artículo 5.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro. Artículo 6.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.- ASAMBLEA.- Artículo 7.- La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. Artículo 8.- Se convocará por un aviso en «Diario Oficial», por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Artículo 9.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.-
Artículo 10.- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.-
TRANSITORIO.- Artículo 11.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas.-
Montevideo, 24 de mayo de 1988.- ROSA FILARDO.- GRACIELA PIROTTO.-ALVARO LAGUNA.-
MERCEDES SERE FERBER, Escribana, CERTIFICO QUE: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por ROSA FILARDO, GRACIELA PIROTTO Y ALVARO LAGUNA, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en Ituzangó 1393 escritorio 501, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy, es de N$ 338,00.-
EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.- MERCEDES SERE FERBER, Escribana.- No. 5139.-
Montevideo, 28 de setiembre de 1988.
VISTOS: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos de POLIFINANCIERA S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley Nro. 2230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase,

publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Juan José Guelmo Braga - JUEZ - . Esc. Cristina Cervini - ACTUARIA.- Montevideo, 30 de setiembre de 1988, se notifica en la Oficina a Graciela Pirotto de la No. 5139 y para constancia firma. Graciela Pirotto. Esc. Cristina Cervini. Actuaria.- Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho con el No. 513, al Fo. 3043 del Lo. No. 1 de Estatutos.- Gerardo G. Marichal García - Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

28) N$ 1:180.000 1/pub 37671 Oct 23 - vOct 23

Denominación: FINANCIERA KINWAY SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: 40.000.00

Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, letras y acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Plazo: 100 años

Domicilio: Montevideo

Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de julio de 1992. No. 894 del Fo. 7912 al Fo. 7919 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 5754/92.

28) N$ 223.300 1/pub 33678 Oct 23 - vOct 23

BLIMONT BUSINESS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BLIMONT BUSINESS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: 40.000.00

Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, letras y acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Plazo: 100 años

Domicilio: Montevideo

Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de julio de 1992. No. 890 del Fo. 7880 al Fo. 7887 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 5750/92.

28) N$ 223.300 1/pub 33679 Oct 23 - vOct 23

COMPAÑIA EDENGATE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: COMPANIA EDENGATE SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: 40.000.00

Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, letras y acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Plazo: 100 años

Domicilio: Montevideo

Inscripción: Registro Público de Comercio, 30 de julio de 1992. No. 932 del Fo. 7999 al Fo. 8006 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 5761/92.

28) N$ 223.300 1/pub 33680 Oct 23 - vOct 23

COMPAÑIA INTERNACIONAL OGDEN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: COMPAÑIA INTERNACIONAL OGDEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: 50.000.00

Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, letras y acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Plazo: 100 años

Domicilio: Montevideo

Inscripción: Registro Público de Comercio, 30 de julio de 1992. No. 930 del Fo. 7983 al Fo. 7990 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 5759/92.

28) N$ 223.300 1/pub 33681 Oct 23 - vOct 23

CLIVEMONT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CLIVEMONT SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: 50.000.00

Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, letras y acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Plazo: 100 años

Domicilio: Montevideo

Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de julio de 1992. No. 889 del Fo. 7872 al Fo. 7879 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 5749/92.

28) N$ 223.300 1/pub 33682 Oct 23 - vOct 23

GUERSEY BUSINESS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GUERSEY BUSINESS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: 50.000.00

Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, letras y acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Plazo: 100 años

Domicilio: Montevideo

Inscripción: Registro Público de Comercio, 30 de julio de 1992. No. 935 del Fo. 8023 al Fo. 8030 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 5764/92.

28) N$ 223.300 1/pub 33683 Oct 23 - vOct 23

INVERSIONES YORKING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: INVERSIONES YORKING SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: 60.000.00

Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, letras y acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, adminis-

trar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de julio de 1992. No. 886 del Fo. 7848 al Fo. 7855del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 5746/92.
28) N$ 223.300 1/pub 33684 Oct 23 - vOct 23

STOKER INVESTMENT GROUP S.A.

Denominación: STOKER INVESTMENT GROUP S.A.
Capital Social: U$S 60.000
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, letras y acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 5 de agosto de 1992. No. 947 del Fo. 8133 al Fo. 8140 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 5895/92.
28) N$ 223.300 1/pub 33685 Oct 23 - vOct 23

WILLAMONT S.A.

Denominación: WILLAMONT SOCIEDAD ANONIMA
Capital Social: U$S 30.000
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, letras y acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 5 de agosto de 1992. No. 948 del Fo. 8141 al Fo. 8148 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 5896/92.
28) N$ 223.300 1/pub 33686 Oct 23 - vOct 23

WILHIGH FINANCE S.A.

Denominación: WILHIGH FINANCE S.A.
Capital Social: U$S 30.000
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, letras y acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 5 de agosto de 1992. No. 949 del Fo. 8149 al Fo. 8156 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 5897/92.
28) N$ 223.300 1/pub 33687 Oct 23 - vOct 23

UNITED TRADING COMPANY S.A.

Denominación: UNITED TRADING COMPANY S.A.
Capital Social: U$S 30.000
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, letras y acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 5 de agosto de 1992. No. 951 del Fo. 8165 al Fo. 8173 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 5899/92.
28) N$ 223.300 1/pub 33688 Oct 23 - vOct 23

VOGH FINANCE COMPANY S.A.

Denominación: VOGH FINANCE COMPANY S.A.
Capital Social: U$S 40.000
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, letras y acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 5 de agosto de 1992. No. 950 del Fo. 8157 al Fo. 8164 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 5898/92.
28) N$ 223.300 1/pub 33689 Oct 23 - vOct 23

TINGHAM HOLDING GROUP S.A.

Denominación: TINGHAM HOLDING GROUP S.A.
Capital Social: U$S 40.000
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, letras y acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 5 de agosto de 1992. No. 952 del Fo. 8174 al Fo. 8181 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 5900/92.
28) N$ 223.300 1/pub 33690 Oct 23 - vOct 23

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES

LECHEROS DE SORIANO
CO.LE.SO.
Estados Contables Uniformes Resumidos
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1987
ACTIVO

Activo corriente		
Disponibilidades	53.550	
Inversiones temporarias	154.056	
Otros créditos	11.732	
Total activo corriente	219.338	
Activo no corriente		
Bienes de uso	1.118.696	
Total de activo no corriente		1.118.696
Total Activo	1.338.034	
Cuentas de orden y contingencias		72.517.830

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES LECHEROS DE SORIANO
CO.LE.SO.
Estados Contables Uniformes Resumidos
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1987
PATRIMONIO

Capital social	33
Ajustes al patrimonio	1.274.641
Reservas	2.870
Resultados acumulados	60.490
Total patrimonio	1.338.034
Total Pasivo y Patrimonio	1.338.034
Cuentas de orden y contingencias	72.517.830

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES LECHEROS DE SORIANO
CO.LE.SO
Estados Contables Uniformes Resumidos

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de Junio de 1987

Gastos de administración y ventas
(Anexo No. 2 Col. 4) (168.576)
Resultados diversos 337.272
Resultados Financieros 4.056
Resultado Neto 172.752
28) N$ 217.500 1/pub 37402 Oct 23 - vOct 23

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES LECHEROS DE SORIANO
CO.LE.SO
Estados Contables Uniformes Resumidos
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1990
ACTIVO
Activo corriente
Disponibilidades 208.504
Inversiones temporarias 2.900.000
Otros créditos 42.790
Total activo corriente 3.151.294

Activo no corriente
Bienes de uso 5.873.193
Total de activo no corriente 5.873.193
Total activo 9.024.487
Cuentas de orden y contingencias 72.517.830

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES LECHEROS DE SORIANO
CO.LE.SO
Estados Contables Uniformes Resumidos
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1990
PATRIMONIO
Capital Social 33
Ajustes al patrimonio 6.309.377
Reservas 2 870
Resultados acumulados 2.712.207
Total patrimonio 9.024.487
Total pasivo y patrimonio 9.024.487
Cuentas de orden y contingencias 72.517.830

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES LECHEROS DE SORIANO
CO.LE.SO.
Estados Contables Uniformes Resumidos
Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de Junio de 1990

Gastos de administración y ventas
(Anexo No. 2 Col. 4) (1.022.755)
Resultados diversos 1,639.739
Resultados financieros 1,518.877
Resultado neto 2.135.861
28) N$ 182.500 1/pub 37399 Oct 23 - vOct 23

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES LECHEROS DE SORIANO
CO.LE.SO.
Estados Contables Uniformes Resumidos
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1988

ACTIVO
Activo Corriente
Disponibilidades 46.758
Inversiones temporarias 298.943
Otros créditos 22.591
Total activo corriente 368.292

Activo no corriente
Bienes de uso 1.695.714
Total de activo no corrientes 1.695.714
Total activo 2.064.006
Cuentas de orden y contingencias 72.517.830

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES LECHEROS DE SORIANO
CO.LE.SO.
Estados Contables Uniformes Resumidos
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1988
PATRIMONIO
Capital social 33
Ajustes al patrimonio 1.895.139
Reservas 2.870
Resultados acumulados 165.964
Total pasivo y patrimonio 2.064.006
Total Patrimonio 2.064.006
Cuentas de orden y contingencias 72.517.830

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES LECHEROS DE SORIANO
CO.LE.SO.
Estados Contables Uniformes Resumidos
Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de Junio de 1988

Gastos de administración y ventas
(Anexo No. 2 Col. 4) (979.572)
Resultados diversos 972.827
Resultados financieros 112.219
Resultado Neto 105.474
28) N$ 185.000 1/pub 37400 Oct 23 - vOct 23

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES LECHEROS DE SORIANO
CO.LE.SO.
Estados Contables Uniformes Resumidos
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1989

ACTIVO
Activo corriente
Disponibilidades 142.467
Inversiones temporarias 622.588
Otros créditos 91.644
Total activo corriente 856.699

Activo no corriente
Bienes de uso 2.964.929
Total de activo no corriente 2.964.929
Total activo 3.821.628
Cuentas de orden y contingencias 72.517.830

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES LECHEROS DE SORIANO
CO.LE.SO.
Estados Contables Uniformes Resumidos
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1989
PATRIMONIO
Capital social 33
Ajustes al patrimonio 3.242.379
Reservas 2.870
Resultados acumulados 576.346
Total patrimonio 3.821.628
Total pasivo y patrimonio 3.821.628
Cuentas de orden y contingencias 72.517.830

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES LECHEROS DE SORIANO
CO.LE.SO.
Estados Contables Uniformes Resumidos
Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de Junio de 1989

Gastos de administración y ventas
(Anexo No. 2 Col. 4) (431.043)
Resultados diversos 559.559
Resultados financieros 281.866
Resultado neto 410.382
28) N$ 190.000 1/pub 37401 Oct 23 - vOct 23

VIA GOLDEN S.A.
Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina; automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8/09/92, No. 993, del Fo. 8853 al Fo. 8859v del Libro No. 1 de Estatutos, Legajo No. 7952/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37672 Oct 23 - vOct 23

BAHIA CORAL S.A.
Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina; automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10/09/92, No. 1070, del Fo. 9272 al Fo. 9278v del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 7979/92.
28) N$ 236.000 1/pub 37673 Oct 23 - vOct 23

COMEX S.A.
Ley 16.060, art. 288
Aumento de Capital de N$ 5.000.- a N$ 45.000.000.-, totalmente integrado.
Acta de Directorio del 9 de diciembre de 1991.
Registro: 20 de julio, 1992
Comunicación No. 860 en 4 fojas del L. 1, legajo 5656/92
28) N$ 70.800 1/pub 37662 Oct 23 - vOct 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Reformas
La sociedad «Industrializadora de Maíz S.A.» declara que con fecha 27 de diciembre de 1991 se reunió en el local social de la calle Yaguarón Nº 1231, de la ciudad de Montevideo, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, donde fue aprobado el Balance General correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1991. De dicho Balance surge que con el actual capital integrado, no se alcanzaba el porcentaje del 50% al que hace referencia el art. 288 de la ley 16.060. Por lo tanto, se realizó una comunicación al Registro Público y General de Comercio, de fecha 27 de febrero de 1992, diciendo que por Asamblea de Directorio de fecha 27 de enero de 1992, se aprobó el aumento de capital obligatorio al que hace mención el art. 288 antes mencionado, llevando el Capital Integrado y por ende el Autorizado, a la suma de N$ 81.000.000,00. El Registro Público y General de Comercio, con fecha 27 de febrero de 1992, aprobó dicha comunicación con el Nº 580 en 10 fojas del Libro Nº 1, la que se agrega al Legajo Nº 2234/91.
28) N$ 243.600 1/pub 37663 Oct 23 - vOct 23

PLENOMAR S.A.
Reforma de estatutos
Inscripta en el Registro Público y General se Comercio de Montevideo el 8 de octubre de 1992. Modifica art. 3º

(acciones nominativas) y 4º a 12º.- Suprime inc. d) artículo 2º, e incorpora artículo 13º.-
28) N$ 70.800 1/pub 37664 Oct 23 - vOct 23

SIMACOL S.A.

Denominación: SIMACOL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio, el día 15 de setiembre de 1992, con el No. 1163 del Fo. 9963 al Fo. 9970v del Lo. No. 3 de estatutos, legajo No. 8173/92.-
28) N$ 259.600 1/pub 37651 Oct 23 - vOct 23

FUSTER S.A. (Ley No. 11.073)

Juzgado de Paz Departamental de 15o. Turno. EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, en los autos «FUSTER S.A.-Estatutos» (Ficha V/89/88), por resolución No. 6671 de fecha 16/11/88, notificada en forma, se aprobaron los estatutos de la sociedad que a continuación se extractan (Ley No. 16.060).
Denominación: FUSTER S.A.
Capital: U$S 40.000.-
Duración: cien años, desde el 16 de mayo de 1988.
Domicilio: Montevideo
Objeto: En el exterior: I) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, divisas y cualquier otro documento comercial, así como también podrá realizar operaciones financieras, agropecuarias e inmobiliarias de cualquier clase. II) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, ventas al por mayor o menor, explotación de marcas, patentes de invención y privilegios industriales, agencias de viajes, de carga aérea, marítima o terrestre. III) Prestar asistencia técnica y ejercer mandatos de cualquier naturaleza. IV) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados o en estado natural y mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación; artículos del hogar y oficina; audio; automotriz; bar; bazar; bebidas; carne; caucho; cine; combustibles; construcción y subsidiarios; computación y subsidiarios; comunicaciones; cosméticos; cueros; deportes; editorial; electrónica; electrotecnia; enseñanza; espectáculos; extractivas; farmacia; ferretería; fibras sintéticas; filmación; fotocopia; fotografía; frutos del país; hotel; imprenta; joyería; juguetería; lana; lavadero; librería; madera; máquina; marítimo; mecánica; medicina; metalurgia; minería; música; óptica; papel; perfumería; pesca; plástico; prensa; propaganda; química; radio; tabaco; televisión; textil; tipografía; valores mobiliarios; vestimenta; veterinaria; vídeo y vidrio; V) Arrendamiento de bienes, obras y servicios de todos y cualesquiera de los ramos y sus anexos indicados en el numeral anterior. VI) Agente aéreo, marítimo, terrestre y/o de seguros; servicios profesionales, técnicos y administrativos; transporte de personas, cosas, semovientes y noticias; turismo. VII) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. VIII) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. IX) Dedicarse a la participación en empresas o adquisición de las mismas, siempre que operen en cualquiera de los ramos indicados en los numerales precedentes o similares. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 154; Fo.941; Lo.No. 3 de Estatutos, el 13 de abril de 1989. Montevideo marzo 15 de 1991.
28) N$ 38.720 1/pub 37643 Oct 23 - vOct 23

ULTRASTAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10.9.1992, No. 1059, Fo. 9175 al Fo. 9183v, Libro No. 3, Legajo No. 7968/92.
Denominación: ULTRASTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 243.600 1/pub 35702 Oct 23 - vOct 23

VERMUSIC SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10.9.1992, No. 1063, Fo. 9211 al Fo. 9219v, Libro No.3, Legajo No. 7972/92.
Denominación: VERMUSIC SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 243.600 1/pub 35703 Oct 23 - vOct 23

DUBYSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10.9.1992, No. 1060, Fo. 9184 al Fo. 9192v, Libro No. 3, Legajo No. 7969/92.
Denominación: DUBYSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 243.600 1/pub 35704 Oct 23 - vOct 23

BIENUEL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10.9.1992, No. 1069, Fo. 9193 al Fo. 9201v, Libro No. 3, Legajo No. 7970/92.
Denominación: BIENUEL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 243.600 1/pub 35705 Oct 23 - vOct 23

ANCASUD SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10.9.1992, No. 1062, Fo. 9202 al Fo. 9210v, Libro No. 3, Legajo No. 7971/92.
Denominación: ANCASUD SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes,

obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 243.600 1/pub 35706 Oct 23 - vOct 23

SEXTETO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10.9.1992, No. 1064, Fo. 9220 al Fo. 9228v, Libro No. 3, Legajo No. 7973/92.
Denominación: SEXTETO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 243.600 1/pub 35707 Oct 23 - vOct 23

TEMPOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10.9.1992, No. 1065, Fo. 9229 al Fo. 9237v, Libro No. 3, Legajo No. 7974/92.
Denominación: TEMPOSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 243.600 1/pub 35708 Oct 23 - vOct 23

BEITA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10.9.1992, No. 1066, Fo. 9238 al Fo. 9246v, Libro No. 3, Legajo No. 7975/92.
Denominación: BEITA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 243.600 1/pub 35709 Oct 23 - vOct 23

AMERICANSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10.9.1992, No. 1067, Fo. 9247 al Fo. 9255v, Libro No. 3, Legajo No. 7976/92.
Denominación: AMERICANSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 243.600 1/pub 35710 Oct 23 - vOct 23

VARIAMIL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10.9.1992, No. 1068, Fo. 9256 al Fo. 9264v, Libro No. 3, Legajo No. 7977/92.
Denominación: VARIAMIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 243.600 1/pub 35711 Oct 23 - vOct 23

FINESPA ESTABLISHMENT S.A.

(Ex Central Sisley S.A)
Se modifica el artículo 1o. del Estatuto Social.-
Registro: 23/09/92. No. 1082 del Fo. 9682 al Fo. 9694, del Libro No. 1. Legajo 2156/91.-

28) N$ 47.200 1/pub 38449 Oct 23 - vOct 23

ESTIMULO SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22.9.1992, No. 1125, Fo. 9463 al Fo. 9466v. Libro No. 2, Legajo No. 8396/92.
Modifica: Artículo 3. (acciones nominativas).

28) N$ 47.200 1/pub 38479 Oct 23 - vOct 23

DELEITE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DELEITE SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 100.000.=
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 15

de marzo de 1985, No. 211 bis, No. 1230v, Libro No. 2, de Estatutos.
28) N$ 188.800 1/pub 38480 Oct 23 - vOct 23

RAMUL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: RAMUL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 80.000.=
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 13 de marzo de 1981, No. 275, No. 1576v, Libro No.1, de Estatutos.
28) N$ 188.800 1/pub 38481 Oct 23 - vOct 23

TRANSOL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: TRANSOL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 200.000.=
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 8 de febrero de 1984, No. 121, No. 589v, Libro No. 2, de Estatutos.
28) N$ 188.800 1/pub 38482 Oct 23 - vOct 23

PENUMBRA SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: PENUMBRA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 100.000.=
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 13 de marzo de 1985, No. 172, No. 995v, Libro No. 2, de Estatutos.
28) N$ 188.800 1/pub 38483 Oct 23 - vOct 23

FELER SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: FELER SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 80.000.=
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 13 de marzo de 1985, No. 174, No. 1066v, Libro No. 2, de Estatutos.
28) N$ 188.800 1/pub 38484 Oct 23 - vOct 23

BESUR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: BESUR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 50.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15 de marzo de 1984, No. 242, Fo. 1279 del Libro No. 3, de Estatutos.
28) N$ 188.800 1/pub 38485 Oct 23 - vOct 23

ICAMAN SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: ICAMAN SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 50.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15 de marzo de 1984, No. 241, Fo. 1279 del Libro No. 3, de Estatutos.
28) N$ 188.800 1/pub 38486 Oct 23 - vOct 23

JASUR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: JASUR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 50.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 14 de marzo de 1984, No. 345, Fo. 1680 del Libro No. 2, de Estatutos.
28) N$ 188.800 1/pub 38487 Oct 23 - vOct 23

SEDAX SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: SEDAX SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 50.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1.3.1984, No. 202, Fo. 1003 del Libro No. 3, de Estatutos.
28) N$ 188.800 1/pub 38488 Oct 23 - vOct 23

AROMAN SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: BESUR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 50.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas,

carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.3.1984, No. 447, Fo. 2240vta, del Libro No. 2, de Estatutos.
28) N$ 188.800 I/pub 38489 Oct 23 - vOct 23

TARIL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: TARIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 50.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de biens, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra-venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construír por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.
Registro Público y General de Comercio: 2.2.1984, No. 44, Folio 220vta. Libro No. 3 de Estatutos.
28) N$ 283.200 1/pub 38490 Oct 23 - vOct 23

ISCOL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: ISCOL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 50.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra-venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construír por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.
Registro Público y General de Comercio: 3.2.1984, No.104, Folio 528, Libro No. 1 de Estatutos.
28) N$ 283.200 1/pub 38491 Oct 23 - vOct 23

PRINZI S.A.
Ley 16.106 Art. 288
Aumento Capital: de N$ 50.000 a N$ 10:000.000
Asamblea General Extraordinaria del 16/5/91
Insc. R.P.G.Comercio: Comunicación Nº 949 en 6 fojas del Libro Nº 3. Legajo 7832/92.
28) N$ 70.800 1/pub 38508 Oct 23 - vOct 23

EGRAN SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: EGRAN SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 50.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra - venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construír por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.
Registro Público y General de Comercio: 3.2.1984, No. 106, Folio 538, del Libro No. 1, de Estatutos.
28) N$ 283.200 1/pub 38492 Oct 23 - vOct 23

SETTER SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: SETTER SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 50.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra - venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construír por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.
Registro Público y General de Comercio: 3.2.1984, No. 103, Folio 523, del Libro No. 1, de Estatutos.
28) N$ 283.200 1/pub 38493 Oct 23 - vOct 23

ARMIR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: ARMIR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 50.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra - venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construír por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.
Registro Público y General de Comercio: 3.2.1984, No. 101, Folio 513, del Libro No. 1, de Estatutos.
28) N$ 283.200 1/pub 38494 Oct 23 - vOct 23

BRANER SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: BRANER SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 50.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra - venta

y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.
Registro Público y General de Comercio: 3.2.1984, No. 102, Folio 518, del Libro No. 1, de Estatutos.
28) N$ 283.200 1/pub 38495 Oct 23 - vOct 23

ARTESANA SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: ARTESANA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 50.000.-
Duración: 100 años'
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra, y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas publicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, inscripto el 17.2.1987, No. 74, Fo. 470vto. Lo. No. 3, de Estatutos.
28) N$ 283.200 1/pub 38496 Oct 23 - vOct 23

AZAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: AZAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 70.000.-
Duración: 100 años'
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra, y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas publicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, inscripto el 13.3.1984, No.314 bis, Fo. 1524. Lo. No. 2, de Estatutos.
28) N$ 283.200 1/pub 38498 Oct 23 - vOct 23

FULMINANTE SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: FULMINANTE SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 70.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra, y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas publicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, inscripto el 27.2.1984, No. 212, Fo. 1017vto. Lo. No. 2, de Estatutos.
28) N$ 283.200 1/pub 38499 Oct 23 - vOct 23

INICIATIVA SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: INICIATIVA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 70.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra, y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas publicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, inscripto el 24.2.1984, No. 227 Fo. 1185, Lo. No. 1, de Estatutos.
28) N$ 283.200 1/pub 38500 Oct 23 - vOct 23

LA MANCHA SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: LA MANCHA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 70.000.-
Duración: 100 años'
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra, y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas publicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, inscripto el 13.3.1984, No. 315, Fo. 1529, Lo. No. 2, de Estatutos.
28) N$ 283.200 1/pub 38501 Oct 23 - vOct 23

PUENTE DE LA TORRE SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: PUENTE DE LA TORRE SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 50.000.-
Duración: 100 años'
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra, y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas publicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, inscripto el 4.2.1986, No. 31, Fo. 183, Lo. No. 1, de Estatutos.
28) N$ 283.200 1/pub 38502 Oct 23 - vOct 23

EMBLEMA SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: EMBLEMA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 70.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra, y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas publicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, inscripto el 29.2.1984, No. 261, Fo. 1242, Lo. No. 2, de Estatutos.
28) N$ 283.200 1/pub 38503 Oct 23 - vOct 23

FIN DE SIGLO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FIN DE SIGLO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 60.000.-
Duración: 100 años'
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra, y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas publicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, inscripto el 27.2.1984, No. 207, Fo. 994vto. Lo. No. 2, de Estatutos.
28) N$ 283.200 1/pub 38497 Oct 23 - vOct 23

MACROVITA S.A.

antes MACROVITA S.R.L.
Transformación de Naturaleza Jurídica
Asamblea: 1/4/90
Capital: N$ 34.000.000.-
Objeto: Su objeto es: A) Compra, venta, distribución y elaboración de alimentos naturales; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3/9/92 Nº 1093 Fº 9175 al Fº 9189 v Lº Nº 2 Legajo 7723/92.
28) N$ 182.700 1/pub 34633 Oct 23 - vOct 23

SHILTON COMPANY S. A.

(Ley 11.073)
Capital: U$S 100.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, forestación, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítimo, medicina, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, turismo, vestimenta y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, de consultoría, administración y dirección en proyectos de inversión. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años;
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/8/92 Nº 1003, Fº 8526 al Fº 8530v LºNº 2 Legajo 6132/92.
28) N$ 223.300 1/pub 34634 Oct 23 - vOct 23

EUROGROUP S.A.

(Ley 11.073)
Capital: U$S 100.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, forestación, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítimo, medicina, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, turismo, vestimenta y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, de consultoría, administración y dirección en proyectos de inversión. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años;
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/8/92 Nº 1002, Fº 8521 al Fº 8525v LºNº 2 Legajo 6131/92.
28) N$ 223.300 1/pub 34635 Oct 23 - vOct 23

S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY

Ultimo Plazo
Dividendo de 300% en acciones del ejercicio 1990/91
Recordamos a los señores Accionistas que aún no hayan cobrado el dividendo de 300% en acciones, correspondiente al ejercicio 1990/91, que por disposición de la Asamblea General Ordinaria que lo aprobó, sólo se pagará en acciones hasta el 30 de setiembre de 1992. A partir de esa fecha, se satisfará únicamente en efectivo, en nuestras oficinas de la avenida Francisco Solano López 1491 de Montevideo, teléfono 63.40.40.
28) N$ 18.500 1/pub 34637 Oct 23 - vOct 23

GYVER S.A.

Reforma de Estatutos
Se resuelve modificar el art. 3 de los Estatutos Sociales, el cual queda así redactado: Art. 3. El Capital será de N$ 50.000.- (nuevos pesos cincuenta mil), representados por títulos de una o más Acciones Nominativas de N$ 1 cada una. Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el art. 300 de la ley 16.060. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad de acuerdo con las disposiciones de la referida ley; quien deberá dejar constancia en el libro respectivo.
Registro: 13 de agosto de 1992, Nº 984 del folio 8386 al folio 8396v. Legajo Nº 6113/92.
28) N$ 182.700 1/pub 35322 Oct 23 - vOct 23

TRENTOL S.A.

Reforma de Estatutos
Se resuelve modificar los estatutos sociales, los cuales quedan así redactados: Art 3. El capital será de N$ 50.000.- (nuevos pesos cincuenta mil), representados por títulos de una o más acciones Nominativas de N$ 1.000.- cada una. Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el art. 300 de la ley 16.060. La transferencia de Acciones deberá ser notificada a la Sociedad de acuerdo con las disposiciones de la referida ley, quien deberá dejar constancia en el libro referido.
Registro: 7 de setiembre de 1992, Nº 1012 del folio 8803 al folio 8815. Legajo Nº 7730/92.
28) N$ 182.700 1/pub 35323 Oct 23 - vOct 23

LICESING S.A.

Ley No. 11.073
Reforma de estatutos.
Objeto: Artículo 2o. - Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o aministrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotéecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; I) Administración de fondos y valores por cuenta de terceros. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nro. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 9 de julio de 1992 - No. 823 de Fo. 7468 al Fo. 7474 Lo. No. 1 de Estatutos - Legajo 3496.
28) N$ 284.200 1/pub 35438 Oct 23 - vOct 23

CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES

antes
LICESING S.A.
Capital: N$ 306.600.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Art. 2o. La sociedad tendrá como objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de productos plásticos, inyección de termoplásticos, agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos dentro de los límites y en las condiciones establecidas en la legislación vigente; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, repre-

sentaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; F) Administración de fondos y valores por cuenta de terceros; G) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; H) Otorgar garantías en favor de terceros.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 31 de agosto de 1992. No. 1003 del Fo. 8724 al Fo. 8731 vto. Lo. 3 de Estatutos. Legajo No. 3496.
28) N$ 304.500 1/pub 35439 Oct 23 - vOct 23

DARIOSUR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento del Capital Art. 284 - Ley 16.060
Capital: N$ 170.000.000.-
Inscripción: Registro Público de Comercio, 18 de setiembre de 1992, comunicación No. 1106 en 4 fojas del Libro No. 1, Legajo No. 388/92.
28) N$ 40.600 1/pub 35422 Oct 23 - vOct 23

KARIBE SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 28.8.1992, No. 981, Fo. 8574 al Fo. 8583v, Libro No. 3, Legajo No. 7590/92.
Denominación: KARIBE SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 75.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 203.000 1/pub 35423 Oct 23 - vOct 23

DIVERUL S.A.
Reforma de Estatutos
Art. 3o. El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 (un dólar americano) cada una, será de U$S 400.000 (cuatrocientos mil dólares estadounidenses).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de setiembre de 1992, No. 1079 del Fo. 9051 al Fo. 9056 vto. del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo 7714/92
28) N$ 81.200 1/pub 35428 Oct 23 - vOct 23

FRESCOMAR S.R.L.

Contrato: 25.11.91
Socios: Carlos Alberto Trelles San Martín, Víctor Jorge Cabrera Maldonado, Enrique Arechavaleta Anaya, Diego Leopoldo Arechavaleta Anaya, Carlos Manuel Casarotti Quinteiros.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, comercialización y distribución de productos de mar.
Plazo: 30 años. Cada dos años los socios podrán ejercer el derecho de receso previa notificación auténtica con antelación no menor de sesenta días.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente, uno de los administradores cualquiera sean los Sres. Carlos Alberto Trelles San Martín y Víctor Jorge Cabrera Maldonado y el otro administrador será uno cualquiera de los Sres. Enrique Arechavaleta Anaya y Carlos Manuel Casarotti Quinteiros.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer otros especiales y todo tipo de establecimiento dentro y fuera del país.
Inscripción: Registo Público y General de Comercio 4/12/91 No. 1767 del Fo. 6981 al Fo. 6985 vto. L. No. 1 de Contratos, Legajo 10828/91.
28) N$ 162.400 1/pub 35437 Oct 23 - vOct 23

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.
Reforma de Estatutos.
Acta de Asambleas: 10/12/1991.
Reforma: Se aumenta el capital, modificando el art. 4o., que queda redactado así: El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de nuevos pesos 545.000.000.oo (quinientos cuarenta y cinco millones de nuevos pesos), en acciones al portador de mil nuevos pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones.
Aprobación de la Inspección Gral. de Hacienda: 16/7/1992.
Inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio: 18/8/1992, con el No. 937 del Fo. 8255 al 8257 del Libro 3 de Estatutos. Legajo No. 4040.
28) N$ 126.800 1/pub 34611 Oct 23 - vOct 23

ODINCOR S.A.
en lo sucesivo
SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTOS URUGUAYOS S.A.
Reforma de Estatutos
Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de junio de 1992, se resolvió modificar los Arts. 1o. y 2o. de los Estatutos Sociales, que quedarán redactadas como sigue:
Nombre, Plazo y Domicilio. Artículo 1o. Constitúyese «Servicios de Estacionamientos Uruguayos S.A.». Su plazo es de cien años desde hoy, Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Objeto: Artículo 2do. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio: B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Formulación de proyectos, construcción, equipamiento, instalación, operación y mantenimiento de Servicios y sistemas de Estacionamiento de vehículos contratando con la Administración Central, Intendencias Municipales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de los Contencioso Administrativo y personas de derecho público no estatal respecto de todo lo que tenga vinculación directa o indirecta con la circulación vehicular a nivel nacional o departamental; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 18.8.92 con el No. 945 del Fo. 8312 al Fo. 8315 v. del Libro No. 3. Legajo No. 1882/92.
28) N$ 345.100 1/pub 34719 Oct 23 - vOct 23

KINSTON S.A.
Denominación: KINSTON S.A.
Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 1º de Setiembre de 1992, con el Nº 1055, del folio 8851 al folio 8857 v del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 7691/92.-
28) N$ 29.600 1/pub 34732 Oct 23 - vOct 23

PROYECTOS E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, marcas, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, patentes, perfumería, pesca, plástico, prensa, privilegios industriales, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 17/8/92 con el Nº 921 al Folio 8220v del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6110/92.-
28) N$ 203.000 1/pub 35509 Oct 23 - vOct 23

SEMACUER S.A.
Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del pasís, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. E) Arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Inscripción: No. 1028 Fo. 8650/56v. Lo. 2. Legajo 7566/92 en Registro Público y General de Comercio.
28) N$ 203.000 1/pub 35655 Oct 23 - vOct 23

MONT PELERIN SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)
Denominación: MONT PELERIN SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta,

informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos. C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos. D) Operaciones agropecuarias y financieras. E) Seguros, reaseguros y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles, en los ramos y anexos precitados, e inmuebles. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el artículo 7o. de la Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 10 setiembre de 1992, No. 1073 del Fo. 9294 al Fo. 9301v. del libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 7982/92.
28) N$ 304.500 1/pub 35587 Oct 23 - vOct 23

PHOENIX CO. LTD. SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)
Denominación: PHOENIX CO. LTD. SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 50.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de agencia de viajes, allimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos. C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos. D) Operaciones agropecuarias y financieras. E) Seguros, reaseguros y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles, en los ramos y anexos precitados, e inmuebles. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el artículo 7o. de la Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 10 setiembre de 1992, No. 1075 del Fo. 9310 al Fo. 9317v. del libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 7984/92.
28) N$ 304.500 1/pub 35588 Oct 23 - vOct 23

STACATTO SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)
Denominación: STACATTO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 50.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos. C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos. D) Operaciones agropecuarias y financieras. E) Seguros, reaseguros y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles, en los ramos y anexos precitados, e inmuebles. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el artículo 7o. de la Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 10 setiembre de 1992, No. 1077 del Fo. 9326 al Fo. 9333v. del libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 7985/92.
28) N$ 304.500 1/pub 35589 Oct 23 - vOct 23

PRINCE ALBERT CO. SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)
Denominación: PRINCE ALBERT CO. SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 50.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos. C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos. D) Operaciones agropecuarias y financieras. E) Seguros, reaseguros y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles, en los ramos y anexos precitados, e inmuebles. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el artículo 7o. de la Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 10 setiembre de 1992, No. 1072 del Fo. 9286 al Fo. 9293v. del libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 7981/92.
28) N$ 304.500 1/pub 35590 Oct 23 - vOct 23

ROYALMAST & UNION LTD. SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)
Denominación: ROYALMAST & UNION LTD. SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 50.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos. C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos. D) Operaciones agropecuarias y financieras. E) Seguros, reaseguros y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles, en los ramos y anexos precitados, e inmuebles. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el artículo 7o. de la Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 10 de setiembre de 1992, No. 1074 del Fo. 9302 al Fo. 9309v. del libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 7983/92.
28) N$ 304.500 1/pub 35591 Oct 23 - vOct 23

COLONIAL ZONE SOCIEDAD ANONIMA
Objeto: Usuaria de Zona Franca.
Capital: N$ 72.000.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Administración: Directorio
Inscripción: Nº 830 al Folio 7523 del Libro Nº 1. Legajo Nº 5463/92.
28) N$ 40.600 1/pub 35505 Oct 23 - vOct 23

INVERZONE SOCIEDAD ANONIMA
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Capital: N$ 72.000.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Administración: Directorio
Inscripción: Nº 831 al Folio 7527 del Libro Nº 1. Legajo 5461/92.
28) N$ 40.600 1/pub 35506 Oct 23 - vOct 23

STANLEY TRADING CORP. S.A.
Denominación: STANLEY TRADING CORP. S.A.
Capital social: U$S 100.000
Plazo: cien años
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes y privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; G) Participar en otras sociedades, construir grupos económicos, consorcios y celebrar cualquier contrato de colaboración empresaria. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 17 de junio de 1992, con el No. 15 del Fo. 154 al Fo. 163 del Libro No. 3 de Estatutos. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 1er. Turno.
28) N$ 284.200 1/pub 35674 Oct 23 - vOct 23

STAYS TRADING CORP. S.A.

Denominación: STAYS TRADING CORP. S.A.
Capital social: U$S 100.000
Plazo: cien años
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes y privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; G) Participar en otras sociedades, construir grupos económicos, consorcios y celebrar cualquier contrato de colaboración empresaria. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 17 de junio de 1992, con el No. 16 del Fo. 164 al Fo.173 del Libro No. 3 de Estatutos.
28) N$ 284.200 1/pub 35675 Oct 23 - vOct 23

JEREMIE S.A.

Reforma de Estatutos
Capital: Art. 3o. Formado con títulos de una o más acciones al Portador de Cr$ 1 (un cruzeiro) cada una, será de Cr$ 1.815.304.000 (mil ochocientos quince millones trescientos cuatro mil cruzeiros). La Asamblea General Extraordinaria, con el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto, podrá aumentarlo hasta el quíntuplo, sin necesidad de reforma ni conformidad administrativa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 7 de setiembre de 1992, No. 1013 del Fo. 8816 al Fo. 8820 vto. del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo 8420.
28) N$ 101.500 1/pub 35432 Oct 23 - vOct 23

TUPLAN S.A.

Aumento de Capital
Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 28/VI/91 (Acta Nº 60 ratificada en Asamblea del 10/III/92 - Acta Nº 62).- Se modificó el Artículo 7º, que quedó redactado así: «El capital social quedará fijado en la suma de N$ 1.212.944.277 (son nuevos pesos mil doscientos doce millones, novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y siete), moneda nacional, representado por acciones ordinarias al portador de diez centésimos de nuevos pesos nominales cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de más de una acción.- Los títulos accionarios serán suscriptos por el Presidente y Secretario de la Sociedad.-
Una vez publicada esta reforma estatutaria, los actuales títulos accionarios cualquiera sea su denominación serán considerados representativos de acciones ordinarias conservando su valor nominal.-
Los titulares de acciones tendrán los derechos enunciados en el art. 319 de la ley 16.060, sin perjuicio de los demás derechos reconocidos por el Estatuto Social».-
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio (26/VI/92) Nº 766, Fo. 6984 a 7007, Lº 1 de Estatutos-Legajo 8612/91.-
28) 182.700 1/pub 31517 Oct 23 - vOct 23

AUDINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Aumento del Capital Art. 284 - Ley 16.060
Capital: N$ 170.000.000.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21 de setiembre de 1992, comunicación No. 1126 en 4 fojas del Libro No. 1, Legajo No. 1445/92.-
28) N$ 40.600 1/pub 35701 Oct 23 - vOct 23

HURKA S.A.

Buenos Aires 484 - P. 2- Esc. 10.
CAPITAL: N$ 72.000.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiento tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO: Artículo 2do. - Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1992, con el No. 872 del Fo. 7818 al Fo. 7829 v. del Libro No. 1 de Estatutos, Legajo No. 5645/92. (Publicación Art. 255, de la Ley No. 16.060).
28) N$ 223.300,00 1/pub 31237 Oct 23- v Oct 23.

RADUGO S.A.

CAPITAL SOCIAL: N$ 80.000.000,00 (Nuevos Pesos ochenta millones).-
DURACION: Cien años.-
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnica, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.-
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio, el 24 de Julio de 1992, con el No. 878 del fo. 7876 al Fo. 7893, del Libro No. 1 de Estatutos, Legajo No. 5652/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 31238 Oct 23- v Oct 23

URUMARKET SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL SOCIAL: N$ 72.000.000,00
OBJETO: Su único objeto será realizar, como usuaria de Zonas Francas al amparo de la Ley NO. 15.921, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional: B) Instalación y fraccionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieren para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países; D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
PLAZO: Cien años
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1992, con el No. 857, del Fo. 7692 al Fo. 7702 vto., del Libro No. 1 de Estatutos, Legajo 5634/92.
28) N$ 182.700,00 1/pub 31377 Oct 23- v Oct 23

CONSTRUCTORA SIR S.A.

CAPITAL: N$ 100.000.000.-
OBJETO: A) Construcción, refacción, reconstrucción, reciclado y demolición de toda clase de edificios, puentes, caminos, carreteras, presas, diques, obras de saneamiento, canales, regadíos, puertos, aeropuertos, helipuertos, tendido de cables aéreos y subterráneos, y toda clase de obras de ingeniería civil, comercial, industrial y militar, por cuenta propia o de terceros. B) Barraca de materiales de la construcción y anexos. C) Arrendamientos de bienes y servicios en general y muy especialmente los que se refieran a la industria de la construcción. D) Extracción, industrialización, transformación, comercialización e intermediación de toda clase de bienes y mercaderías vinculadas al ramo de la construcción.
DURACION: 50 años.-
DOMICILIO: Montevideo.-
INSCRIPCION: Reg. Público y General de Comercio No. 870, Fo. 7803 al 7810 vto., Lo. 1 de Estatutos el 23 de julio de 1992, Legajo No. 5647/92.
28) N$ 162.400,00 1/pub 31433 Oct 23- v Oct 23

CANADIAN INV. CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transporte, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.-INSCRIPCION: en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1992, con el No. 851 del Folio 7655 al Folio 7660 v del Libro No. 1 de Estatutos, Legajo No. 5540/92.-
28) N$ 243.600,00 1/pub 31619 Oct 23- v Oct 23

BRUNSWICK S.A.

CAPITAL: U$S 50.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transporte, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas enel inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a

corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.-INSCRIPCION: en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1992, con el No. 843 del Folio 7607 al Folio 7612 v del Libro No. 1 de Estatutos, Legajo No. 5532/92.-
28) N$ 243.600,00 1/pub 31620 Oct 23- v Oct 23

CLARKSBURG S. A.
CAPITAL: U$S 200.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transporte, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
INSCRIPCION: en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1992, con el No. 850 del Folio 7649 al Folio 7654 v del Libro No. 1 de Estatutos, Legajo No. 5539/92.-
28) N$ 243.600,00 1/pub 31618 Oct 23-v Oct 23

BRADENTON S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transporte, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
INSCRIPCION: en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1992, con el No. 852 del Folio 7661 al Folio 7662 v del Libro No. 1 de Estatutos, Legajo No. 5541/92.-
28) N$ 243.600,00 1/pub 31621 Oct23- v Oct 23.

HARTFORD S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transporte, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
INSCRIPCION: en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1992, con el No. 848 del Folio 7637 al Folio 7642 v del Libro No. 1 de Estatutos, Legajo No. 5537/92.-
28) N$ 243.600,00 1/pub 31622 Oct 23-v Oct 23

SAINT PIERRE S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transporte, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
INSCRIPCION: en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1992, con el No. 845 del Folio 7619 al Folio 7624 v del Libro No. 1 de Estatutos, Legajo No. 5534/92.-
28) N$ 243.600,00 1/pub 31623 Oct 23- v Oct 23.

STERLING CORP. S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transporte, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
INSCRIPCION: en el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1992, con el No. 865 del Folio 7761 al Folio 7766 v del Libro No. 1 de Estatutos, Legajo No. 5640/92.-
28) N$ 243.600,00 1/pub 31624 Oct 23- v Oct 23

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial No. 23.659 del 14/10/92 se publicó un extracto de los estatutos de AEROSOL FILLING SERVICE S.A. en la página 1089-C, Nº de aviso 33.825, padeciéndose del siguiente error:
En el encabezamiento donde dice FILUNG debe decir FILLING.
Queda hecha la salvedad.

En el Diario Oficial del 14 de julio de 1992, página 441-C se publicó reforma de Estatutos de TANDILCO S.A. Nº de aviso 27.922 y donde dice Legajo 8816-91 debe decir Legajo 8616-91.

En el Diario Oficial del martes 28 de julio de 1992 No. 23629, en la página 1130-C se publicó el aviso Nº 29.728 en el Rubro ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS, COMPAÑIA INOX SOCIEDAD ANONIMA, Reforma de Estatutos, padeciéndose los siguientes errores:
donde dice: COMPAÑIAS INOX SOCIEDAD ANONIMA
debe decir: COMPAÑIA INOX SOCIEDAD ANONIMA
donde dice: (mil dosciem=ntos millones de cruceiros)
debe decir: (mil doscientos millones de cruceiros)

En el Diario Oficial Nº 23.649 del 28.9.92 se publicó un extracto de los estatutos de QUETZALCO S.A., cometiéndose el siguiene error:
Aviso Nº 33.289
DONDE DICE: Inscripción: ... del Lº 1 Nº 2 Legajo...
DEBE DECIR: Inscripción: ...Lº Nº 2 Legajo...
Queda hecha la salvedad.

En el Diario Oficial Nº 23.649 del 28.9.92 se publicó un extracto de los estatutos de LA VILLETE S.A. aviso Nº 33.288, cometiéndose el siguiente error:
DONDE DICE: Inscripción: ... del Lº 1 Nº 2 Legajo...
DEBE DECIR: Inscripción: ... del Lº Nº 2 Legajo...
Queda hecha la salvedad.

En el Diario Oficial Nº 23.649 del 28.9.92 se publicó un extracto de los estatutos de DILANCO S.A. Aviso Nº 33.290, cometiéndose el siguiente error:
DONDE DICE: Inscripción: ... del Lº 1 Nº 2 Legajo...
DEBE DECIR: Inscripción: ... del Lº Nº 2 Legajo...
Queda hecha la salvedad.

En la publicación del Diario Oficial Nº 23.659 del día 14 de octubre de 1992, Pág. 1086-C, Aviso Nº 34.081, se publicó un extracto del Estatuto de " TALCANO S.A.", padeciéndose el siguiente error:
DONDE DICE: Registro Público y General de Comercio... del Fº 8083 al Fº 8090...
DEBE DECIR: Registro Público y General de Comercio ... del Fº 8083 al Fº 8090V...
Queda hecha la salvedad.

En el Diario Oficial Nº 23.648 del 25.9.92 se publicó un extracto de los estatutos de LEDILCO S.A. Av. Nº 33.286, cometiéndose el siguiente error:
DONDE DICE: Inscripción: Registro ... del Lº 1 Nº 2 Legajo...
DEBE DECIR: Inscripción: Registro ... del Lº Nº 2 Legajo...
Queda hecha la salvedad.

En el Diario Oficial Nº 23.648 del 25.9.92 se publicó un extracto de los estatutos de LEVENCO S.A. Aviso Nº 33.287, cometiéndose el siguiente error:
DONDE DICE: Inscripción: Registro ... del Lº 1 Nº 2 Legajo...
DEBE DECIR: Inscripción: Registro ... del Lº Nº 2 Legajo...
Queda hecha la salvedad.

Hacemos saber a los interesados, que en la publicación de los Estatutos de CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES, aparecida en el Diario Oficial Nº 23.649 de fecha 28.9.92, en la pág. 2449-C, Aviso Nº 30651, la columna, se deslizaron los siguientes errores:
renglón 20, donde dice: ...miento y exportación, debió decir: ...miento y explotación.
renglón 24, donde dice:... total extensión ...debió decir: total extinción...
renglón 31, donde dice: ...al folio 3478 v... debió decir: ...al folio 3478...
Quedan salvados los errores.

En "Diario Oficial" Nos. 23.648 al 23.657 del 25/9/92 al 9/10/92 págs. 2353-C y 641-C respectivamente, se publicó Aviso Nº 33.648 de apertura de sucesión de MANUEL FERNANDEZ COBO, consignándose por error del taller impresor como número de Ficha: 345/92, cuando debió decir: 354/92.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 06 de octubre de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,426500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,990000
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,386000
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,010000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		29,440000
Brasil	Cruzeiro	1000		6.677,700000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,245500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,530000
España	Pesetas	2100		101,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		4,837500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,605500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,712000
Italia	Liras	3500		1.311,000000
Japón	Yens	3600		119,650000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,835000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,840000
Portugal	Escudo Portugués	5200		125,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,831000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,402500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,246500
Venezuela	Bólivar	6200		69,260000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,365400
	Der. Esp. de Gíro	0002	U$S	1,460850

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3305,000	3315,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,450	0,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3295,000	3297,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3295,000	3297,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3295,000	3297,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		----------	3	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	08/10/92	3	1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	08/10/92	3	1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	08/10/92	3	3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	08/10/92	3	3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	08/10/92	3	5/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	08/10/92	6	7/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	08/10/92	9	5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	08/10/92	9	
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	08/10/92	8	1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	08/10/92	4	3/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	350,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	96,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,7800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	365,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53871 Oct 23- v Oct 23

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1982 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1983 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	N$ 4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	N$ 6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	N$ 16.300.00
Año 1985 (1er. semestre)	N$ 21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	N$ 34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	N$ 26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	N$ 6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	N$ 10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	N$ 11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	N$ 21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	N$ 27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	N$ 41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	N$ 35.000.00